

PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE HERNÁN CORTÉS

MEMORIA

JAVIER MURIEL IGLESIAS / JAVIER GARCÍA PÉREZ

Arquitectos

Febrero de 2023

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

ÍNDICE

1. Introducción 1

1.1 Objetivos que se pretenden. 1

1.2 Agentes intervinientes. 2

1.3 Metodología a desarrollar para la redacción del Plan. 3

2. Contexto 3

2.1 Sobre Hernán Cortés 3

2.1.1 Emplazamiento 3

2.1.2 Población 4

2.1.3 Estructura urbana 5

2.1.4 Bienes Protegidos 6

2.1.5 Reportaje fotográfico 7

2.2 Ámbitos de actuación. 11

2.3 Plan de acciones de participación ciudadana. 12

Actividad 1: Acto de Presentación del Plan y Exposición de Ideas (29 de marzo de 2022) 12

Actividad 2: Talleres de Accesibilidad para el alumnado de infantil (29 de marzo de 2022) 13

Actividad 3: Cursos de formación en Accesibilidad Universal _ Sector de la construcción / sector servicios (6 de abril de 2022) 16

Actividad 4: Talleres intergeneracionales "Cultura Accesible para los sentidos" _ Participación ciudadana y escucha activa (21 de abril de 2022) 19

Actividad 5: Talleres de Mapeo Interactivo con alumnos de 5º y 6º de primaria (5 de mayo de 2022) 24

Actividad 6: Encuestas de Accesibilidad 25

3. Análisis y Diagnóstico 26

3.1 Estado Actual 26

3.1.1 Ámbitos de actuación 27

3.1.2 Problemáticas 27

3.2 Fichas de Análisis 27

3.3 Diagnóstico 28

3.3.1 Urbanismo 28

3.3.2 Edificación 28

3.3.3 Movilidad y Transporte 29

3.3.4 Comunicación y Señalética 29

3.3.5 Planeamiento 29

3.3.6 Obras en programación o proyectadas 29

4. Propuestas de actuación 30

4.1 Metodología de actuación 30

4.2 Fichas de Propuestas 38

5. Plan de Etapas 38

5.1 Prioridad en las actuaciones 38

5.2 Criterios para priorizar las actuaciones. 38

6. Líneas Estratégicas 39

6.1 Definición Líneas Estratégicas 40

7. Gestión y Mantenimiento del Plan 43

7.1. Determinaciones para la revisión del Plan. 43

7.2. Itinerarios de coordinación. 43

7.3. Concienciación y sensibilización. Formación y capacitación. 43

7.4. Programa de mantenimiento. 43

7.5. Calendario de Revisión del Plan de Accesibilidad Universal de Hernán Cortés 43

8. Marco Normativo 44

9. Agradecimientos 45

ANEJO I _ ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

ANEJO II _ FICHAS DE PROPUESTAS A REALIZAR

ANEJO III _ LÍNEAS ESTRATÉGICAS

ANEJO IV _ PRESUPUESTO DE ACTUACIONES PUNTUALES

ANEJO V _ CATÁLOGO DE ELEMENTOS ACCESIBLES

1. Introducción

La Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

(Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).

Esta definición incluye a todas las personas, sin hacer mención especial a las que tienen algún tipo de discapacidad, e intenta abarcar todos los aspectos que atañen a los integrantes de la sociedad en su conjunto, tanto los ambientales como los de uso individual, basándose en una estrategia de diseño para todas las personas, sin olvidar los apoyos necesarios que se puedan necesitar en ciertos momentos coyunturales especiales. En la definición se consigue dar pleno sentido al concepto de vida independiente realizando un barrido por las diferentes etapas que consolidan el mismo. Incluye la necesidad de la aparición de los entornos practicables una vez eliminadas las barreras, buscando garantizar la autonomía en el pleno desarrollo de los circuitos vitales y la necesaria planificación desde el diseño para todas las personas.

De esta manera, los principios de la accesibilidad universal aseguran la igualdad de oportunidades y trato amable e inclusivo para todas las personas, garantizando el acceso, uso y comprensión de los entornos físicos, sus arquitecturas, procesos, bienes, productos y servicios; así como, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y los medios de comunicación social y otros servicios e instalaciones abiertos al público y de uso público, para que sean utilizados de manera eficaz y sin diferencias.

La accesibilidad universal es testadora de salud individual y colectiva, mejora la autonomía personal, garantiza la igualdad de uso para personas con diversas capacidades y lanza un mensaje grupal de solidaridad hacia los más vulnerables. Nunca debemos olvidar que no es la persona la que tiene la dificultad, es el entorno el que discapacita.

Un territorio rural, accesible e inteligente es aquel que integra la accesibilidad universal como uno de los pilares básicos para alcanzar el bienestar de las personas que lo habitan. A través de ella, se interviene en el municipio o entidad local menor para democratizarlos, convirtiéndolos en la casa de todas las personas, con o sin discapacidad, sea cual sea su condición y la etapa de la vida en la que se encuentre. La accesibilidad universal garantiza a las personas una vida independiente y una participación plena en todos los aspectos y ámbitos de la vida, poniendo la mirada de manera especial en aquellas situaciones de mayores dificultades de movilidad, uso o comprensión del entorno que les rodea.

Este plan tiene el espíritu de construir en la entidad local menor del municipio de Don Benito, Hernán Cortés, la Capa de la accesibilidad universal, capa integradora que cohesione su territorio y sus gentes, para hacer efectivo y real el derecho a una vida autónoma e independiente; convertir Hernán Cortés en un lugar más accesible es convertirlo en un espacio más humano, amigable y saludable; es decir, la búsqueda de la igualdad en el uso y el disfrute del entorno que habitamos para transformarlo en espacios y edificios de calidad.

Se pretende asegurar la *Cadena de la Accesibilidad* desde el acceso hasta el trato amable a todas las personas, pasando por el uso y comprensión.

La accesibilidad universal debe acometerse desde una visión transversal, coordinadora e integral, haciendo partícipes a todos los agentes sociales, económicos e instituciones, y a la población, con el objetivo de materializar de manera efectiva un modelo territorial más sostenible e inclusivo, desde el punto de vista social y económico. Es un concepto amplio e integral, concebido como la condición que debe cumplirse en todos los ámbitos para garantizar el uso y disfrute de forma cómoda y segura, a todas las personas. Camina entre la necesidad de ser un requisito de calidad y la consecución de una sociedad más inclusiva.

Igualmente ha de entenderse multidisciplinar y multiescalar siendo la cadena que conecte el ámbito territorial en la macro escala, pasando por el pueblo, el barrio y las edificaciones que alojan servicios y llegando a la comprensión de los espacios y de la información, los servicios, los productos de apoyo y el trato entre las personas, en la micro escala.

Con esta mirada, se aspira a que la entidad local menor de Hernán Cortés ofrezca itinerarios accesibles, amigables, saludables y sostenibles a sus habitantes; espacios adaptados física, sensorial o cognitivamente, con el apoyo de las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la innovación, desarrollando una red de participación que forme la base del conocimiento para la capacitación, concienciación y la sensibilización de la población.

1.1 Objetivos que se pretenden.

EL Plan de Accesibilidad Universal de Hernán Cortés debe ser una guía para la sociedad y una herramienta clave para romper los esquemas establecidos en el entorno cognitivo, sensorial y físico.

Igualmente debe convertirse en un mecanismo para la promoción y la confección de una política integral en materia de accesibilidad.

El desarrollo del Plan busca conseguir la máxima difusión posible, siendo necesario dar a conocer las acciones que se pretenden acometer para entender la repercusión positiva de todas ellas. Cuanto mayor sea el número de personas que conocen el Plan, mayor será la participación a alcanzar, de forma que el resultado del diagnóstico y el planteamiento del catálogo de soluciones serán más completos y más próximos a la percepción de los propios habitantes de la localidad.

Los objetivos que se pretenden con el presente Plan de Accesibilidad son:

OBJETIVO 1. Aplicar la base teórica y práctica para programar el desarrollo de actuaciones.

OBJETIVO 2. Garantizar la aplicación de los principios de inclusión y los procesos participados por la ciudadanía.

OBJETIVO 3. Conjugar una visión integradora entre el marco normativo, la identidad del lugar y las necesidades de la población.

OBJETIVO 4. Establecer una serie de ámbitos de intervención, diferenciando las actuaciones en cada uno de ellos.

OBJETIVO 5. Analizar la realidad de manera exhaustiva y con rigor teórico y práctico.

OBJETIVO 6. Recoger y plasmar las carencias, fortalezas y oportunidades en los diferentes ámbitos de actuación.

OBJETIVO 7. Diagnosticar cada uno de los ámbitos o elementos analizados y elaborar las propuestas correspondientes.

OBJETIVO 8. Valorar la inversión necesaria para cada una de las actuaciones y establecer una jerarquía de priorización de las propuestas.

OBJETIVO 9. Elaborar un decálogo de propuestas consensuadas, con las diez acciones prioritarias acordadas de forma participativa.

OBJETIVO 10. Sensibilizar y formar a la sociedad en accesibilidad universal, como beneficiaria y partícipe de las soluciones de accesibilidad conseguidas, fortaleciendo el compromiso institucional.

OBJETIVO 11. Proponer un Plan de Gestión, que garantice la revisión y el mantenimiento del Plan.

OBJETIVO 12. Aplicación de la metodología en el proyecto piloto «Ayuntamiento Inteligente».

1.2 Agentes intervinientes.

Todas las políticas de accesibilidad requieren para su éxito la implicación de una gran diversidad de personas, por su carácter transversal. Por tanto, para poder alcanzar los objetivos del Plan, se necesitan varios agentes implicados en el mismo.

Cada uno de los agentes intervinientes en el presente plan de accesibilidad desempeña un rol y evidencia unas necesidades diferentes; la voluntad inicial de implementar de este plan de accesibilidad universal favorece el establecimiento de un ambiente óptimo para la simbiosis y el trabajo colaborativo con el propósito de diseñar una estrategia de acción que redunde en el beneficio del conjunto de la sociedad.
Los agentes intervinientes en la formulación del Plan de Accesibilidad de Hernán Cortés son:

1. Equipo redactor:
   - Javier García Pérez (Arquitecto y arquitecto técnico).
   - Javier Muriel Iglesias (Arquitecto).
2. Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.
3. Ayuntamiento, técnicos municipales, técnicos de la mancomunidad, etc.
4. Asociaciones e instituciones.

Asociación e instituciones
Alumnado y profesorado del CEIP 12 de octubre.
Madres, padres, abuelos y abuelas del alumnado del Colegio Público 12 de octubre.
Escuela profesional de Albañilería.
Policía local de Hernán Cortés.

5. Oficinas Técnicas.
   - Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil (OACEX), gestionada por PLENA INCLUSIÓN EXTREMADURA.
   - Oficina de Accesibilidad Sensorial (OAS), gestionada por FEDAPAS.
   - Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX), gestionada por APAMEX.
   - Servicio de Intérpretes de lengua de Signos (SILSEX), gestionada por FEXAS.

6. Ciudadanía.

En esta fase el equipo técnico se pone en contacto con la Corporación municipal de Hernán Cortés, a través de la Dirección General de Accesibilidad y Centros, quienes, a su vez, trabajan para la coordinación de las diferentes acciones junto a las oficinas técnicas de accesibilidad universal de Extremadura.

Conjuntamente, y una vez definidos los demás agentes que tomarán parte en algún momento de este proceso, se confecciona un cuadro con la programación de las acciones paralelas a la redacción técnica del Plan, tanto de concienciación y sensibilización, como de formación y capacitación, simultáneamente a las de participación y colaboración ciudadana y de las entidades públicas y privadas.

Igualmente, en las visitas previas que se realizan a Hernán Cortés, se establecen relaciones con los representantes de las asociaciones más significativas, de actividades del sector privado, de aquellas sin ánimo de lucro, etc.; así como con los propios habitantes, de tal modo que la panorámica que se obtenga sea realmente amplia.

* Todas las acciones de participación ciudadanas realizadas en la fase de redacción del presente Plan de Accesibilidad vienen reseñadas en el apartado *"2.3 Plan de acciones de participación ciudadana"* de la presente memoria.

1.3 Metodología a desarrollar para la redacción del Plan.

La metodología del Plan establece un enfoque transversal, participativo e integrador. Del conjunto de objetivos que se marcan, se persigue el propósito final de ir más allá del concepto de municipio o ELM accesible físicamente para pensar en Hernán Cortés como un lugar vivible por todas las personas, conectando con los demás entornos, itinerarios, áreas y servicios a través de las redes que tejen el territorio.

De esta forma, el presente Plan va dirigido no sólo a la administración local o a los técnicos profesionales, sino a la sociedad en su conjunto. Comprenderá un análisis y un diagnóstico exhaustivos de la realidad de Hernán Cortés, sus singularidades y características, verificando la información recopilada, como base sobre la que proponer soluciones y acordar_actuaciones concretas. Se promueve para ello el valor del trabajo interdisciplinar entre instituciones, equipos redactores y la ya mencionada participación ciudadana, para que el Plan pertenezca a la localidad, y la mayor parte posible de su población se identifique con lo que propone.

Instaurando una estrategia de aplicación, se van a proponer intervenciones a distintas escalas para conseguir espacios accesibles que se transformen gradualmente y se mantengan en el tiempo, con el compromiso del ayuntamiento y las demás instituciones.

En primer lugar, en cada uno de los ámbitos de intervención definidos en el apartado anterior, se analizarán las características específicas, identificando las problemáticas existentes desde la perspectiva general de la accesibilidad universal, es decir, al entorno físico, sensorial y cognitivo. La información será reflejada en el apartado "Análisis y Diagnóstico" de la memoria del Plan y en las fichas del ANEJO I.

Una vez definidos y analizados cada uno de los ámbitos, se elaborarán las propuestas de intervención, en las que se resolverán las problemáticas existentes, valorando económicamente cada propuesta y estableciendo una jerarquía atendiendo al nivel de prioridad de cada una de ellas. Estarán recogidas en el ANEJO II.

Estas actuaciones se recogerán en un plan de etapas, en el que se propondrán 10 líneas estratégicas (9 más una línea transversal) que deberán ser llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Hernán Cortés en los próximos 10 años desde la publicación del presente Plan de Accesibilidad Universal. Las líneas estratégicas se recogen en el ANEJO III.

Resulta igualmente indispensable incorporar un instrumento final de gestión, que consiga mantener vivo el Plan y proporcione un soporte a los equipos gestores a la hora de su implementación. Por ello, el Plan incluirá un programa de mantenimiento en el que se plantee la revisión periódica de las intervenciones realizadas en cada etapa y la autoevaluación como sistema. Esta metodología además incluye la formulación de un proyecto piloto, como ejemplo de actuación dentro de la localidad, que en el presente Plan será del Ayuntamiento de Hernán de Cortés.

2. Contexto

2.1 Sobre Hernán Cortés

2.1.1 Emplazamiento

Hernán Cortés se adosa a la carretera N-430, entre Santa Amalia y el cruce con la autovía EX-A2. Pertenece a la comarca de Vegas Altas y es entidad local menor de Don Benito (Badajoz). Está situado al oeste de Ruecas, al sur de Valdehornillos, y al este de Santa Amalia, los dos primeros también Pueblos de Colonización.



Fuente imagen: IDEEX.

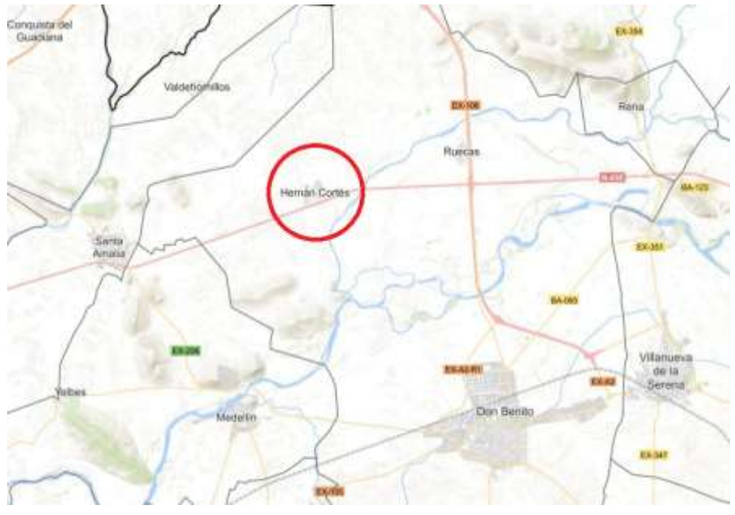

Fuente imagen: Instituto geográfico nacional.

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

A continuación, se muestra un extracto de un plano del Plan General de Municipal de Ordenación Urbana de Don Benito, en donde podemos apreciar la situación de Hernán Cortés dentro del municipio y en relación a Don Benito:

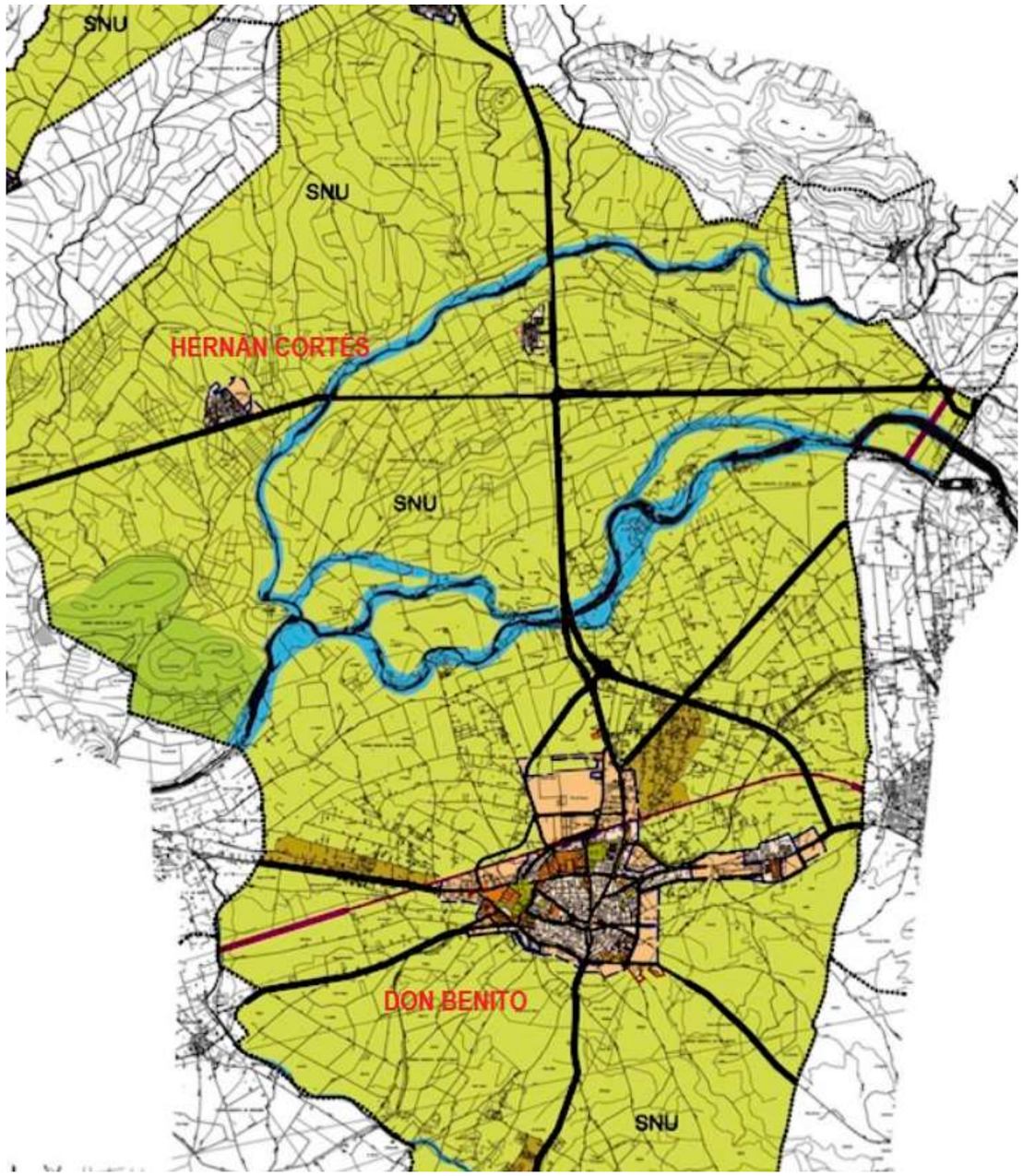

Fuente imagen: Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Don Benito.

2.1.2 Población

Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020 el número de habitantes en Hernán Cortés era de 949, 8 habitantes menos que el en el año anterior.

En el siguiente gráfico y tabla se aprecian los datos de la evolución demográfica que ha habido en la localidad a lo largo de los últimos 20 años, desde el año 2000 hasta 2020.

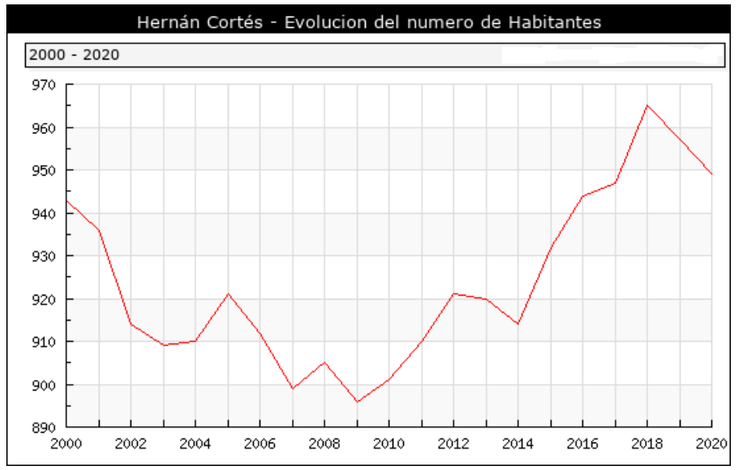

Imagen elaborada por foro-ciudad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Evolucion de la poblacion desde 2000 hasta 2020			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2020	481	468	949
2019	488	469	957
2018	488	477	965
2017	479	468	947
2016	477	467	944
2015	470	462	932
2014	464	450	914
2013	468	452	920
2012	468	453	921
2011	461	449	910
2010	457	444	901
2009	455	441	896
2008	459	446	905
2007	463	436	899
2006	474	438	912
2005	480	441	921
2004	477	433	910
2003	474	435	909
2002	479	435	914
2001	493	443	936
2000	496	447	943

Imagen elaborada por foro-ciudad. Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Se observa un descenso de la población a primeros de los 2000, en la que se produjo un éxodo a las capitales debido a la buena situación laboral y económica de esos años. Desde entonces hasta día de hoy se ha mantenido estable la población, con variaciones en torno al 5% en el número de habitantes.

2.1.3 Estructura urbana

Conserva su estructura urbana inicial, aunque cuenta con varias ampliaciones de promociones de viviendas, ubicadas en manzanas libres previstas para este fin y realizadas en las últimas décadas. Es un ejemplo claro de pueblo por el que "se pasa" debido a la cercanía de la N-430. La importancia de este eje este-oeste en la comunidad y en el país, hace que su estructura urbana esté condicionada por su paso, de manera que en su concepción se nota la intención de abrir su centro cívico a esta vía y dar su mejor fachada del pueblo al viajero. Aunque está situado en una llanura, sin grandes condicionantes geográficos, la presencia de carretera y una acequia en su flanco oeste, determinan su ordenación. Las normas de confederación obligaban a que la citada carretera se separara convenientemente de la calle perimetral (65 m).

Su trazado generador es determinante y basado en una estructura ortogonal singular, cuya característica principal es la creación de un alargado centro cívico y su apertura longitudinalmente a la carretera, para dar la mejor imagen del pueblo. Este gran espacio tiene anchura suficiente como para dejar un ejemplar bosquete de protección entre el centro cívico y la carretera, del que hoy en día podemos disfrutar. Una vez acogido en este alargado centro cívico, la Iglesia y el Ayuntamiento, conforman la plaza, a la cual se adosa el bulevar de acceso al pueblo, este continúa al norte y se van concatenando espacios urbanos que acogen las artesanías, las viviendas de obreros y acaban en las escuelas en la zona norte del pueblo.

A partir de aquí el sistema de ordenación de las manzanas y parcelas están condicionadas por dos aspectos: el primero es la separación de viarios: de servicio y peatonal de acceso y el segundo es la importancia del centro cívico y el bulevar de acceso que registra a través de sus espacios urbanos el pueblo de sur a norte. Esto provoca que el bulevar de acceso, como eje de simetría general, genere desde el centro una red de vías de acceso principal a las viviendas, perpendicularmente a derecha e izquierda, a modo de espina de pez. A la vez, el pueblo cuenta en sus dos laterales (este y oeste) con dos calles perimetrales que parten directamente de la carretera nacional, y que se unen en el flanco norte cerrándolo completamente.

Desde estos laterales se genera otra red de calles de servicio perpendiculares al eje principal también y que estaba pensado para crear el acceso rodado a las parcelas de animales y tractores. Sus parcelas por tanto tienen doble fachada, la principal a la red de las calles peatonales o principales y las del corral y dependencias agrarias a las calles de servicio.

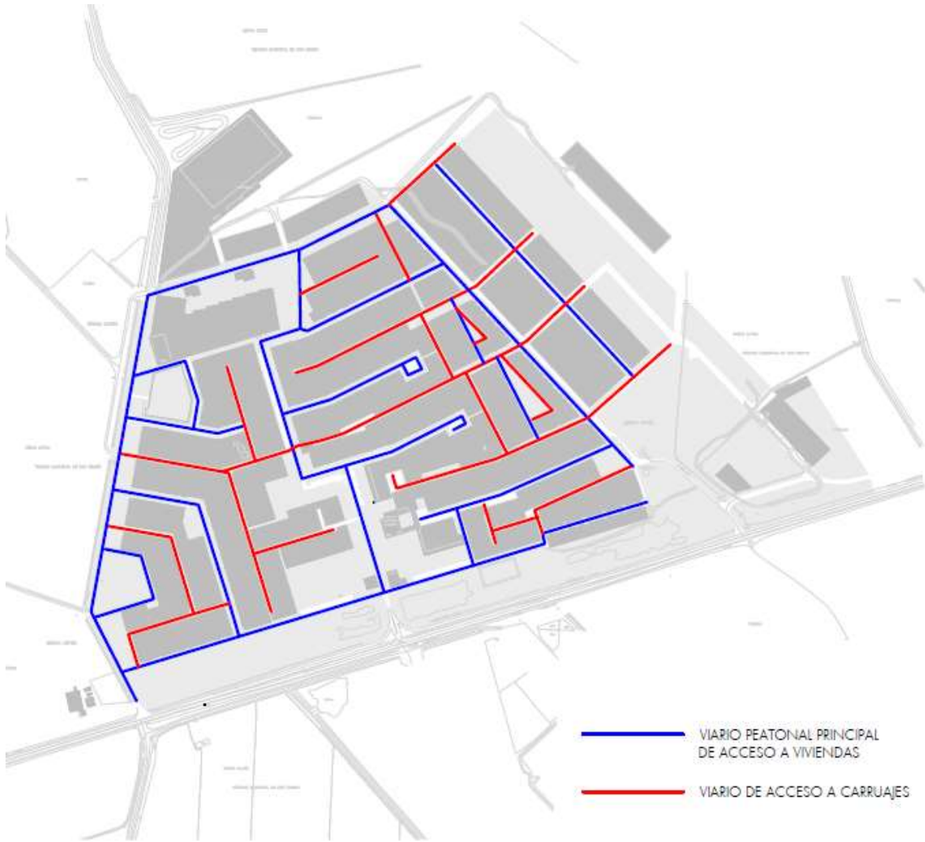

Fuente imagen: elaboración propia.

Su ordenación, lleva por tanto al extremo, la separación de viarios, de manera que si se estudia su trazado detenidamente observamos que no hay interferencias entre los viarios de carros y de las personas, es un ejemplo urbanístico, con un gran potencial.

Destacamos también la unión completa del poder religioso y político, con la conjunción de la Iglesia, el Ayuntamiento y el resto de espacios públicos, que van concatenándose en un único edificio por medio soportales y placitas.

(fuente: Inventario y análisis sobre las potencialidades relacionadas con la arquitectura y el patrimonio en los pueblos de colonización de Extremadura / Dirección general de Arquitectura de la Junta de Extremadura).

La localidad de Hernán Cortés fue proyectada en el año 1962 por el arquitecto Manuel Rosado Gonzalo En el siguiente plano podemos observar las décadas en las que se fueron construyendo los diferentes edificios, diferenciando las mismas por colores



Imagen elaborada por foro-ciudad.

Podemos apreciar cómo ha sido el desarrollo urbanístico de Hernán Cortés a lo largo del tiempo, creciendo por su parte oeste.

2.1.4 Bienes Protegidos

El Plan General Municipal de Ordenación Urbana del municipio de Don Benito, el cual incluye la localidad menor de Hernán Cortés, recoge en el Catálogo de Bienes Protegidos los siguientes:

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE DON BENITO

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Tipo **Arquitectura religiosa**	Subtipo:	**Iglesia**	N.º: **045**
Denominación: **Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe**			RP: **Plano 5 /K2**
Localización: **Núcleo Hernán Cortés**			RC:

2. DESCRIPCIÓN

Época:	
Estilo:	
Arquitecto:	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
Tipología:	**Monumental**
Estructura: **Edificación adosada de carácter singular**	
Cubierta: **A cuatro aguas de teja cerámica**	
Intervenciones:	
DESCRIPCIÓN DE FACHADA	
Composición:	
Materiales: **Sillería en planta baja y campanario; revoco pintado en el resto.**	
Elementos:	
ESTADO	
Uso: **Religioso**	Ocupación: **Si**
Conservación:	**Buena**
Propiedad:	**Privada**
Afecciones:	
Declaración B.I.C./IPHE/IAVE:	

3. VALORACIÓN / OBSERVACIONES

Valores y elementos de interés:
Observaciones / Acciones de mejora y conservación:

4. FOTOGRAFÍA



5. CONDICIONES DE PROTECCIÓN

Tipo de protección:			**INTEGRAL**
LIMITACIONES ALTERACIÓN DEL ELEMENTO			
Estructura:	☑	Comp. color:	☑
Org. interna:	☑	Ornamentos:	☑
Fachada/s:	☑	Cubierta:	☑

Ficha del Catálogo de Bienes Protegidos del PGM de Don Benito.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE DON BENITO

CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

1. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Tipo **Arquitectura civil**	Subtipo:	**Institucional**	N.º: **046**
Denominación: **Plaza y Ayuntamiento**			RP: **Plano 5 /K2**
Localización: **Núcleo Hernán Cortés**			RC:

2. DESCRIPCIÓN

Época:

Estilo:

Arquitecto:

DESCRIPCIÓN GENERAL

Tipología: **Tradicional**

Estructura:
Edificación aislada de carácter singular

Cubierta:
A dos aguas de teja cerámica

Intervenciones:

DESCRIPCIÓN DE FACHADA

Composición:
Edificios civiles formando un conjunto homogéneo

Materiales:
Revoco pintado

Elementos:

ESTADO

Uso: **Institucional**		Ocupación:	**Si**
Conservación:	**Buena**		
Propiedad:	**Pública**		
Afecciones:			
Declaración B.I.C./IPHE/IAVE:			

3. VALORACIÓN / OBSERVACIONES

Valores y elementos de interés:

Observaciones / Acciones de mejora y conservación:

4. FOTOGRAFÍA



5. CONDICIONES DE PROTECCIÓN

Tipo de protección:			**PARCIAL**
LIMITACIONES ALTERACIÓN DEL ELEMENTO			
Estructura:	☑	Comp. color:	☑
Org. interna:	☐	Ornamentos:	☑
Fachada/s:	☑	Cubierta:	☑

Ficha del Catálogo de Bienes Protegidos del PGM de Don Benito.

2.1.5 Reportaje fotográfico



Ayuntamiento de Hernán Cortés. Plaza de la Hispanidad.



Parroquia de Santa María de Guadalupe. Plaza de la Hispanidad.



Casa de la Cultura. Plaza de la Hispanidad.



Calle Méjico.



Calle Trasera Cuernavaca.



Calle Potosí. Panadería local.



Consultorio Médico. Calle Guadalupe.



Colegio Público 2 de Octubre. Calle Sonora.



Guardería. Ronda Norte.



Supermercado local. Calle Alonso Mendoza.



Multitienda local. Calle Alonso Mendoza.



Entidad bancaria. Calle Méjico.



Bar local. Calle Guadalupe.



Asociación de mujeres. Plaza de la Hispanidad.



Plaza de la Hispanidad.

2.2 Ámbitos de actuación.

El presente Plan de Accesibilidad tiene como objeto de actuación la localidad de Hernán Cortés, perteneciente al término municipal de Don Benito, en la provincia de Badajoz.

En cuanto a los ámbitos de actuación del Plan, decir que abarcan todos los espacios, elementos y servicios en los que deben estar presentes la accesibilidad universal. Abarcan la totalidad de la localidad, intentado contener un sentido amplio y comprensivo en todos los aspectos. En el plan se proponen los siguientes ámbitos de actuación:

Urbanismo

Engloba los espacios públicos, tanto urbanizados como naturales; plazas, calles, ensanches, plazas de aparcamiento (con especial incidencia en aquellas para personas con movilidad reducida), zonas de mercados, zonas verdes, parques, jardines y otros.

Se analiza la accesibilidad en todas y cada una de las calles de Hernán Cortés, así como sus plazas y zonas verdes (Plaza del Sol, Plaza de la Hispanidad y Plaza del Emperador).

Además, en las vías de comunicación se estudian los itinerarios relevantes y más utilizados, así como la interconexión entre espacios públicos, accesos a Hernán Cortés, la confluencia entre los espacios públicos y privados, etc.

Dentro de las calles y viales: mobiliario urbano, cruces, rebajes de aceras, pavimentos, pendientes, vías de plataforma única, vados y pasos peatonales, rampas, escaleras, protección de alcorques, bolardos, tapas de registro, fuentes, jardineras y elementos similares, etc.

Edificación

Edificios de titularidad pública y edificios de titularidad privada destinados a uso público. Comunicaciones principales, accesos desde el exterior, espacios públicos del mismo, usos y servicios, aforo, superficies, antigüedad y otros.

Se identifica el patrimonio arquitectónico que tenga algún tipo de protección, así como los elementos catalogados protegidos.

Los edificios analizados son los siguientes:

- Ayuntamiento.
- Parroquia de Santa María de Guadalupe.
- Asociación de jubilados y pensionistas.
- Casa de la Cultura.
- Colegio Público 12 de Octubre.
- Guardería.
- Asociación de asociaciones.
- Polideportivo municipal.
- Piscina municipal.
- Estadio de fútbol.
- Farmacia.

- Bares locales.

En especial, se han tenido en cuenta elementos de circulación interior, como escaleras, rampas, ascensores, aseos accesibles, mobiliario, mostradores de atención al público, señalización comprensible y orientable, etc.

Movilidad y transporte.

Estudio de las ordenanzas sobre transporte y movilidad que puedan existir, organización de los servicios de transporte (itinerarios, paradas y marquesinas de espera de taxis y autobuses), características de los vehículos, señalización informativa propia, semáforos y otros.

Comunicación y Señalética

Señalización, iluminación, cartelería, bandos, puntos de información exteriores, portales webs de servicios públicos, bucles magnéticos, semáforos, adaptación de documentos a lectura fácil, y otros.

Este ámbito se conecta con el resto, estableciendo los aspectos más relevantes de la localización y la orientación básica. Las condiciones de accesibilidad en la comunicación e información serán a su vez evaluadas en todos los ámbitos de actuación propuestos.

Planeamiento

Se comprueba el instrumento de planeamiento general existente (Plan General Municipal de Don Benito), revisando las indicaciones relativas a la accesibilidad que afecten a la entidad local menor de Hernán Cortés.

Además, comprueba el contenido de las disposiciones municipales con el fin de contrastar la normativa de accesibilidad y analizar el efecto de su modificación en los ámbitos que regulen. En el caso de Hernán Cortés, y ante la inexistencia de las mismas, se plantea la redacción de una ordenanza municipal de accesibilidad universal.

En ella se deberán regular las normas de accesibilidad con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de todas las personas, garantizando estas en los nuevos crecimientos de Hernán Cortés.

Obras en programación o ejecución

Este ámbito engloba, entre otras, la revisión de las obras en programación o en ejecución, equipamientos o incluso suministros de bienes y servicios públicos (reparaciones, reformas, nueva ejecución, acondicionamientos, rehabilitaciones, etc.), tanto en edificación como en urbanización.
En nuestro caso las obras en ejecución en las que se va a chequear la accesibilidad universal son las siguientes:

- Acerados calle Yucatán (realizada con fondos propios).
- Acerados calle Jalisco (realizada con fondos propios).
- Acerados Ronda del Pacífico (realizada con fondos AEPSA).

Además, se elabora un listado con las obras programadas en Hernán Cortés en los próximos años en los espacios públicos, los entornos construidos y edificios públicos, en las cuales se deberá chequear la accesibilidad universal tanto en fase de proyecto como de obra. Existe una obra programada:

- Adecuación del paseo frente a Ronda América (con fondos AEPSA)

2.3 Plan de acciones de participación ciudadana.

Para la realización del Plan de Accesibilidad de Hernán Cortés se han llevado a cabo diferentes actividades de participación ciudadana en las que se han buscado generar un proceso de ida y vuelta entre todos los agentes implicados.

Para ello se han diseñado diferentes modos que permitan establecer los canales de comunicación: talleres, charlas de formación y encuestas. De todos ellos se ha obtenido información que ha servido para dirigir y reflexionar sobre cómo se debe desarrollar y ejecutar el plan de accesibilidad, así como para obtener un mayor conocimiento para el análisis y soluciones de las diferentes problemáticas existentes en la localidad.

Además de ellos, con las acciones se ha intentado conseguir concienciación y sensibilización de la accesibilidad universal, ya que se considera un pilar importantísimo para la igualdad de oportunidades.

A continuación, se detallan las diferentes acciones de participación ciudadana que se han llevado a cabo en el proceso de redacción del Plan de Accesibilidad:

Actividad 1: Acto de Presentación del Plan y Exposición de Ideas (29 de marzo de 2022)

En pleno proceso de redacción del Plan, se realizó un acto de presentación en el auditorio de la Casa de la Cultura de la localidad, abriendo el acto la Excma. alcaldesa Doña Judit Olivares Muñoz.

Acto seguido, la Directora General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, Doña Mª Ángeles López Amado, realizó una presentación en la que se trataron los siguientes aspectos:

- Filosofía y valores.

- Proceso participativos y liderazgo de la ciudadanía en la redacción del plan de accesibilidad de Hernán Cortés.

- Exposición de acciones contenidas en la guía metodológica de accesibilidad.



Doña Judit Olivares abriendo del acto de presentación del Plan.



Los arquitectos redactores exponiendo los avances del Plan de Accesibilidad.

Finalmente, el equipo redactor formado por los arquitectos Javier García Pérez y Javier Muriel Iglesias expusieron resumidamente los avances del Plan de Accesibilidad, en la que se trataron los siguientes puntos:

- Ámbitos de estudio.
- Proceso de redacción:
    1. Análisis del entorno y problemáticas.
    2. Fichas análisis
    3. Fichas problemáticas.
- Participación ciudadana.
- Conclusiones y diagnóstico.
- Propuestas y soluciones.

A la presente actividad acudieron, además de los ponentes, 10 vecinos de la localidad, entre ellos el presidente de la Asociación de jubilados de Hernán Cortés.

Actividad 2: Talleres de Accesibilidad para el alumnado de infantil (29 de marzo de 2022)

Estos talleres dirigidos al público infantil se desarrollan dentro de las actividades de sensibilización del Plan de Accesibilidad Universal. Su objetivo es acercar a la educación infantil el conocimiento de conceptos básicos para facilitar la mirada, desde temprana edad, al respeto a la diversidad de las personas. Sea cual sea la capacidad de las personas y el ciclo de vida en el que se encuentren, todas deben tener igualdad de oportunidades y para ello, necesitamos un entorno accesible que nos permita desarrollar con normalidad, itinerarios para una vida saludable e inclusiva.

A través de unidades didácticas con cuentos, ejercicios y prácticas con productos de apoyo, se acercarán a las diferentes accesibilidades (física, sensorial y cognitiva) para aprender jugando a observar las barreras que pueden existir en las calles, parques, colegio… y así, poder contribuir a eliminarlas.

No olvidemos que son los entornos los que discapacitan, no las personas las que tienen dificultades.

La accesibilidad universal, es una herramienta para conseguir la inclusión plena de las personas, es la condición necesaria para conseguir una sociedad más justa y solidaria.

El presente taller se desarrolló en las aulas de infantil del Colegio Público Doce de Octubre de Hernán Cortés, participando 4 grupos de primaria (primero, segundo, tercero y cuarto) más 1 grupo de infantil (tercero), con un total de 63 niños y niñas, con las siguientes actividades:

1. Presentación y exposición de ideas por parte de la alcaldesa Doña Judit Olivares Muñoz y la Directora General de Accesibilidad y Centros Doña Mª Ángeles López Amado.

2. Diversas ponencias en las aulas:

- "ACCESIBILIDAD DE CAMINO AL COLE Y EN EL AULA".

Impartido por: Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX).

Gestionada por APAMEX.

Ponentes: Mª Ángeles Carretero Torrado y Pedro Velázquez Tovar. Taller de sensibilización en productos de apoyo: sillas de ruedas, bastón y antifaz,…



Taller impartido por la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura.



Taller impartido por la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura.

- "ACCESIBILIDAD PARA ORIENTARSE DE CAMINO AL COLE Y ENTENDER MEJOR LAS LECCIONES".

Impartido por: Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil (OACEX). Gestiona PLENA INCLUSIÓN_Extremadura.

Ponentes: Anabel González Caro / Borja Carretero Pérez.

- Taller de dibujo de Pictogramas. ¿Que son y para qué sirven?
- Taller de lectura fácil.



Taller impartido por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil.

- "ACCESIBILIDAD A LA COMUNICACIÓN".

Impartido por: Oficina de Accesibilidad Sensorial (OAS).

Gestionada por FEDAPAS.

Ponente: Eva Guerra Ramos.

- Quiénes somos.
- Discapacidad auditiva. Productos de apoyo.
- Medios de apoyo.
- Video" Ponte en su lugar".
- Cómo hablar a la persona sorda.

Impartido por: Servicio de Intérpretes de lengua de Signos (SILSEX). Gestionado pro FEXAS.

Ponente: Mª Teresa Berroco Díaz.

- Cuentacuentos en lengua de signos.
- Barreras a la comunicación y taller de Lengua de signos (LSE)



Talle impartido por la Oficina de Accesibilidad Sensorial.



Talle impartido por el Servicio de Intérpretes de lengua de Signos.

- "EXPERIENCIAS COMPARTIDAS"

Impartido por: Personas con discapacidad.

- Experiencia con personas con discapacidad y/o personas mayores.

Escuchar y debatir con personas que se mueven en entornos físicos, cognitivos, sensoriales y virtuales adversos para tomar conciencia de la necesidad de invertir en el cambio de esos lugares, con el objetivo de integrar a todas las personas.

Actividad 3: Cursos de formación en Accesibilidad Universal _ Sector de la construcción / sector servicios (6 de abril de 2022)

Jornada de concienciación, formación orientada a perfiles profesionales técnicos, del ayuntamiento y la mancomunidad.

Taller de capacitación dirigido al sector de la construcción, para difusión de buenas prácticas en la ejecución de obras y soluciones específicas de accesibilidad universal.

Taller de concienciación orientado a personal de cuidado a mayores y personal al servicio del ayuntamiento.

Su objetivo es concienciar, formar y capacitar a estos sectores en conceptos claves y diseño para todas las personas a través de ejemplos prácticos que permitan reconocer la necesidad de diseñar adecuadamente los espacios urbanizados, naturales, las edificaciones y arquitecturas patrimoniales, para garantizar la cadena de la Accesibilidad. Acceder, Utilizar, Comprender en condiciones de Seguridad, Comodidad e Igualdad, bajo parámetros de la Accesibilidad Universal facilita la autonomía de las personas y apuesta por crear itinerarios para una vida saludable e inclusiva.

La accesibilidad universal es una herramienta de precisión y detalle para conseguir la inclusión plena de las personas, sea cual sea la capacidad o el ciclo de vida en el que se encuentre, es la condición necesaria para conseguir una sociedad más justa y solidaria.

El presente curso de formación se desarrolló en el auditorio de la Casa de la Cultura de Hernán Cortés, contando con 15 participantes (sin incluir ponentes), con los siguientes perfiles técnicos:

- Técnicos municipales (trabajadora social).

- Escuela profesional de albañilería (10 personas).

- Personal del Ayuntamiento (policía local).

- Arquitectos redactores (2 personas).

Las jornadas se desarrollaron de la siguiente manera:

1. Presentación por parte de la alcaldesa Doña Judit Olivares Muñoz y la Directora General de Accesibilidad y Centros Doña Mª Ángeles López Amado.



Presentación por parte de la alcaldesa Doña Judit Olivares Muñoz y la Directora General de Accesibilidad y Centros.

2. Exposición de ideas por parte de la Directora General de Accesibilidad y Centros Doña Mª Ángeles López Amado.

- "VALORES DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL" para el cambio de mirada hacia la inclusión social. Buenas prácticas. (DGAyC)

- Introducción a los planes de accesibilidad.
- Principios y Valores de la Accesibilidad Universal en Extremadura.
- Campañas para implementar la Accesibilidad Universal.
- Buenas prácticas y proyectos pilotos.



Exposición impartida por Doña Mª Ángeles López Amado.





Exposición y prácticas de concienciación impartidas por la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura.

3. Ponencias y experiencias compartidas:

- "ACCESIBILIDAD AL ENTORNO URBANIZADO, NATURAL Y A EDIFICIOS REPRESENTATIVOS".

Impartida por: la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX gestionada por APAMEX).

Ponentes: Pedro Velázquez Tovar/ Pedro Reig Delgado

- Conceptos claves. Reseña Normativa.
- Buenas prácticas de Accesibilidad Universal en espacios públicos urbanizados, naturales.
- Buenas prácticas de Accesibilidad Universal en el Patrimonio histórico y edificaciones representativas.
- Trato a las personas con discapacidad y prácticas de concienciación (movilidad reducida).

- "ACCESIBILIDAD COGNITIVA AL ENTORNO Y EDIFICIOS REPRENTATIVOS".

Impartida por: Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil (OACEX) gestiona por PLENA INCLUSION_EXTREMADURA).

Ponentes: José Mª Tejeda/ Borja Carretero.

- Accesibilidad Cognitiva: Concepto y principios. Evaluación cognitiva de entornos, productos y servicios. Propuestas de intervención y buenas prácticas de accesibilidad cognitiva.
- Lectura fácil. Proceso de adaptación de textos. Pautas para redactar y adaptar textos de lectura fácil.
- Trato a las personas con discapacidad intelectual.



Ponencia impartida por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil.

- "ACCESIBILIDAD SENSORIAL".

Impartida por: OAS (Oficina de Accesibilidad Sensorial, gestiona por FEDAPAS).

Ponente: Eva Guerra Ramos.

- Concepto clave y principios de la accesibilidad sensorial.
- Medidas de apoyo: bucle magnético, subtitulado/ información escrita rotulada, mochilas vibratorias, audio de sala, audio descripción, braille y QR accesibles.

Impartida por: Servicio de Interprete de Lengua de Signos (SILSEX) gestiona por FEXAS

Ponente: Mª Teresa Berroco Díaz.

- Herramientas accesibles para las personas sordas.
- Cómo comunicarse con una persona sorda.
- Nociones básicas LSE.

Trato a las personas con discapacidad y prácticas de concienciación (movilidad reducida, prácticas en lectura fácil, bucles magnéticos y mochilas vibratorias, QR, alfabeto lengua de signos).





Ponencias impartidas por la Oficina de Accesibilidad Sensorial y por el Servicio de Interprete de Lengua de Signos.

Actividad 4: Talleres intergeneracionales "Cultura Accesible para los sentidos" _ Participación ciudadana y escucha activa (21 de abril de 2022)

El día 21 de abril se realizan dos tipos de actividades diferentes, para comenzar se imparten los talleres intergeneracionales llamados "Cultura Accesible para los sentidos," y a continuación, se realiza la actividad de participación ciudadana y escucha activa.

El taller va dirigido a público de todas las edades, desarrollado dentro de las actividades de sensibilización del Plan de Accesibilidad Universal. El objetivo es demostrar cómo desde cualquier ámbito y con un mínimo concienciación y conocimiento sobre la accesibilidad universal, cada una de las personas podemos contribuir a hacer más fácil la vida de las personas en todos los ámbitos de la vida.

Visibilizar las barreras sensoriales que impiden a miles de personas comunicarse con el mundo y cómo el desconocimiento social cierra la puerta a la integración. Pero sobre todo se trata de descubrir ¿qué puedo hacer yo? y ¿cómo en mi rol profesional puedo abrir ventanas?.

Aproximarnos a la cultura accesible a través del cine con el fin de poner la mirada en las personas que tienen más dificultades sensoriales, es comprender que todas tenemos derecho a disfrutar del ocio en igualdad de condiciones, tengamos o no discapacidad, seamos mayores o jóvenes, cumpliendo así, el derecho a una vida plena, normalizada y autónoma.

Entender que la accesibilidad universal, es el ingrediente necesario para conseguir una inclusión plena, es la condición necesaria para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

En cuanto a la participación ciudadana, ha resultado fundamental en el desarrollo y avance del documento del plan de accesibilidad. Esta participación se ha manifestado en una actividad que se desarrolla de forma conjunta entre el equipo redactor del plan de accesibilidad de Hernán Cortés y la Dirección General de Accesibilidad y Centros, en interacción con instituciones y ciudadanos, teniendo como objetivo realizar el análisis del entorno que les rodea y que forma parte de sus "itinerarios vitales", detectando aquellos espacios en los que se encuentran mayores dificultades y planteando diversas soluciones posibles para resolverlas, así como plantear el orden de prioridades de las mismas.

Además de esto, se realizan encuestas a la ciudadanía, en las que a través de un formulario se evalua el conocimiento que las personas tienen de la accesibilidad de su entorno y las posibles problemáticas existentes, localizando cada caso en particular. Estas se realizan a través de formularios en papel ubicados en el Ayuntamiento de Hernán Cortés, y a través de las redes sociales de la localidad, mediante enlace online al formulario.

Las actividades desarrolladas en las presentes actividades son las siguientes:

1. Presentación por parte de la alcaldesa Doña Judit Olivares Muñoz y la Directora General de Accesibilidad y Centros Doña Mª Ángeles López Amado.
2. Exposición de ideas por parte de la Directora General de Accesibilidad y Centros Doña Mª Ángeles López Amado.



3. Ponencias:

- "CULTURA ACCESIBLE PARA LOS SENTIDOS".

Impartida por: Oficina de Accesibilidad Sensorial (OAS).

Gestionada por FEDAPAS.

Ponente: Eva Guerra Ramos.

- Productos de apoyo a la comunicación.
- Audio-descripción. Conceptos básicos.
- Subtitulado. Normativa.

Impartida por: Herramientas para romper las barreras a la comunicación. Servicio de Intérpretes de lengua de Signos (SILSEX). Gestionado pro FEXAS.

Ponente: Mª Teresa Berroco Díaz.

- Cortometrajes infantiles: El sueño de Pedro y Tamara

  https://www.youtube.com/watch?v=voVlXKPL9uw

  https://www.youtube.com/watch?v=foRUY2l4-3I

- Cortometrajes de actores y actrices sordos/as para adultos en LSE.
- Taller de LSE adaptado a la edad del público.
- Explicación de las barreras de comunicación y los servicios Svisual y Vidasor.



Actividades impartidas por la Oficina de Accesibilidad Sensorial y por el Servicio de Interprete de Lengua de Signos



- "PROYECCION DE PELICULA O CORTOS INCLUSIVOS, CERTAMEN SECINDI (Semana de Cine Inclusivo y Discapacidad)".

Promovido por: Fundación CB

Director de SECINDI: Antonio Gil Aparicio.

Oficina de Accesibilidad Sensorial (OAS).

Gestionada por FEDAPAS.

Proporcionan productos de apoyo.





Imágenes de los Cortometrajes Inclusivos.





Imágenes de los Cortometrajes Inclusivos.

- "EXPERIENCIAS COMPARTIDAS"

Impartido por: Personas con discapacidad.

- Experiencia con personas con discapacidad y/o personas mayores.

Escuchar y debatir con personas que se mueven en entornos físicos, cognitivos, sensoriales y virtuales adversos para tomar conciencia de la necesidad de invertir en el cambio de esos lugares, con el objetivo de integrar a todas las personas.



Imágenes de la actividad "Experiencias compartidas".

3. Participación Ciudadana:

- "MAPEO INTERACTIVO"

Conduce: Equipo redactor con apoyo de D. G. Accesibilidad y Centros.

- Identificación sobre mapas y mediante fotografías de los lugares en los que existen dificultades para desplazarse, orientarse, comunicarse o comprender la información.

Se realizan sobre mapas en formato A2, en los que vienen señalados los diferentes edificios públicos, y mediante los cuales la ciudadanía que participa va localizando en el mismo los diferentes puntos en los que existe a su juicio un problema de accesibilidad, tanto en los itinerarios, plazas, parques, como en los edificios públicos de la localidad, marcándolos con una chincheta, en la que dependiendo del color corresponde a un ámbito u otro, anotando la problemática y proponiendo una posible solución para la misma.

La actividad se desarrolla en la biblioteca de la Casa de la Cultura de Hernán Cortés, espacio diáfano el cuál se divide en dos grupos de unas 15 personas, cada una con su panel interactivo, y en el que se debaten e indican los aspectos anteriormente citados.



Panel de trabajo A2, con planimetría de Hernán Cortés.





Mapeo interactivo con la ciudadanía de Hernán Cortés.





Mapeo interactivo con la ciudadanía de Hernán Cortés.

La participación en la presente actividad fue la siguiente:

- Alumnado del Colegio Público Doce de Octubre de los cursos cuarto, quinto y sexto de Primaria (56 alumnos 4 profesoras).

- 40 Familiares del alumnado (abuelos y abuelas, madres y padres).

Total participación: 100 personas (sin incluir ponentes y organizadores).

Actividad 5: Talleres de Mapeo Interactivo con alumnos de 5º y 6º de primaria (5 de mayo de 2022)

Al igual que los talleres de participación ciudadana para la ciudadanía realizados en la biblioteca de la Casa de la Cultura, se realizan los mismos talleres de mapeo interactivo con los alumnos de 5º y 6º de primaria del Colegio Público Doce de Octubre de Hernán Cortés.

Los talleres son conducidos por el equipo redactor del Plan, apoyados por el profesorado de los cursos participantes. Se realiza en el aula multifuncional del centro, y cuenta con la participación de 25 alumnos de quinto y sexto de primaria.

- Identificación sobre mapas y mediante fotografías de los lugares en los que existen dificultades para desplazarse, orientarse, comunicarse o comprender la información.

Se realizan sobre mapas en formato A2, en los que vienen señalados los diferentes edificios públicos, y mediante los cuales la ciudadanía que participa va localizando en el mismo los diferentes puntos en los que existe a su juicio un problema de accesibilidad, tanto en los itinerarios, plazas, parques, como en los edificios públicos de la localidad, marcándolos con una chincheta, en la que dependiendo del color corresponde a un ámbito u otro, anotando la problemática y proponiendo una posible solución para la misma.









Mapeo interactivo con los alumnos de 5º y 6º de primaria del Colegio Público 12 de Octubre.

Actividad 6: Encuestas de Accesibilidad

Se lanzan en diciembre de 2021 los formularios relativos a la Accesibilidad Universal en la localidad de Hernán Cortés, recopilando los datos de los mismos en febrero de 2022.

Se realizan de dos maneras, unos en papel, ubicados en el Ayuntamiento de Hernán Cortés, y otros mediante las redes sociales de la localidad, mediante enlace online a los formularios.

El resultado de participación es de 37 encuestas realizadas, obteniendo los siguientes resultados, expresados de manera resumida:

- Han participado 32 mujeres y 4 hombres.
- La edad de participación va desde los 20 hasta los 80 años.
- La mayoría de los participantes tiene estudios de grado o formación profesional, 7 de ellos formación de ESO y Bachillerato y 4 formación universitaria.
- El 96,9 % de los encuestados reside en Hernán Cortés.
- El 40,6 % está trabajando, el 34,4% en paro, un 6,3% estudiando, un 3,1% jubilado y un 15,6% en otras labores.
- La mayoría se desplaza dentro de la localidad caminando o en coche.
- Para realizar su actividad diaria el 50% no suele ir caminando.
- El 96,9 % se desplaza habitualmente a municipios cercanos.
- La mayoría encuentran dificultades para desplazarse a otros municipios por falta de transporte público.
- La mayoría suele hacer la compra de productos de primera necesidad en grandes superficies o centros comerciales fuera de la localidad.
- La mayoría no encuentra dificultades en desplazarse dentro de la zona en la que reside. Sólo el 31,3 % sí las encuentra.
- Entre las dificultades, se encuentran las siguientes: al pasear por las calles, la señalización de las mismas, el escaso transporte público, el acceso a edificios públicos o el acceso a internet.
- Las zonas más transitadas son la Plaza de la Hispanidad, Avenida de Extremadura, Calle Méjico, Calle Sonora, Ronda Norte y Ronda América.
- Las principales dificultades que encuentran en las calles de la localidad son: falta de señalización, pavimentos en mal estado, falta de pasos de peatones, coches invadiendo el acerado, y calles estrechas.
- El 68,8% no considera accesible la localidad para todas las personas.
- Los aspectos más demandados que creen que debería cambiarse para mejorar la accesibilidad son: cruces de calles bien resueltos, amplitud de aceras, pavimentos, mobiliario de las calles, señalización, disposición de los aparcamientos en las calles, mejorar el transporte público y el estado de los parques y zonas libres.
- Entre los edificios públicos, existen 23 personas que creen que la Casa de Cultura debería de mejorar la accesibilidad, 13 personas el Colegio, 10 la piscina, 11 las paradas de transporte público, 7 la iglesia, 5 la guardería y 4 el polideportivo y el Ayuntamiento.
- En el Colegio habría que mejorar la entrada a las aulas y los pavimentos exteriores.
- En el gimnasio (dentro del polideportivo), la señalización del mismo.
- En la guardería el acceso a la misma.
- En el Ayuntamiento el acceso al mismo y la publicación de comunicados y trámites.
- En cuanto al transporte público, que las paradas sean accesibles y que existan más horarios de autobuses a otras localidades cercanas.
- En cuanto al polideportivo, el acceso al frontón.
- En la piscina, el acceso al edificio.
- En la Casa de la Cultura, el acceso a la biblioteca.
- En la Iglesias, los accesos a la misma.

- El 25% cree que las actividades culturales y/o deportivas que se celebran en la localidad no permiten la participación de todas las personas.

- El 93,8% no ha manifestado por ninguna vía las dificultades de accesibilidad que encentra en la localidad.

- El 65,6% considera que Hernán Cortés es en general accesible, pero que sería necesario realizar algunas mejoras. Sólo el 3,1% considera que no lo es.

Cuestionario de Discapacidad

El resultado de participación del presente cuestionario es de 37 personas, obteniendo los siguientes resultados, expresados de manera resumida.

- Sólo una persona de las encuestadas tiene algún tipo de discapacidad, en este caso derivada de la edad.

- De las personas encuestadas, 4 tienen convivientes con dificultades derivadas de la edad y uno tiene un conviviente con discapacidad física.

- Dentro de sus viviendas, algunos encuentran dificultades como la falta de ascensor para subir de planta o el acceso a la vivienda.

- De las personas encuestadas, sólo 2 pertenecen ellos o sus familiares a alguna asociación de personas con discapacidad.

- Uno de ellos recibe ayudas económicas, y otro, ayuda de otras personas.

3. Análisis y Diagnóstico

3.1 Estado Actual

Para el análisis del estado actual de la accesibilidad de Hernán Cortés, se ha examinado inicialmente la configuración urbana del mismo. Como se puede observar en un análisis previo, tiene un núcleo urbano sin desniveles importantes, con elementos "barreras limitadoras" por este y sur, como son la acequia y la nacional 430 respectivamente, y en el que se hace una clara configuración de usos residenciales en las calles, estando por un lado calles de acceso a las viviendas y por otro lado calles de acceso a carruajes.

En cuanto a la configuración de usos públicos, destacamos que la mayoría se encuentra en torno al eje central norte-sur que atraviesa la localidad, definiéndose así el itinerario o uno de los itinerarios principales a tratar en el presente Plan de Accesibilidad Universal.



Plano elaboración propia.

3.1.1 Ámbitos de actuación

Se establecen los siguientes bloques de actuación, cada uno dividido en diferentes áreas, en base a la configuración física del entorno urbano de la localidad de Hernán Cortés:

Bloque	Código	Áreas	Descripción
URBANISMO	U	Aceras	Todas las propuestas vinculadas al espacio público, que incluye aceras, viario, plazas, parques y jardines, mobiliario urbano, pavimentos urbanos, etc.
		Espacios libres públicos	
		Mobiliario urbano	
		Iluminación	
		Trama urbana	
EDIFICACIÓN	E	Edificios públicos	Todas las propuestas relacionadas con la accesibilidad en edificios públicos o privados, como es el caso de equipamientos municipales, bares, restaurantes, colegios, museos, centros de culto, etc.
		Edificios privados de uso público	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	M	Transporte público	Todas las propuestas que abordan la problemática del transporte en Hernán Cortés, aparcamientos, tráfico, accesos por vía rodada, gestión del vehículo privado, etc.
		Carga y descarga	
		Aparcamientos	
COMUNICACIÓN Y SEÑALÉTICA	C	Señalética	Estado y diseño de las señales de tránsito y comprensión del entorno urbano y natural.
PLANEAMIENTO	P	Planeamiento	Revisión de las normas urbanísticas actuales y estudio de la necesidad de ordenanza accesibilidad si no existiera.
OBRAS	O	Obras en ejecución	Obras en ejecución o programadas para los próximos años en la localidad.
		Obras programadas	

3.1.2 Problemáticas

Se analiza la localidad exhaustivamente por parte del equipo redactor, localizando 120 problemáticas, repartidas en los diferentes bloques de actuación en los que se divide el Plan de Accesibilidad.

Se diferencian dos tipos de problemáticas, unas generales y otras particulares. Las generales van asociadas al ámbito de actuación del "urbanismo", repitiéndose estas por todas las zonas analizadas; y las particulares asociadas a los restantes ámbitos de actuación del Plan.

Las problemáticas, tanto generales como particulares, se recogen en una Ficha General de Problemáticas. Luego se analizan y se estudia por separado cada ámbito de Hernán Cortés, recogiéndolo en las fichas de análisis y diagnóstico.

Tanto la Ficha General de Problemáticas como todas las fichas de análisis y diagnóstico están recogidas en el ANEJO I del presente Plan.

3.2 Fichas de Análisis

Se realizan fichas de análisis de cada calle y espacio público de Hernán Cortés, así como de los edificios de uso púbico existentes, marcando gráficamente la configuración de las mismas e indicando en las mismas las problemáticas existentes.

El desarrollo de todas las fichas de análisis se recoge en el ANEJO I del Plan.

_Las fichas son las siguientes:

Ficha General de Problemáticas

S01/D01_ Ronda del Pacífico

S02/D02_ Avenida de Extremadura

S03/D03_ Ronda Norte (1/2) + Calle Sonora

S04/D04_ Ronda Norte (2/2)

S05/D05_ Calle Otumba + Plaza del Sol

S06/D06_ Calle Jalisco + Calle Yucatán + Calle Sonora

S07/D07_ Calle Trasera de Moctezuma + Calle Cristóbal Dolit + Plaza del Emperador

S08/D08_ Calle Moctezuma + Calle Aire

S09/D09.1_D09.2_D09.3_ Calle Montalbán + Calle Alonso de Mendoza

S10/D10_ Ronda del Caribe

S11/D11.1_D11.2_ Calle Constitución

S12/D12_ Calle Cuernavaca

S13/D13_ Calle Gonzalo de Sandoval

S14/D14_ Calle la Marina

S15/D15_ Calle Medellín

S16/D16_ Calle Méjico

S17/D17_ Calle Potosí

S18/D18_ Ronda Trasera del Caribe

S19/D19_ Calle Trasera Acapulco

S20/D20_ Calle Trasera América

S21/D21_ Calle Trasera Cuernavaca

S22/D22_ Calle Trasera Ronda Norte

S23/D23.1_D23.2_ Ronda América

S24/D24_ Calle Trasera la Marina

S25/D25_ Calle Guadalupe y Plaza de la Hispanidad

S27/D26_ Iglesia de Santa maría de Guadalupe + Casa de la Cultura

S28/D27_ Consultorio médico + Asociación del jubilado y Centro de día

S29/D28_ Guardería + Asociación de asociaciones

S30/D29_ Colegio

S31/D30_ Pabellón polideportivo y Gimnasio

S32/D31_ Piscina + Estadio de fútbol

3.3 Diagnóstico

Una vez detectadas y categorizadas las problemáticas, se elabora un diagnóstico sobre la situación actual de la accesibilidad en Hernán Cortés, destacando los puntos clave donde intervenir. El diagnóstico se estructura por ámbitos de actuación, siguiendo el esquema del análisis.

El análisis y diagnóstico es el resultado de los problemas detectados en las visitas in situ, además de todas las conclusiones sacadas de las acciones de participación ciudadana realizadas en Hernán Cortés (talleres, encuestas, mapeos interactivos…).

A continuación, se plasma el diagnóstico de cada ámbito de actuación:

3.3.1 Urbanismo

Se analizan todas las vías públicas de la localidad, así como los espacios públicos de la misma.

En general, los problemas fundamentales detectados en los espacios públicos de Hernán Cortés son los siguientes:

- Acerados con ancho insuficiente, sobre todo en calles de acceso a carruajes.
- Pavimentos en mal estado.
- Falta de vados y paso de peatones; los que existen la mayoría no adaptados a normativa actual.
- Falta de mobiliario accesible.
- Falta de franjas-guías de pavimento táctil indicador direccional.
- Plazas y paseos sin pavimentar.
- Falta de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.
- Postes de la luz invadiendo itinerarios peatonales.
- Ciertas calles con iluminación insuficiente.

3.3.2 Edificación

Se analizan todos los edificios públicos de la localidad, en concreto: el ayuntamiento, la casa de la cultura, la asociación de jubilados y pensionistas, la iglesia, el colegio, la guardería, el consultorio médico, la piscina municipal, el pabellón polideportivo, el estadio de fútbol y el centro de asociaciones.

Además, se revisan los accesos de otros edificios privados de uso público, como pueden ser los bares de la localidad, el supermercado, el banco, la discoteca, el estanco o la farmacia.

En general, los problemas detectados son comunes en todos ellos, con alguna particularidad en cada uno de ellos:

- Escalones de acceso en todos los edificios públicos, excepto en la casa de la cultura.
- En general falta de aseos accesibles, o los existentes incompletos o que no cumplen la normativa actual.
- En todos ellos los extintores no se encuentran colocados a una altura accesible.

- En zonas abiertas de ciertos edificios públicos como el colegio o la piscina, existen zonas sin pavimentar o con resaltes en el pavimento.

- Falta de accesibilidad a la biblioteca municipal, situada en la planta alta de la casa de la cultura, así como a la primera planta del ayuntamiento (hoy en día sin uso ninguno).

Se trata la mayoría de problemáticas con fácil solución, tanto técnica como económicamente, siendo muy viable ir solventándolos de manera gradual en los próximos años.

3.3.3 Movilidad y Transporte

Se estudia tanto la movilidad interior dentro de la localidad, como la movilidad entre localidades, así como las actividades que pueden afectar a la accesibilidad dentro de Hernán Cortés, como puede ser la carga y descarga.

- El automóvil privado invade el espacio público, existiendo múltiples zonas en la que se encuentran aparcados invadiendo el acerado, así como parte de zonas verdes y plazas públicas. Todo ello viene ocasionado por la falta de organización y señalización de los aparcamientos en la localidad. La regulación de las mismas, organizando las zonas de aparcamiento de vehículos y señalizándolas mejoraría en gran medida el uso del espacio público por parte del peatón, y, por tanto, la accesibilidad de los usuarios por los itinerarios peatonales de Hernán Cortés.

- En la mayoría de las vías de tráfico rodado, además de no señalizar los aparcamientos, existe una gran ausencia de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

- No se regula tampoco las zonas de carga y descarga en la localidad, pudiendo influir negativamente en la movilidad interior en la localidad. Es necesario regular los horarios y espacios de aparcamiento y carga y descarga estudiando las alternativas que propicien una movilidad sostenible.

- El transporte público es mínimo o inexistente. Es necesario un estudio exhaustivo de la movilidad intermunicipal, ya que existen pocas rutas y pocos horarios de autobús que conecten Hernán Cortés con las localidades aledañas, haciendo más accesible la movilidad de los usuarios.

3.3.4 Comunicación y Señalética

En relación a la comunicación y señalética en Hernán Cortés, se saca el diagnóstico siguiente:

- Existen zonas en la vía pública con falta de señalización de tráfico, así como señalética existente que no se encuentra ubicada en sitio adecuado para su correcto visionado.

- No existe señalética de información en la localidad, donde se señalen los diferentes edificios públicos.

- En cuanto al interior de los edificios públicos, señalar que no existe en ninguno de ellos señalética adaptada a la accesibilidad cognitiva, así como paneles de información en los que se indique la configuración del edificio.

3.3.5 Planeamiento

En relación al planeamiento de la localidad, reseñar la inexistencia de una ordenanza local de accesibilidad universal que establezca las normas que garanticen a todas las personas la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios y de los espacios públicos urbanizados de la localidad, de los modos de transporte y de las tecnologías, productos y servicios de información y comunicación de competencia local y los estacionamientos para personas con discapacidad, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

3.3.6 Obras en programación o proyectadas

Se revisan las obras en ejecución de "calle Yucatán" y "calle Jalisco", chequeando la accesibilidad en la misma. En ellas se observa que se cumple con la accesibilidad, salvo en la ejecución de los vados peatonales, ya que estos tienen bordillo y no están enrasados con la vía de tránsito de vehículos. La razón de esto, según el encargado de las obras, es que se ha dejado a diferente cota ya que se va a reasfaltar, quedando así a la misma cota. El equipo redactor del Plan da unas indicaciones respectivas a la realización de los vados para que queden correctamente realizados conforme a normativa de accesibilidad, tal como vienen indicados en el "*Manual de Accesibilidad Universal para el Sector de la Construcción"* realizado por la dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.

En cuanto a la "calle Ronda del Pacífico", se revisa el proyecto de la misma, cumpliendo el mismo los criterios de accesibilidad universal.

4. Propuestas de actuación

4.1 Metodología de actuación

Vista la lista de problemáticas existente en Hernán Cortés, se establece una lista de actuaciones puntuales como solución a cada una de las problemáticas existentes. Con ello se pretende poder cuantificar las actuaciones a realizar en cada calle para hacerla accesible, así como presupuestar, lo más exhaustivamente posible, el coste de la actuación en su conjunto.

Las soluciones propuestas para cada problemática son soluciones "tipo". En el momento de ejecutar cada una de las actuaciones propuestas, el equipo redactor encargado de llevarlas a cabo deberá estudiar las soluciones y podrá variarlas siempre y cuando sigan garantizando la accesibilidad universal.

Una vez definidas las soluciones puntuales, se elaborará un presupuesto unitario de las mismas. Así, se podrán ir cuantificando por cada calle/edificio las actuaciones puntuales que hay que realizar en relación a las problemáticas existentes, cuantificándolas tanto en cantidad como en coste económico.

Con esto se realizan las Fichas de Propuestas contenidas en el Anejo II del presente Plan de Accesibilidad Universal, en las que se definen las soluciones a las problemáticas existentes, plasmando las actuaciones a realizar, la cuantificación de las mismas, así como el presupuesto unitario de estas, obteniendo un presupuesto total orientativo de la actuación en conjunto. En las fichas se dan también indicaciones a tener en cuenta para la ejecución de cada actuación en su conjunto.

Además, una vez definidas las actuaciones, se establece un orden de prioridad entre las mismas, es decir, se jerarquizan las actuaciones, proponiendo así realizar primeramente las más urgentes o demandadas por la sociedad, conclusión sacada de los análisis técnicos de la localidad y su estructura urbana, así como de las acciones de participación ciudadana realizadas en Hernán Cortés; por tanto, se establecen 3 tipos de prioridades:

Tipo 1: Prioridad Alta

Tipo 2: Prioridad Media

Tipo 3: Prioridad Baja

El orden de prioridades de las actuaciones se recogerá en un Plan de Etapas, como se indica en la "**Guía metodológica para la redacción de un Plan de Accesibilidad Universal en los Municipios y ELM de Extremadura"**, realizada por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura. Este Plan se dividirá en etapas anuales o bianuales, extendiéndose en el tiempo como máximo a 10 años.

Finalmente, a partir del Plan de Etapas, se establecerán de forma participativa diez **Líneas Estratégicas** a realizar en diez años, correspondiéndose la primera de ellas con el **"Proyecto Piloto"**, que en el caso de Hernán Cortés se denominará "Ayuntamiento Inteligente".



A continuación, se muestra el cuadro resumen en el que se detallan las soluciones puntuales propuestas para cada problemática existente, definiendo y haciendo una valoración económica de las mimas:

CUADRO DE PROBLEMÁTICAS, ACTUACIONES Y VALORACIÓN ECONÓMICA					
Código Problemática	Problemática	Código actuación	Actuación puntual	Descripción actuación puntual	Valoración económica
PU01	Itinerario peatonal con ancho insuficiente (<1,80 m).	A01	Realización de acerado de 1,80 m de anchura.	Se demolerán los solados existentes mediante compresor y se realizará acerado accesible de 1,80 metros de anchura formado por solera de hormigón de 10 cm de espesor, pavimento de loseta hidráulica lisa sentada con mortero de cemento y bordillo de hormigón monocapa achaflanado.	31,56 €/m²
PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	A02	Colocación de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	Demolición de pavimento mediante compresor y colocación de solado podo-táctil indicador direccional de baldosa hidráulica antideslizante, con acanaladura en sentido de la marcha. En el sitio que se indique en planos, se colocaran baldosas hidráulicas podo-táctiles de botones.	37,75 €/m²
PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	A03	Poda de vegetación.	Poda de árboles o vegetación que interrumpe el itinerario peatonal accesible, incluso retirada de restos y gestión de residuos.	27,52 €/ud
PU04	Alcorques invadiendo ancho mínimo libre de paso en itinerario peatonal.	A04	Retirada de alcorque y preparación de pavimento.	Se demolerán los alcorques que interrumpan el itinerario peatonal accesible, colocando en su lugar un pavimento de loseta hidráulica lisa, sentada con mortero de cemento y colocada sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor.	29,33 €/ud
PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	A05	Sustitución de pavimento.	En las zonas en las que la pavimentación se encuentre en mal estado o con resaltes se procederá a la demolición de la misma y a la sustitución por una nueva. Para ello se demolerán los solados en mal estado y se colocará un pavimento de loseta hidráulica lisa sentada con mortero de cemento, rematándolo, en el caso de ser necesario, con bordillo de hormigón monocapa achaflanado colocado sobre solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor.	31,68 €/m²
PU06	Inexistencia de pavimento.	A06	Colocación de nuevo pavimento.	En las zonas del espacio público sin pavimentar, y que sea necesario la pavimentación para que el itinerario peatonal accesible no quede interrumpido, se pavimentará dicho itinerario, colocando en primer lugar un encachado de piedra caliza de 15 cm de espesor, seguido de una solera de hormigón en masa de 10 cm, y acabándolo con un pavimento de loseta hidráulica lisa sentada con mortero de cemento.	38,75 €/m²
PU07	Vados alterando el itinerario peatonal.	A25	Realización de vado vehicular accesible.	Existen multitud de vados vehiculares (salidas de garajes) en la localidad en los que no se cumplen los criterios de accesibilidad, ya que las pendientes que se le dan en el acerado público son excesivas y además interrumpen el itinerario peatonal. Por ello se demolerán sobre los existentes el pavimento, se echará una solera de hormigón en masa de 10 cm, se nivelarán para que la pendiente transversal del itinerario peatonal no supere el 2 %, se pondrá el nuevo pavimento de loseta hidráulica lisa, y se remontará con una pieza de transición para vado, en nuestro caso, con un bordillo remontable de hormigón, permitiendo así a los vehículos salvar el desnivel y no alterando el itinerario peatonal accesible.	424,92 €/ud
PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	A07	Realización de vado accesible.	Se realizarán vados accesibles en aquellos puntos de la localidad en la que sean necesarios, así como en aquellos vados que no cumplan con la normativa actual. Para ello se demolerá el solado que sea necesario para las correctas dimensiones del vado, se colocará una solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, ejecutándola con las pendientes según normativa, y se colocará el pavimento de loseta hidráulica lisa y podo-táctil indicador de advertencia o proximidad según criterios de accesibilidad. Se rematará el vado con bordillo de hormigón.	283,10 €/ud

PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	A08	Realización de paso de peatón accesible.	Se repasarán los pasos de peatones que estén degradados y se realizarán los nuevos pasos de peatones que sean necesarios. Se realizarán las marcas viales aplicando mecánicamente con máquina autopropulsada pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia.	43,04 €/m
PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal.	A22	Ocultación de bajante.	Se ocultarán las bajantes situadas en las fachadas de las edificaciones en vía pública. Se abrirá sobre la fachada una roza, se preparará el hueco y se colocará la nueva bajante de pvc en el mismo, cerrándolo con un emparchado de ladrillo hueco sencillo, aplicándole un enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento y pintándolo con pintura acrílica plástica aplicada con rodillo.	141,83 €/ud
PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	A09	Realización de bolardo accesible.	Colocación de bolardo según criterios de accesibilidad marcados por el artículo 29 de la Orden TMA/851/2021, de espacios públicos urbanizados.	195,26 €/ud
PU12	Invasión de mesas de terrazas de restaurantes y bares del itinerario peatonal.	A10	Retirada de veladores del itinerario peatonal o adecuarlos a normativa.	Se revisarán los veladores colocados en los bares y restaurantes, cuidando que cumplan con la Orden TMA/851/2021, no interfiriendo en el tránsito de los peatones y respetando el itinerario peatonal accesible en todo momento. Para aquellos que no cumplan, se estudiarán las condiciones de implantación de los mismos para que cumplan con accesibilidad.	-
PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/50m).	A11	Colocación de banco accesible.	Se colocarán bancos accesibles en aquellos puntos que se indiquen en las fichas del Plan, así como los apoyos isquiáticos que sean necesarios.	315,06 €/ud
PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil direccional en parques, plazas y jardines.	A02	Colocación de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	Demolición de pavimento mediante compresor y colocación de solado podo-táctil indicador direccional de baldosa hidráulica antideslizante, con acanaladura en sentido de la marcha. En el sitio que se indique en planos, se colocaran baldosas hidráulicas podo-táctiles de botones.	37,75 €/m²
PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	A12	Colocación de contenedores accesibles sin invadir itinerario peatonal.	Se reubicarán los contenedores de residuos sólidos urbanos que se encuentran en medio del acerado o de las vías de tráfico rodado, situándolos en puntos que no interfieran ni en el tráfico ni en los itinerarios peatonales. Además, se colocarán contenedores accesibles, con carga lateral de polietileno de alta densidad. Se colocará uno de residuos, otro de plásticos y otro de papel y cartón.	3.916,32 €/(3ud)
PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal.	A13	Colocación de postes anclados a fachada / soterramiento de red.	El Ayuntamiento estudiará con la compañía suministradora la eliminación de los postes de la luz que invaden los itinerarios peatonales accesibles, siendo la opción más correcta el soterramiento de la red, eliminado por completo postes y cualquier cableado aéreo.	-
PU17	Papelera, fuente o banco incorrecto según criterios de accesibilidad.	A14 / A15	Colocación de papelera o fuente accesible.	Se colocarán papeleras accesibles en aquellos puntos que se indiquen en las fichas del Plan. Estas tendrán la boca situada a una altura de 70-90 cm, según el artículo 28 de la Orden TMA/851/2021, de espacios públicos. // Se colocarán fuentes accesibles en aquellos puntos que se indiquen en las fichas del Plan. Estas tendrán dos piletas de acero inoxidable a diferente altura, la superior a 90 cm y la inferior a 80 cm, con espacio inferior libre de 70 cm y dos grifos de acero inoxidable con pulsadores temporizadores a mano (de fácil manejo), cumpliendo con el artículo 27 de la Orden TMA/851/2021, de espacios públicos.	137,20 €/ud // 1,675,51 €/ud
PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a criterios de accesibilidad.	A16	Colocación de rejilla accesible.	Sustitución o colocación de rejilla accesible, colocada de canto de forma perpendicular a la marcha de modo que permita la inscripción de un círculo 1,6 cm de diámetro, cumpliendo con el artículo 12 de la Orden TMA/851/2021, de espacios públicos.	28,75 €/ud

PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	A17	Colocación de juegos accesibles.	En los parques y plazas en las que existan juegos para niños, se instalarán juegos infantiles inclusivos. En concreto se pondrá un tobogán accesible y un columpio accesible para silla de ruedas, certificados según UNE EN 1176.	7,017,97 €/ud
PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	A18	Colocación de iluminación led con niveles de iluminación según normativa.	Colocación de lámpara led, de eficiencia energética A+, cumpliendo con los estándares marcados por la normativa correspondiente	120,63 €/ud
PU21	Irregular iluminación de espacios públicos.	A18			
PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	A19	Diseño y pavimentación de itinerario accesible.	En aquellas calles en la que, debido a su poca anchura, no sea posible la realización de acerados accesibles, se realizará plataforma única. Para ello, se comenzará levantando las aceras y el pavimento aglomerado existente, procediendo al posterior desmonte en tierra a cielo abierto con medios mecánicos. La solución tipo que se da consta de una sub-base de zahorra natural, con una base de zahorra artificial con 60% de caras de fractura y con espesor 20 cm, y con acabado de pavimento de adoquín prefabricado de hormigón de 6 cm de espesor colocado sobre cama de arena compactada de 5 cm. Sería conveniente que se pensara en el cambio de instalaciones de los servicios públicos en el momento de ejecución de la plataforma única.	42,47 €/m²
PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	A19	Plataforma única.		
PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	A20	Reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.	Se marcarán las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida con transferencia lateral y trasera, de 3,70x8,00 m, con pintura al cloro-caucho en color blanco con fondo azul pantone 294, una anchura de línea de 10 cm, cebreado de espacio de acercamiento y transferencia lateral de 1,50 m de anchura en toda su longitud y trasero de 3,00 m de longitud en toda su anchura, y Símbolo Internacional de Accesibilidad, según artículo 35 de la Orden TMA/851/2021 y artículo 45 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura.	269,41 €/ud
PE01-02-03-10-16-17-36-39-41-42-45-47-49-59-60-61-62-64-67-72-84-	Accesos no accesibles mediante desniveles salvados con escalón o grupo de escalones.	A26	Rampa accesible.	Rampa accesible para salvar desniveles con escalón o escalones. Se procederá a la demolición del peldaño o peldaños, así como del solado relativo a la parte donde va a ejecutarse la rampa, ejecutando la pendiente accesible propuesta. Posteriormente se realizará una solera de hormigón armado de 15 cm de espesor y sobre ella se dispondrá un solado de baldosas de terrazo antideslizantes	1,081,06 €/ud
PE04-05-19-21-27-44-51-57-66-76	Ausencia de aseo accesible o de elementos accesibles / aseo incorrecto según criterios de accesibilidad.	A29 (A29.12 / A29.15)	Aseo accesible. Lavabo accesible. Asidero accesible abatible.	Construcción de aseo accesible. Cumplirá con lo estipulado en la normativa de accesibilidad, teniendo lavabo accesible con grifería gerontológica monomando, inodoro accesible de tanque bajo, asideros accesibles abatibles de acero inoxidable y espejo accesible. El aseo tendrá los espacios de acercamiento que marca la normativa, así como el ancho de puerta de paso correspondiente, con puerta corredera si es posible. Se señalizarán los aseos con pictogramas accesibles en autorrelieve, braille y contraste cromático, además de con la señal SIA con contraste cromático. Además, se instalará en los aseos accesibles un dispositivo de llamada en caso de emergencia, con avisador luminoso y sonoro. En el caso de existir aseos accesibles en los que falte alguno de los elementos para cumplir con la accesibilidad, se instalarán estos para su accesibilidad total.	2,870,84 €/ud
PE07-11-20-29-54	Extintores colocados a una altura no accesible	A44	Recolocación de extintor a altura accesible.	Se recolocarán los extintores a una altura accesible, siempre sin invadir itinerario accesible y sin obstaculizar el paso.	204,93 €/ud

PE06-56-58	Salida de emergencia bloqueada	A21	Desbloquear puerta de emergencia.	Se desbloqueará la puerta de salida de emergencia situada en el bar de la asociación de jubilados y pensionistas, actualmente bloqueada mediante mecanismo metálico con cerradura.	-
PE12-65-77	Inexistencia de ascensor accesible para comunicación entre plantas.	A33	Instalación ascensor accesible.	Instalación completa de ascensor eléctrico accesible para 6 personas o 450 kg, de velocidad 0.60 m/s, con 2 paradas y 2 accesos, 1 embarque, de 3 m de recorrido de cabina. La cabina será de dimensiones 1000 x 1250 x 2100 mm, con recubrimiento interior de madera, techo de acero inoxidable, suelo con rodapié de aluminio anodizado e iluminación, placa de botonera en acero inoxidable, puerta automática telescópica en cabina y piso y maniobra universal. El presupuesto incluirá toda la obra respectiva para su instalación, entregado puesto en funcionamiento. (Se hace para el ascensor de la Casa de la Cultura de Hernán Cortés, debiéndose adaptar a los demás casos). Se señalizará el ascensor son el símbolo SIA en aluminio anodizado, de dimensiones 210x297mm, con contraste cromático, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y UNE 41501:2002 Y CTE-DB-SUA-9. Se instalará también la señal numérica de planta en arábigo de altorrelieve, con contraste cromático, de 100x100mm, acrílica, adherida a una altura de 1,45 a 1,75m del suelo, situada en el lateral derecho del ascensor, fijada mediante adhesivo o silicona, según artículo 27 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura.	21,273,91 €/ud
PE79	Punto de información no accesible.	A30	Punto de atención e información accesible.	Se instalará un punto de atención accesible, tratándose este de un módulo anexo al mostrador actual para la atención de usuarios de silla de ruedas, con espacio libre inferior de 70x80x50 cm (altura x anchura x profundidad, como mínimo); ambos módulos enrasados en su parte frontal, y realizados con tablero aglomerado de 19mm en acabado en melamina, cantos redondeados, y niveladores manuales en sus bases. Se señalizará el punto de información y SIA, como se indica en el Anejo del DB-SUA.	508,45 €/ud
PE13-39-70-75	Barandilla no accesible / Falta de barandilla.	A27	Pasamanos accesible.	Se sustituirán los pasamanos no accesibles por otros accesibles. Para ello se levantarán por medios manuales las barandillas de cualquier tipo que no cumplan con accesibilidad, colocando posteriormente un pasamanos accesible doble de acero, de sección circular hueca y 45 mm de diámetro, atornillado al paramento mediante soporte para ese diámetro, a una altura superior entre 90 y 110 cm e inferior entre 70 y 75 cm, cuya sujeción permitirá un agarre continuo de la mano, siendo la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no inferior a 4cm,con prolongación de 30cm en los extremos, y recibida al paramento vertical o al suelo. Según CTE DB SUA 1, artículo 30 de la Orden TMA/851/2021 y Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura.	57,16 €/m
PE08-33	Pavimento resbaladizo.	A05	Sustitución de pavimento.	* Ver descripción A05.	31,68 €/m²
PE15-23-26-52-82-83	Reserva de sitio para personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas.	A47	Reserva de sitio.	Se deberá estudiar el sitio adecuado para la reserva de sitio para personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas,	-
PE18	Reserva de sitio para personas con discapacidad auditiva.	A47	Reserva de sitio.	Se deberá estudiar el sitio adecuado para la reserva de sitio para personas con discapacidad auditiva,	-
PE34-46-80-81	Carpinterías con perfil inferior a modo de resalte en el pavimento.	A35	Carpintería con perfilería oculta en solado (sin resaltes).	Se sustituirán las carpinterías existentes con perfilería inferior sobresaliendo sobre el solado (creando un resalte en el itinerario) por otras en la que la perfilería inferior vaya oculta en el pavimento, no interrumpiendo así el itinerario accesible. Las carpinterías a colocar serán de PVC, con hojas correderas, con mecanismos y herrajes de colgar y de seguridad accesibles.	229,33 €/m²
PE53-71-74	Escaleras sin tabica / escaleras incorrectas	A36	Escaleras nuevas.	Demolición de escaleras existentes que no cumplen accesibilidad y construcción de nuevas escaleras accesibles. La escalera será metálica, con tabica recta, de 1,25 m de ancho, con huella de 28 cm y tabica de 17,5 cm, y tendrá pasamanos continuo doble accesible a ambos lados.	6,849,37 €/ud

				Los extremos de la escalera se señalizarán con pavimento podo-táctil de advertencia, y las huellas se señalizarán con franja de contraste cromático según normativa de accesibilidad.	
PE02-37-38-40-41-63-69	Pavimentos en mal estado o zonas sin pavimentar / pavimento no accesible.	A05/A06	Retirada de alcorque y preparación de pavimento. Sustitución de pavimento.	*Ver descripción A05 y A06.	31,68 €/m² // 38,75 €/m²
PE78	Puerta interrumpiendo itinerario accesible.	A34	Puerta corredera.	Sustitución de puerta existente por puerta corredera automática, de aluminio y vidrio, para acceso peatonal, con sistema de apertura central, de dos hojas deslizantes de 100x210 cm y dos hojas fijas de 120x210 cm, compuesta por: cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia para apertura y cierre automático en caso de corte del suministro eléctrico, de aluminio lacado, color blanco, dos detectores de presencia por radiofrecuencia, célula fotoeléctrica de seguridad y panel de control con cuatro modos de funcionamiento seleccionables; cuatro hojas de vidrio laminar de seguridad 5+5, incoloro, 1B1 según UNE-EN 12600 con perfiles de aluminio lacado, color blanco, fijadas sobre los perfiles con perfil continuo de neopreno.	4,706,99 €/ud
PE43-50-73	Altura libre de paso insuficiente	A40	Subir dintel de puerta hasta conseguir altura suficiente.	Trabajos de albañilería para la apertura de huecos y colocación de nuevo dintel para subir altura de hueco de paso y cumplir con la normativa de accesibilidad.	117,91 €/ud
PE68	Papelera no accesible.	A14	Colocación de papelera accesible.	*Ver descripción A14.	137,20 €/ud
PE35	Alcorques no accesibles.	A04	Retirada de alcorque y preparación de pavimento.	*Ver descripción A04.	29,33 €/ud
PE14	Inexistencia de bucle magnético.	A28	Bucle magnético.	Instalación de bucle de inducción magnética, formado por amplificador, micrófono y cableado en formación de lazo de inducción bajo tubo, instalado según norma nacional UNE-EN 60.118-4:2016/A1:2018 e internacional IEC 60.118-4:2014. Deberá señalizarse su presencia mediante Símbolo Internacional de Personas Sordas y la letra T.	1,402,77 €/ud
PE24	Falta de barrera de protección en hueco.	A37	Barandilla de protección.	Colocación de barrera de protección en huecos, realizados con reja metálica de tubos de acero laminados en frío colocados verticalmente, llegando a una altura desde la cota del suelo de 1,10 metros, según normativa de accesibilidad.	39,75 €/m
PE22	Puestos de trabajo en biblioteca no accesibles (en el suelo).	A38	Instalación de regleta fija en lateral de mesas.	En espacios con puestos de trabajo colocados en el suelo, se opta por la instalación de regletas de tomas eléctrica con interruptor de encendido y apagado, colocadas atornilladas al mobiliario a una altura de 70 cm, para así poderlas usar personas con movilidad reducida.	15,45 €/ud
PE28-32	Ancho de pasillos de acceso a aseos insuficiente según normativa.	-	Reforma distribución.	Al realizar reforma en el edificio se deberá estudiar la distribución interior par cumplir con la normativa de accesibilidad vigente.	-
PE09	Estrangulamiento por mobiliario en acceso.	-	Recolocación de mobiliario.	Recolocación de mobiliario.	-

PE55	Falta de señalética en aseos.	A31	Señalética de cuarto de baño.	Colocación en cuartos de baño de señal accesible en altorrelieve, braille y contraste cromático de 85x170x3,2 mm, acrílica, con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA según norma UNE 41501:2002) junto a pictograma de fácil comprensión (de aseo) fijada mediante adhesivo o silicona, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y CTE-DB-SUA-9.	35,82 €/ud
PE30	Diferentes niveles en aulas del colegio; Escalón en medio de las aulas.	A39	Bandas de contraste cromático en borde de desnivel.	Señalización de desniveles con Banda antideslizante de carborundo de 5 cm de anchura dispuesta a 3 cm del borde del peldaño, que contrastará cromáticamente y en textura con el pavimento del escalón, para favorecer el uso de la escalera por personas con discapacidad visual, según lo especificado en el artículo 25.1.a del Decreto 135/2018.	15,45 €/m
PE48	Arenero de a guardería sin entrada accesible, con bordillos pronunciados.				
PE25	Altura libre insuficiente.	A40	Subir dintel de puerta hasta conseguir altura suficiente.	Trabajos de albañilería para la apertura de huecos y colocación de nuevo dintel para subir altura de hueco de paso y cumplir con la normativa de accesibilidad.	117,91 €/ud
PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	A41	Franja tacto visual acanaladura / Apoyo isquiático / pavimentación entrada.	Parada de autobús accesible completa, incluyendo señalización en el pavimento mediante una franja de detección tacto-visual de acanaladura, de 120 cm de ancho, con contraste cromático elevado en relación con las áreas de pavimento adyacentes, transcurriendo en sentido transversal al de la línea de marcha a través de todo el ancho de la acera, desde la fachada, zona ajardinada o parte más exterior del itinerario peatonal, hasta la zona del bordillo, con identificación de la línea mediante caracteres de una altura mínima de 14 cm, contrastados con la superficie en la que se inscriban, postes correspondientes a las paradas con información sobre identificación y denominación de la línea en sistema Braille y una franja tacto visual de tono y color amarillo vivo y ancho mínimo de 40 cm, con protección del ámbito de la calzada anterior, posterior y de la misma parada, con elementos rígidos y estables que impidan la invasión de vehículos que indebidamente obstaculicen la aproximación del autobús para que la rampa motorizada alcance el punto correcto de embarque, incluyendo marquesina cuya configuración permita el acceso bien lateralmente, bien por su parte central, con un ancho libre mínimo de paso de 90 centímetros. En su espacio interior podrán inscribirse dos cilindros concéntricos superpuestos libres de obstáculos, el inferior, desde el suelo hasta una altura de 25 cm con un diámetro de 150 cm y el superior, hasta una altura de 210 cm medidos desde el suelo, con un diámetro de 135 cm, con cerramiento verticales trasero y laterales transparentes con dos bandas horizontales entre 5 y 10 cm de ancho, de colores vivos y contrastados a lo largo de toda su extensión, la primera de las bandas a una altura entre 70 y 80 cm y la segunda entre 140 y 170 cm, medidas desde el suelo, con información correspondiente a la identificación, denominación y esquema de recorrido de las líneas, contará con trascripción al sistema Braille, con apoyo isquiático y asientos. Según Anexo V del RD. 1.544/2.007 y artículo 45 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Además, se incluirá en la partida del presupuesto la pavimentación de la zona para poder acceder a la parada, ya que actualmente el itinerario peatonal se interrumpe por una zona verde que se interpone entre el acerado y la parada de autobuses.	8,196,83 €/ud
PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	A42	Estudio de rutas de transporte entre localidades.	Se propone al Ayuntamiento estudiar a fondo la movilidad entre localidades, tanto con técnicos municipales, como con empresas concesionarias del transporte público, como con la ciudadanía, haciendo encuestas y procesos consultivos en los que los usuarios den opinión y expresen las necesidades que tienen en relación a la movilidad entre localidades vecinas y Hernán Cortés, ya que actualmente hay una sola ruta, con pocos destinos y horarios, situación de la que se quejaban la mayoría de los participantes de las encuestas y los procesos participativos realizados durante la redacción de Plan de Accesibilidad de la localidad.	-

PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	A43	Estudio de carga y descarga / señalización de la misma.	Se deberá estudiar por parte del municipio la regulación de la carga y descarga en la localidad de Hernán Cortés, estableciendo las zonas de esta según las necesidades en la localidad. Se marcarán con las marcas viales de pintura amarilla reflectante, tipo acrílica, de 15 cm de ancho. Se señalizarán con señal circular de 60 cm de diámetro, retrorreflectante de clase RA1, colocada sobre poste galvanizado, fijado a tierra mediante hormigonado, tornillería y elementos de fijación. Según Orden FOM/2523/2014 y Orden FOM/534/2014.	-
PM04 PM05	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público / Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	A46	Estudio aparcamientos / Señalización de los mismos.	Se deberá estudiar por parte del municipio la regulación de los aparcamientos en la localidad de Hernán Cortés, estableciendo las zonas de esta según las necesidades en la localidad. Se marcarán los aparcamientos con las marcas viales según normativa.	-
PCO1	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	A24	Instalación de señal de tráfico.	Instalación de señal de tráfico, de dimensiones 125x25 cm, con retrorreflectancia de clase RA1, según artículo 32 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura, Orden FOM/2523/2014 y Orden FOM/534/2014	125,75 €/ud
PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.				
PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	A32	Señalética de información.	Colocación de señal de accesibilidad (SIA, bucle de inducción magnética, reserva de plaza, o similar) en aluminio anodizado, de dimensiones 420x594mm, con contraste cromático, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y UNE 41501:2002 Y CTE-DB-SUA-9. Colocación de directorio háptico de 60x80cm formado por lamas individuales de aluminio lacado de 8cm de altura, cerrado lateralmente en toda su altura por perfil cuadrado, con texto fijo en relieve (caracteres arábigos y braille) en vinilo, de color contrastado a definir en proyecto, colocado sobre paramento vertical con su borde inferior a 90cm de altura del pavimento, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN. Instalación de plano háptico 2D interior/exterior de 80 x 60cm de base para personas invidentes realizada en aluminio, teca sostenible o corian, impresión digital y serigrafiada con resinas de volumen en bajo relieve y a color, con representación de edificio / espacio singular / espacio natural, dotado de pictogramas cognitivos, texto en macro caracteres visuales y texto en caracteres braille, con incorporación de punto ergonómico tacto visual de conexión mediante QR que permite la descarga de archivos de audio guía mediante la tecnología móvil 3G y 4G, garantizando el acceso a la información por vía táctil, visual y auditiva, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN	
PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	A32			1,621,21 €/ud
PCO5	Inexistencia de paneles informativos.	A23	Instalación de panel informativo.	Se colocará un directorio háptico de 60x80 cm formado por lamas individuales de aluminio lacado de 8cm de altura (tantas como sean necesarias), cerrado lateralmente en toda su altura por perfil cuadrado, con texto fijo en relieve (caracteres arábigos y braille) en vinilo, de color contrastado a definir en proyecto, colocado sobre paramento vertical con su borde inferior a 90cm de altura del pavimento, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN.	456,99 €/ud
PT01	Inexistencia de ordenanza municipal de accesibilidad universal.	A45	Redacción y aprobación de ordenanza municipal de accesibilidad universal.	Se redactará una ordenanza "local" de accesibilidad universal para establecer las normas que garanticen a todas las personas la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios y de los espacios públicos urbanizados de la localidad, de los modos de transporte y de las tecnologías, productos y servicios de información y comunicación de competencia local y los estacionamientos para personas con movilidad reducida, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.	-

4.2 Fichas de Propuestas

El desarrollo de todas las fichas de propuestas se recoge en el ANEJO II del Plan.

Se ordenan según su prioridad y son las siguientes:

Prioridad Alta

Las propuestas de prioridad alta coinciden con las líneas estratégicas del Plan, recogiéndose gráficamente en el Anejo III de Líneas Estratégicas. Las de prioridad alta son las siguientes:

PR-01_ Propuesta Ronda del Pacífico PD-01_ Propuesta detallada	Detalladas en Línea Estratégica 7 del Anejo III
PR-02_ Propuesta Avenida de Extremadura PD-02_ Propuesta detallada	Detalladas en Línea Estratégica 8 del Anejo III
PR-03_ Propuesta Ronda Norte (1/2) + Calle Sonora PD-03_ Propuesta detallada	Detalladas en Línea Estratégica 6 del Anejo III
PR-05_ Propuesta Calle Guadalupe y Plaza de la Hispanidad PD-05_ Propuesta detallada	Detalladas en Línea Estratégica 5 del Anejo III

Prioridad Media

PR-04_ Ronda Norte (2/2)

PR-08_ Propuesta Calle Moctezuma

PR-09_ Calle Montalbán + Calle Alonso de Mendoza

PR-10_ Ronda del Caribe

PR-11_ Calle Constitución

PR-12_ Calle Cuernavaca

PR-14_ Calle la Marina

PR-15_ Calle Medellín

PR-16_ Calle Méjico

PR-17_ Calle Potosí

Prioridad Baja

Fichas PR-06, PR-07, PR-08 (Aire), PR-13, PR-18, PR-19, PR-20, PR-21, PR-22, PR-23.1, PR-24 y PR-25.

5. Plan de Etapas

Una vez establecidas las propuestas del Plan, se establece un orden de prioridades, realizando una planificación de las mismas para la ejecución de estas en el periodo de los próximos diez años, de manera que se vayan realizando de una manera gradual y acorde a las necesidades y posibilidades de la localidad de Hernán Cortés, y siempre desde un punto de vista integrador.

5.1 Prioridad en las actuaciones

Para priorizar las actuaciones se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- Resultados de las encuestas realizadas a la ciudadanía.
- Demandas recogidas en el proceso de participación ciudadana (talleres definidos en el apartado de participación ciudadana del plan)
- Áreas de la localidad con mayor densidad de personas.
- Itinerarios más frecuentado, que en Hernán Cortés se trata del eje principal norte-sur que va desde la Plaza de la Hispanidad a la Ronda Norte.
- Calles y zonas de mayor tránsito de personas. Diferenciación entre calles de acceso peatonal a viviendas y calle de acceso a garajes.
- Zonas verdes y plazas de gran concurrencia.
- Situación de las zonas comerciales, centros de ocio y turismo.
- Edificios públicos de mayor afluencia.
- Edificios privados de uso público.
- Centros sanitarios y sociales.
- Medios de transporte, sus rutas, frecuencia de las mismas y horarios.

5.2 Criterios para priorizar las actuaciones.

Los criterios para la priorización de las actuaciones son los siguientes:

- Urgencia en la implementación.
- Utilidad social.
- Demandas de la ciudadanía en encuestas y procesos participativos.
- Reparto de los beneficios en el territorio.
- Previsión en programas de actuación municipal o de otras entidades.
- Económicos.
- Mayores efectos e impactos que, combinados, redundan en beneficios sociales.

- Oportunidad según usos futuros.
- Disponibilidad y facilidad técnica de ejecución.

Una vez aplicados los criterios de prioridad, los intereses y demandas de los habitantes de Hernán Cortés, las estrategias municipales y sus posibilidades económicas, se desarrolla **el Plan de Etapas**.

El Plan de Etapas recoge las acciones que se consideran preferentes, siendo el resultado veraz del concurso de todas las partes a través de las dinámicas participativas. Se divide en etapas anuales o bianuales, extendiéndose en el tiempo como máximo a 10 años.

PLAN DE ETAPAS										
	LÍNEA 1	LÍNEA 2	LÍNEA 3	LÍNEA 4	LÍNEA 5	LÍNEA 6	LÍNEA 7	LÍNEA 8	LÍNEA 9	LÍNEA TRASVERSAL
AÑO 2023										
AÑO 2024										
AÑO 2025										
AÑO 2026										
AÑO 2027										
AÑO 2028										
AÑO 2029										
AÑO 2030										
AÑO 2031										
AÑO 2032										

6. Líneas Estratégicas

Una vez definidas las propuestas y el **orden de prioridades** de las mismas, y desarrollado el Plan de etapas - resultado tanto del análisis realizado por el equipo técnico redactor del Plan como de los procesos de participación ciudadana realizados (talleres y encuestas) - se formulan a través del mismo **9 líneas estratégicas (más 1 línea transversal, la línea estratégica 10)** a realizar en **diez años**.

La primera de las diez líneas estratégicas se corresponderá con el proyecto piloto propuesto, que se denominará **"Ayuntamiento Accesible".** De manera independiente, la entidad menor de Hernán Cortés deberá comprometerse a realizar las otras nueve actuaciones claves que acometerá en los sucesivos 10 años (líneas estratégicas 2 a 10).

En cuanto a la línea de trabajo transversal, la línea estratégica 10, está basada en la organización de acciones de concienciación, sensibilización y formación continua en accesibilidad para la población y las redes locales.

La Corporación deberá comprometerse a continuar con la trayectoria marcada, asumiendo para la gestión del Plan de Accesibilidad un Programa de Mantenimiento en el que las diferentes actuaciones se sometan a una revisión permanente y continua.

Las 10 líneas estratégicas del Plan de Accesibilidad Universal de Hernán Cortés son las siguientes:

- Línea 1 _ Proyecto Piloto _ "Ayuntamiento Accesible".
- Línea 2 _ Edificación _ "Ascensor en Casa de la Cultura".
- Línea 3 _ Señalética _ "Accesibilidad cognitiva en itinerario principal".
- Línea 4 _ Movilidad y Transporte _ "Parada de autobús accesible – Rutas y horarios".
- Línea 5 _ Urbanismo _ "Itinerario principal parte I – Plaza de la Hispanidad y calle Guadalupe".
- Línea 6 _ Urbanismo _ "Itinerario principal parte II – Calle Sonora y parte de Ronda Norte".
- Línea 7 _ Urbanismo _ "Avenida principal y espacio público - Ronda del Pacífico y Plaza del Emperador".
- Línea 8 _ Urbanismo _ "Itinerario – Avenida de Extremadura".
- Línea 9 _ Planeamiento _ "Ordenanza Local Accesibilidad Universal".

- *LINEA TRANSVERSAL (10): CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA EN ACCESIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN Y LAS REDES LOCALES.

Estas son las 10 líneas estratégicas a realizar en los próximos 10 años por orden de prioridad, contemplando la ejecución de la línea 9 en los primeros años, al mismo tiempo que las primeras líneas estratégicas. Además, la línea transversal (línea estratégica 10) se realizará de manera continua durante los diez próximos años.

6.1 Definición Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas se establecen a partir del Plan de etapas, y son las actuaciones a realizar en los próximos 10 años en la localidad de Hernán Cortés. Todas las Líneas Estratégicas quedan grafiadas en el Anejo III "Líneas Estratégicas". A continuación, se definen brevemente las nueve líneas estratégicas del Plan de Accesibilidad Universal de Hernán Cortés:

Línea 1 _ Proyecto Piloto _ "Ayuntamiento Accesible".

La línea estratégica 1 trata de hacer plenamente accesible el Ayuntamiento de Hernán Cortés. Para ello se analiza íntegramente el edificio, estableciendo las problemáticas y dándoles solución para cumplir con toda la normativa en vigor.

Se realiza una propuesta de actuación, pudiéndose variar en el momento de su realización por el equipo técnico correspondiente, siempre cumpliendo con la accesibilidad universal.

En la propuesta se solucionan, entre otras:

- La escalera a planta primera se hace de nuevo, ya que la actual no es accesible.
- Se instala ascensor accesible para comunicar ambas plantas.
- Se mejora accesibilidad en aseos.
- Se instala punto de información accesible.
- Se instala panel háptico con autorrelieve y en braille.
- Se instalan pictogramas de indicador de aseos, de planta, de despachos, etc.
- Se hace accesible el acceso principal al edificio.
- Se coloca apoyo isquiático en sala de información.
- Se coloca pavimento podo-táctil indicador direccional.
- Tablón de información accesible.

Además de todas las anteriores, deberá cumplimentarse con una página web accesible para toda la ciudadanía.

Línea 2 _ Edificación _ "Ascensor en Casa de la Cultura".

En base al análisis realizado por el equipo redactor del Plan, y a las iniciativas de participación ciudadanas realizadas, se saca en conclusión que una de las necesidades más demandas por la población es la instalación de un ascensor en la Casa de la Cultura de Hernán Cortés, ya que la biblioteca se encuentra en planta primera y hay muchas personas que encuentra dificultad para acceder a ella.

Por tanto, se propone la instalación de un ascensor accesible en la misma, dando accesibilidad total entre las plantas del edificio y favoreciendo la igualdad para toda la población. Se instalaría en un hueco oculto ya previsto para el mismo.

Línea 3 _ Señalética _ "Accesibilidad cognitiva en itinerario principal".

Durante el análisis y los procesos participativos se echa en falta señalización en las vías públicas de Hernán Cortés, así como de sus edificios públicos. Por tanto, como tercera línea estratégica se propone la implementación de señalética en todo el itinerario principal de Hernán Cortés, garantizando así la accesibilidad cognitiva en el mismo.

El presente Plan de Accesibilidad es el primero en incluir un itinerario diseñado teniendo en cuenta la accesibilidad cognitiva. Este se integrará junto a cualquier actuación física y sensorial necesaria para convertirlo en accesible para todas las personas.

Introducción

La autonomía significa que cada persona pueda gestionar su destino, decidir sobre los aspectos de su día a día y de su vida, y que pueda planificar planes importantes para él.

La accesibilidad cognitiva ha de tener en cuenta las herramientas esenciales para la autonomía.

- La comunicación (ya sea mediante lenguaje oral o sistemas alternativos).
- Las interacciones sociales significativas y recíprocas.
- La permanente información por adelantado, así como la información de lo realizado.
- La presencia en un entorno que ofrezca oportunidades y respete la diversidad.
- El clima social afectivo positivo.
- La participación en un contexto libre de situaciones que impliquen amenaza o riesgo personal indebido.
- El mantenimiento y aumento de la autoestima.

También ha de tener presente las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad, referidas a las habilidades relacionadas con el **procesamiento de información**:

- Atención.
- Percepción.
- Memoria.
- Resolución de Problemas.
- Comprensión.
- Establecimiento de analogías.
- Lectura.
- Lingüística.
- Compresión verbal.

Las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas, relacionadas con la capacidad para interactuar con los demás y con el entorno.

Así, las iniciativas y las buenas prácticas a generar, **para garantizar la accesibilidad cognitiva deberían dar solución a barreras relacionadas con algunas de las dificultades** a que se enfrentan las personas generadas por su limitación intelectual:

— El control del espacio y tiempo.

— El control ante situaciones inesperadas.

— Comprender las informaciones.

— Apreciar la importancia relativa de las informaciones puestas a su disposición.

— La comprensión de su entorno inmediato.

— La comprensión de conceptos abstractos.

— Realizar cálculos y el razonamiento lógico.

— Comprender los convencionalismos y normas sociales.

— Adaptarse a los cambios imprevistos

Estas soluciones deben:

— Disminuir la dependencia actual de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a la memorización.

— Generar el mayor número de formatos complementarios como sea posible para ofrecer la información y garantizar la posibilidad de participación e interacción.

— Reducir la necesidad del destinatario de utilizar habilidades organizativas complejas.

— Presentar un nivel de vocabulario o nivel de lectura que se aproxime al nivel de comprensión de los receptores.

— Ofrecer siempre que sea posible información por adelantado, o información en tiempo real de forma permanente en el tiempo.

— Sensibilizar en la necesidad de ofrecer «apoyos personales», a través de relaciones humanas amables.

Barreras y necesidades de localización, identificación, orientación y desplazamiento en la vía pública.

Los elementos urbanos de los pueblos y ciudades es un constante fluir de estímulos visuales y sonoros que pueden facilitar o no la orientación y la movilidad de las personas. Demasiada estimulación visual en la que la señalización y la publicidad luchan por su espacio, y los ruidos procedentes de sistemas de información o de tipo comercial, no se quedan atrás.

Las personas con discapacidad tienen dificultades para procesar tanta información, y discriminar la que necesitan. Esta dificultad puede causar estrés, provocar dudas en el recorrido del itinerario que está realizando la persona, y frustrar la autonomía del individuo.

Por tanto, tendremos en cuenta una serie de aspectos a la hora de implementar información en vías públicas urbanas:

La Señalización

— Estandarizar la señalización urbana contribuye a una mejor y más fácil localización por parte de las personas con discapacidad, al identificar formas y colores con un tipo de información ofrecida al ciudadano.

— Utilizar un tipo de letra y tamaño de fácil legibilidad, con un contraste suficiente y conforme marca la norma UNE 170.002 de requisitos de accesibilidad para elementos de señalización.

— Destinar con exclusividad los puntos de señalización urbana a ofrecer información, y no compartirlos con publicidad, para evitar el ruido visual y que la información pase desapercibida.

— Incorporar apoyo pictográfico a la señalización siempre que sea posible, haciendo uso de recursos gráficos lo más universales y normalizados posible. Estandarizar esa pictografía.

La Localización

— Identificar siempre las vías en los cruces de calles, indicando el nombre de las mismas en las esquinas y en zonas intermedias en aquellos tramos de calle que sean especialmente largos.

— Numeración de todos los portales de finca, en lugar y con tamaño y contraste suficiente. Numerar también los locales comerciales.

— Identificar el nombre del edificio, organización que lo explota, espacio, o delegación si fuera necesario, en el exterior, y con tamaño y contraste suficiente, ofreciendo información y no sólo imagen de marca.

— Diseñar y ubicar planos simples, con un radio de visibilidad no mayor a una distancia de 30 minutos caminando y destacando hitos fácilmente identificables en el entorno.

— Ubicar y orientar esos planos en el sentido de la vista, para facilitar la comprensión.

Itinerarios Comprensibles

— Facilitar un itinerario libre de obstáculos, tanto físicos como visuales, en aceras y recorridos peatonales de todo tipo.

— En espacios de gran amplitud, incorporación de planos identificando claramente servicios y salidas que se pueden incorporar.

— Reducir o limitar la utilización de vía pública por parte de elementos decorativos, publicitarios o terrazas de comercios y locales comerciales.

— Situar a la persona en el entorno de una manera clara y sencilla.

Ciudades Inteligentes

— La incorporación de aplicaciones y tecnología móvil para la movilidad y servicios ha de ser sencilla y tener en cuenta para su usabilidad las necesidades de personas con déficits cognitivos.

APORTACIONES DE ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN ITINERARIO PRINCIPAL. POBLACIÓN: HERNÁN CORTÉS

En los planos correspondientes a la línea estratégica III se detallan las aportaciones de accesibilidad cognitiva en el itinerario principal establecido en el plan de accesibilidad universal de Hernán Cortés.

Para llevar a cabo las propuestas que serán necesarias implementar, actuaremos estableciendo unas áreas o espacios determinados y específicos. Estas serán en los puntos en los que será necesario implementar señalización o elementos que proporcionen información con el fin de conseguir, en primer lugar, dónde se encuentra situada la persona, y en segundo lugar la ubicación de los diferentes espacios y equipamientos presentes en el itinerario principal.

Los pictogramas utilizados para la señalización que se propone son los regulados por la AIMPE, en señalización urbana.

La presente línea estratégica ha sido elaborada en colaboración con la Oficina Técnica de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura (OACEX), la cual ha realizado y revisado la accesibilidad cognitiva de todo el itinerario principal de Hernán Cortés.

Línea 4 _ Movilidad y Transporte _ "Parada de autobús accesible – Rutas y horarios".

Como cuarta línea se propone actuar sobre la movilidad y el transporte, línea importantísima para la plena inclusión de los habitantes de Hernán Cortés en lo relativo a la movilidad con otras localidades.

Para empezar, se propone actualizar la parada de autobús actual y hacerla accesible, ya que tiene múltiples problemas de accesibilidad. Además, se propone al Ayuntamiento y entidades locales, así como a la ciudadanía mediante procesos participativos, el estudio de las necesidades de comunicación con otras localidades para su ampliación, tanto de rutas como de horarios, ya que es una necesidad muy demanda según jornadas participativas.

Línea 5 _ Urbanismo _ "Itinerario principal parte I – Plaza de la Hispanidad y calle Guadalupe".

Se trata de una actuación en el espacio público, tanto calle como plaza, correspondiente al primer tramo del que se ha considerado itinerario principal de Hernán Cortés.

Se han analizado las problemáticas del mismo y se ha propuesto una solución para resolver las mismas, haciéndolo plenamente accesible. Se trata de como bien se dice de una propuesta, pudiéndose variar la misma por el equipo redactor en el momento de su ejecución, siempre cumpliendo con la accesibilidad universal.

Línea 6 _ Urbanismo _ "Itinerario principal parte II – Calle Sonora y parte de Ronda Norte".

Se trata de una actuación en el espacio público, tanto calle como espacio público, correspondiente al último tramo del que se ha considerado itinerario principal de Hernán Cortés.

Se han analizado las problemáticas del mismo y se ha propuesto una solución para resolver las mismas, haciéndolo plenamente accesible. Se trata de como bien se dice de una propuesta, pudiéndose variar la misma por el equipo redactor en el momento de su ejecución, siempre cumpliendo con la accesibilidad universal.

Línea 7 _ Urbanismo _ "Avenida principal y espacio público - Ronda del Pacífico y Plaza del Emperador".

Se trata de una actuación en una de las avenidas principales de Hernán cortés, correspondiente al límite oeste de la localidad. La actuación engloba la Ronda del Pacífico, incluyendo el espacio público anexo a la acequia y la Plaza del Emperador.

Se han analizado las problemáticas del mismo y se ha propuesto una solución para resolver las mismas, haciéndolo plenamente accesible. Se trata de como bien se dice de una propuesta, pudiéndose variar la misma por el equipo redactor en el momento de su ejecución, siempre cumpliendo con la accesibilidad universal.

Línea 8 _ Urbanismo _ "Itinerario – Avenida de Extremadura".

Se trata de una actuación en una de las avenidas principales de Hernán cortés, correspondiente a un límite muy marcado en la trama urbana, siendo un eje principal de la localidad por el este.

Se han analizado las problemáticas del mismo y se ha propuesto una solución para resolver las mismas, haciéndolo plenamente accesible. Se trata de como bien se dice de una propuesta, pudiéndose variar la misma por el equipo redactor en el momento de su ejecución, siempre cumpliendo con la accesibilidad universal.

Línea 9 _ Planeamiento _ "Ordenanza Local Accesibilidad Universal".

Por último, y como línea estratégica número nueve, se propone la redacción de una Ordenanza "Local" de Accesibilidad Universal, estableciendo con ella las normas que garanticen a todas las personas la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios y de los espacios públicos urbanizados de la localidad, de los modos de transporte y de las tecnologías, productos y servicios de información y comunicación de competencia local y los estacionamientos para personas con movilidad reducida, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal.

Se propone realizar la misma al mismo tiempo que las primeras líneas de actuación, ya que se considera una necesidad "urgente" en la localidad y la cual no es incompatible con la ejecución simultánea de cualquiera de las otras líneas estratégicas propuestas.

Línea Transversal _ "Concienciación, sensibilización y formación en Accesibilidad Universal".

Se establece una línea de sensibilización, concienciación y formación en accesibilidad universal para toda la ciudadanía, la cual habrá que realizarla anualmente mediante talleres y jornadas divulgativas en Hernán Cortés.

Se planteará celebrar dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre (por ejemplo), la organización de dichos talleres y jornadas divulgativas para que así la gente se vaya concienciando y aprendiendo de la importancia de la accesibilidad universal.

7. Gestión y Mantenimiento del Plan

Para el seguimiento de la implementación de las nueve líneas estratégicas que integran las actuaciones previstas, así como de la línea transversal de concienciación, sensibilización y formación, se propone un Sistema de Información Geográfica (SIG) que posibilite la visualización completa del Plan desde una plataforma *web*, su gestión integral y su consulta, por parte de la ciudadanía.

Igualmente se propone la redacción de una ordenanza de accesibilidad universal que integre todas las actuaciones necesarias para revisar, mantener, coordinar y promover el Plan.

7.1. Determinaciones para la revisión del Plan.

El equipo redactor prescribirá el calendario que considere más adecuado de revisión periódica del documento, para actualizar o completar información.

Todas las determinaciones indicadas para la revisión del Plan pasarán a integrar el programa de mantenimiento, esencial para garantizar el éxito del Plan de Accesibilidad redactado.

7.2. Itinerarios de coordinación.

Con el objetivo de hacer que la comunicación sea fluida entre los agentes intervinientes, la Dirección General de Accesibilidad y Centros establecerá los itinerarios de coordinación en los que se plasmarán los momentos de intervención de cada uno de ellos:

- Equipo Técnico (deberá coordinarse con los técnicos municipales y las autoridades locales).
- Autoridad Local.
- Ciudadanía.
- Principales beneficiarios.
- Colectivos de alto impacto

El Plan de Accesibilidad Universal de la localidad debe ser un documento eminentemente práctico, facilitador de la labor de sus órganos directivos y gestores en la toma de decisiones. Por el carácter global de la accesibilidad universal, ha de estar presente siempre como instrumento de consulta y soporte de cada actuación.

Es necesario e imprescindible contar con un Plan de Gestión que actúe como mecanismo que permita que las necesidades de accesibilidad de Hernán Cortés se aborden de forma planificada y sistematizada.

7.3. Concienciación y sensibilización. Formación y capacitación.

De forma similar a los talleres y actividades realizados durante la fase de redacción, durante el período de vigencia del Plan de Accesibilidad estarán presentes las acciones de concienciación, sensibilización y formación que a lo largo de este documento se han resaltado como elementos metodológicos esenciales.

Por ello, con la línea transversal propuesta, se pretende la concienciación, sensibilización y formación en accesibilidad universal a lo largo del tiempo, acorde a lo indicado en el Plan.

7.4. Programa de mantenimiento.

La entidad menor de Hernán Cortés deberá velar por asegurar la continuidad de los procesos de intervención y mantenimiento del estado de la accesibilidad universal en los entornos físico, sensorial y cognitivo, una vez se hayan llevado a cabo las adaptaciones oportunas. Para ello, se establecerá un calendario de revisión periódica de las actuaciones llevadas a cabo, de manera que se asegure su correcto funcionamiento.

El Plan de Accesibilidad, por tanto, ofrecerá un documento técnico que configure un Programa de Mantenimiento, en el que se describa perfectamente todo este proceso de autoevaluación del Plan, indicando quién o en qué figuras recae el seguimiento directo (grupo o comité de seguimiento), el cronograma y los plazos tanto de las intervenciones como de las revisiones, las determinaciones de dichas revisiones y, además, la gestión de actuaciones finalizadas y los medios a disposición del Plan para la incorporación de novedades que puedan surgir a lo largo del tiempo (actualización y perfeccionamiento del Plan).

7.5. Calendario de Revisión del Plan de Accesibilidad Universal de Hernán Cortés

Se plantea la revisión del Plan de Accesibilidad cada dos años, coincidiendo con el comienzo de ejecución de cada línea estratégica, comenzando la primera revisión en el tercer año de vigencia del Plan, coincidiendo con la línea estratégica 5. Se muestra a continuación la planificación de las revisiones:

GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS			
	REVISIÓN PLAN	REVISIÓN LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEA TRANSVERSAL (10)
	DGAC / Técnico externo/Oficinas Accesibilidad / Técnicos municipales / Ayuntamiento		Oficinas de accesibilidad / DGAC
AÑO 2023		LÍNEA 1, 3 y 9	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2024		LÍNEA 2, 4 Y 9	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2025		LÍNEA 5	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2026		LÍNEA 5	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2027		LÍNEA 6	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2028		LÍNEA 6	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2029		LÍNEA 7	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2030		LÍNEA 7	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2031		LÍNEA 8	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre
AÑO 2032		LÍNEA 8	Talleres Anuales en Marzo y Septiembre

8. Marco Normativo

Se recoge a continuación una relación de normativa vigente en materia de accesibilidad universal, aplicables al presente Plan de Accesibilidad de Hernán Cortés.

Además de la normativa legal, se recoge un breve compendio de otras guías y manuales, con un sentido enriquecedor y de referencia, que desarrollan ideas y propuestas destinadas a aumentar la eficacia de las actuaciones que se realizan en los municipios para la promoción de la accesibilidad, siendo posible el ser importadas al contexto en el que nos encontramos.

1. Normativa estatal:

- Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

- Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la edificación.

· DB Seguridad de Utilización y Accesibilidad, Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva.

- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

- Orden PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

- Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

- Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

- Directiva (UE) 2019/882 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios (sin transponer a la normativa estatal).

- Real Decreto 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

- Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación (CTE-DB-SUA).

- Documento de Apoyo1 al Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, denominado DA DB-SUA/1, relativo a la *"Clasificación de los vidrios según sus prestaciones frente a impacto y su forma de rotura según la norma UNE-EN 12600:2003"*.

- Documento de Apoyo 2 al Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, denominado DA DB-SUA/2, relativo a la *"Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes"*.

- Documento de Apoyo 3 al Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación, denominado DA DB-SUA/3, relativo a la "Resbaladicidad de suelos".

2. Normativa autonómica:

- Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura.

- Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, los espacios públicos urbanizados, los espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

- Orden de 24 de julio de 2019 por la que se regulan los perros de asistencia a personas usuarias de apoyo animal en Extremadura.

3. Normativa Municipal:

- Plan General Municipal de Don Benito y sus modificaciones.

- Planes de Movilidad y EDUSI de Don Benito.

4. Normas técnicas (Normas UNE):

- UNE 170001-1:2007 Accesibilidad universal. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la accesibilidad al entorno.

- UNE 170001-2:2007 Accesibilidad universal. Parte 2: sistema de gestión de la accesibilidad.

- UNE 170002:2009 Requisitos de accesibilidad para la rotulación.

- UNE 41500:2001 IN Accesibilidad en la edificación y el urbanismo. Criterios generales de diseño.

- UNE 41524:2010 Accesibilidad en la edificación. Reglas generales de diseño de los espacios y elementos que forman el edificio. Relación, dotación y uso.

- UNE 41531:2018 IN Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología.

- UNE 41510:2001 Accesibilidad en el urbanismo.

- UNE 41513:2001 Itinerarios urbanos accesibles en casos de obras en la calle.

- UNE 139804:2007 Requisitos para el uso de la Lengua de Signos Española en redes informáticas.

- UNE-ISO 21542:2012 Edificación. Accesibilidad del entorno construido.

- UNE 139803:2012: Requisitos de accesibilidad para contenidos en la Web.

- UNE-EN 301549:2019 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC.

EN 17161:2019 Diseño para todos. Accesibilidad siguiendo un enfoque de diseño para todos en productos, bienes y servicios. Ampliando la gama de usuarios.

UNE 41501:2002 Símbolo de accesibilidad para la movilidad. Reglas y grados de uso.

5. Guías, manuales y estudios:

- Alegre i Valls, L.; Casado i Martínez, N., Guía para la redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad (Mayo de 2001). Edita: Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid.

- Sala Mozos, E.; Alonso López, F.; Equipo ACCEPLAN., La Accesibilidad Universal en los Municipios: guía para una política integral de promoción y gestión (Septiembre de 2005). Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad Autónoma de Barcelona.

- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Secretaría General. Plan Municipal de Accesibilidad Universal.

- Juncá Ubierna, J.A., Manual de Accesibilidad para Técnicos Municipales (2011). Dirección de Accesibilidad Universal de la Fundación ONCE.

- Fundosa Accesibilidad, S.A., Technosite. Observatorio de la Accesibilidad Universal en los Municipios de España 2011 (2011). Fundación ONCE.

- Accessibilitas. Plataforma para el impulso de la Accesibilidad Universal – Normativa técnica y legal. Guías, manuales y estudios -.

- Guía metodológica para la redacción de un Plan de Accesibilidad Universal en los municipios y entidades locales menores de Extremadura

Descarga de la Guía Metodológica: https://saludextremadura.ses.es/web/detalle-contenido-estructurado?content=accesibilidad-guia-metodologica

9. Agradecimientos

En el arduo proceso de redacción del Plan de Accesibilidad de Hernán Cortés, proceso piloto en Extremadura, para el cual su promotor, la Dirección general de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, elaboró una "Guía Metodológica para la redacción de Planes de Accesibilidad", han participado múltiples organismos, asociaciones, y en general, muchas personas. Por eso, el equipo redactor quiere agradecer la implicación de todos los agentes que han sido parte del proceso, entre otros:

- La Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, por su atención y esfuerzo en todo momento.

- Ayuntamiento de Hernán Cortés, en especial sus administrativos, concejal, personal de mantenimiento, trabajadora social y su alcaldesa Doña Judit Olivares, que han participado y ayudado en todo lo que se les ha requerido.

- A todas las oficinas técnicas, entre otras, la OTAEX, OACES, OAS, SILSEX, etc, por su participación en los talleres y actividades divulgativas.

- A la escuela profesional de albañilería, por su participación en las actividades de participación ciudadana del Plan.

- Al Colegio Público 12 de Octubre, tanto profesores como alumnos, por su participación en las actividades y en los procesos de participación ciudadana realizados.

- Y en general, a los ciudadanos de la localidad de Hernán Cortés, que han ayudado con la participación en las jornadas y procesos participativos a sacar las conclusiones de cuáles son las necesidades en cuanto accesibilidad que existen en la localidad, así como a saber el orden de prioridad de la mismas, para después poder plasmarlas en el Plan.

En definitiva, a todos aquellos que han participado del proceso, ayudando e implicándose, haciendo de este un **"PLAN PARTICIPATIVO, un PLAN DE TODAS LAS PERSONAS".**

En Cáceres, a 2 de febrero de 2023.

Javier Muriel Iglesias
Arquitecto nº 743.623 del COADE

Javier García Pérez
Arquitecto nº 652.555 del COADE

ANEJO I

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO _ FICHAS

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element. urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada Iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Edificios de uso público	PE01	Iglesias Nuestra Sra. de Guadalupe: escalones acceso principal.	
		PE02	Iglesias Nuestra Sra. de Guadalupe: itinerario de acceso por puerta lateral estrecho, con pavimento en mal estado y con escalón en puerta de entrada.	
		PE03	Asociación de jubilados y pensionistas: escalón de entrada al edificio.	
		PE04	Asociación de jubilados y pensionistas: aseo de mujer no es accesible.	
		PE05	Asociación de jubilados y pensionistas: aseo de hombre no tiene lavabo accesible ni dispositivo de llamada de emergencia.	
		PE06	Asociación de jubilados y pensionistas: salida de emergencia cerrada.	
		PE07	Asociación de jubilados: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE08	Asociación de jubilados: pavimento resbaladizo.	
		PE09	Centro de día: estrangulamiento en acceso desde asociación de jubilados (mobiliario en medio).	
		PE10	Centro de día: accesos desde la calle con escalón de entrada	
		PE11	Centro de día: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE12	Casa de la cultura: no dispone de ascensor u otro elemento que permita la accesibilidad a la planta superior.	
		PE13	Casa de la cultura: barandilla de escalera no continua.	
		PE14	Casa de la cultura: inexistencia de bucle magnético en salón de actos..	
		PE15	Casa de la cultura: salón de actos sin sitio reservado para personas usuarias de silla de ruedas.	
		PE16	Casa de la cultura: acceso a escenario y camerino no accesible.	
		PE17	Casa de la cultura: resalte entre pavimentos en entrada de escenario a camerinos (transición).	
		PE18	Casa de la cultura: salón de actos sin sitio para personas con discapacidad auditiva.	
		PE19	Casa de la cultura: baño accesible en planta baja incompleto (faltan barras laterales de apoyo, dispositivo de llamada de emergencia (SUA 3), etc).	
		PE20	Casa de la cultura: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE21	Casa de la cultura: inexistencia aseo accesible en planta primera.	
		PE22	Casa de la cultura: puestos de trabajo en biblioteca colocados en el suelo.	
		PE23	Casa de la cultura: falta plaza reservada a personas con discapacidad auditiva (SUA 9).	
		PE24	Casa de la cultura: alféizar ventanas a 0,72 m de altura (debe poner barrera de protección > 0,90 m de altura).	
		PE25	Casa de la cultura: altura en parte de la zona audiovisual Insuficiente, 2,10 m.	
		PE26	Consultorio médico: mobiliario en itinerario de acceso. Sería conveniente sitio para personas usuarias de silla de ruedas.	
		PE27	Consultorio médico: inexistencia de aseo accesible.	
		PE28	Consultorio médico: pasillo de acceso a aseos de 1,00 m de anchura.	
		PE29	Consultorio médico: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE30	Colegio: diferentes niveles en las aulas, con escalón pronunciado.	
		PE31	Colegio: acceso a aulas y dirección no accesible por escalón de entrada.	
		PE32	Colegio: anchura de acceso a aseos de la aulas con ancho insuficiente.	
		PE33	Colegio: pavimentos de aseos resbaladizos.	
		PE34	Colegio: carpinterías de sala de uso múltiples con perfilerías sobresaliendo sobre el pavimento, creando un resalte, haciendo no accesible el paso a través de las mismas.	
		PE35	Colegio: Alcorques no accesibles en patio del colegio.	
		PE36	Colegio: accesos a zonas de juego exteriores mediante escalón pronunciado.	
		PE37	Colegio: zonas de juego exterior sin pavimentar.	
		PE38	Colegio: acceso a frontón y pista no accesible, no se encuentra pavimentado.	
		PE39	Colegio: Pista en cota diferente y rampa de acceso sin barandilla.	
		PE40	Colegio: pista de fútbol trasera de tierra, sin pavimentar.	
		PE41	Colegio: itinerarios de acceso a pista trasera sin pavimentar, en mal estado, y sin ancho suficiente, con accesos a la misma no accesibles mediante escalón pronunciado.	
		PE42	Guardería: acceso mediante dos escalones, acceso no accesible.	
		PE43	Guardería: varias puertas con altura libre insuficiente.	
		PE44	Guardería: aseo de personal, considerando que es uno accesible para todos, faltarían barras laterales de apoyo en inodoro y dispositivo de llamada de emergencia.	
		PE45	Guardería: accesos a aulas con resalte entre pavimentos.	
		PE46	Guardería: carpintería separadora de los baños en las aulas sobresaliendo del pavimento, creando un resalte no accesible.	
		PE47	Guardería: acceso a patio desde aulas con escalón.	
		PE48	Guardería: arenero sin entrada accesible, bordillos pronunciados.	
		PE49	Centro de asociaciones: acceso mediante escalón, acceso no accesible.	
		PE50	Centro de asociaciones: altura libres de las puertas insuficientes.	
		PE51	Centro de asociaciones: no dispone de aseo accesible.	
		PE52	Pabellón polideportivo: falta sitio reservado para personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas.	
		PE53	Pabellón deportivo: escalones de gradas con tabica de 20 cm.	
		PE54	Pabellón deportivo: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE55	Pabellón deportivo: falta señalética de aseo accesible en puerta de acceso a aseos.	
		PE56	Pabellón deportivo: puerta de acceso a aseos pesada y con abertura en sentido incorrecto, invadiendo el itinerario accesible.	
		PE57	Pabellón deportivo: aseo accesible sin lavabo accesible y sin dispositivo de llamada de emergencia.	
		PE58	Pabellón deportivo: puerta de salida de emergencia estropeada.	
		PE59	Pabellón deportivo: acceso trasero a colegio no accesible, con escalón.	
		PE60	Pabellón deportivo: acceso a gimnasio desde el exterior no accesible, con escalones en las entradas.	
		PE61	Piscina: acceso a instalaciones no accesible mediante escalón.	
		PE62	Piscina: resalte entre zona de césped y zona de vestuarios.	
		PE63	Piscina: pavimento exterior de piedra, irregular y no accesible.	
		PE64	Estadio: acceso no accesible, acceso con escalón.	
		PE65	Estadio: acceso a gradas no accesible.	
		PE66	Estadio: aseos no accesibles.	
		PE67	Estadio: acceso a aseos con escalón.	
		PE68	Estadio: papeleras no accesibles.	
		PE69	Estadio: el acceso exterior no está pavimentado.	
		PE70	Estadio: barandilla grada baja no continua.	
		PE71	Estadio: escaleras gradas sin tabica.	
		PE72	Ayuntamiento: acceso con escalón.	
		PE73	Ayuntamiento: altura libre en paso a aseos insuficiente.	
		PE74	Ayuntamiento: escalera sin tabica y desarrollo incorrecto.	
		PE75	Ayuntamiento: barandilla escalera no continua.	
		PE76	Ayuntamiento: Aseo accesible en planta baja sin dispositivo de llamada de emergencia.	
		PE77	Ayuntamiento: comunicación con planta alta no accesible.	
		PE78	Ayuntamiento: puerta de entrada principal interrumpe itinerario a aseos.	
		PE79	Ayuntamiento: mostrador de atención al ciudadano no accesible.	
		PE80	Ayuntamiento: Acceso con escalón a planta alta, así como a balcones (por perfilería sobre pavimento).	
		PE81	Ayuntamiento: salida a patio de planta baja con resaltes.	
		PE82	Ayuntamiento: salida al patio de planta baja con resaltes.	
		PE83	Estadio: inexistencia de sitio reservado para personas usuarias de silla de ruedas.	
		PE84	Farmacia, Bar la Marina, Estanco y Discoteca: acceso no accesible, escalones de entrada.	
	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	
	Planeam.	PT01	Inexistencia de ordenanza local de accesibilidad universal.	

FICHA PROBLEMÁTICAS
Hernán Cortés (Badajoz)

PR

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS — Badajoz, Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



ANEJO I

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO_FICHAS

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Fichas

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

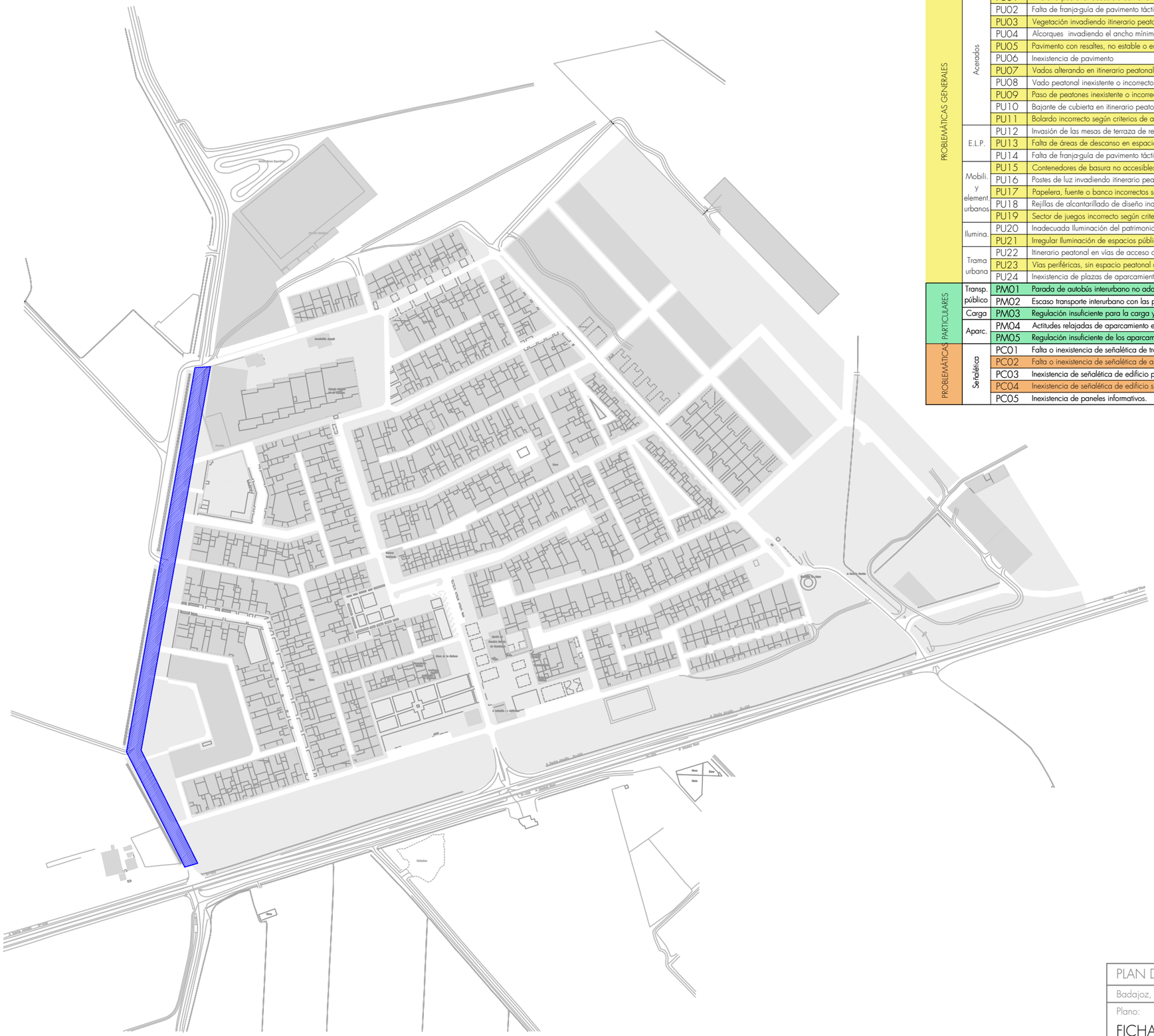

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	X
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	X
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 1
Ronda del Pacífico

S-01

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

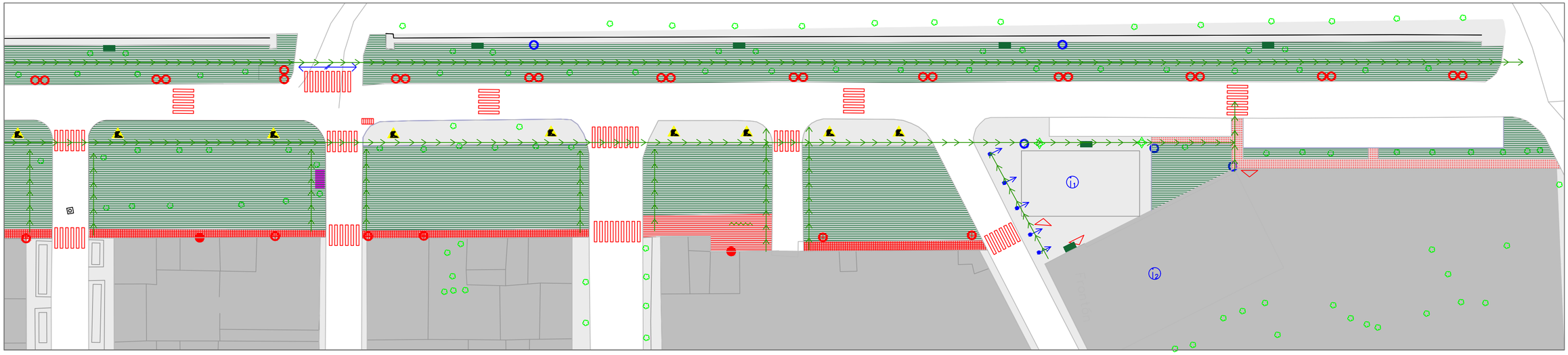

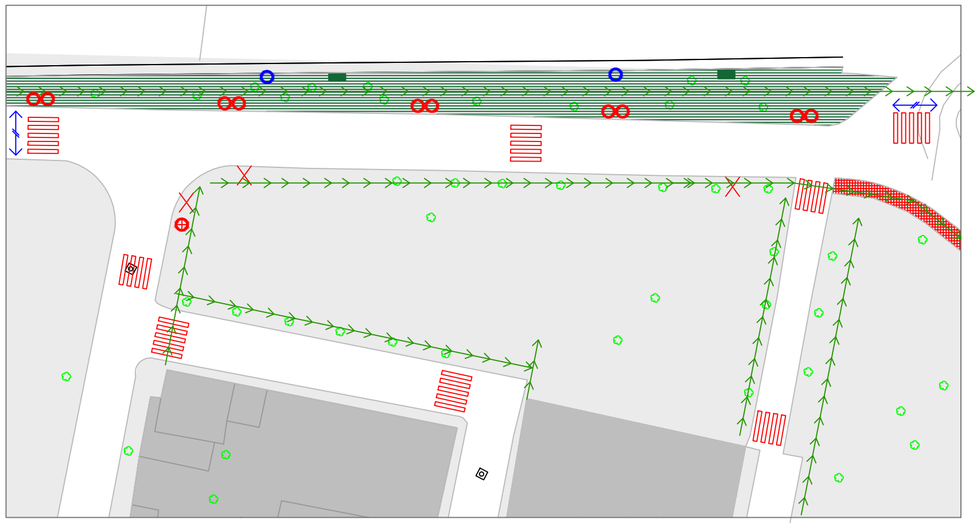

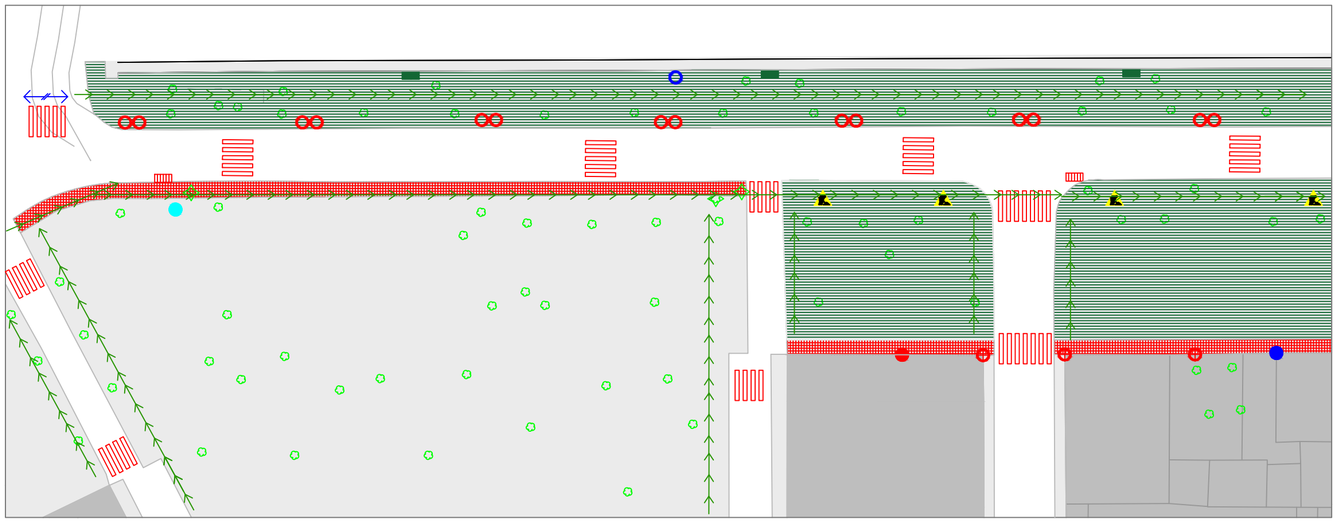



Paseo en el lado derecho (dirección SO) sin pavimentar



Acerado estrecho con árboles que invaden el paso



Obras de ejecución de acerado

OBSERVACIONES GENERALES:

La Ronda del Pacífico se encuentra con dos situaciones claramente diferenciadas. En el lado derecho (en dirección SO) hay un paseo sin pavimentar, ejecutado en gravilla, degradado y con vegetación en medio. Por otra parte, en el lado izquierdo, no existe acerado en general, aunque se están ejecutando obras para realizarlo. Además, predominan amplias zonas sin pavimentar y sin rellenar de vegetación.

(1) Pista de pádel

(2) Frontón

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-01

Plano:

ANÁLISIS

Ronda del Pacífico

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

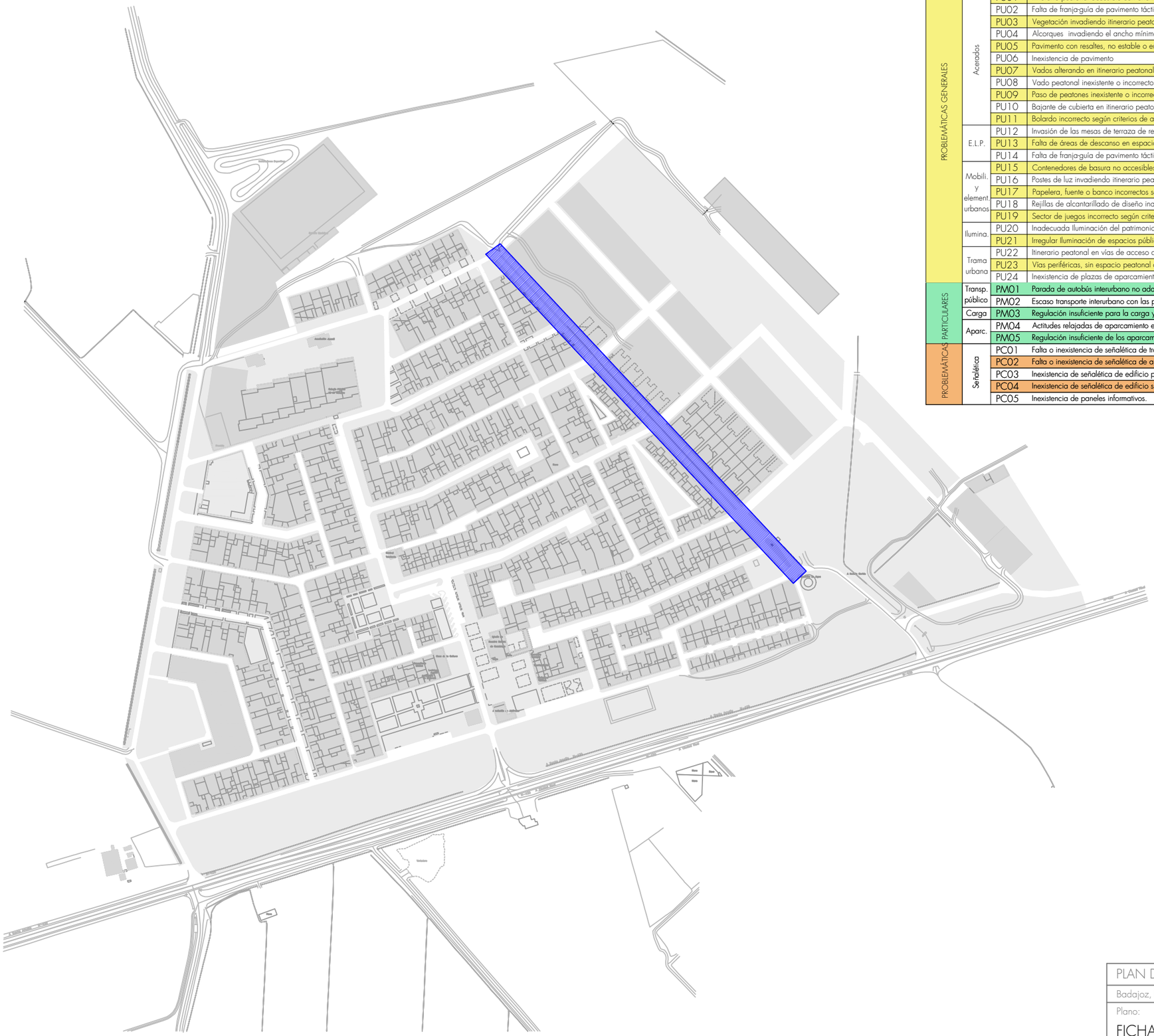

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	X
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 2

Avenida de Extremadura

S-02

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

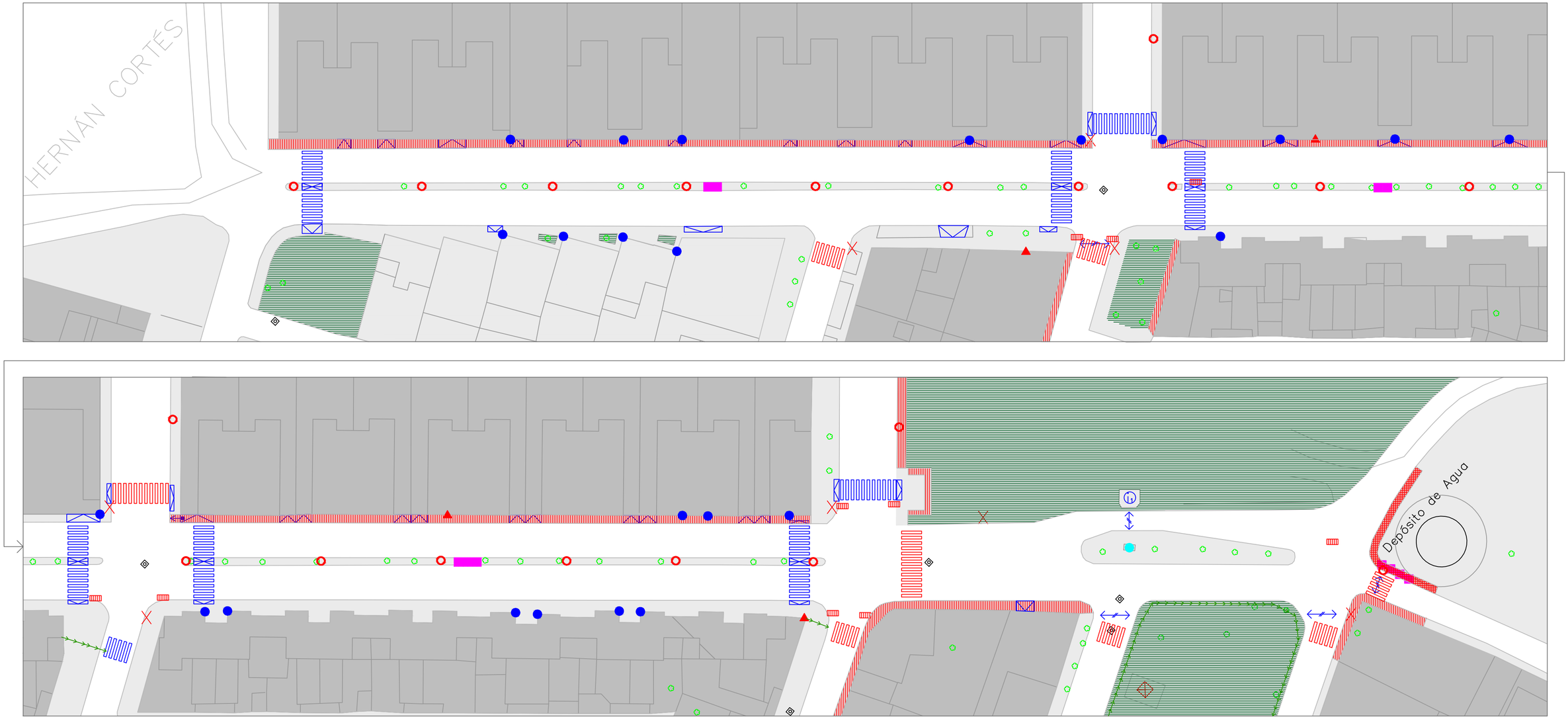



Acerados estrechos y vados muy seguidos



Acerado estrecho con obstáculos



Acerado con ancho suficiente

OBSERVACIONES GENERALES:

La avenida de Extremadura presenta dos casuísticas diferenciadas según el lado de la calle. En el lado derecho (dirección NO), la acera tiene un ancho insuficiente aunque, en general, está en buena estado. En la acera izquierda los anchos son superiores. Es generalizado que los vados de las cocheras atraviesen el acerado, por lo que la planeidad se ve seriamente afectada.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

Avenida de Extremadura

D-02

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

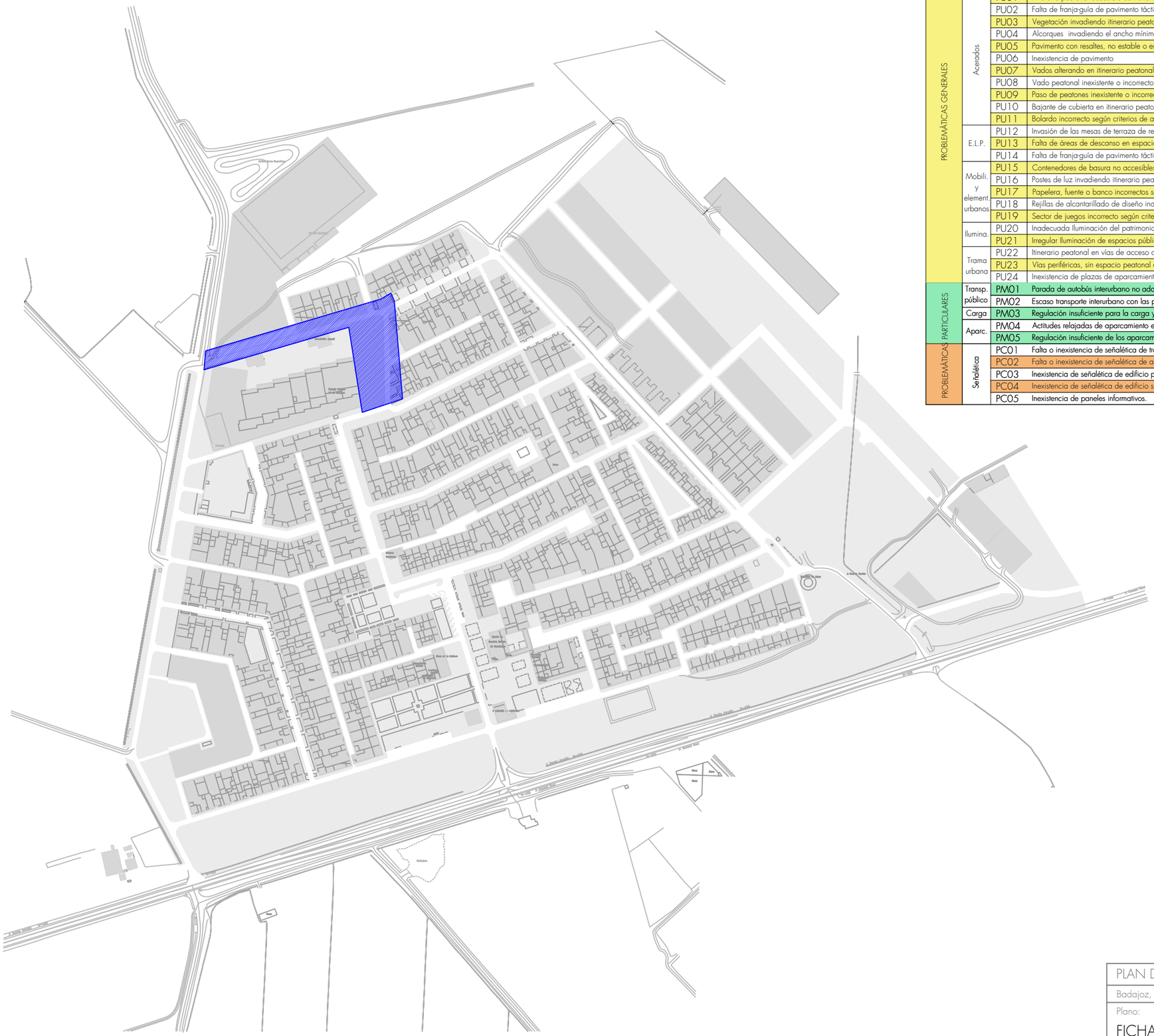

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	X
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	X
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 3
Ronda Norte (1/2) + C/Sonora

S-03

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



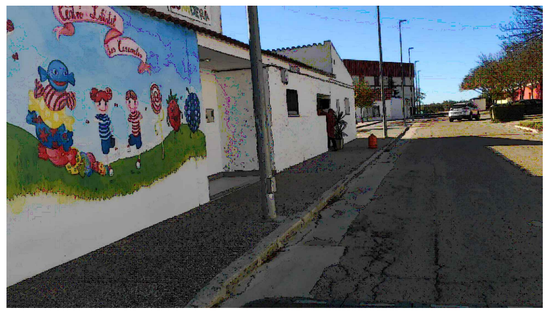

Guardería en C/ Ronda Norte



Piscina municipal en C/ Ronda Norte



Parque infantil entre C/ Sonora y C/ Cuernavaca

OBSERVACIONES GENERALES:

La C/ Ronda Norte cuenta, en general, con acerados en buen estado con una anchura correcta. Los principales problemas se encuentran en los continuos vados que atraviesan el acerado y en las zonas sin pavimentar, muy numerosas, aprovechadas en muchas ocasiones como aparcamientos de vehículos. En esta calle se encuentran numerosos equipamientos que no cuentan con accesos adaptados.

La C/ Sonora dispone de acerados anchos y bien mantenidos. Además, cuenta con un parque infantil en buenas condiciones.

1. Piscina
2. Centro de asociaciones
3. Pabellón polideportivo
4. Colegio
5. Centro infantil
6. Parque infantil

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-03

Plano:
ANÁLISIS
Ronda Norte (1/2)+ C/ Sonora

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

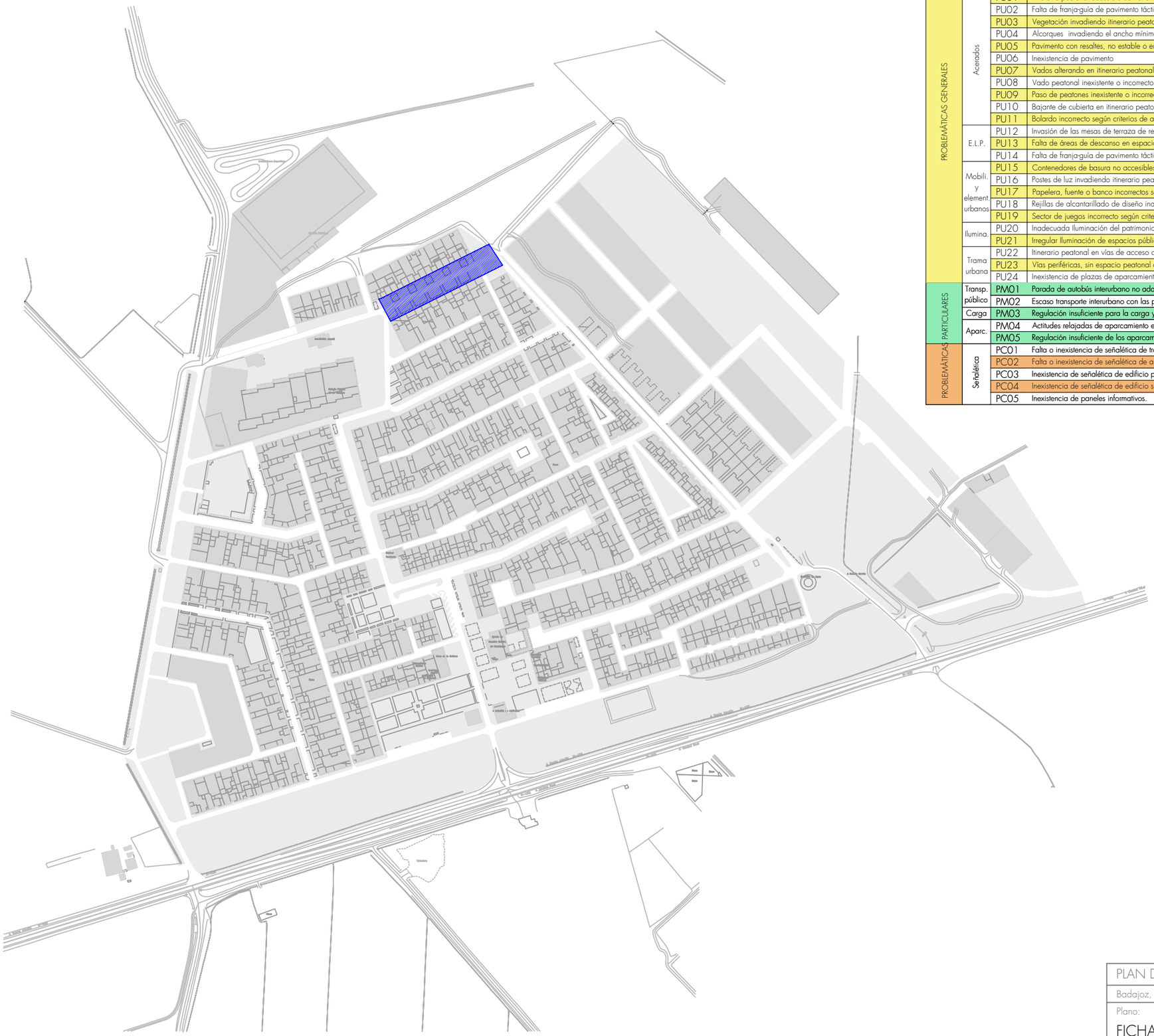

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	X
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 4
Ronda Norte (2/2)

S-04

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos





Zonas sin pavimentar aprovechados como aparcamientos en C/ Ronda Norte



C/ Ronda Norte



Intersección de C/ Ronda Norte con C/ Sonora

OBSERVACIONES GENERALES:

La C/ Ronda Norte cuenta, en general, con acerados en buen estado con una anchura correcta. Los principales problemas se encuentran en los continuos vados que atraviesan el acerado y en las zonas sin pavimentar, muy numerosas, aprovechadas en muchas ocasiones como aparcamientos de vehículos. En esta calle se encuentran numerosos equipamientos que no cuentan con accesos adaptados.

La C/ Sonora dispone de acerados anchos y bien mantenidos. Además, cuenta con un parque infantil en buenas condiciones.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-04

Plano:
ANÁLISIS
Ronda Norte (2/2)

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura & territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

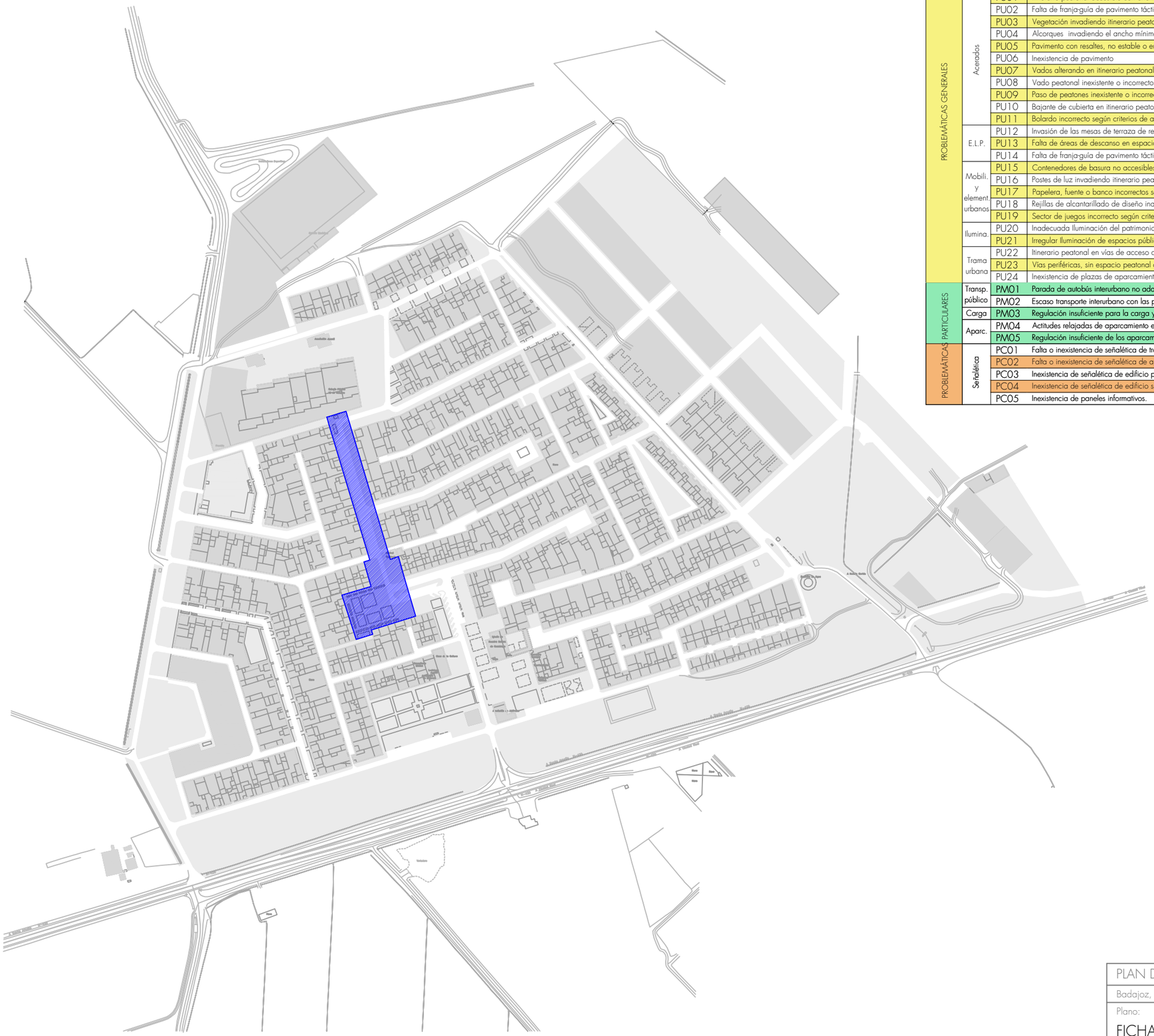

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	X
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 5

C/Otumba + Plaza del Sol

S-05

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



Acerados anchos y zonas sin pavimentar en C/ Otumba

Acerados anchos y zonas sin pavimentar en C/ Otumba

C/ Otumba con Plaza del Sol. Paso de peatones



Bandeja central entre C/ Otumba y Plaza del Sol



Acerados anchos y zonas sin pavimentar en Pz. del Sol

OBSERVACIONES GENERALES:
Las aceras tienen un ancho suficiente y un estado de conservación bueno en general, tanto en la calle Otumba como en la Plaza del Sol. Existen zonas sin pavimentar ni rellenar de vegetación en toda la calle y la plaza.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:
ANÁLISIS
C/ Otumba + Plaza del Sol

D-05

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

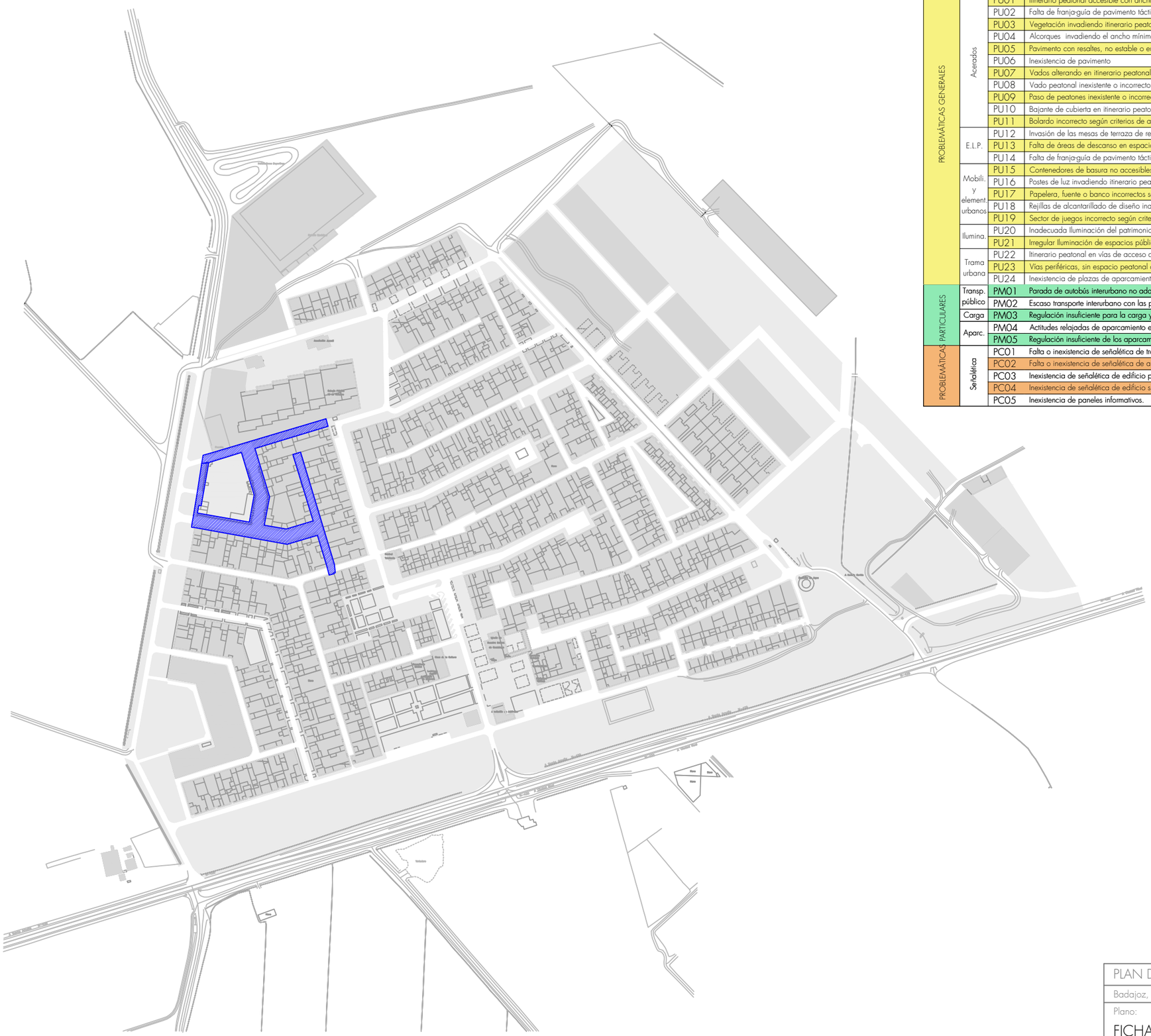

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	X
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada Iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	X
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 6

C/Jalisco + C/Yucatán + C/Sonora

S-06

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

① Pista de pádel
② Frontón
③ Colegio

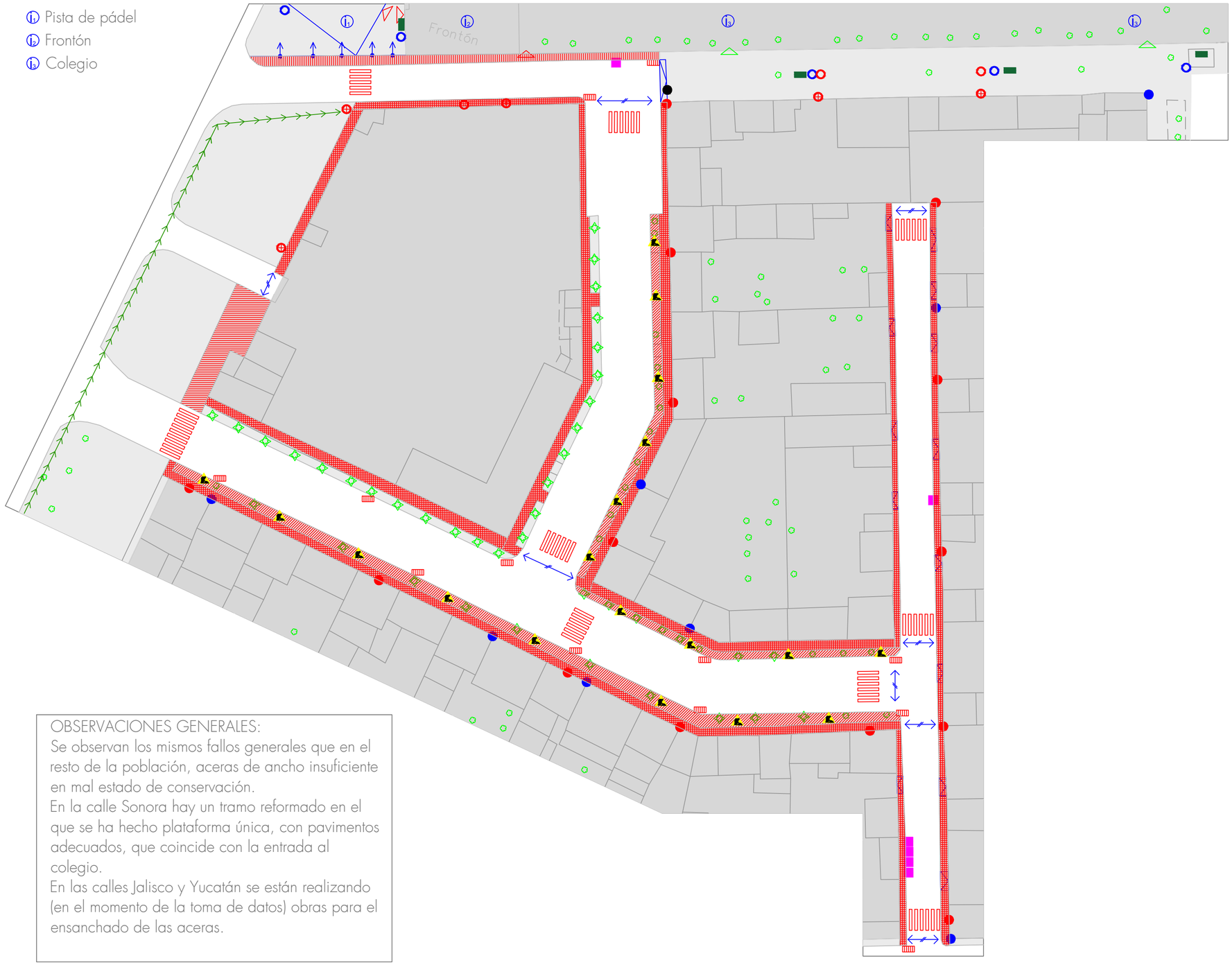

OBSERVACIONES GENERALES:
Se observan los mismos fallos generales que en el resto de la población, aceras de ancho insuficiente en mal estado de conservación.
En la calle Sonora hay un tramo reformado en el que se ha hecho plataforma única, con pavimentos adecuados, que coincide con la entrada al colegio.
En las calles Jalisco y Yucatán se están realizando (en el momento de la toma de datos) obras para el ensanchado de las aceras.



C/ Sonora



C/ Jalisco



C/ Yucatán



C/ Yucatán (tramo con C/ Alonso de Mendoza)

Pavimentos
- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética
- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos
- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:
ANÁLISIS
C/ Jalisco + C/ Yucatán + C/ Sonora

D-06

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectos
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

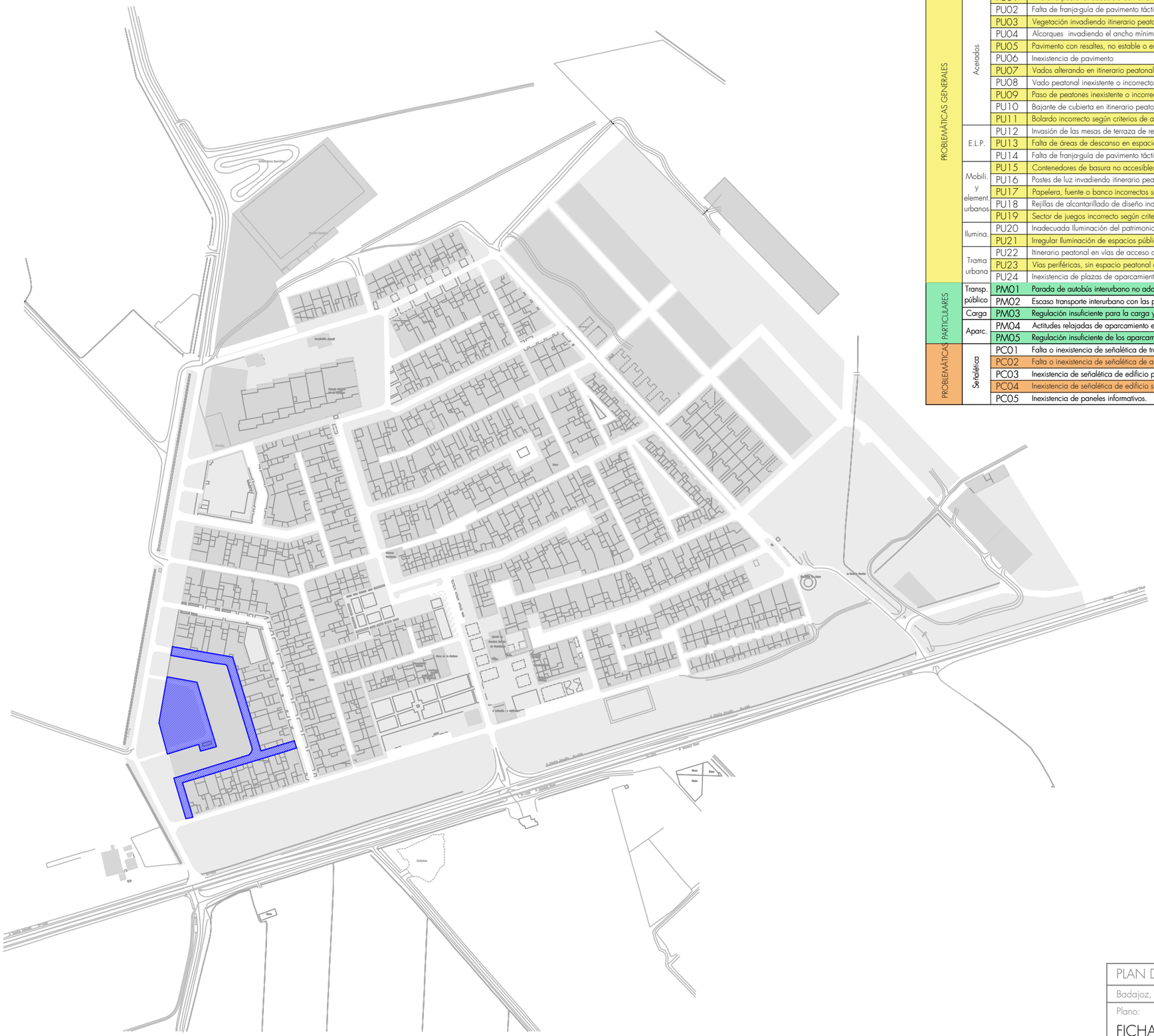

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 7 — S-07

C/ Trasera de Moctezuma + C/ Cristóbal Dolit + Pl. Emperador

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



C/ Cristóbal Dolit



C/ Trasera de Moctezuma



C/ Trasera de Moctezuma



Plaza del Emperador

OBSERVACIONES GENERALES:

En las calles Cristóbal Dolit y Trasera de Moctezuma, la situación generalizada es acerados de anchura insuficiente en mal estado de conservación, con superficie degradada muy irregular.

En la Plaza del Emperador el estado del acerado perimetral es bueno, pero su anchura es ligeramente inferior a la marcada en la normativa. Por otra parte tiene el pavimento del parque muy deteriorado y de anchura insuficiente y el parque está sin pavimentar.



Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS — D-07

C/ Trasera de Moctezuma + C/ Trasera América + Pl. Emperador

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

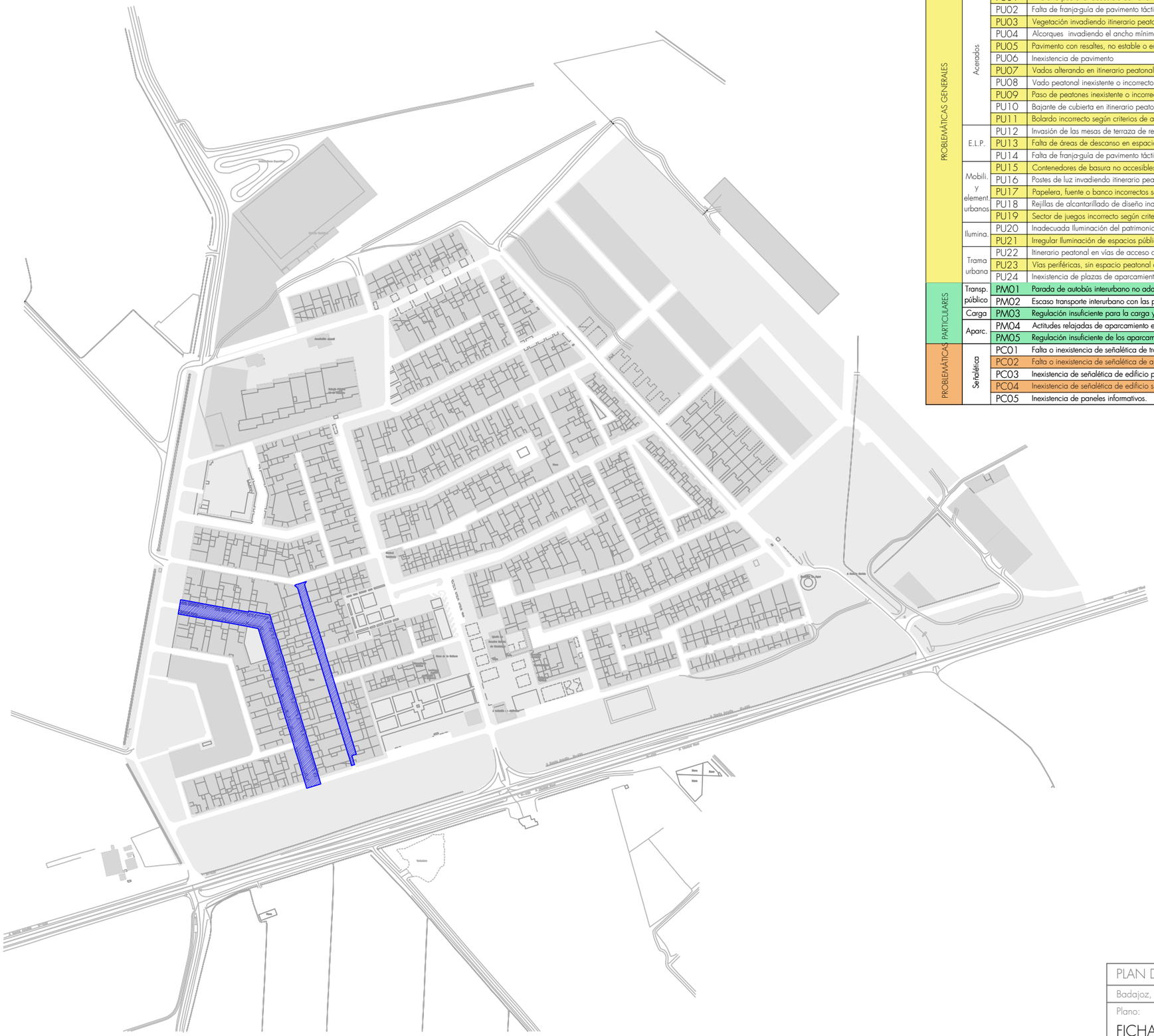

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 8

C/ Moctezuma + C/ Aire

S-08

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

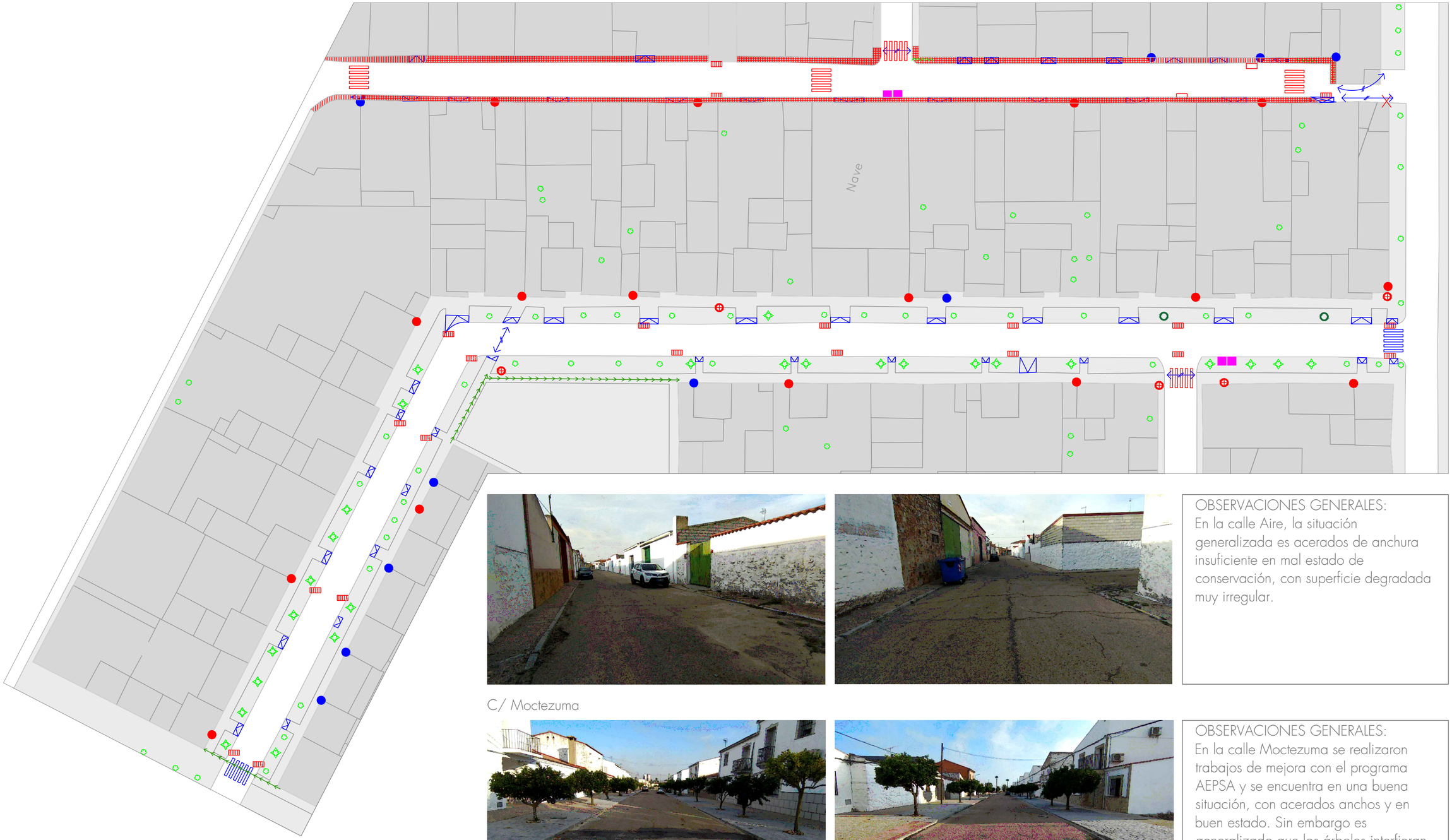

OBSERVACIONES GENERALES:
En la calle Aire, la situación generalizada es acerados de anchura insuficiente en mal estado de conservación, con superficie degradada muy irregular.

C/ Moctezuma

OBSERVACIONES GENERALES:
En la calle Moctezuma se realizaron trabajos de mejora con el programa AEPSA y se encuentra en una buena situación, con acerados anchos y en buen estado. Sin embargo es generalizado que los árboles interfieran en el paso.

C/ Aire

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-08

Plano:
ANÁLISIS
C/ Moctezuma + C/ Aire

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

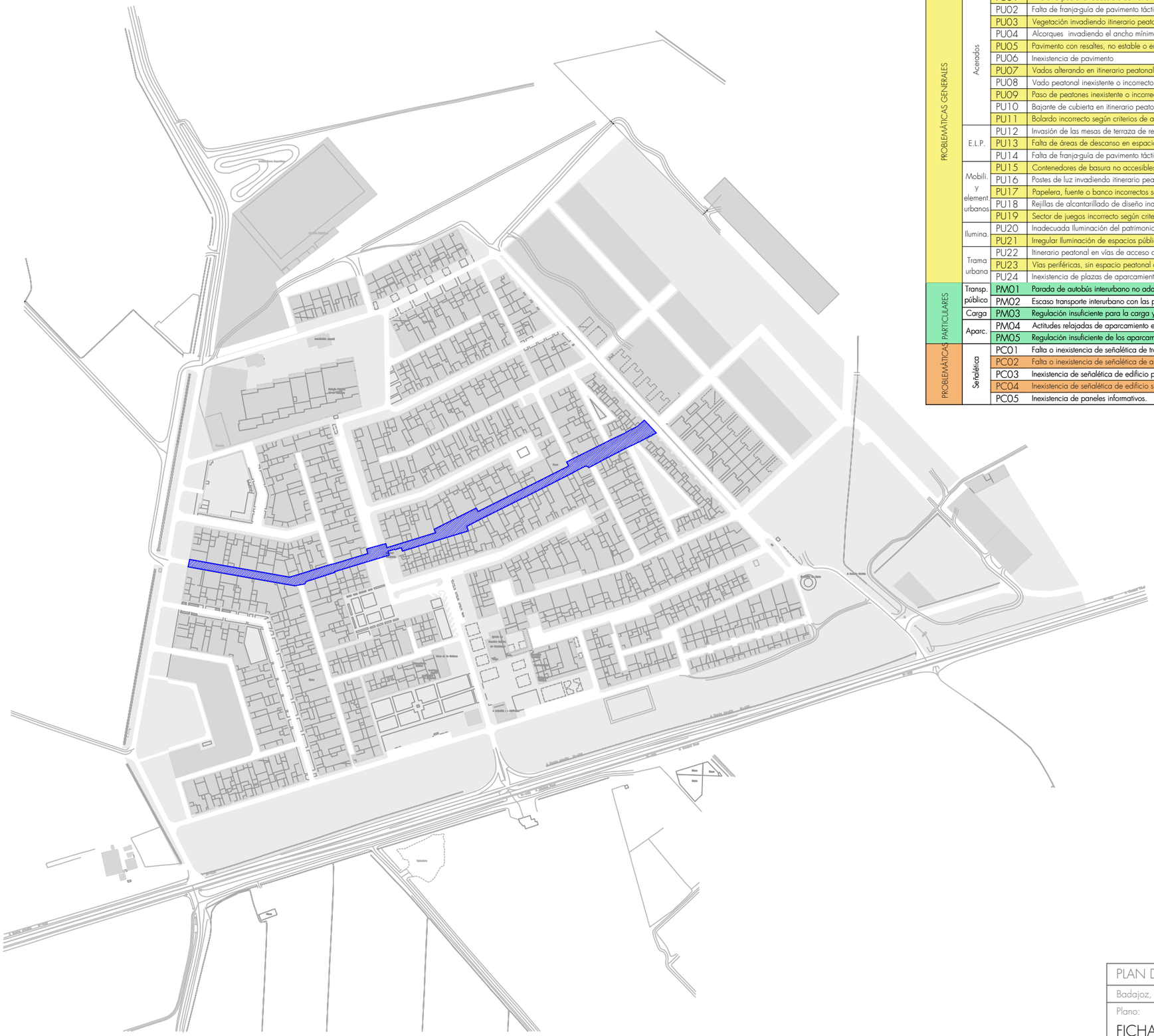

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	X
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 9

C/ Montalbán + C/ Alonso de Mendoza

S-09

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

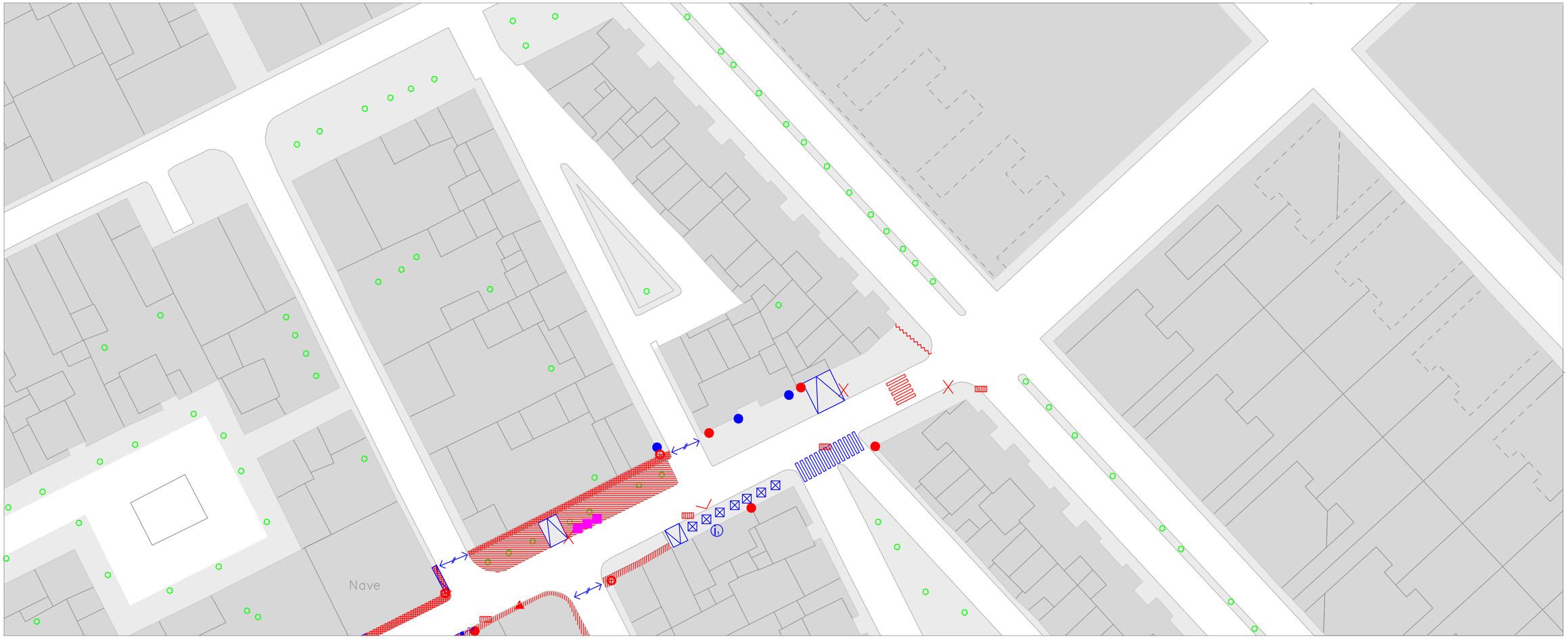

Bar



Acerado muy estrecho y superficie sin pavimentar continua.



Discontinuidad en el tránsito por el acerado.



Terraza de bar invadiendo el acerado.

OBSERVACIONES GENERALES:

En la calle Montalbán, en su inicio, se observa un acerado en buen estado general, con anchura suficiente. Como gran punto de incidencia está la terraza de un bar que ocupa la totalidad del ancho de la acera.

El acerado en conexión con la calle Alonso de Mendoza es muy estrecho y dispone de zonas sin pavimentar.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

C/ Montalbán + C/ Alonso de Mendoza (1/3)

D-9.1

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

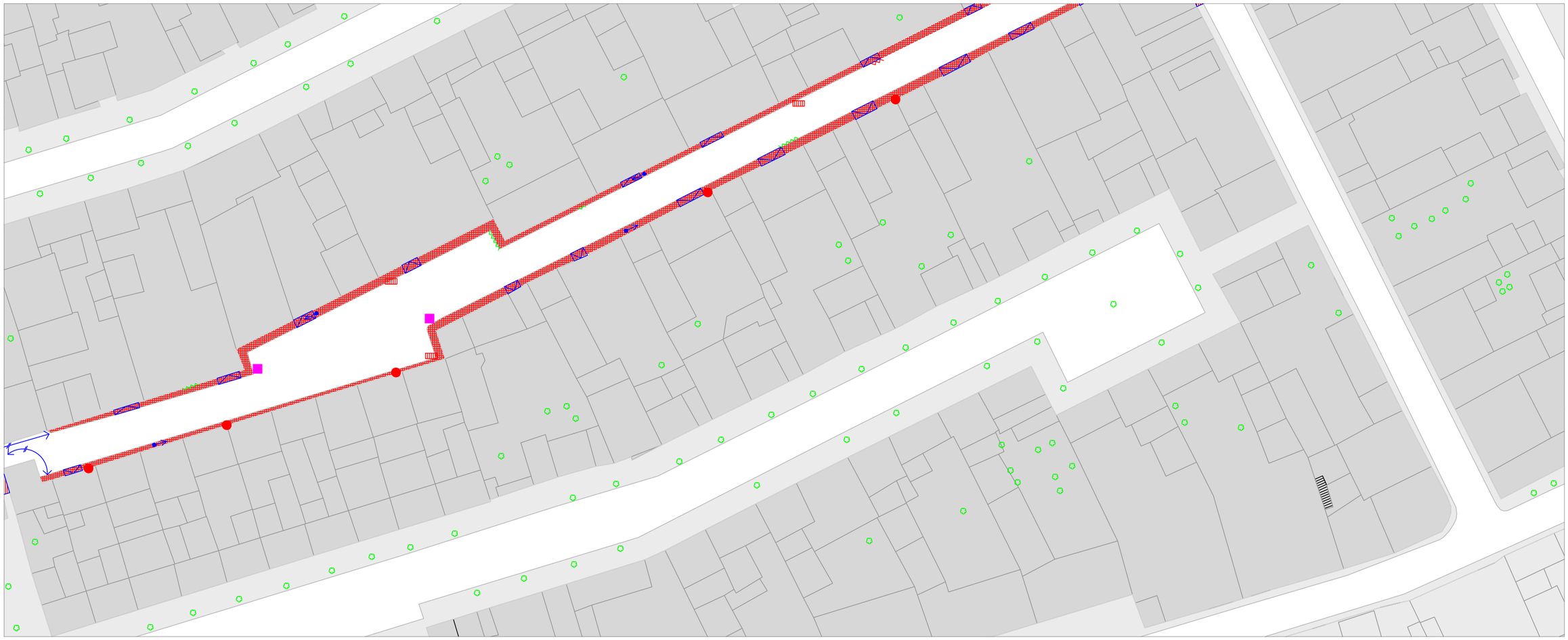



Acera con un acabado muy irregular y a continuación muy degradado.



Vados con resaltes sobre la acera y discontinuidades en su unión.



Desaparición del acerado y desconexión con el siguiente tramo.

OBSERVACIONES GENERALES:

Todas las aceras tienen una anchura insuficiente y presentan, en general, un acabado irregular y un estado muy degradado. Es habitual que los vados de las cocheras estén sobreelevados respecto a la acera y la unión con la misma se encuentre agrietada. Además, las bajantes de los edificios sobresalen de las fachadas, invadiendo el acerado y vertiendo las aguas a él.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

C/ Montalbán + C/ Alonso de Mendoza (2/3)

D-9.2

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos





Acera con un acabado muy irregular y a continuación muy degradado.



Acera con un acabado muy irregular y a continuación muy degradado.



Acera con un acabado muy irregular y a continuación muy degradado.

OBSERVACIONES GENERALES:

Todas las aceras tienen una anchura insuficiente y presentan, en general, un acabado irregular y un estado muy degradado. Es habitual que los vados de las cocheras estén sobreelevados respecto a la acera y la unión con la misma se encuentre agrietada. Además, las bajantes de los edificios sobresalen de las fachadas, invadiendo el acerado y vertiendo las aguas a él.

- Supermercado
- Estanco / tienda de regalos

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-9.3

Plano:

ANÁLISIS

C/ Montalbán + C/ Alonso de Mendoza (3/3)

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

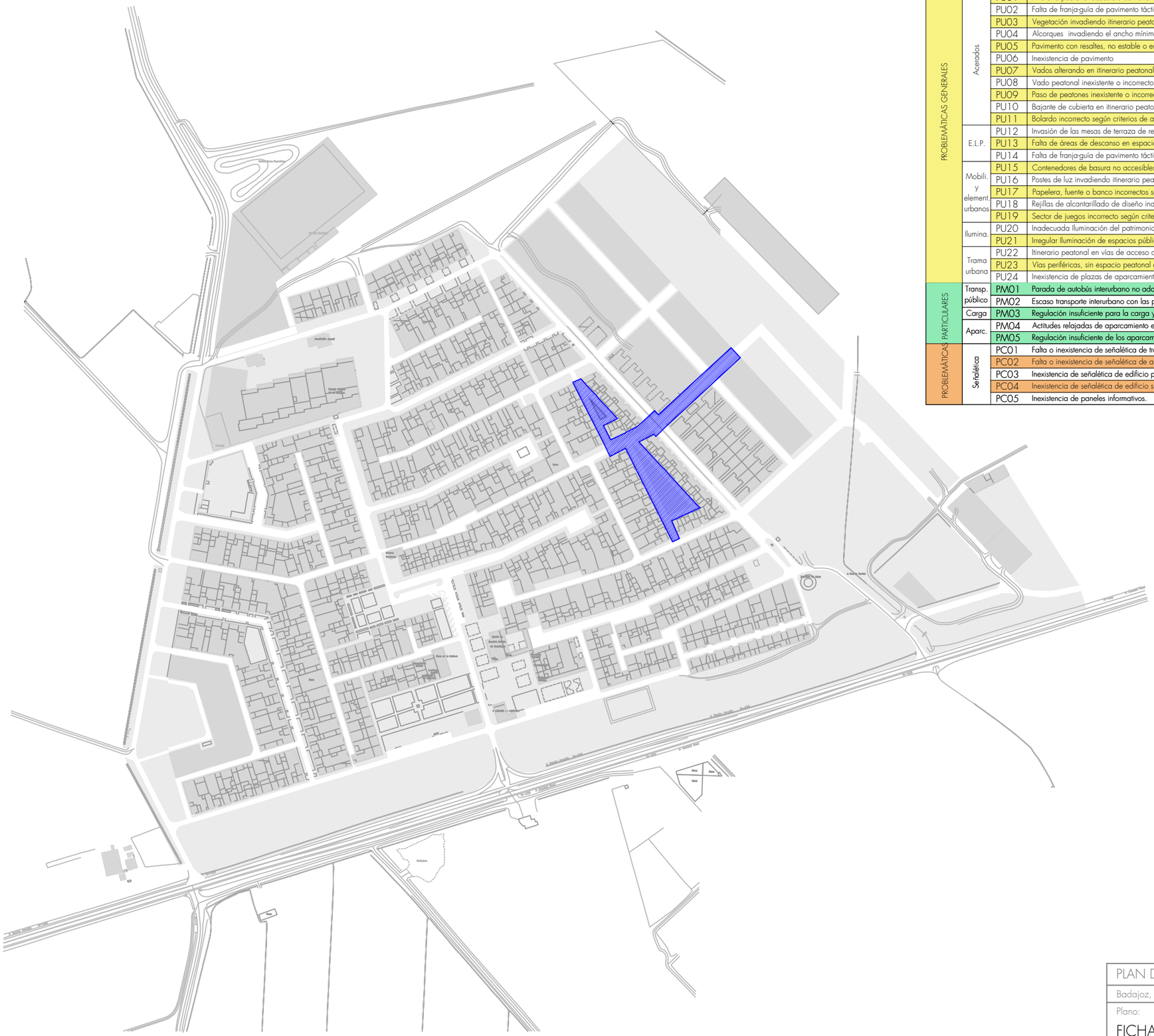

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 10
Ronda del Caribe

S-10

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

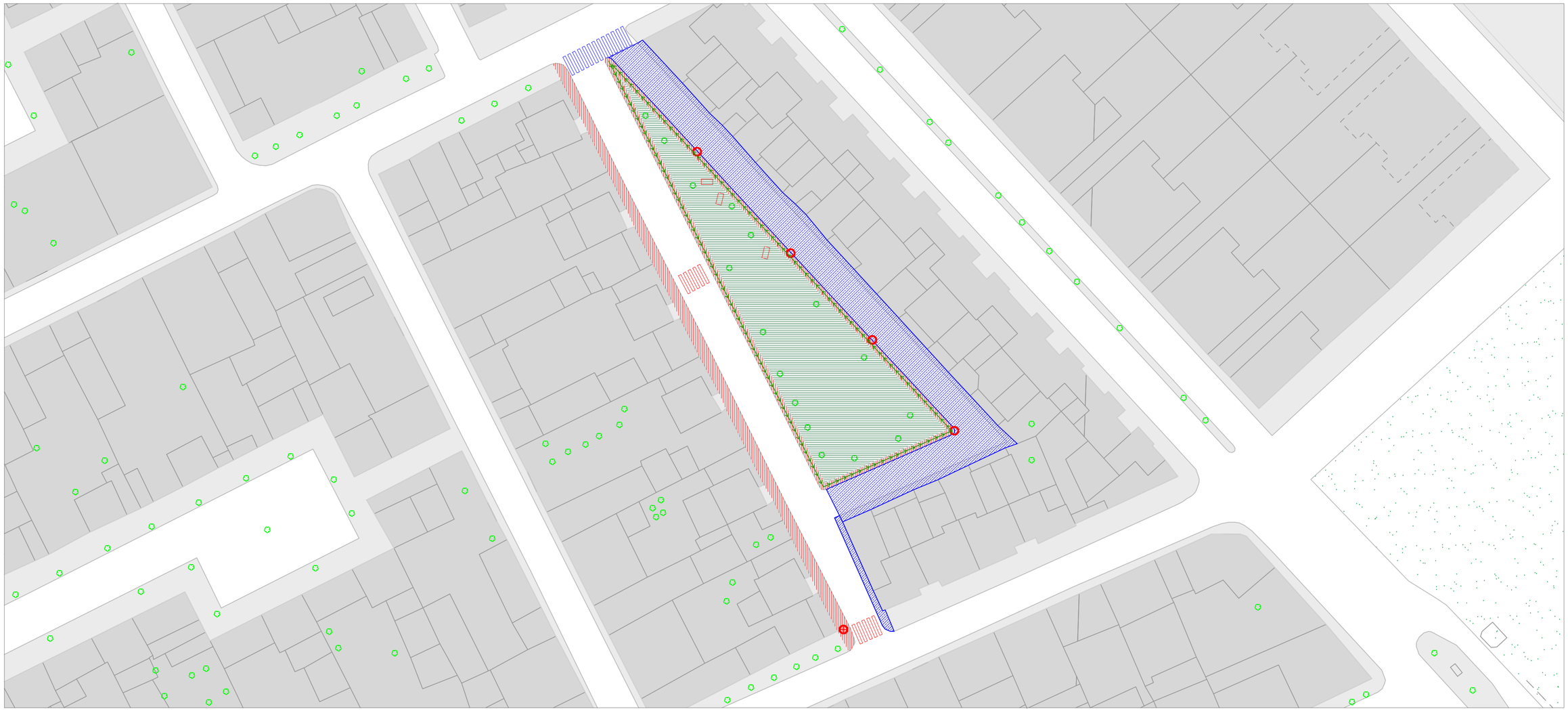



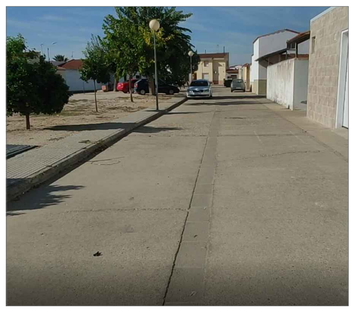







OBSERVACIONES GENERALES:
Se observa un acerado este con un ancho insuficiente, así como el acerado de la zona verde central. Además, no existe señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública, estando los coches invadiendo el espacio verde central. El paso de peatones de la entrada a la calle por la parte sur es inexistente.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:
ANÁLISIS
Ronda del Caribe (1/2)

D-10

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

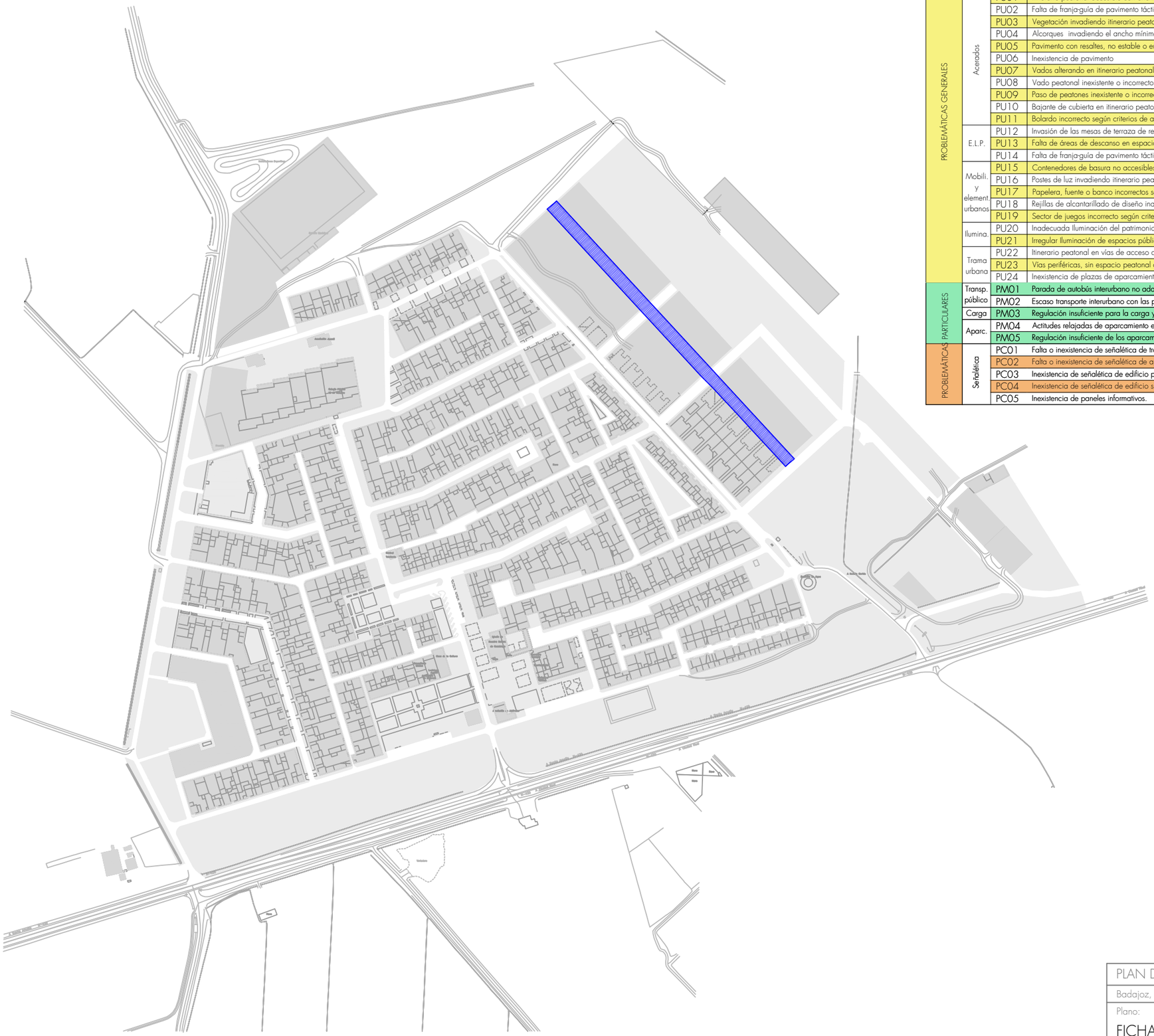

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 11
Calle Constitución

S-11

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

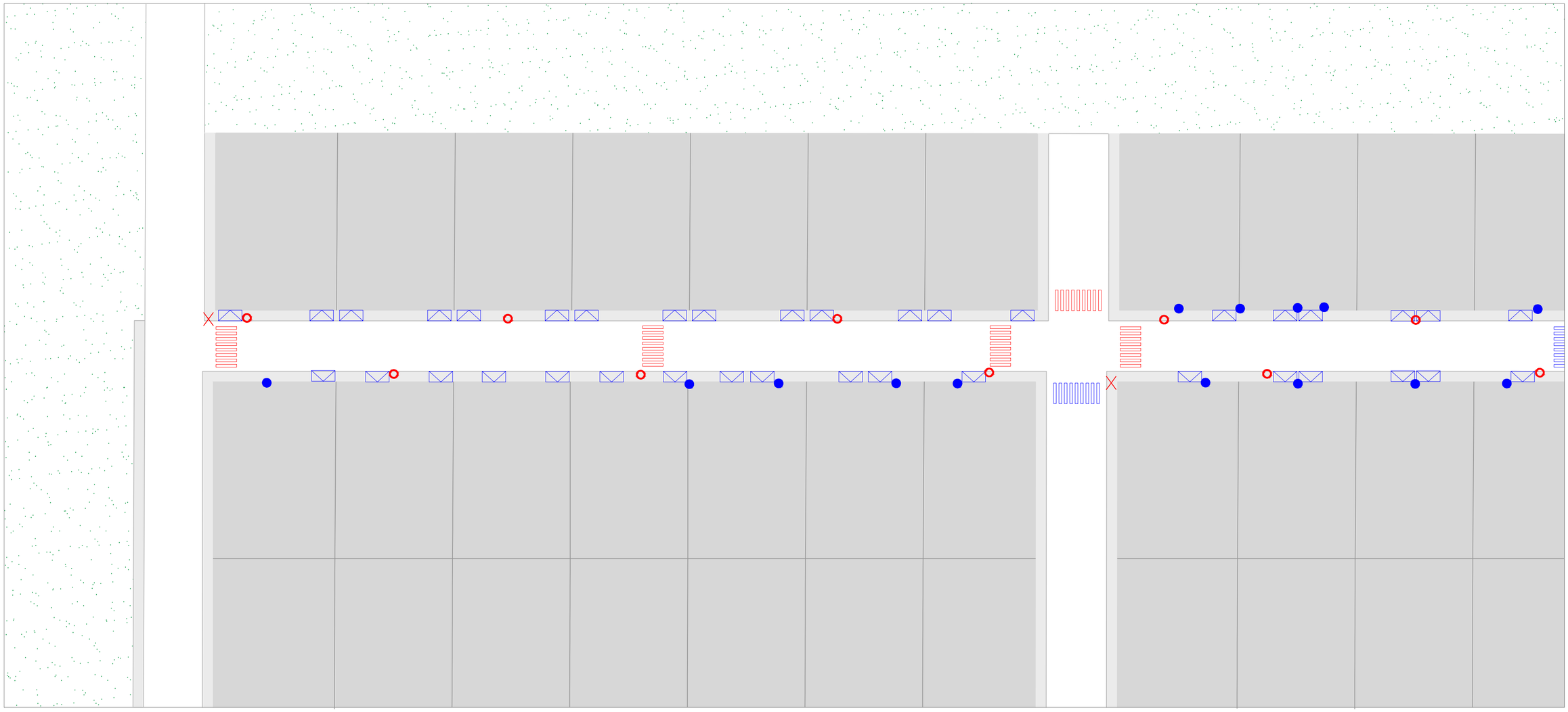




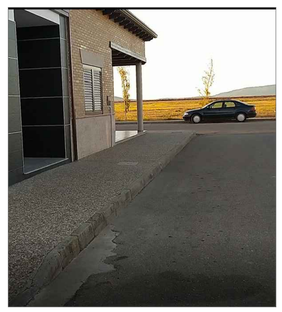




OBSERVACIONES GENERALES

Calle de reciente construcción, en la que se observa bastante buen grado de accesibilidad. Falta algún paso de peatones, así como algún rebaje en alguno de los existentes. Sería conveniente definir señalética de aparcamientos.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a
- Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-11.1

Plano:

ANÁLISIS

Calle Constitución (1/2)

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura & territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

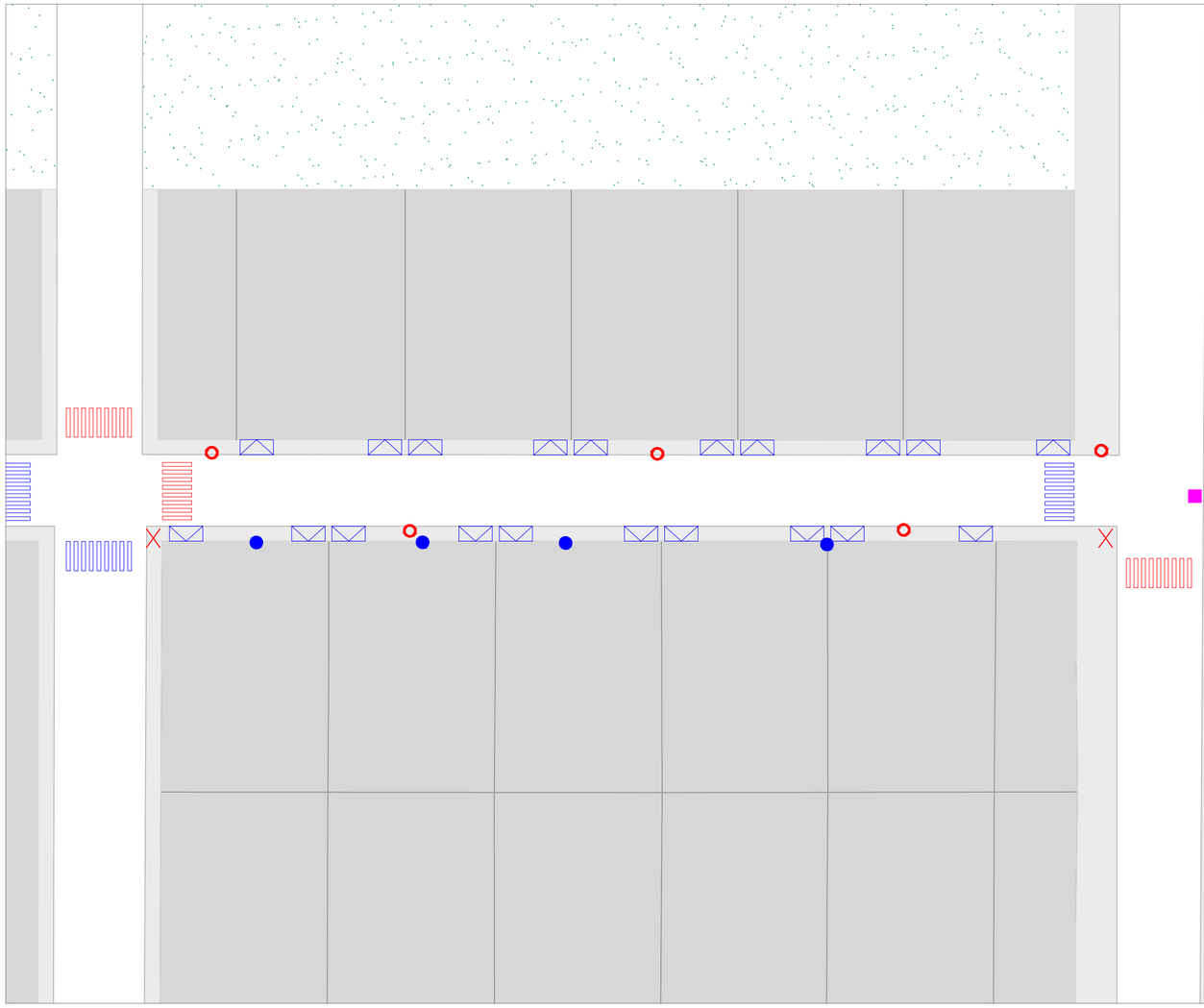











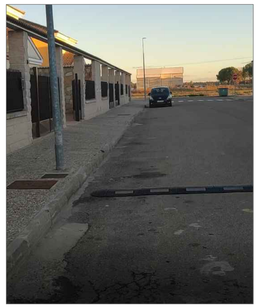



OBSERVACIONES GENERALES

Calle de reciente construcción, en la que se observa bastante buen grado de accesibilidad. Falta algún paso de peatones, así como algún rebaje en alguno de los existentes. Sería conveniente definir señalética de aparcamientos.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle Constitución (2/2)

D-11.2

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	X
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	X
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 12
Calle Cuernavaca

S-12

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

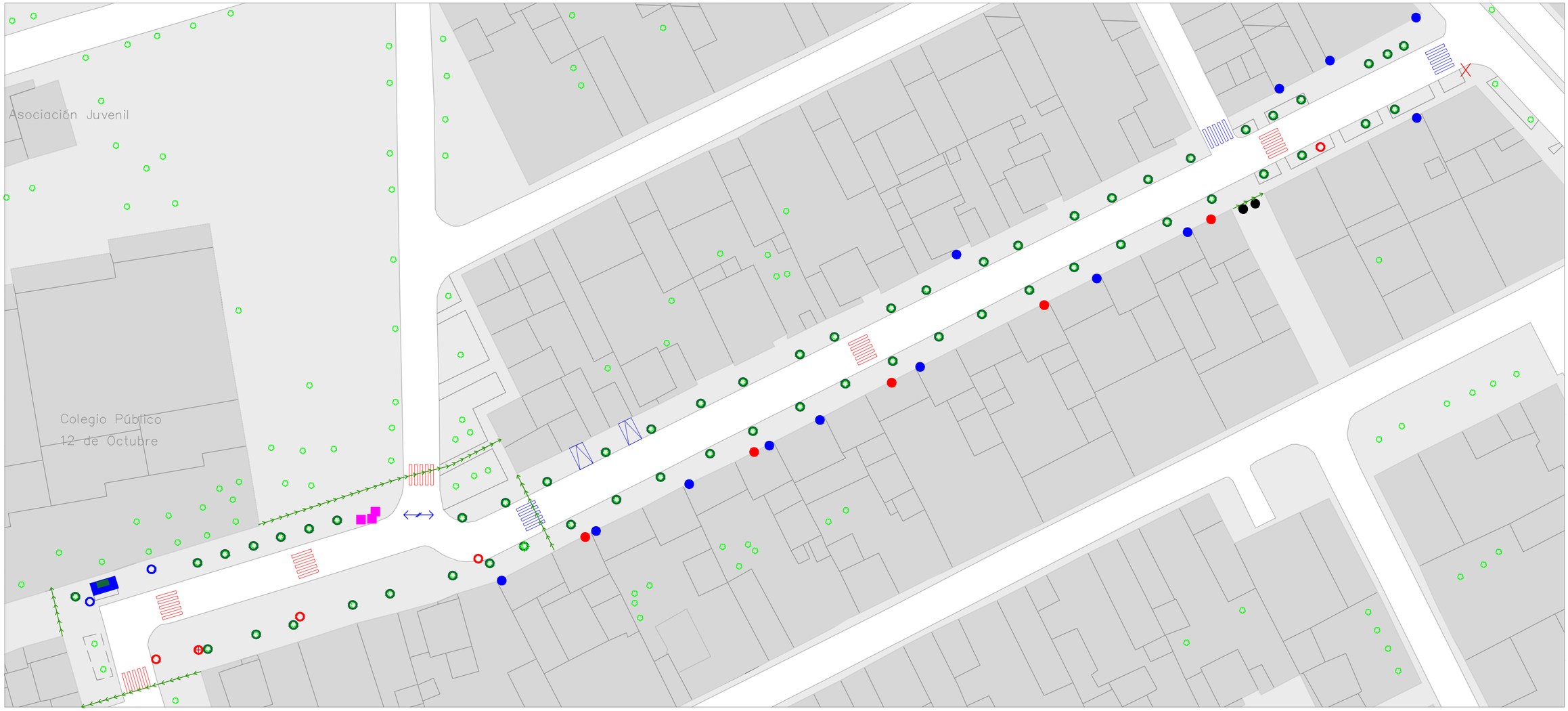



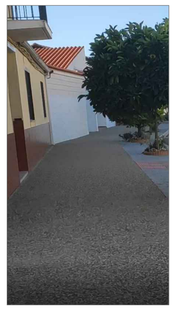
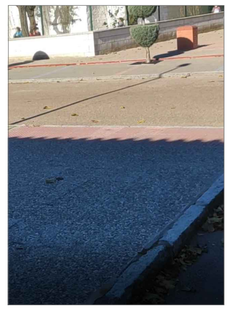



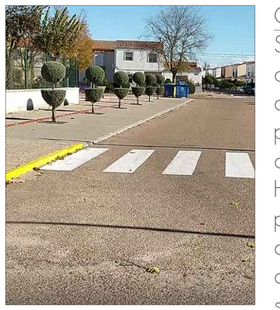

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general calles con buena accesibilidad, con anchos de aceras suficientes y pavimentos en buen estado, cumpliendo con la normativa. Hace falta algún paso de peatones con su correspondiente rebaje y alguna conexión entre acerados. Falta señalética de tráfico rodado.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-12

Plano:
ANÁLISIS
Calle Cuernavaca

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

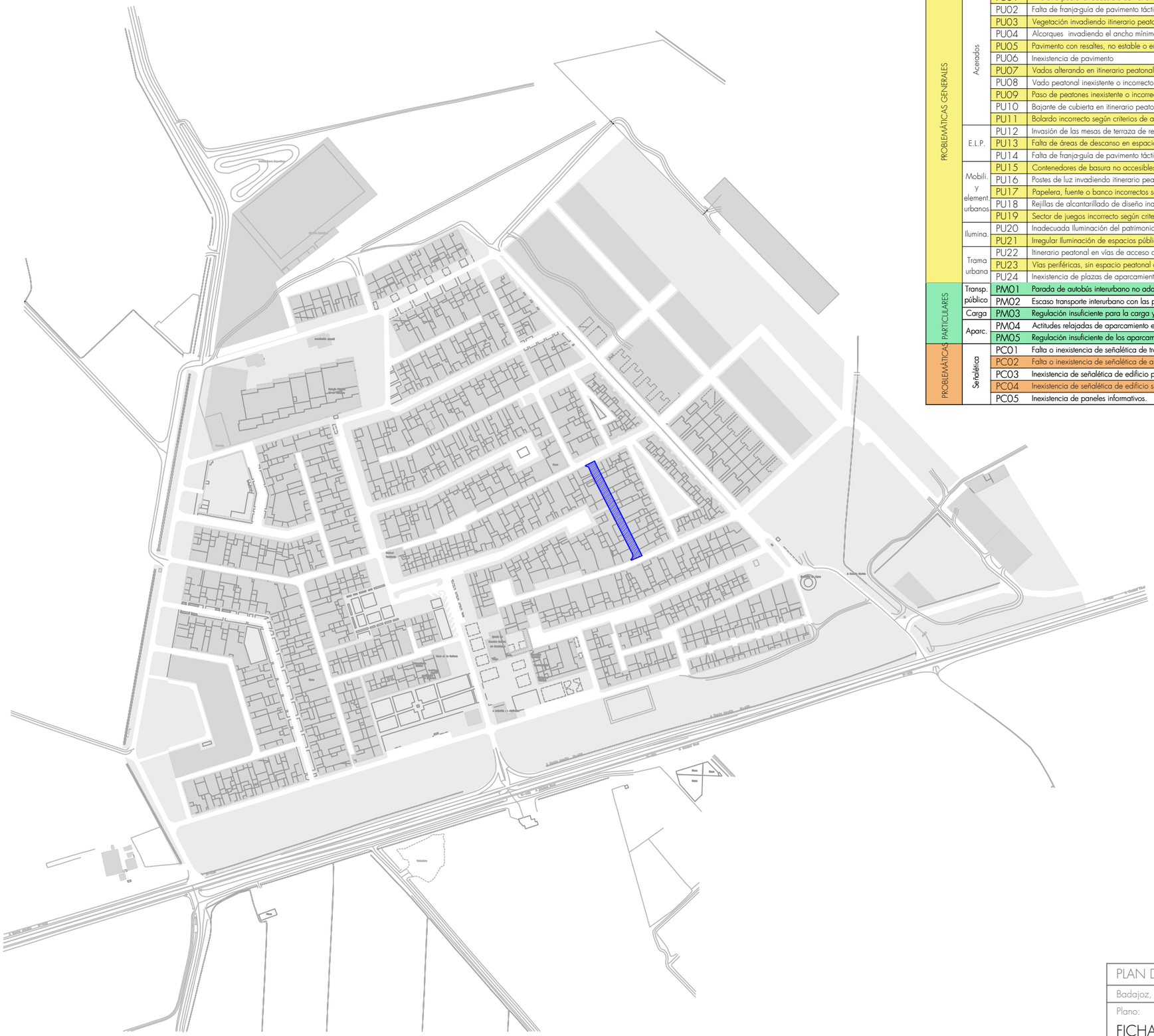

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 13

Calle Gonzalo de Sandoval

S-13

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



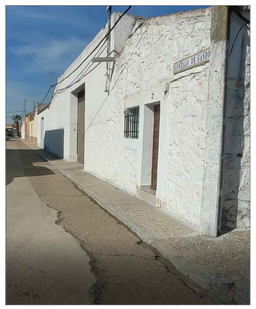



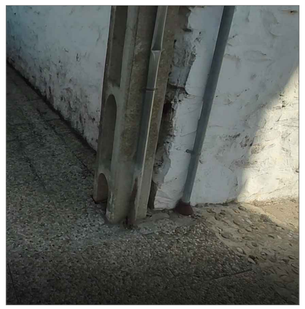




OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados estrechos y deteriorados, que no cumplen con la normativa de accesibilidad. Se observa la falta de pasos de peatones.
Además, no existe señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle Gonzalo de Sandoval

D-13

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura&diseño

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

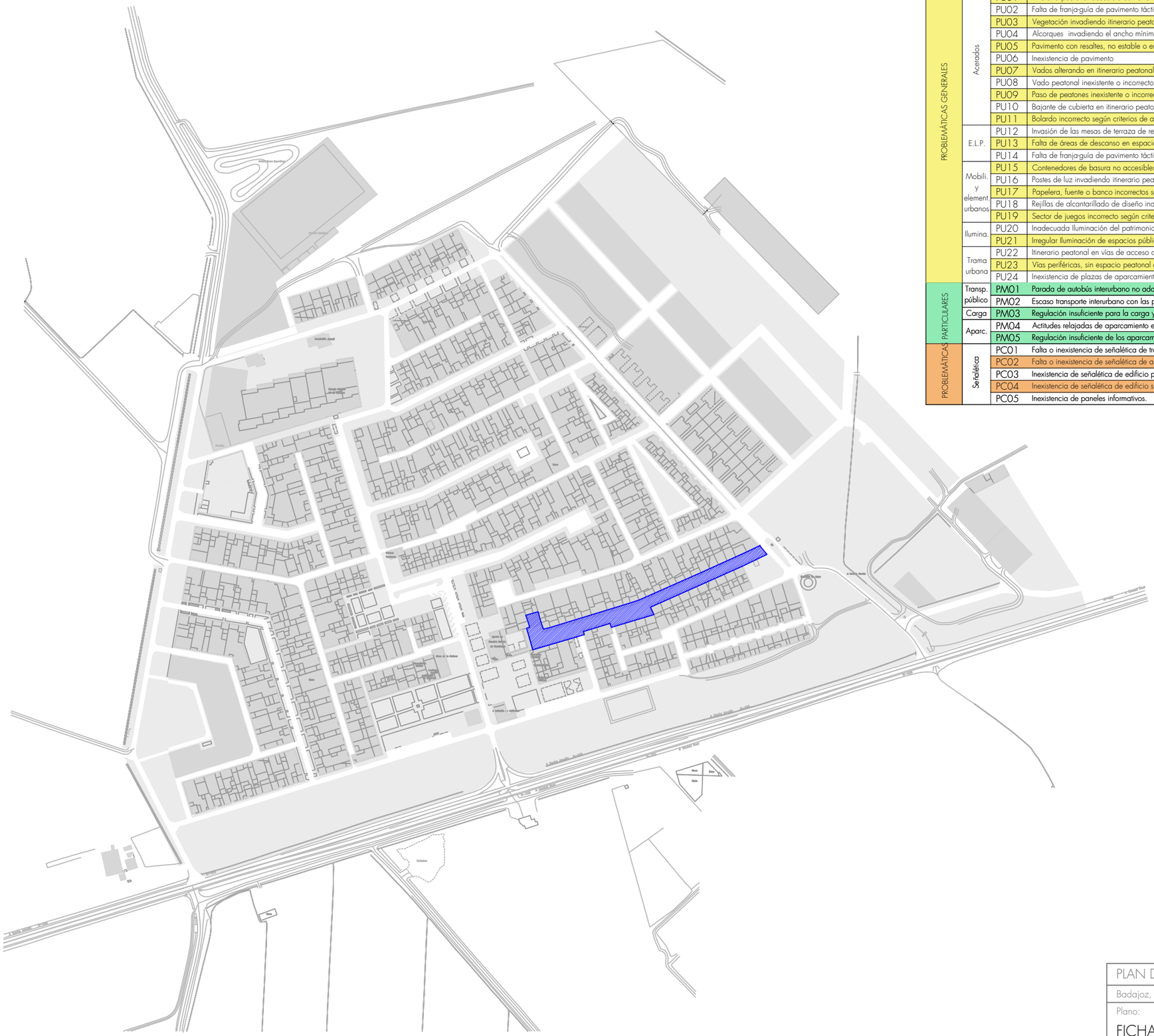

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	X
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	X
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 14

Calle La Marina

S-14

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

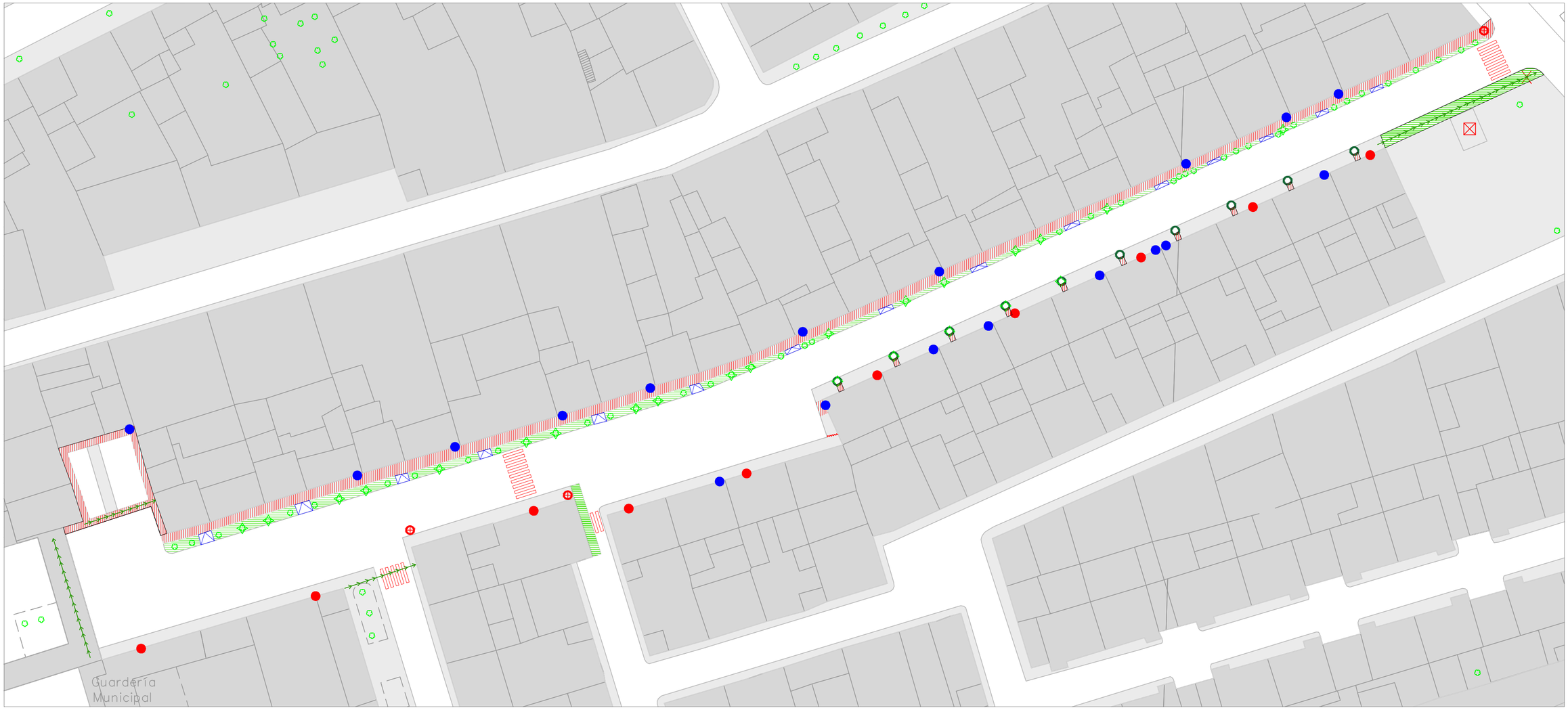



Falta de conexión entre acerados.
Inexistencia de paso de peatones.



Poste de la luz en medio del itinerario accesible.



Inexistencia de acerado, paso de peatones, y por tanto,se rompe el itinerario accesible.



Vegetación invadiendo itinerario accesible.
Estrechamiento puntual no cumple normativa.



Falta de continuidad del acerado y conexión con acera opuesta.



Bajante en fachada en itinerario.
Vegetación en medio de itinerario.

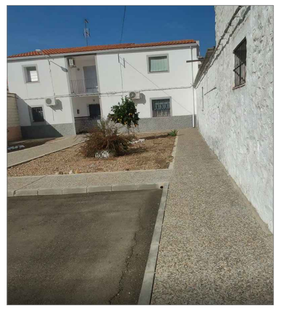

Aceras con ancho insuficiente.
No cumplen normativa accesible.

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados estrechos que no cumplen normativa, vegetación que invade el itinerario accesible, tramos con ausencia de acerado y falta de conexión entre los mismos.
Además, no existe señalética de tráfico en la calle, así como la señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle la Marina

D-14

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

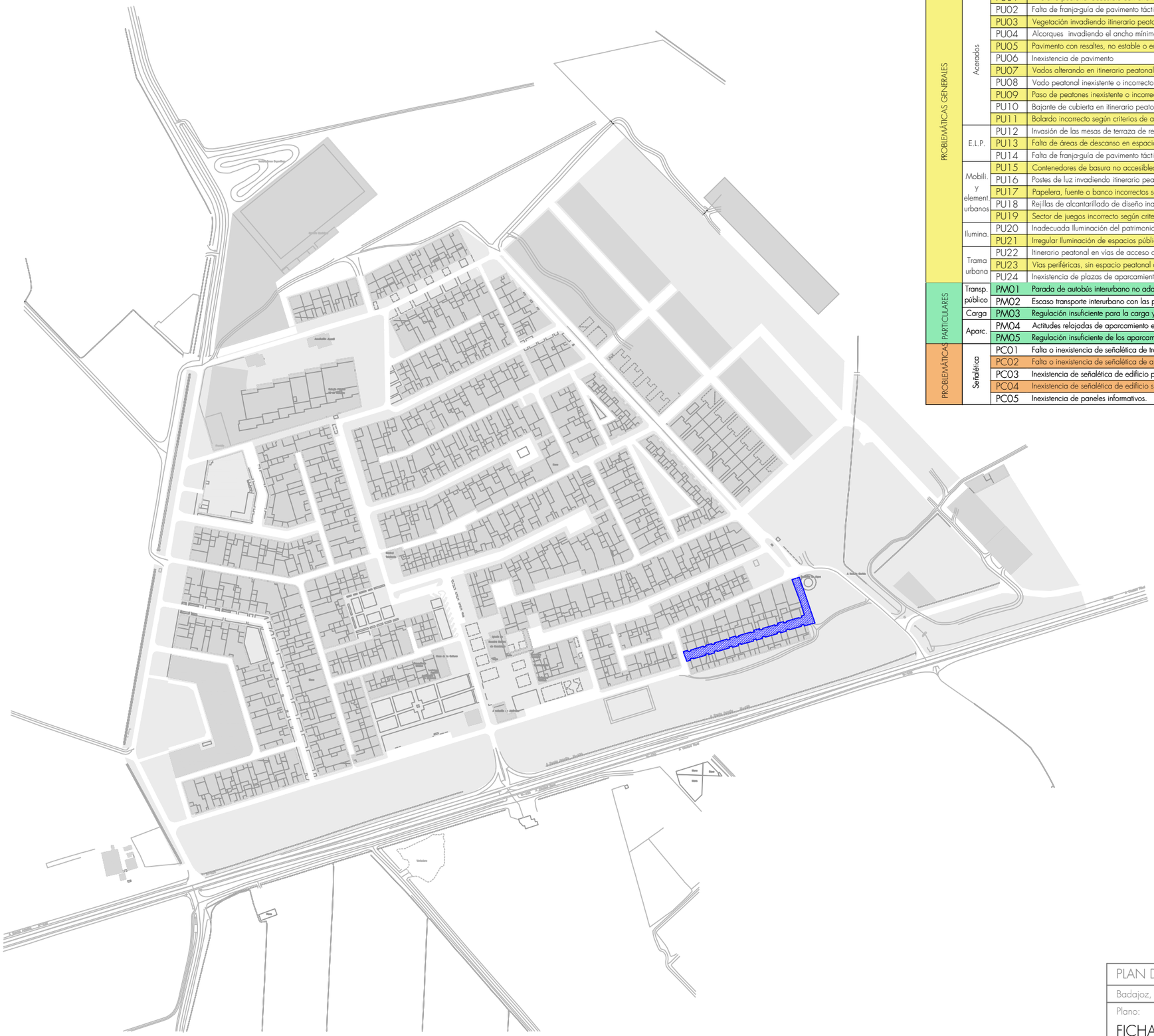

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 15
Calle Medellín

S-15

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

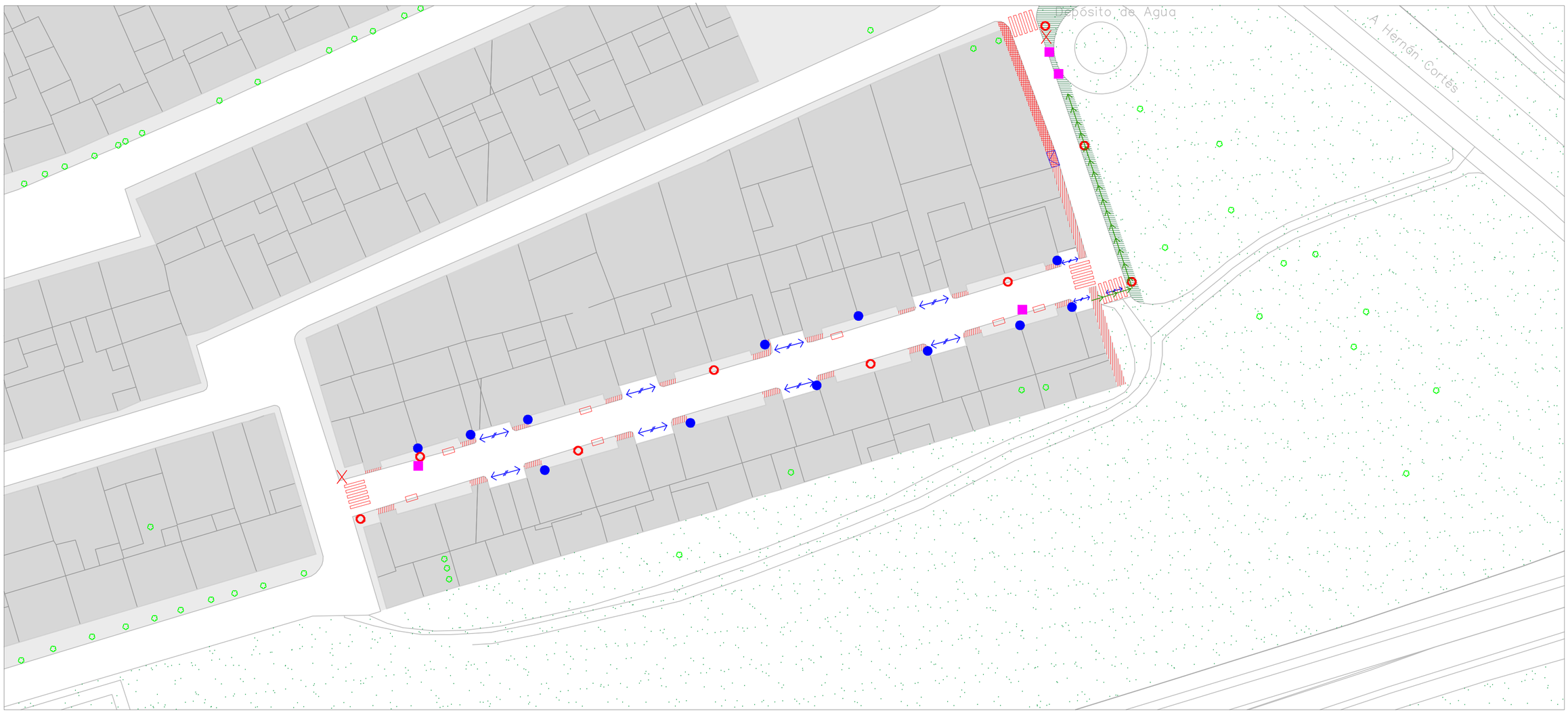

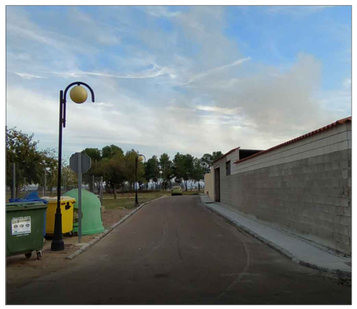

Falta de conexión entre acerados. Inexistencia de paso de peatones.



Poste de la luz en medio del itinerario accesible.



Contenedores en medio de la calle. Coches aparcados sobre itinerario peatonal accesible.



Interrupción de acerado en entrada de vehículos.



Estrechamientos puntuales del itinerario que no cumplen normativa.

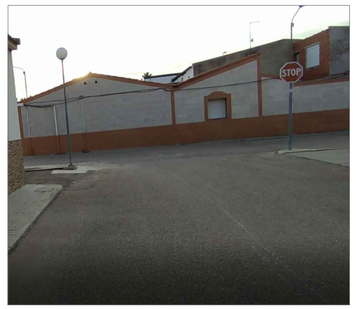

Falta de conexión entre acerados. Inexistencia de paso de peatones.

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general estrechamientos del acerado que no cumplen normativa, v, tramos con ausencia de acerado y falta de conexión entre los mismos.
Además, no existe señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:
ANÁLISIS
Calle Medellín

D-15

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectos

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

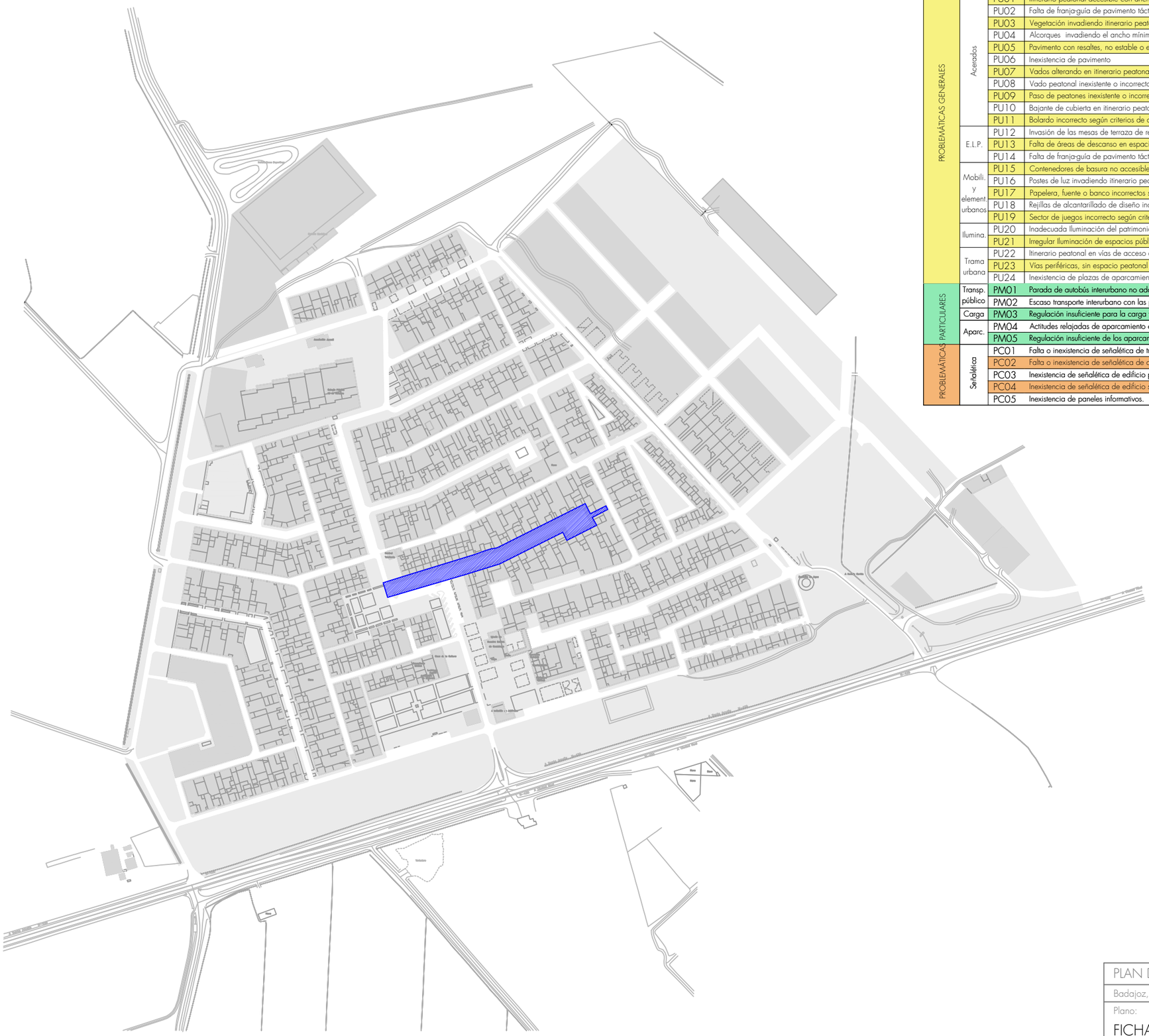

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 16
Calle Méjico

S-16

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

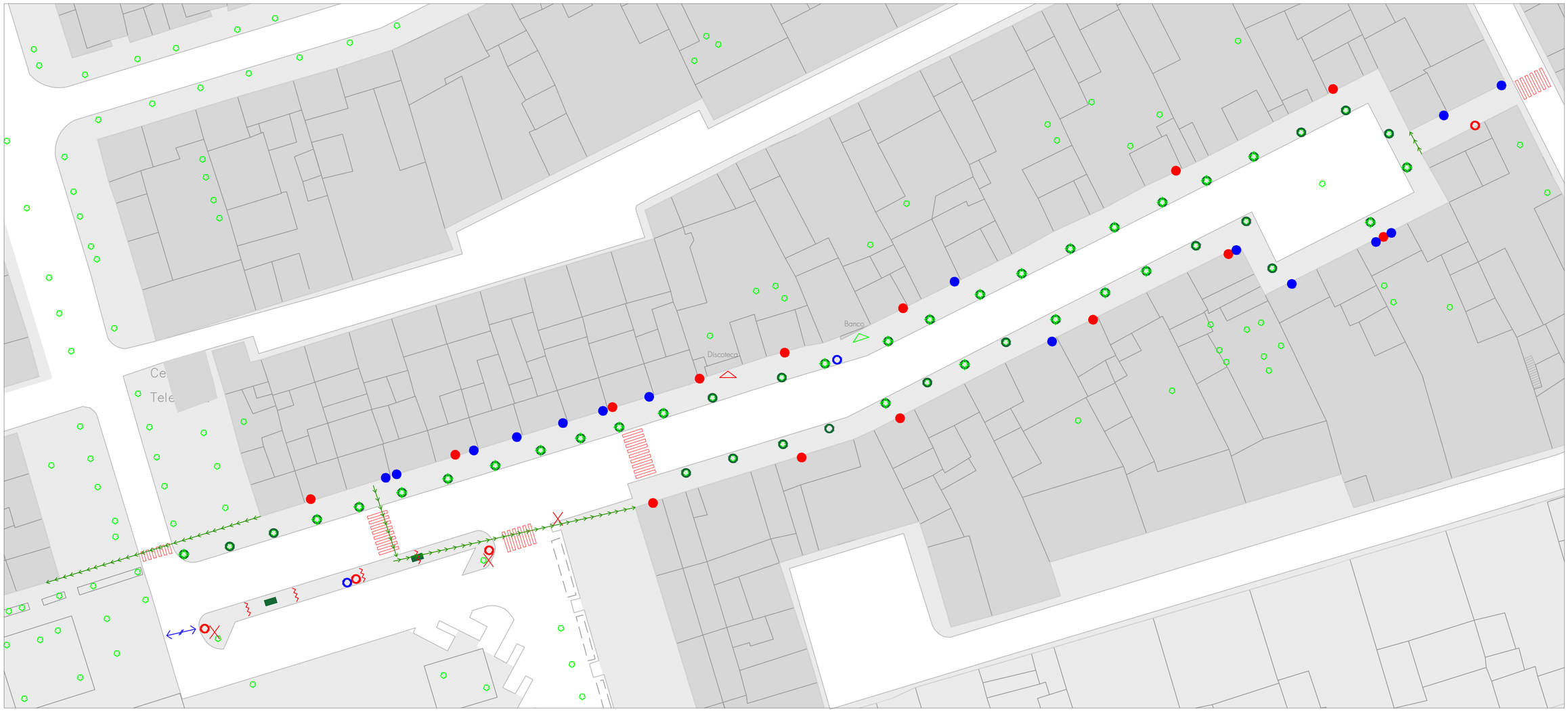


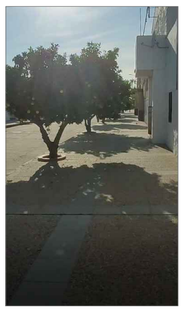

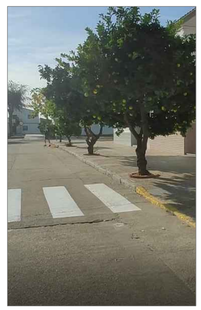






OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general calles con buena accesibilidad, con anchos de aceras suficientes y pavimentos en buen estado, cumpliendo con la normativa. Hace falta algún paso de peatones con su correspondiente rebaje y alguna conexión entre acerados. Falta señalética de tráfico rodado.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

Calle Méjico

D-16

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

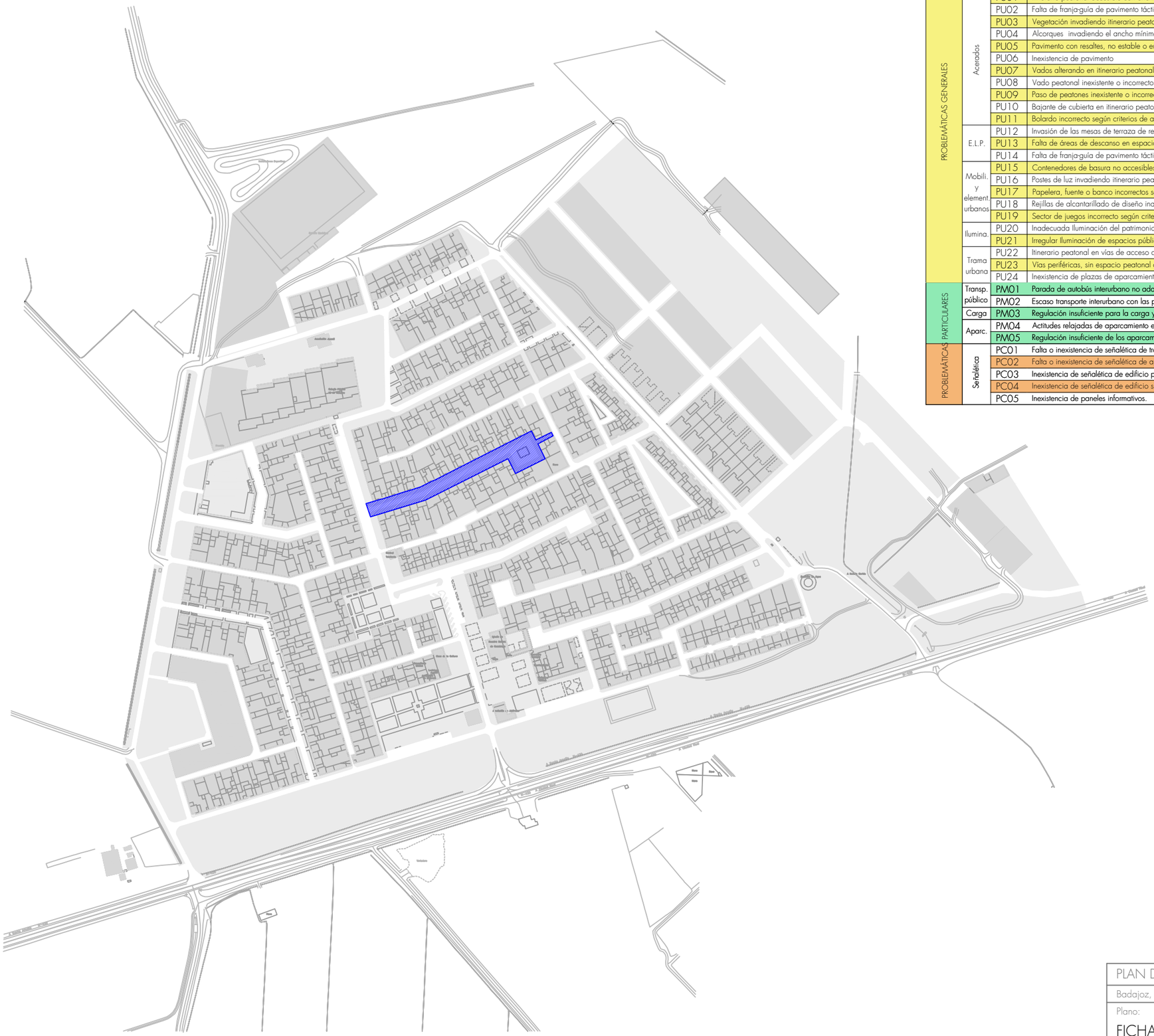

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 17
Calle Potosí

S-17

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

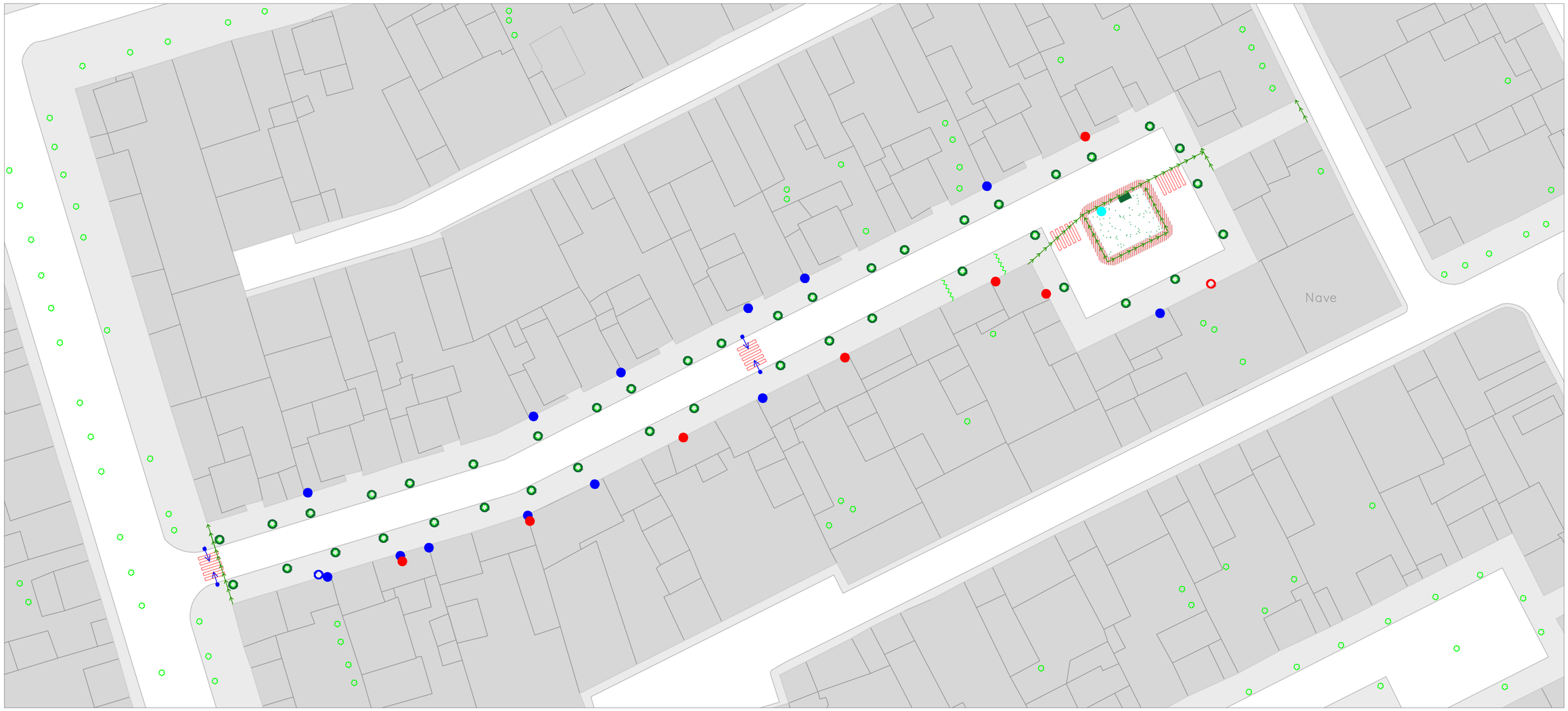

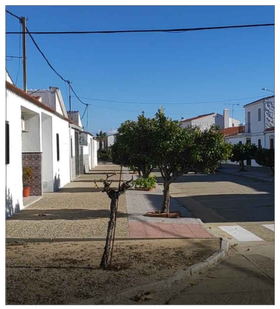







OBSERVACIONES GENERALES

En general se observa una calle con acerado renovado, con un ancho cumpliendo normativa y con pavimento en buen estado. Se observan deficiencias en el paso de peatones existente, al existir resalte con la vía rodada,así como la falta de pasos de peatones en varios puntos de la calle. No existe señalética alguna en toda la calle, así como marcas viales de aparcamiento. Hay además mobiliario no accesible.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle Potosí

D-17

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

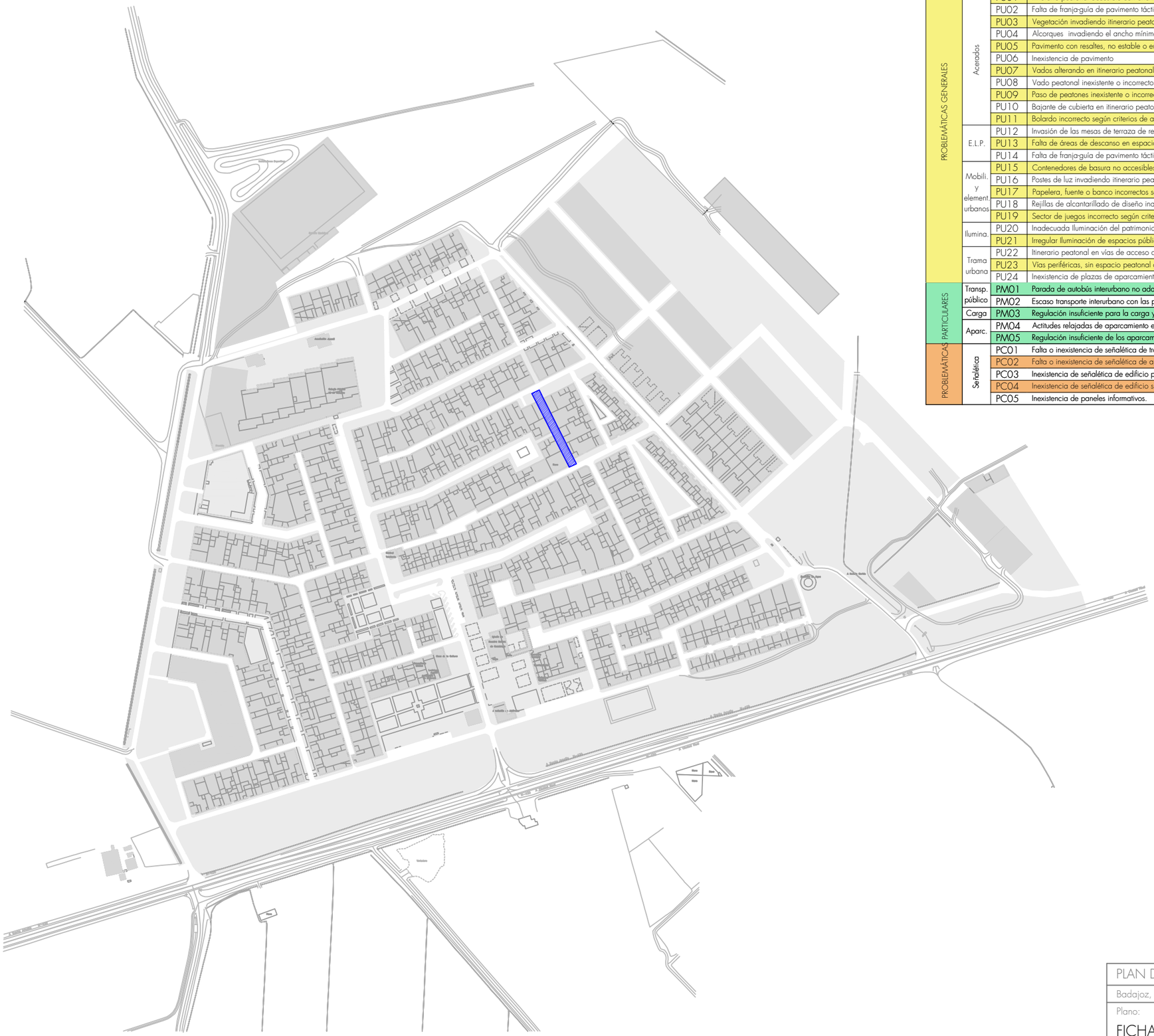

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 18
Ronda Trasera del Caribe

S-18

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



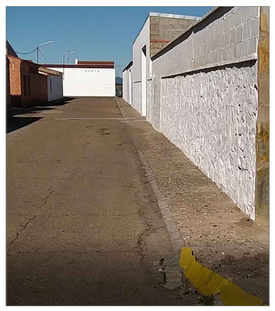
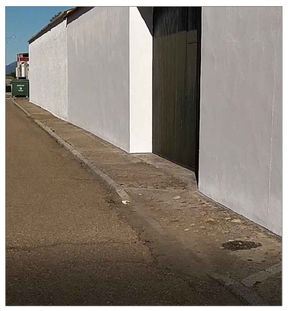
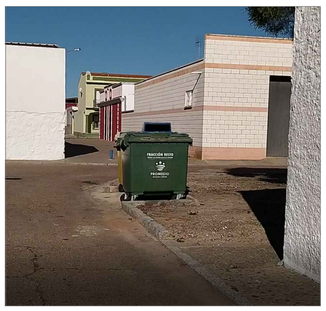
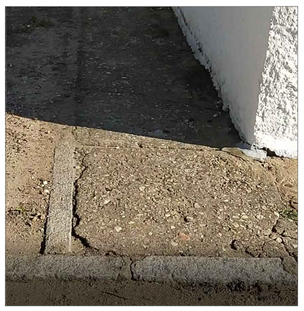
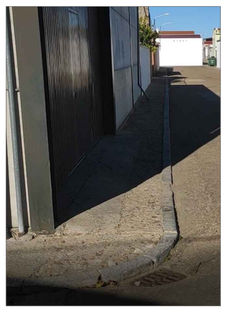
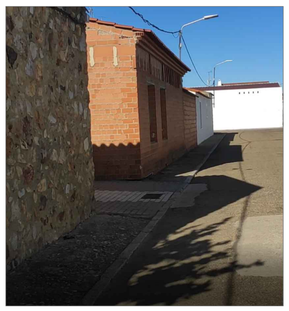


OBSERVACIONES GENERALES

Se observa un itinerario peatonal con ancho insuficiente y en muy mal estado de conservación. Tampoco existen pasos de peatones para la conexión entre acerados ni señalética de tráfico.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-18

Plano:

ANÁLISIS

Ronda Trasera del Caribe

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

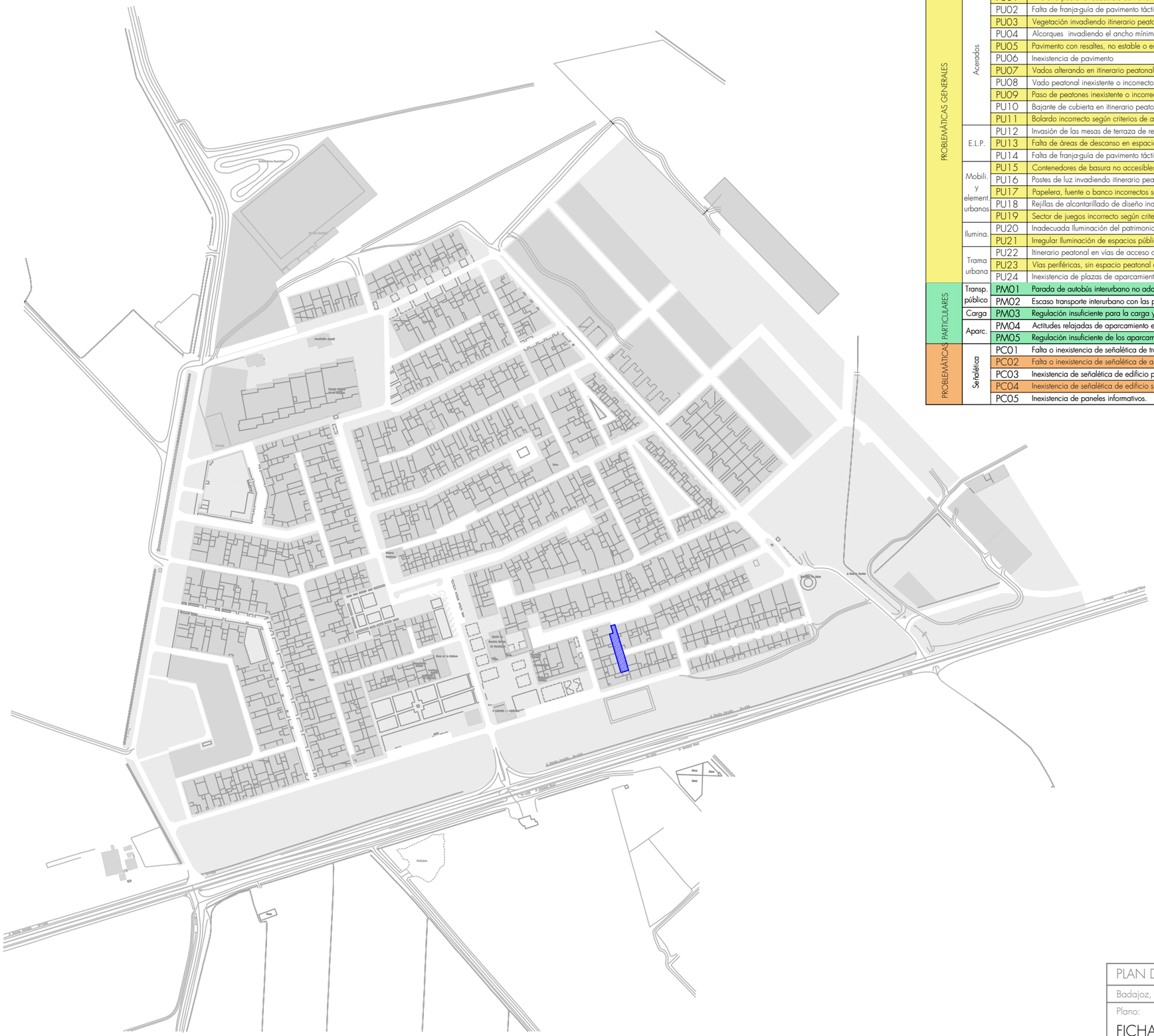

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 19
Calle Trasera Acapulco

S-19

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos







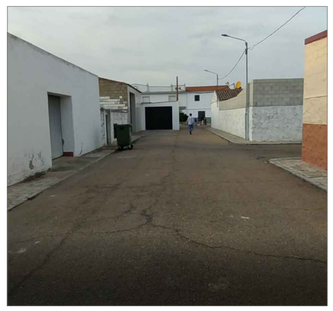



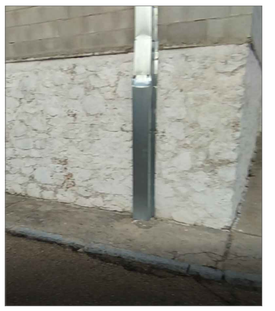

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados estrechos y deteriorados, que no cumplen con la normativa de accesibilidad. Se observa en un tramo de la calle ausencia de acerado y la falta de continuidad del mismo.
Además, no existe señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-19

Plano:
ANÁLISIS
Calle Trasera Acapulco

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura diseño

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

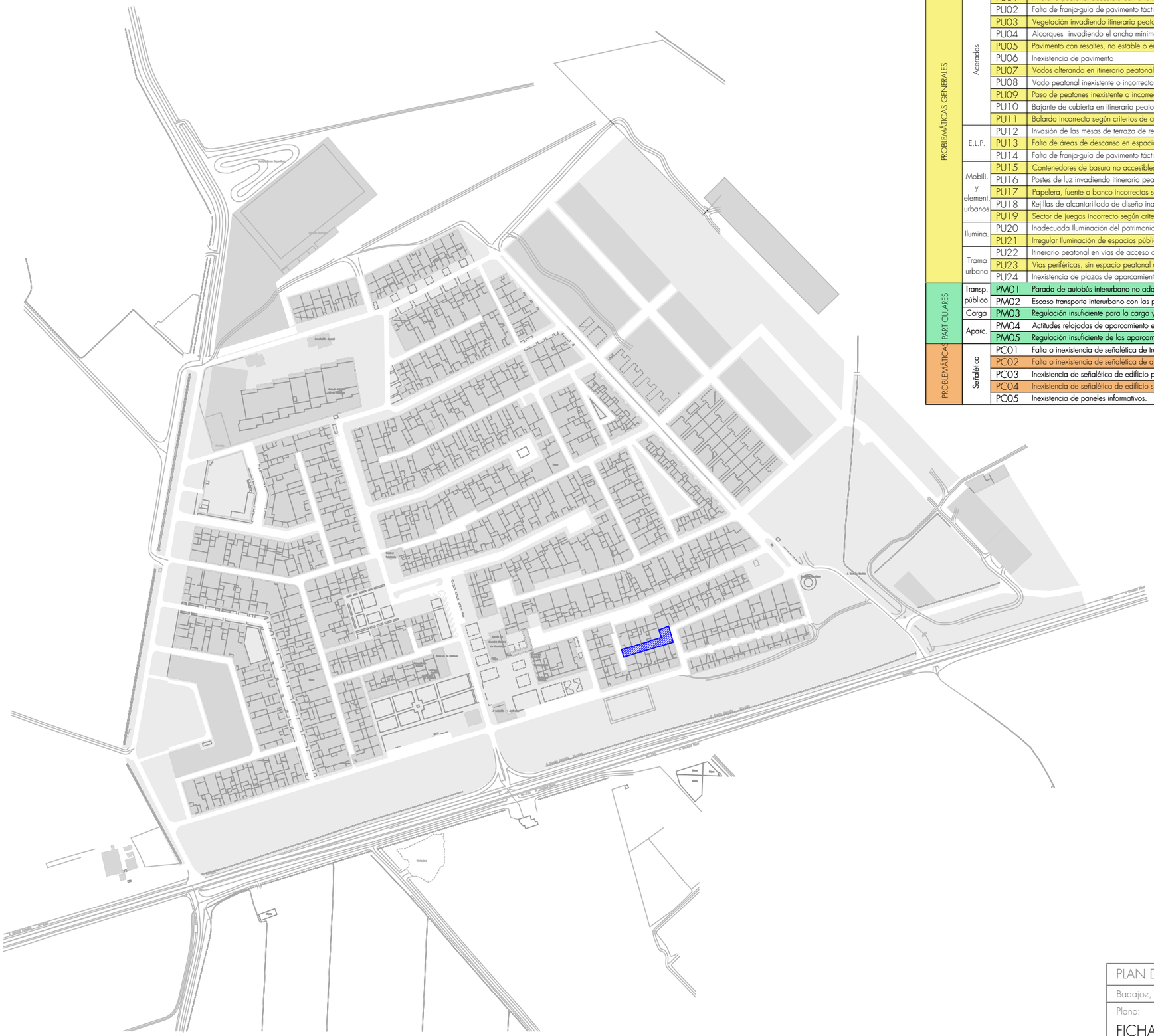

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 20
Calle Trasera América

S-20

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



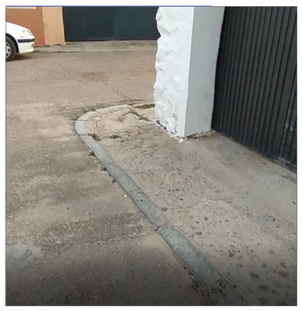

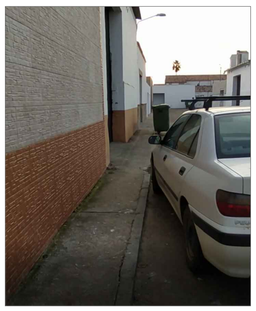

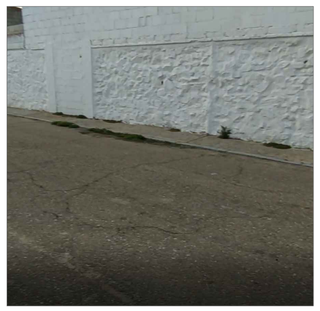



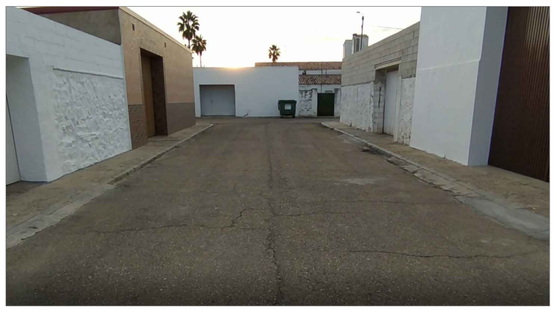

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados estrechos y deteriorados, que no cumplen con la normativa de accesibilidad. Se observa la falta de pasos de peatones.
Además, no existe señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle Trasera América

D-20

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura diseño

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

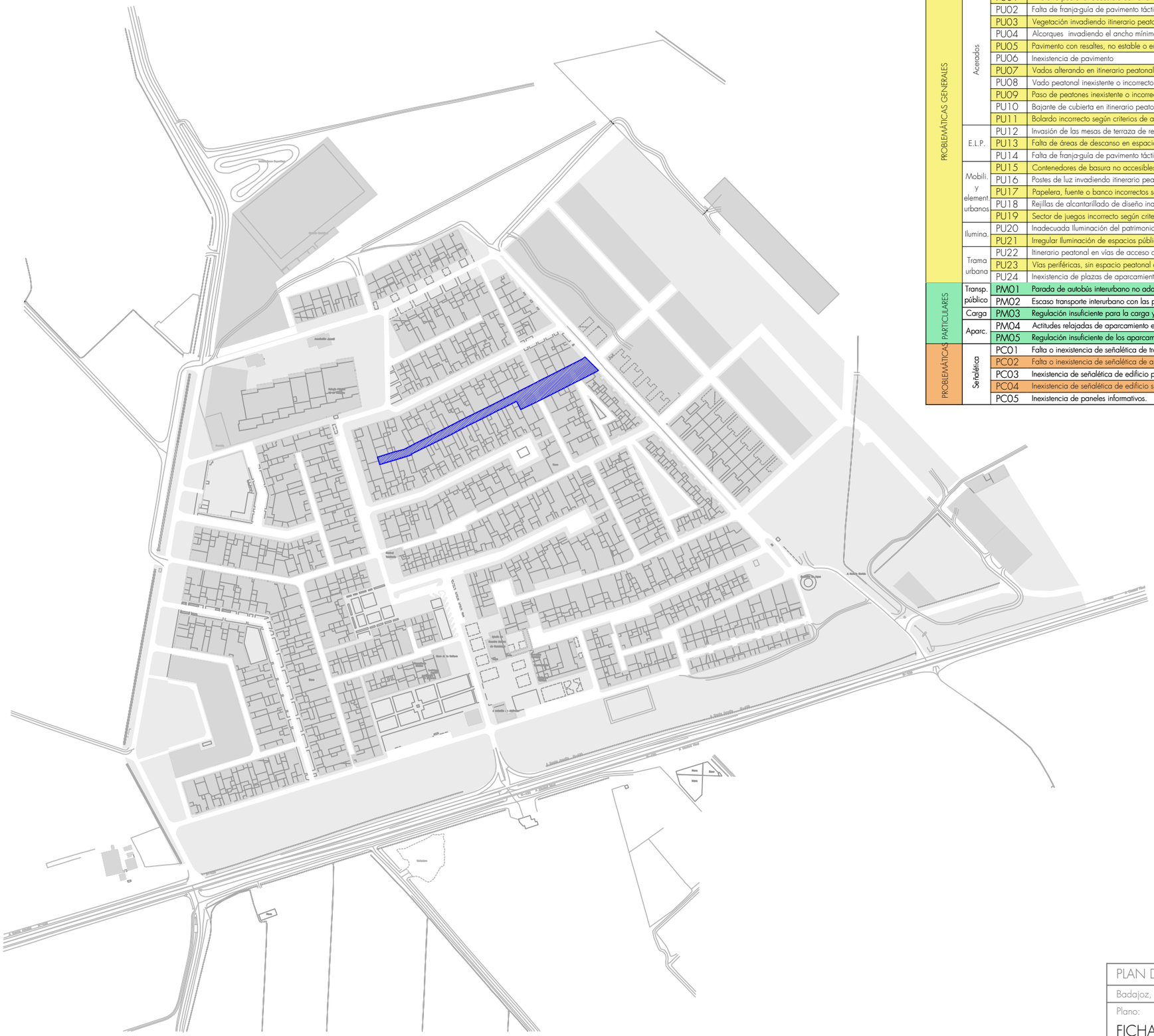

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 21

Calle Trasera Cuernavaca

S-21

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



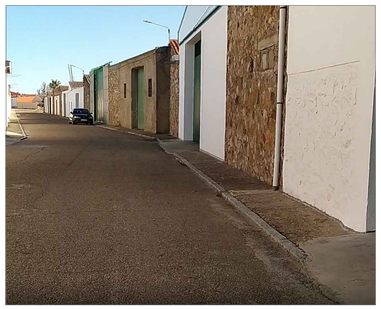


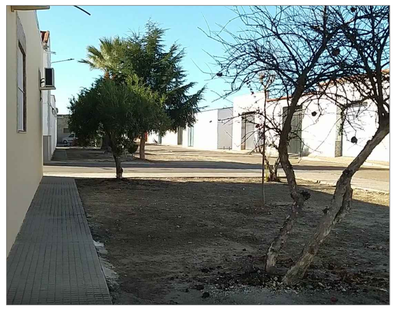

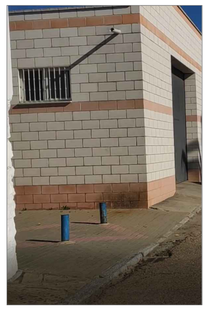

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados con ancho insuficiente y en malas condiciones de conservación. Existen zonas sin pavimentar, y no existen pasos de peatones en las conexiones entre acerados.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

Calle Trasera Cuernavaca

D-21

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

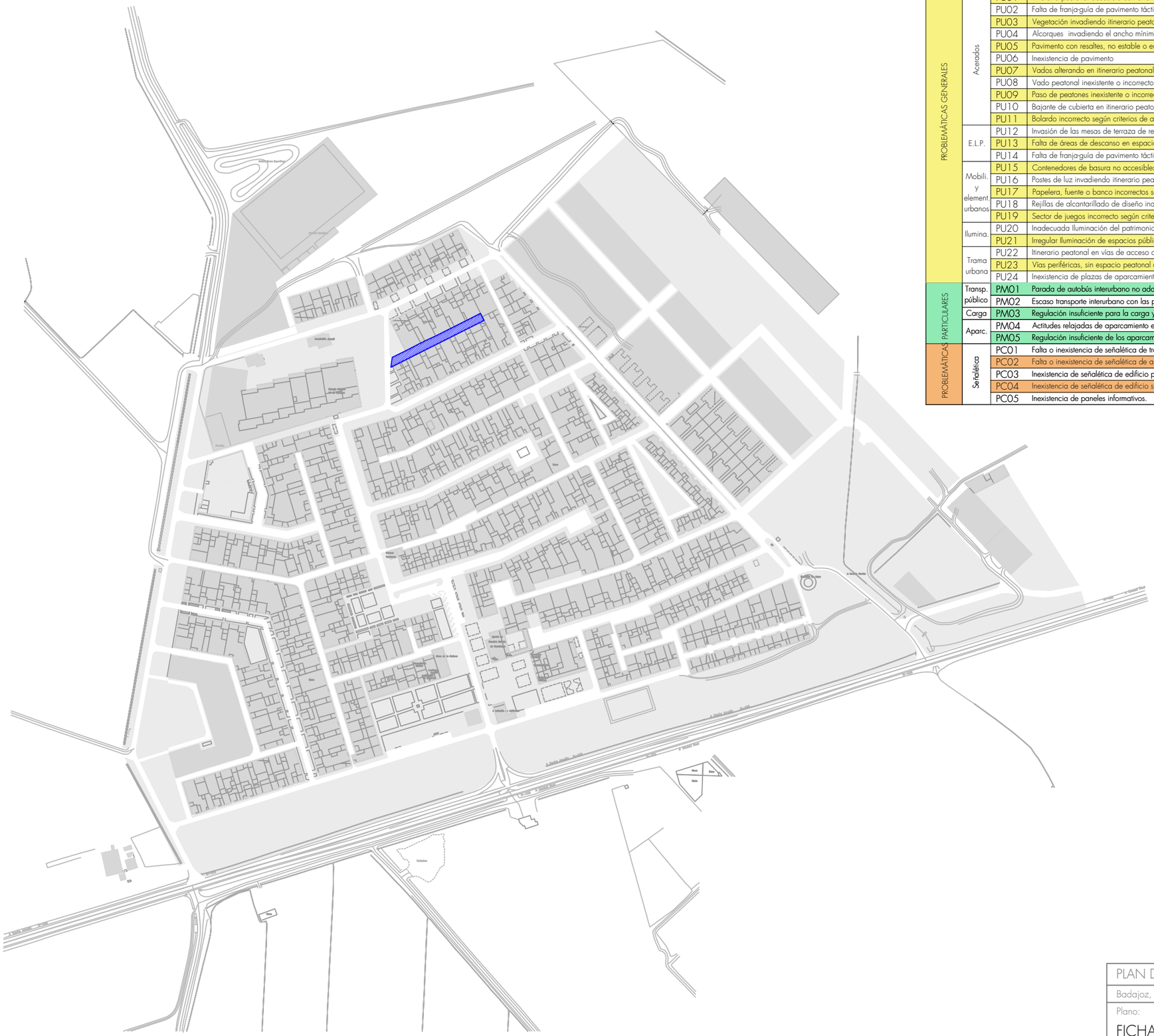

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 22
Calle Trasera Ronda Norte

S-22

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

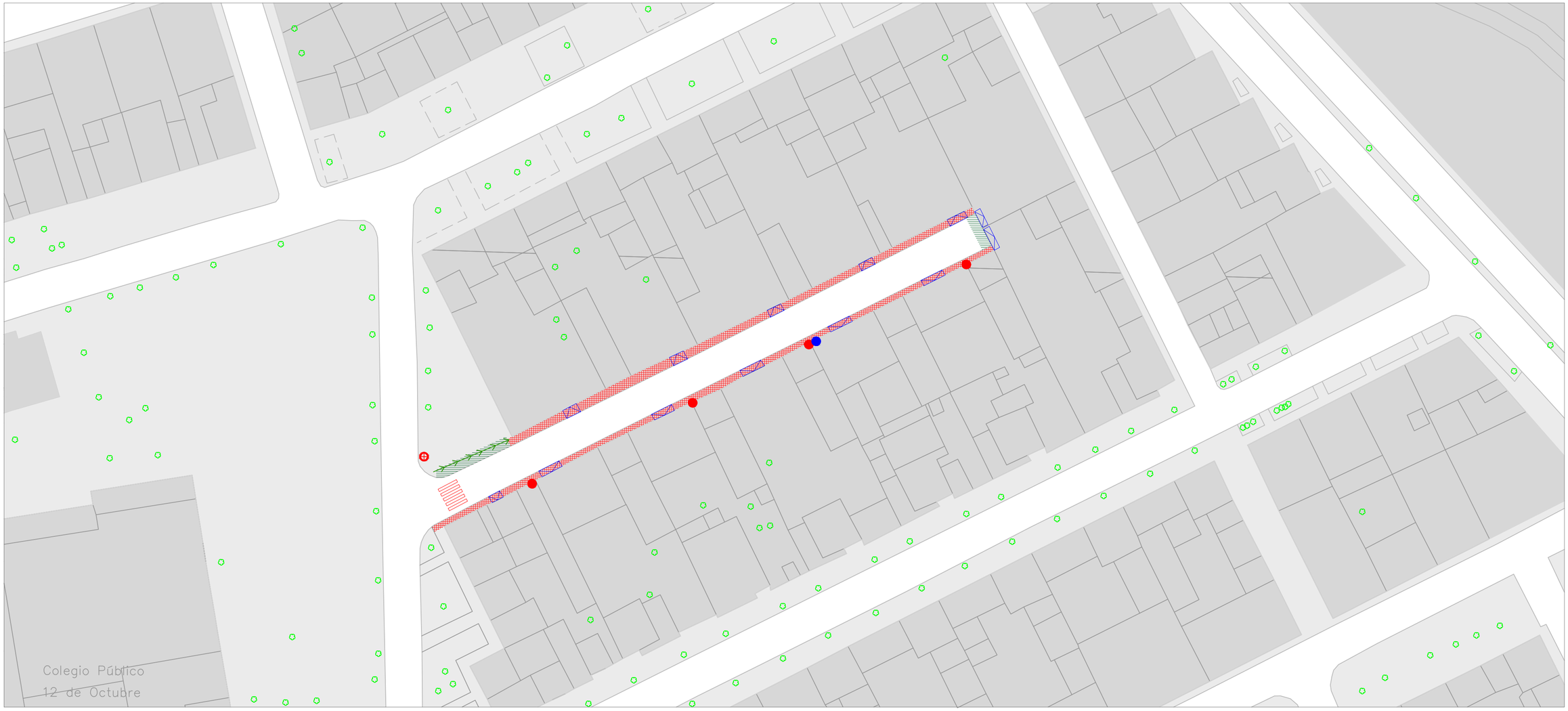







OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados con ancho insuficiente y en malas condiciones de conservación. Existen zonas sin pavimentar, y no existen pasos de peatones en las conexiones entre acerados. No hay señalética de tráfico.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-22

Plano:
ANÁLISIS
Calle Trasera Ronda Norte

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura/sostenibilidad
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

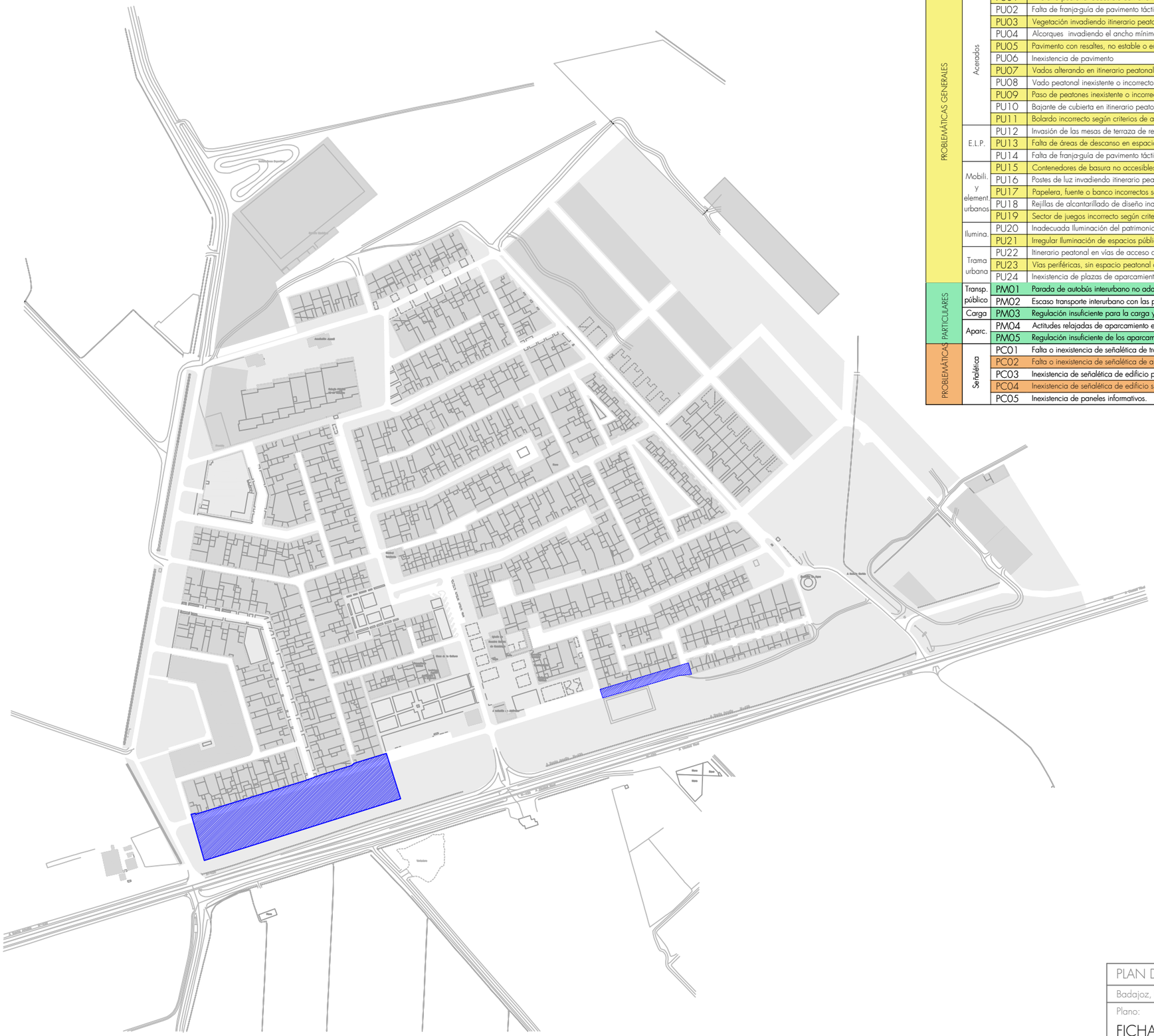

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	X
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	X
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	X
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 23
Ronda América

S-23

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

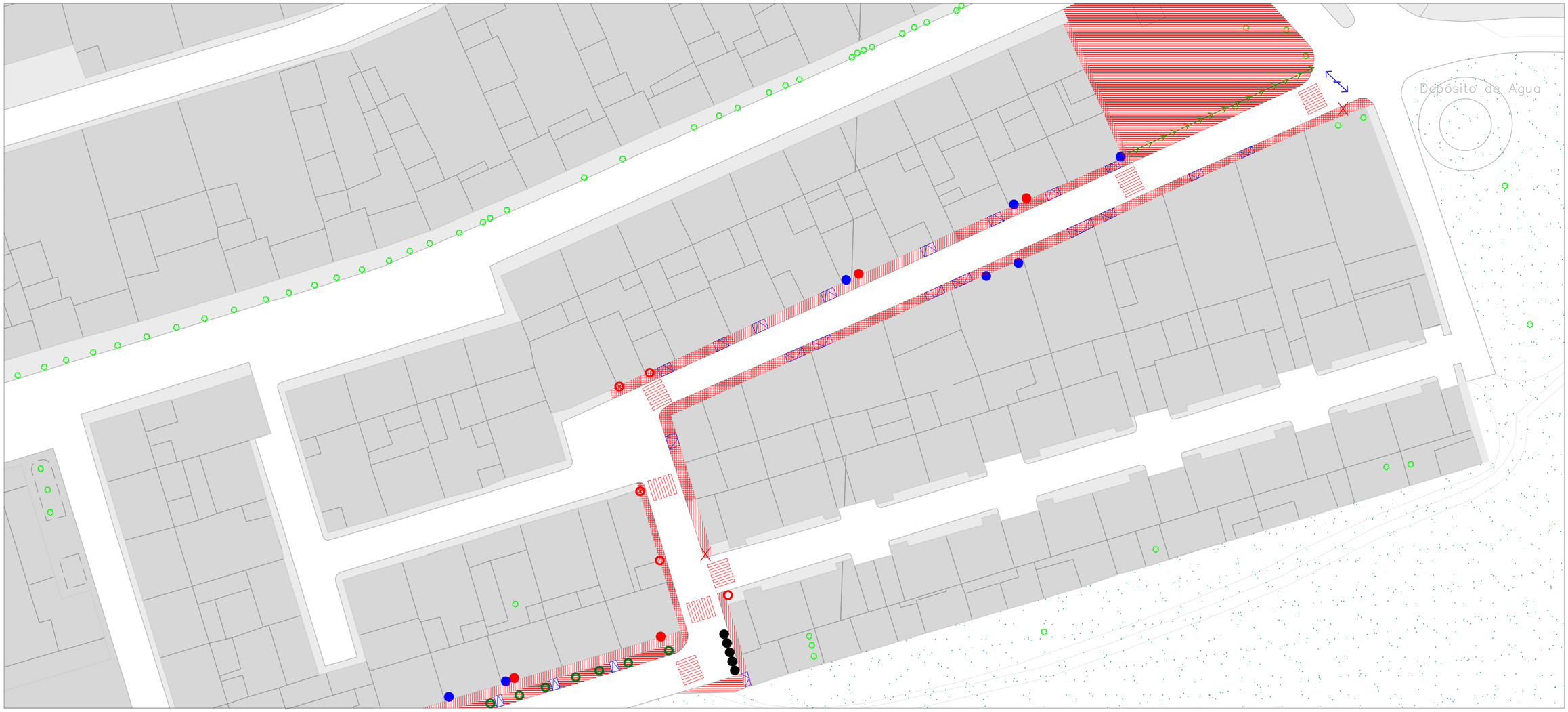

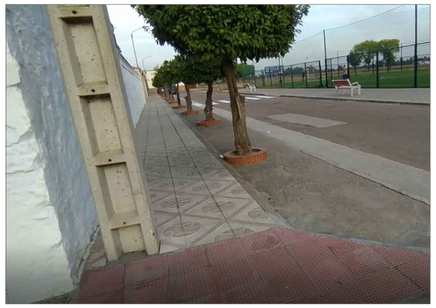





OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados con ancho insuficiente y en malas condiciones de conservación. Existen zonas sin pavimentar, y no existen pasos de peatones en las conexiones entre acerados.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Ronda América (1/2)

D-23.1

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

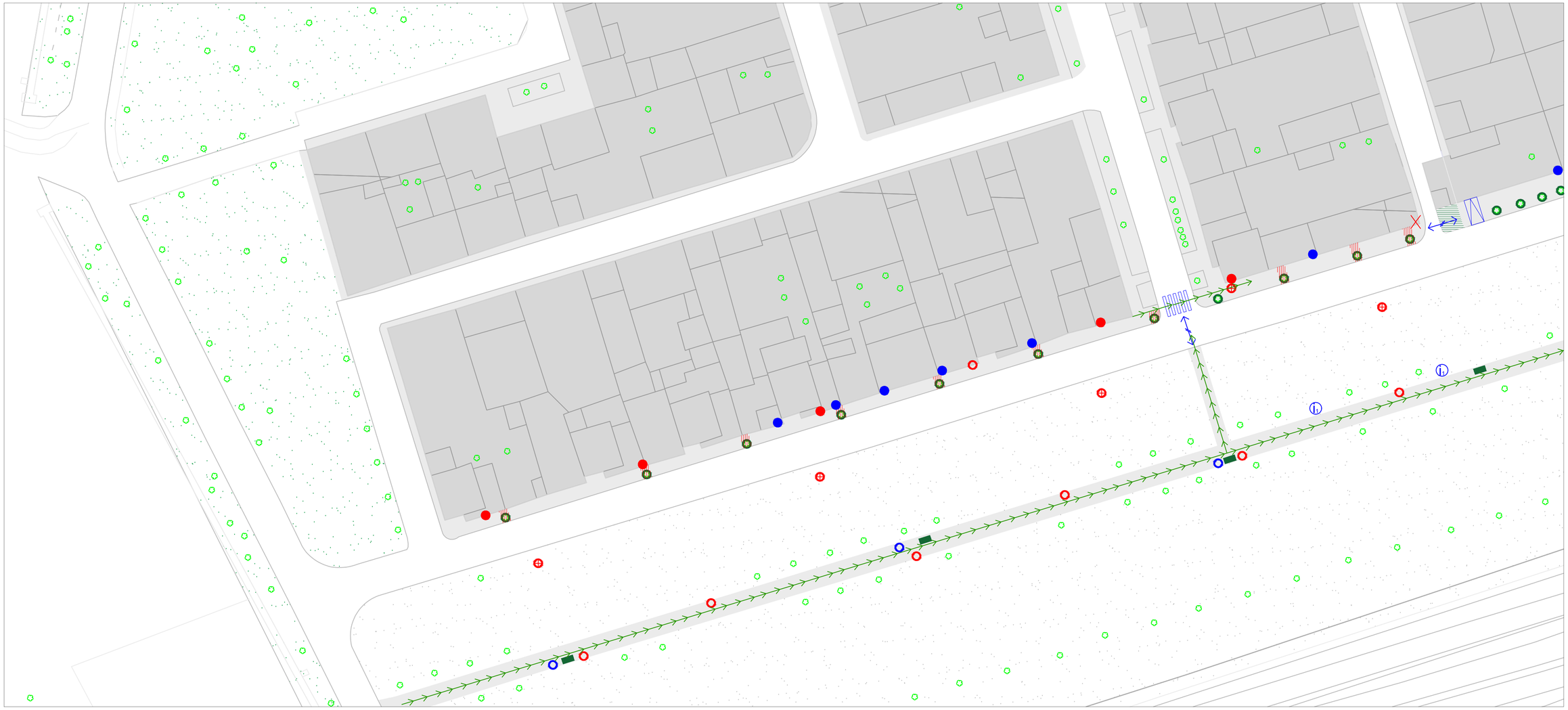











Aparato de gimnasia.

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados con ancho insuficiente en estrechamientos puntuales con alcorques. Existe un par de zonas en las que las conexiones del itinerario peatonal accesible no se encuentran resueltas. El mobiliario existente no es adaptado.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Ronda América (2/2)

D-23.2

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

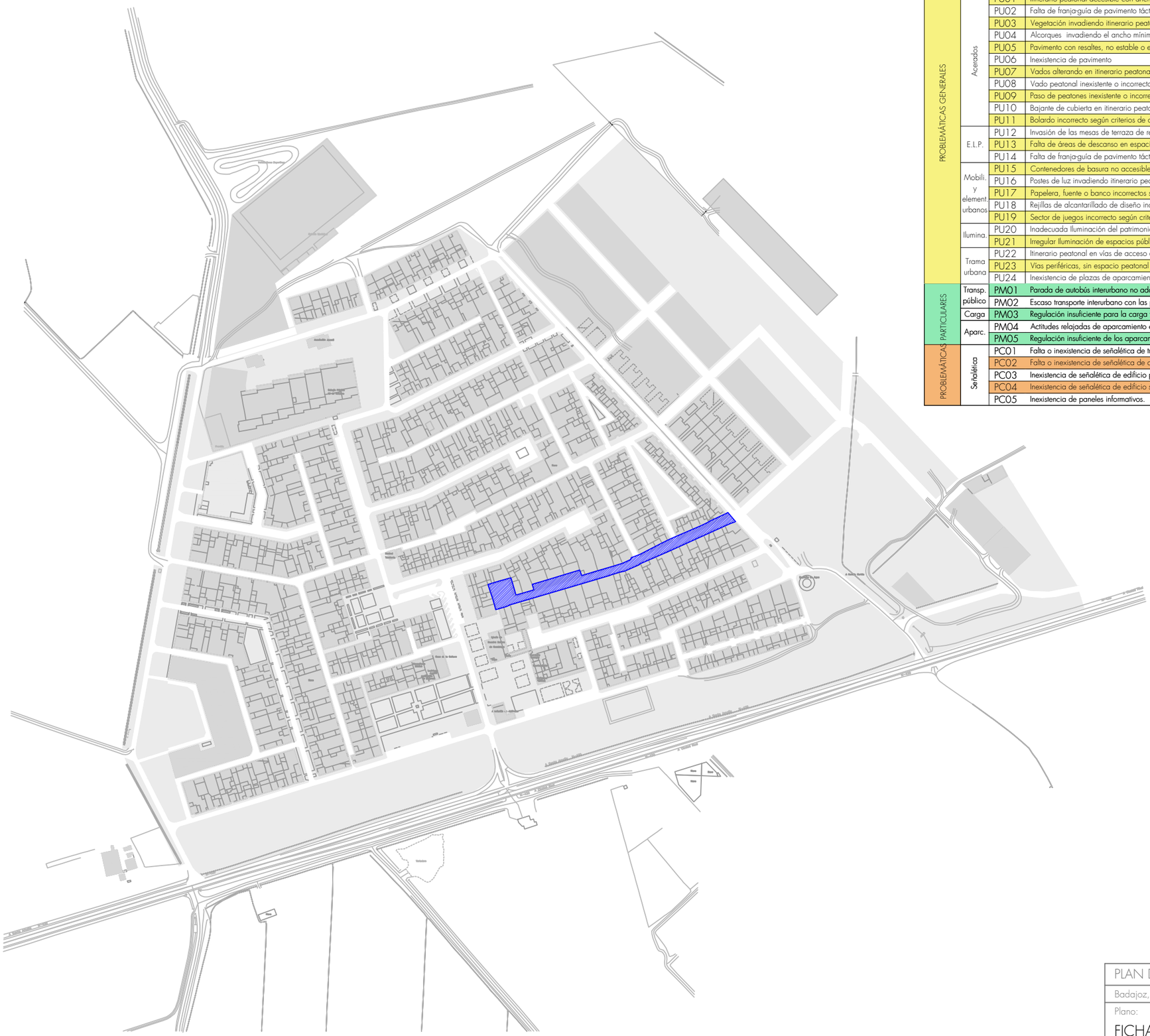

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	X
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	X
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	X
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	X
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	X
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	X
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 24

Calle Trasera la Marina

S-24

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



Acerados muy deteriorados, estrechos y con vegetación.



Postes de la luz en medio del itinerario accesible. Aceras en mal estado y muy estrechas.



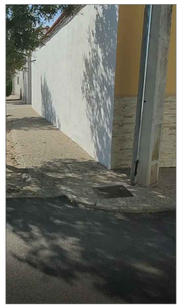

Conexiones de acerados deficientes.



Vegetación invadiendo itinerario accesible.



Falta de acerado



Falta de pavimento y contenedores invadiendo lo que tendría que ser el itinerario peatonal.



Bajantes en itinerario.

OBSERVACIONES GENERALES

Se observan en general acerados estrechos que no cumplen normativa, vegetación que invade el itinerario accesible, tramos con ausencia de acerado y falta de conexión entre los mismos.

Además, no existe señalética de tráfico en la calle, así como la señalética relativa a las plazas de aparcamiento en vía pública.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS
Calle Trasera la Marina

D-24

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y diseño

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

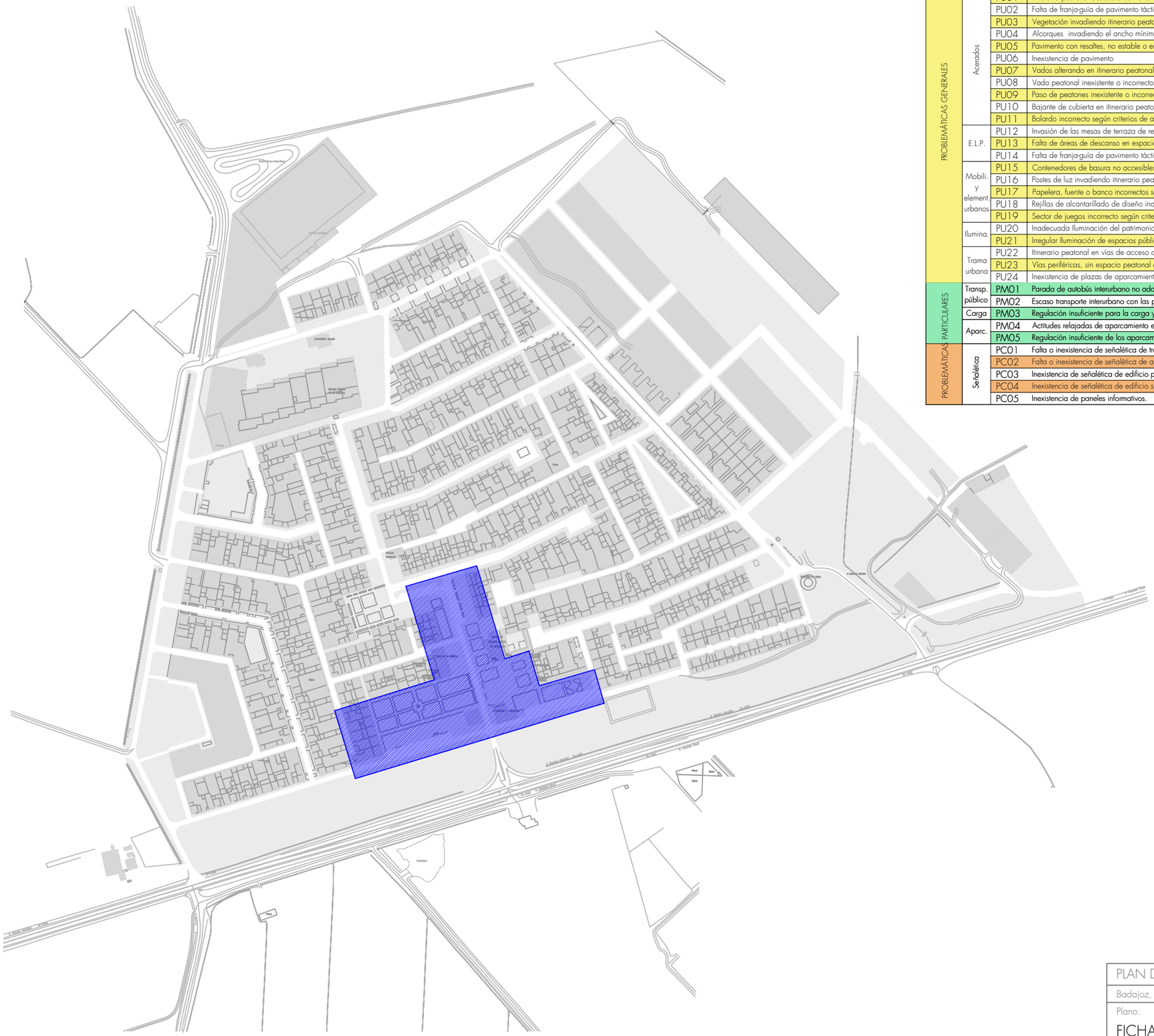

Bloque	Área	Código	Problemática	
PROBLEMÁTICAS GENERALES	Acerados	PU01	Itinerario peatonal accesible con ancho insuficiente (< 1,80 m).	X
		PU02	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional.	X
		PU03	Vegetación invadiendo itinerario peatonal accesible.	
		PU04	Alcorques invadiendo el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible.	X
		PU05	Pavimento con resaltes, no estable o en mal estado.	X
		PU06	Inexistencia de pavimento	X
		PU07	Vados alterando en itinerario peatonal accesible.	
		PU08	Vado peatonal inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU09	Paso de peatones inexistente o incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
		PU10	Bajante de cubierta en itinerario peatonal accesible.	X
		PU11	Bolardo incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	E.L.P.	PU12	Invasión de las mesas de terraza de restaurantes y bares del itinerario peatonal accesible.	X
		PU13	Falta de áreas de descanso en espacio público, en plazas, parques y jardines (ud/cada 50 m).	X
		PU14	Falta de franja-guía de pavimento táctil indicador direccional en parques, plazas y jardines.	X
	Mobili. y element urbanos	PU15	Contenedores de basura no accesibles ocupando espacios de acera o vía de tráfico rodado.	
		PU16	Postes de luz invadiendo itinerario peatonal accesible.	X
		PU17	Papelera, fuente o banco incorrectos según criterios de accesibilidad.	X
		PU18	Rejillas de alcantarillado de diseño inadecuado respecto a los criterios de accesibilidad.	X
		PU19	Sector de juegos incorrecto según criterios de accesibilidad.	X
	Ilumina.	PU20	Inadecuada iluminación del patrimonio.	
		PU21	Irregular Iluminación de espacios públicos.	
	Trama urbana	PU22	Itinerario peatonal en vías de acceso a garajes en inadecuado estado para peatones.	
		PU23	Vías periféricas, sin espacio peatonal accesible.	
		PU24	Inexistencia de plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.	X
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Transp. público	PM01	Parada de autobús interurbano no adaptada con criterios de accesibilidad.	X
		PM02	Escaso transporte interurbano con las poblaciones circundantes.	X
	Carga	PM03	Regulación insuficiente para la carga y descarga.	
	Aparc.	PM04	Actitudes relajadas de aparcamiento en aceras y plazas, desvirtuando el espacio público.	
		PM05	Regulación insuficiente de los aparcamientos en el espacio público.	
	Señalética	PC01	Falta o inexistencia de señalética de tráfico.	X
		PC02	Falta o inexistencia de señalética de aparcamiento.	
		PC03	Inexistencia de señalética de edificio público.	
		PC04	Inexistencia de señalética de edificio singular.	
		PC05	Inexistencia de paneles informativos.	X

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 25

Calle Guadalupe y Plaza de la Hispanidad

S-25

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



Ausencia de acerados en Pza. España



Acerados en mal estado



Plaza de España frente al Ayuntamiento

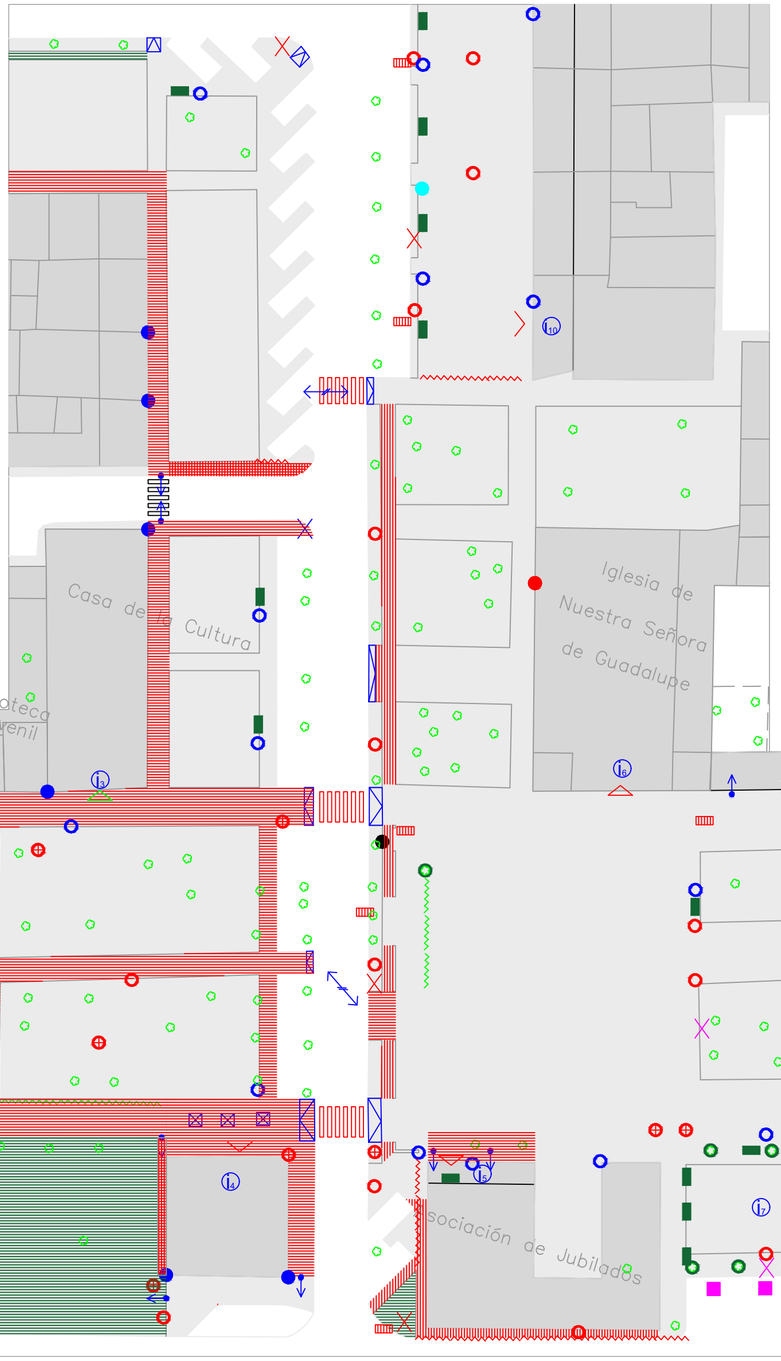



Pavimento degradado en zona ajardinada de Ronda de América



Aceras estrechas en C/ Guadalupe

OBSERVACIONES GENERALES

La plaza de la Hispanidad se encuentra en un estado deficiente en cuanto al estado de su pavimento en el lado Oeste, y aceptable en el lado Este. Presenta acerados en mal estado o estrechos en algunas zonas de las calles Guadalupe y Ronda América. Los accesos a los equipamientos y puntos de interés no están, en muchos casos, adaptados. Hay presencia de mobiliario en el trayecto peatonal.

- i_1 Farmacia
- i_2 Asociación de mujeres
- i_3 Casa de la Cultura
- i_4 Bar
- i_5 Asociación de jubilados
- i_6 Iglesia
- i_7 Parque infantil
- i_8 Ayuntamiento
- i_9 Bar
- i_{10} Bar

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: D-25

Plano:

ANÁLISIS

C/ Guadalupe y Plaza de la Hispanidad

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

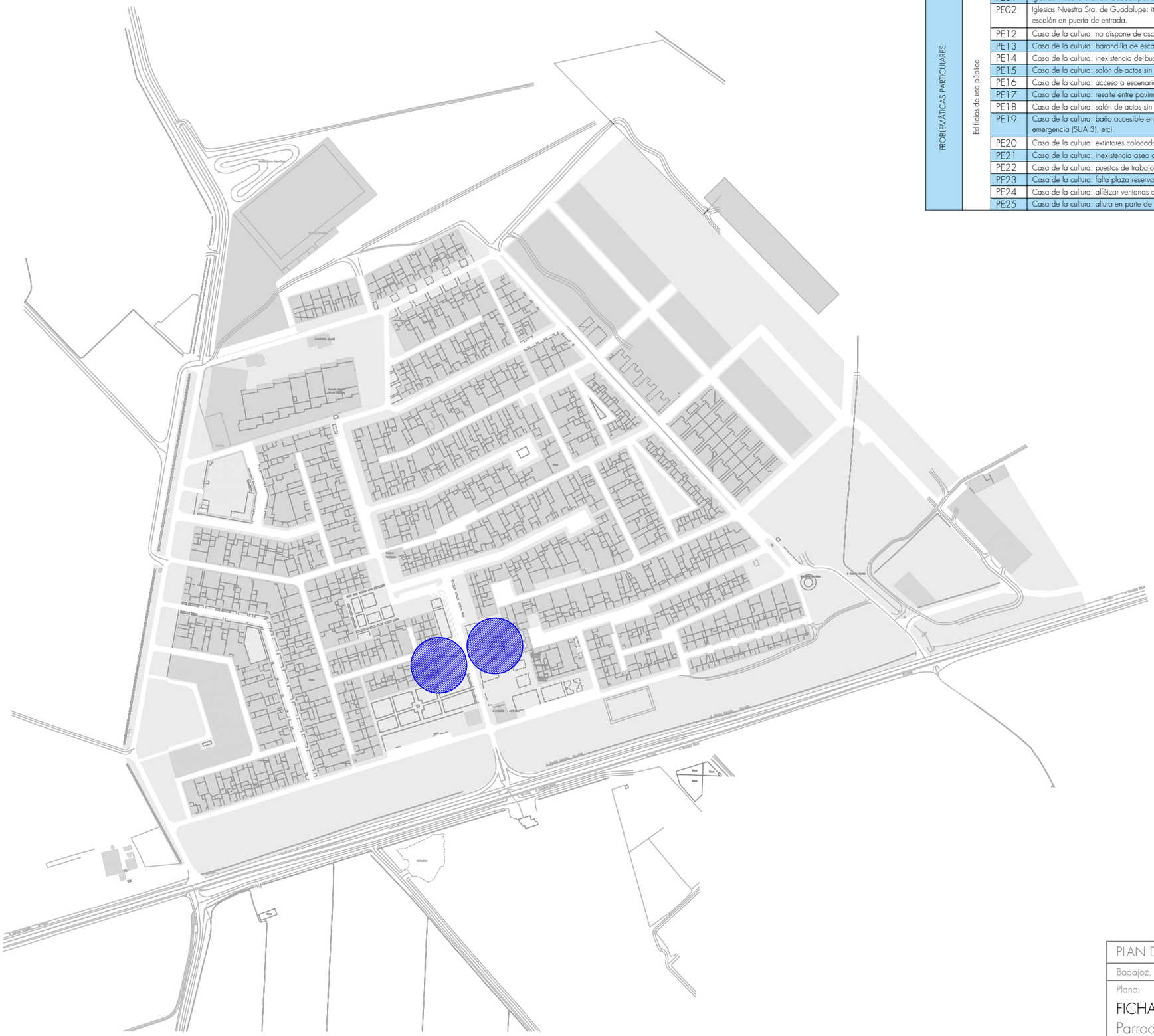

Bloque	Área	Código	Problemática
PROBLEMÁTICAS PARTICUARES	Edificios de uso público	PE01	Iglesias Nuestra Sra. de Guadalupe: escalones acceso principal.
		PE02	Iglesias Nuestra Sra. de Guadalupe: itinerario de acceso por puerta lateral estrecho, con pavimento en mal estado y con escalón en puerta de entrada.
		PE12	Casa de la cultura: no dispone de ascensor u otro elemento que permita la accesibilidad a la planta superior.
		PE13	Casa de la cultura: barandilla de escalera no continua.
		PE14	Casa de la cultura: inexistencia de bucle magnético en salón de actos..
		PE15	Casa de la cultura: salón de actos sin sitio reservado para personas usuarias de silla de ruedas.
		PE16	Casa de la cultura: acceso a escenario y camerino no accesible.
		PE17	Casa de la cultura: resalte entre pavimentos en entrada de escenario a camerinos (transición).
		PE18	Casa de la cultura: salón de actos sin sitio para personas con discapacidad auditiva.
		PE19	Casa de la cultura: baño accesible en planta baja incompleto (faltan barras laterales de apoyo, dispositivo de llamada de emergencia (SUA 3), etc).
		PE20	Casa de la cultura: extintores colocados a altura no accesible.
		PE21	Casa de la cultura: inexistencia aseo accesible en planta primera.
		PE22	Casa de la cultura: puestos de trabajo en biblioteca colocados en el suelo.
		PE23	Casa de la cultura: falta plaza reservada a personas con discapacidad auditiva (SUA 9).
		PE24	Casa de la cultura: alféizar ventanas a 0,72 m de altura (debe poner barrera de protección > 0,90 m de altura).
		PE25	Casa de la cultura: altura en parte de la zona audiovisual Insuficiente, 2,10 m.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 26

Parroquia Sta. María de Guadalupe / Casa de la Cultura

S-26

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

IGLESIA SANTA MARÍA DE GUADALUPE


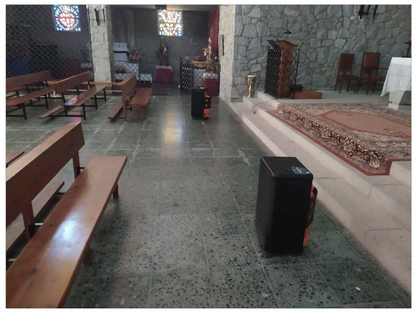





CASA DE LA CULTURA

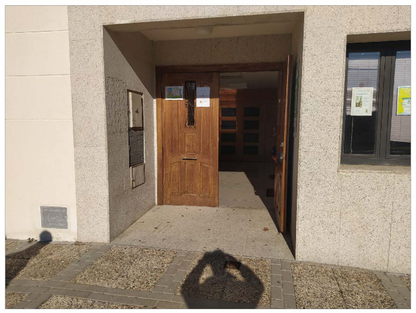
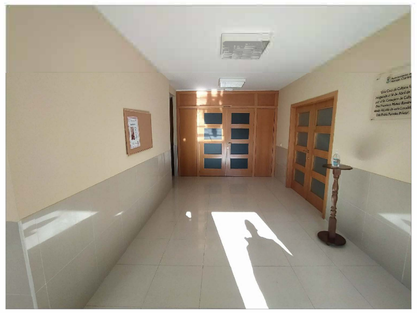
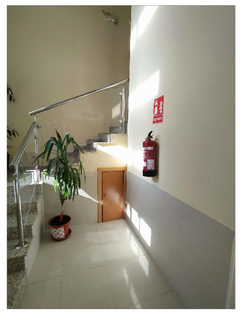
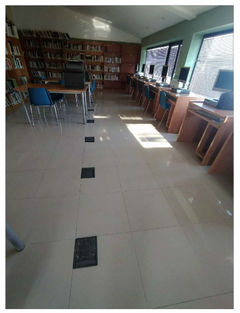




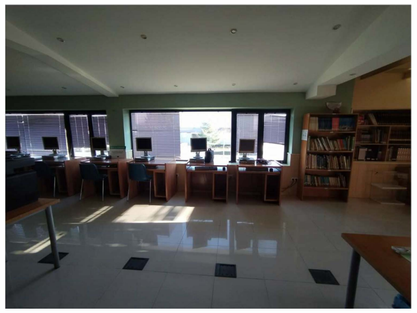
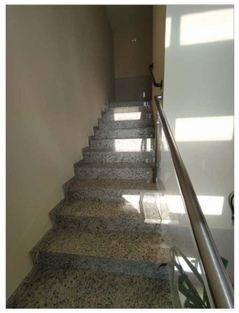
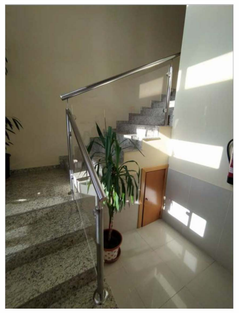
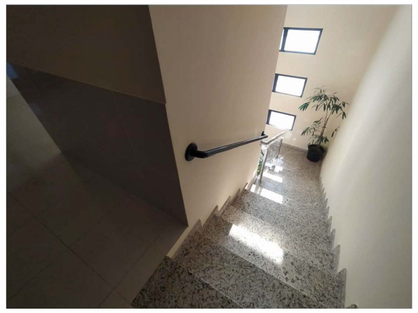

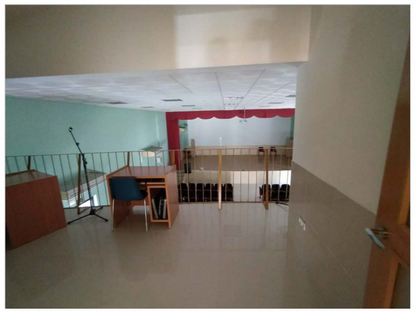



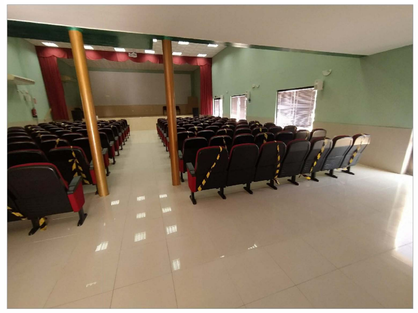


PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 26

Iglesia Sta. Mª de Guadalupe_Casa de la Cultura

D-26

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muñiel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Bloque	Área	Código	Problemática
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Edificios de uso público	PE03	Asociación de jubilados y pensionistas: escalón de entrada al edificio.
		PE04	Asociación de jubilados y pensionistas: aseo de mujer no es accesible.
		PE05	Asociación de jubilados y pensionistas: aseo de hombre no tiene lavabo accesible ni dispositivo de llamada de emergencia.
		PE06	Asociación de jubilados y pensionistas: salida de emergencia cerrada.
		PE07	Asociación de jubilados: extintores colocados a altura no accesible.
		PE08	Asociación de jubilados: pavimento resbaladizo.
		PE09	Centro de día: estrangulamiento en acceso desde asociación de jubilados (mobiliario en medio).
		PE10	Centro de día: accesos desde la calle con escalón de entrada
		PE11	Centro de día: extintores colocados a altura no accesible.
		PE26	Consultorio médico: mobiliario en itinerario de acceso. Sería conveniente sitio para personas usuarias de silla de ruedas.
		PE27	Consultorio médico: inexistencia de aseo accesible.
		PE28	Consultorio médico: pasillo de acceso a aseos de 1,00 m de anchura.
		PE29	Consultorio médico: extintores colocados a altura no accesible.

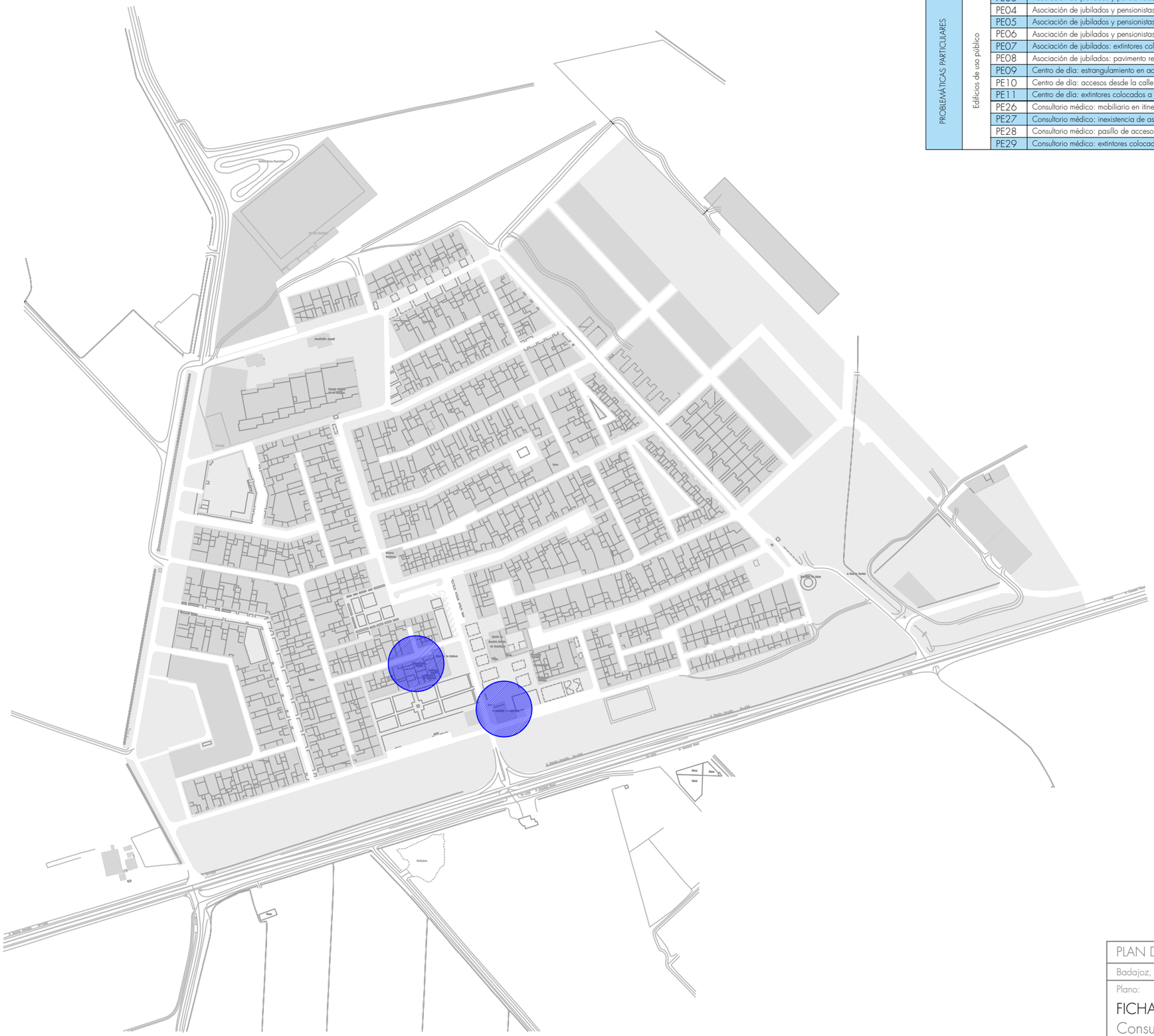

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 27
Consultorio médico / Asociación del jubilado y centro de día

S-27

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

CONSULTORIO MÉDICO



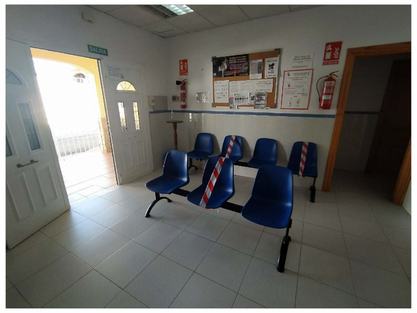
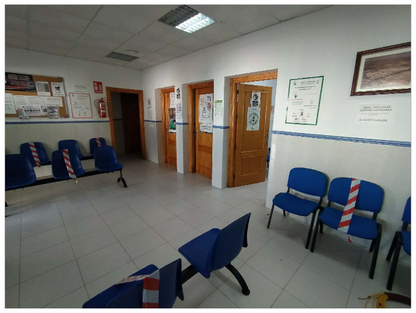


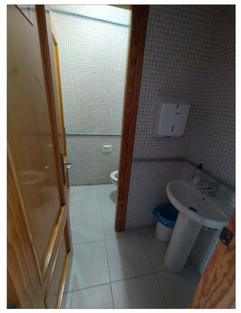


ASOCIACIÓN DEL JUBILADO Y CENTRO DE DÍA






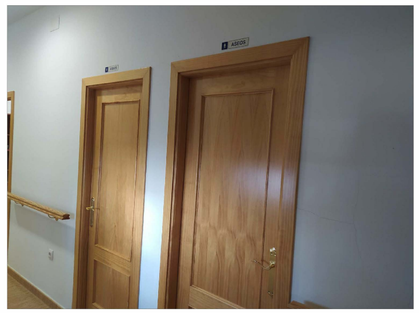



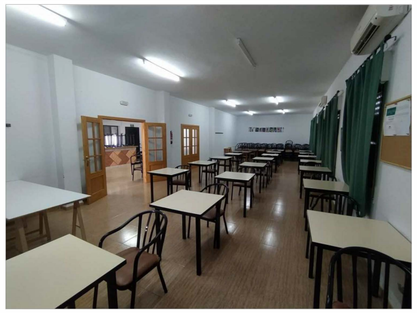


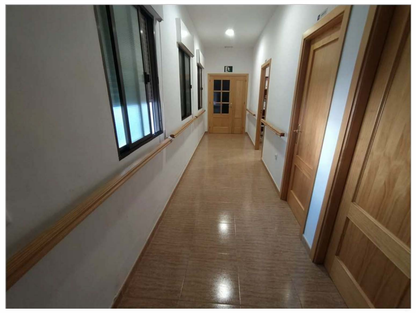
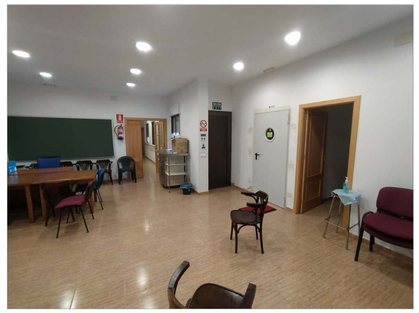






PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 27

Consultorio Médico_As. Jubilado y Centro de día

D-27

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muñiel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Bloque	Área	Código	Problemática
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Edificios de uso público	PE42	Guardería: acceso mediante dos escalones, acceso no accesible.
		PE43	Guardería: varias puertas con altura libre insuficiente.
		PE44	Guardería: aseo de personal, considerando que es uno accesible para todos, faltarían barras laterales de apoyo en inodoro y dispositivo de llamada de emergencia.
		PE45	Guardería: accesos a aulas con resalte entre pavimentos.
		PE46	Guardería: carpintería separadora de los baños en las aulas sobresaliendo del pavimento, creando un resalte no accesible.
		PE47	Guardería: acceso a patio desde aulas con escalón.
		PE48	Guardería: arenero sin entrada accesible, bordillos pronunciados.
		PE49	Centro de asociaciones: acceso mediante escalón, acceso no accesible.
		PE50	Centro de asociaciones: altura libres de las puertas insuficientes.
		PE51	Centro de asociaciones: no dispone de aseo accesible.

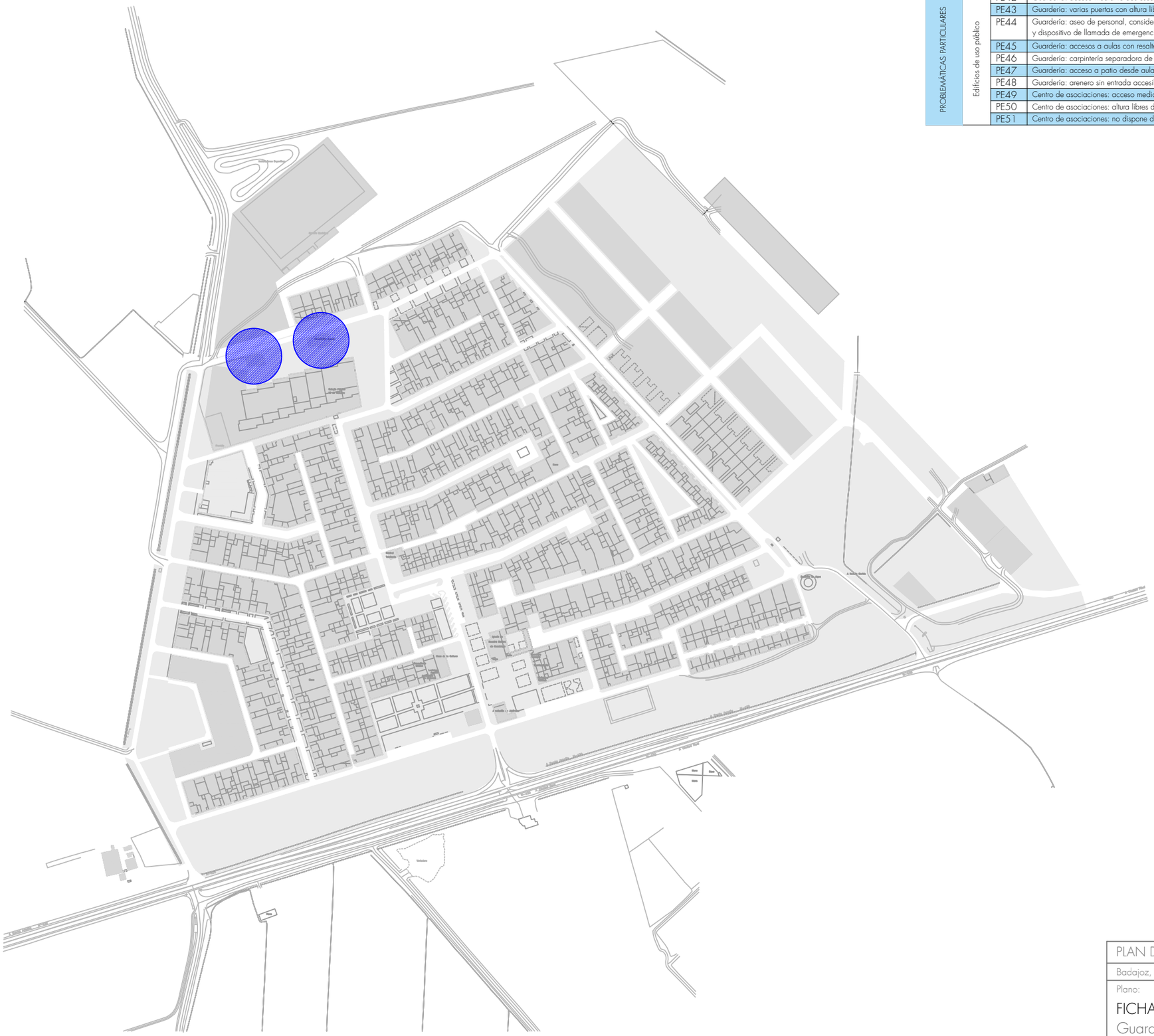

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 28

Guardería / Asociación de asociaciones

S-28

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

GUARDERÍA




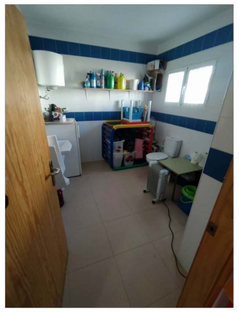
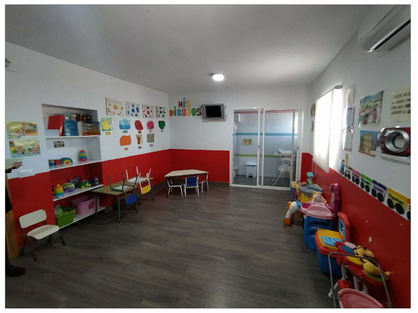


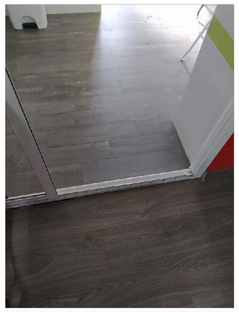
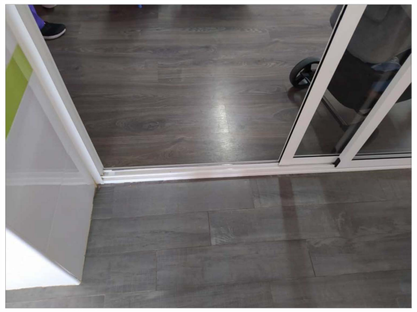





ASOCIACIÓN DE ASOCIACIONES






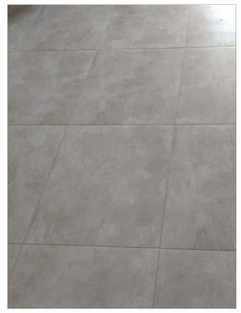
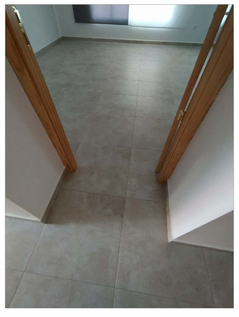


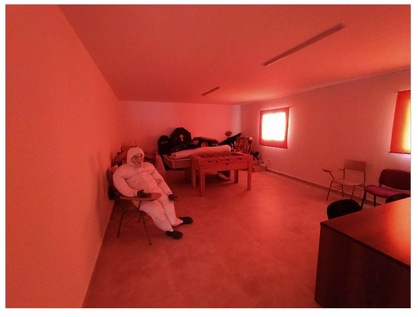

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura

Plano nº:

Plano:

FICHA 28

Guardería_Asociación de asociaciones

D-28

Fecha: Diciembre de 2021

Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muñiel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Bloque	Área	Código	Problemática
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Edificios de uso público	PE38	Colegio: acceso a frontón y pista no accesible, no se encuentra pavimentado.
		PE39	Colegio: Pista en cota diferente y rampa de acceso sin barandilla.
		PE40	Colegio: pista de fútbol trasera de tierra, sin pavimentar.
		PE41	Colegio: itinerarios de acceso a pista trasera sin pavimentar, en mal estado, y sin ancho suficiente, con accesos a la misma no accesibles mediante escalón pronunciado.
		PE30	Colegio: diferentes niveles en las aulas, con escalón pronunciado.
		PE31	Colegio: acceso a aulas y dirección no accesible por escalón de entrada.
		PE32	Colegio: anchura de acceso a aseos de la aulas con ancho insuficiente.
		PE33	Colegio: pavimentos de aseos resbaladizos.
		PE34	Colegio: carpinterías de sala de uso múltiples con perfilerías sobresaliendo sobre el pavimento, creando un resalte, haciendo no accesible el paso a través de las mismas.
		PE35	Colegio: Alcorques no accesibles en patio del colegio.
		PE36	Colegio: accesos a zonas de juego exteriores mediante escalón pronunciado.
		PE37	Colegio: zonas de juego exterior sin pavimentar.

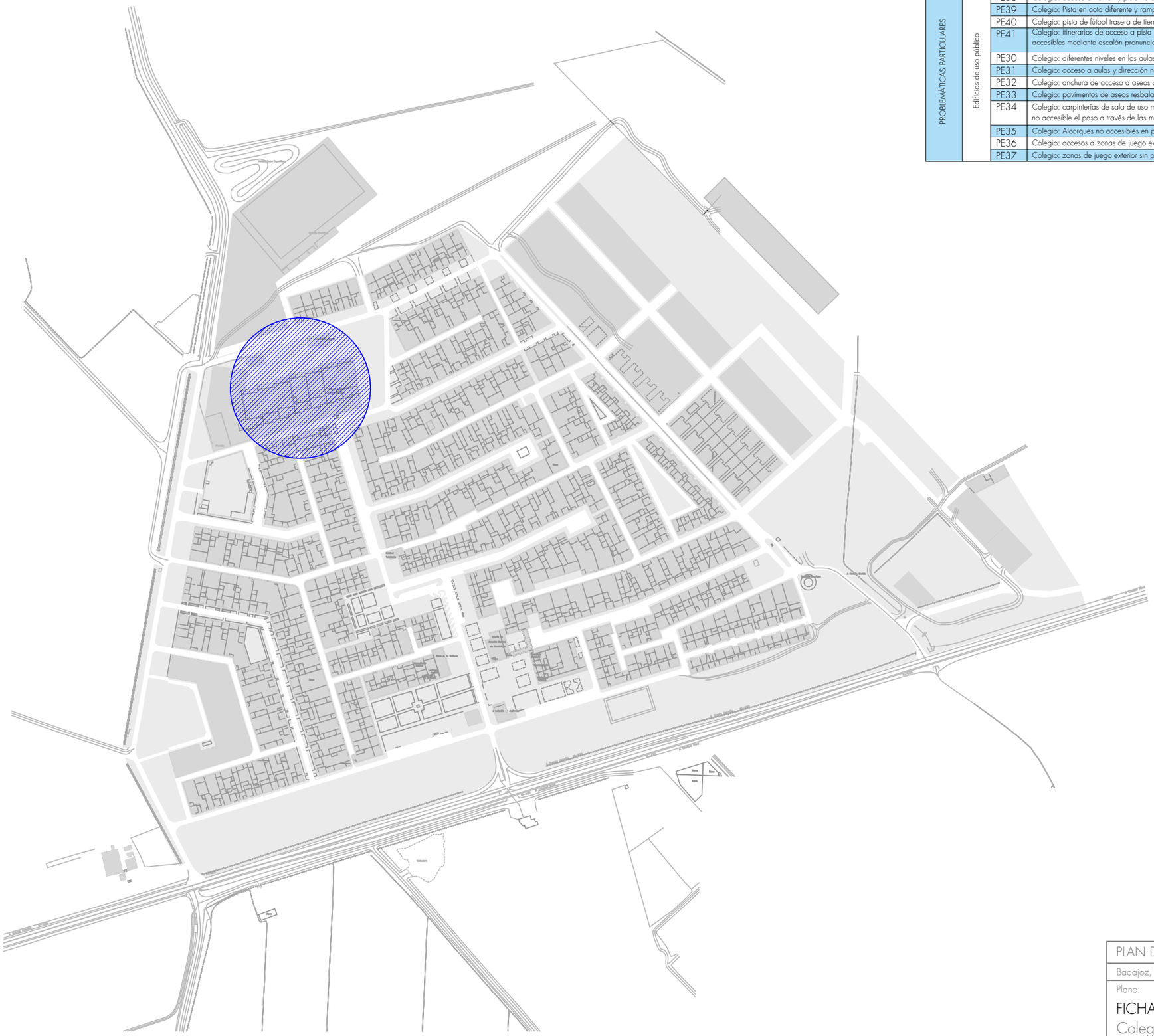

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 29
Colegio público 12 de Octubre

S-29

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

COLEGIO


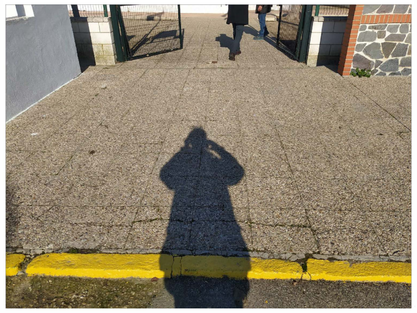

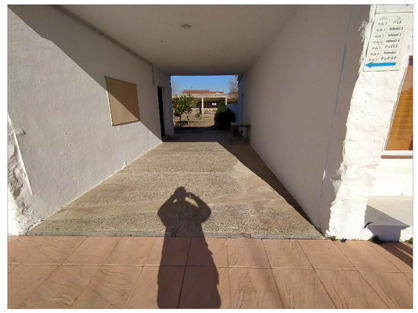


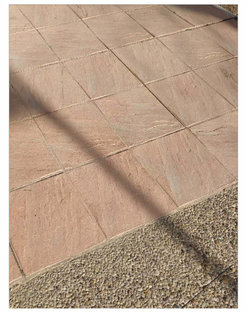


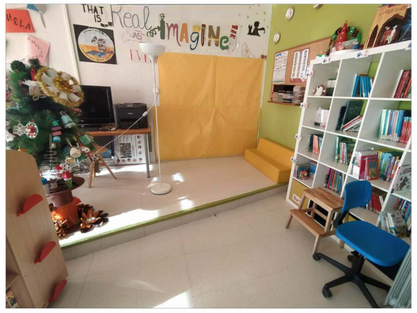


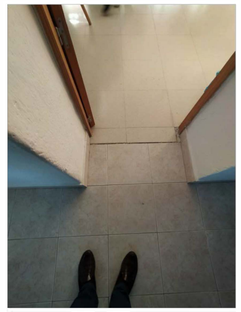
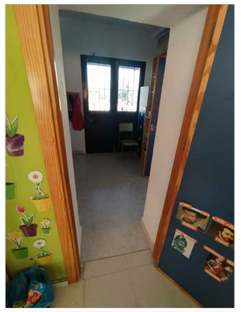
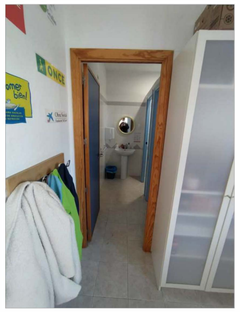

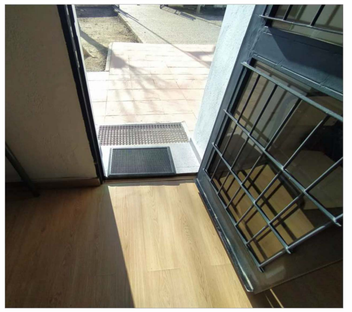

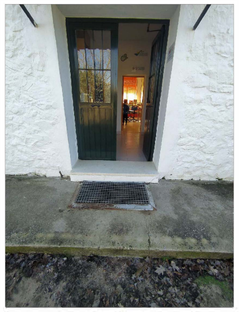
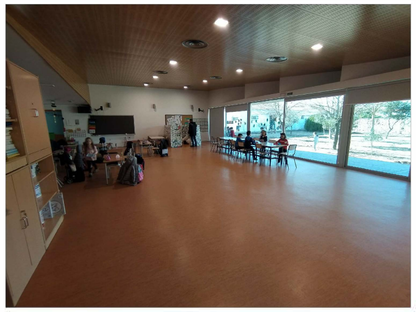
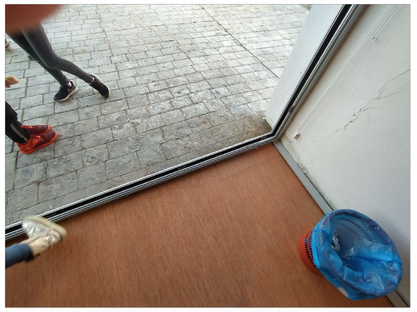





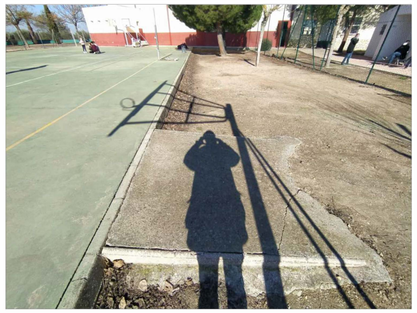




PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura

Plano nº:

Plano:

FICHA 29
Colegio

D-29

Fecha: Diciembre de 2021

Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muñiel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Bloque	Área	Código	Problemática	
	Edificios de uso público	PE52	Pabellón polideportivo: falta sitio reservado para personas con movilidad reducida usuarias de silla de ruedas.	
		PE53	Pabellón deportivo: escalones de gradas con tabica de 20 cm.	
		PE54	Pabellón deportivo: extintores colocados a altura no accesible.	
		PE55	Pabellón deportivo: falta señalética de aseo accesible en puerta de acceso a aseos.	
		PE56	Pabellón deportivo: puerta de acceso a aseos pesada y con abertura en sentido incorrecto, invadiendo el itinerario accesible.	
		PE57	Pabellón deportivo: aseo accesible sin lavabo accesible y sin dispositivo de llamada de emergencia.	
		PE58	Pabellón deportivo: puerta de salida de emergencia estropeada.	
		PE59	Pabellón deportivo: acceso trasero a colegio no accesible, con escalón.	
		PE60	Pabellón deportivo: acceso a gimnasio desde el exterior no accesible, con escalones en las entradas.	

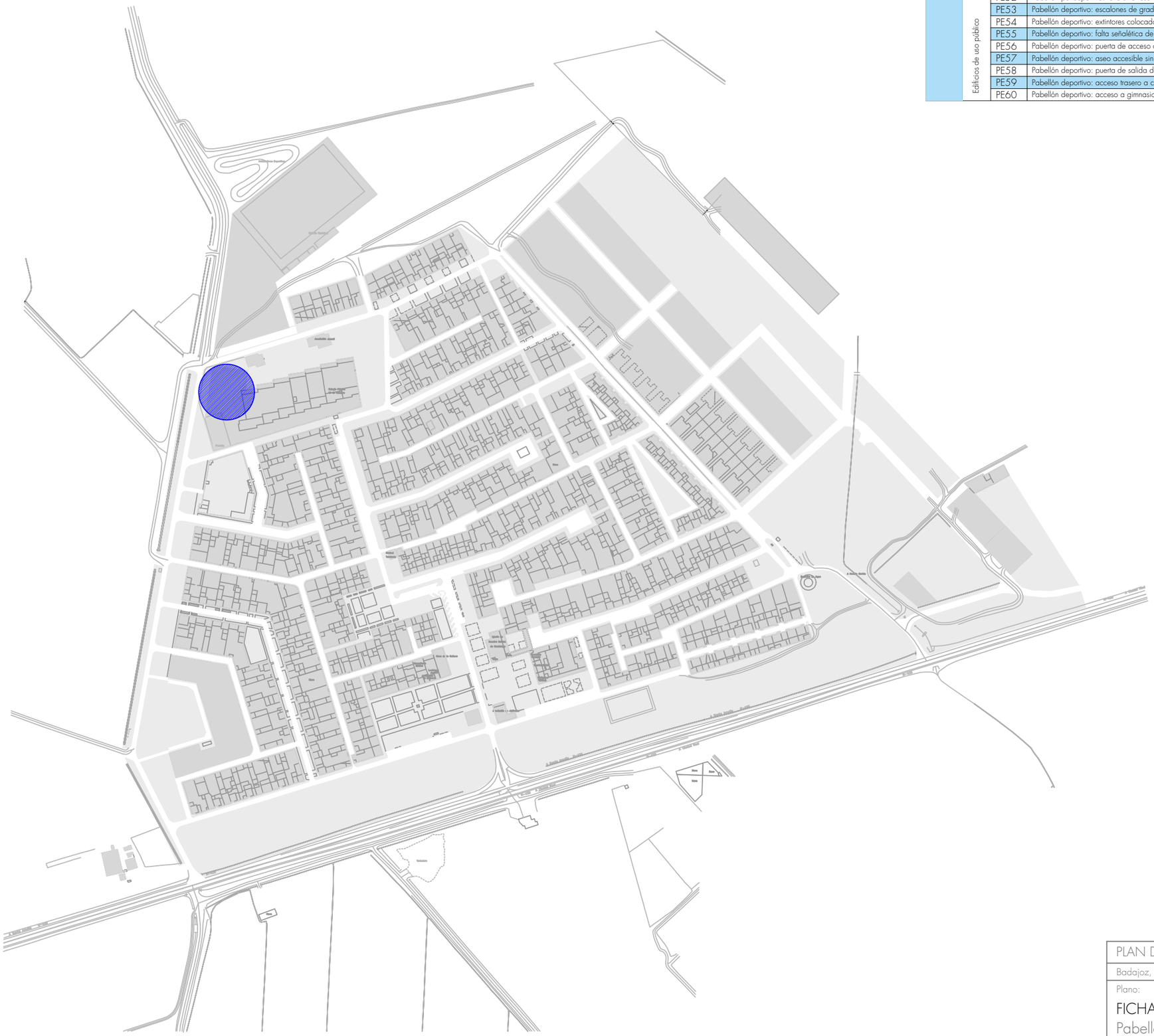

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 30
Pabellón polideportivo / Gimnasio

S-30

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

POLIDEPORTIVO CON GIMNASIO

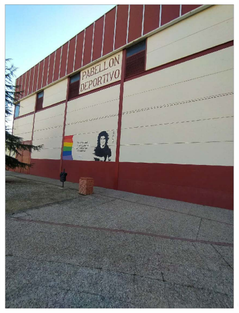

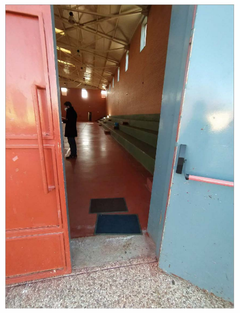


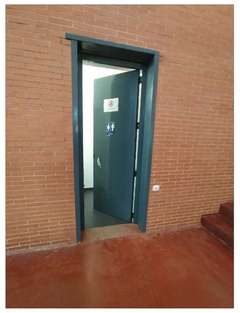

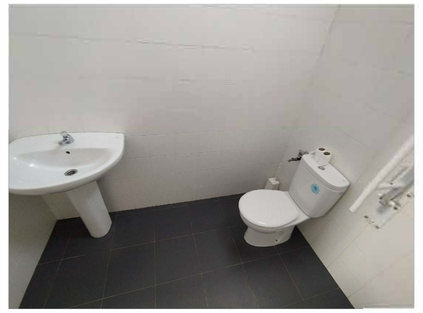
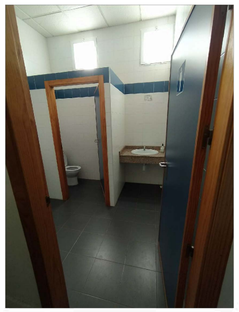

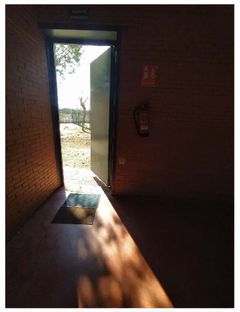
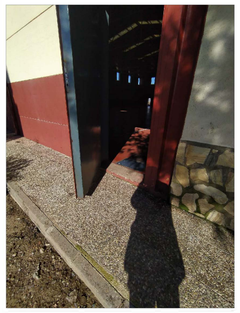
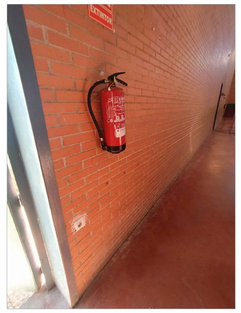
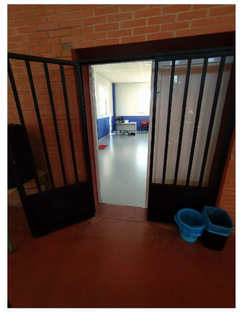

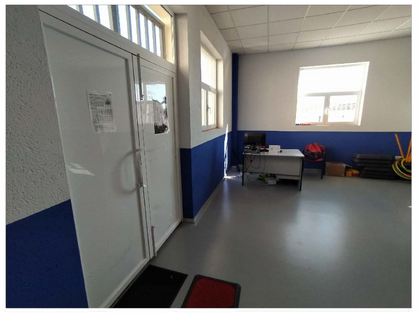

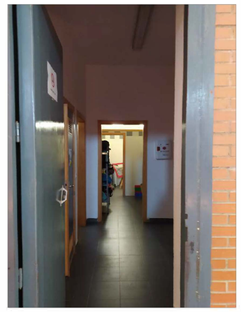
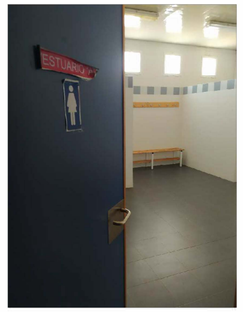


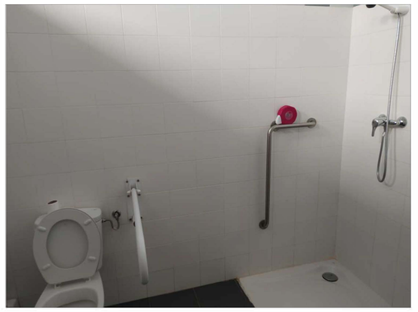






PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura

Plano nº:

Plano:

FICHA 30

Pabellón polideportivo y Gimnasio

D-30

Fecha: Diciembre de 2021

Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muñiel Iglesias / Javier García Pérez

Arquitectos

Bloque	Área	Código	Problemática
PROBLEMÁTICAS PARTICULARES	Edificios de uso público	PE61	Piscina: acceso a instalaciones no accesible mediante escalón.
		PE62	Piscina: resalte entre zona de césped y zona de vestuarios.
		PE63	Piscina: pavimento exterior de piedra, irregular y no accesible.
		PE64	Estadio: acceso no accesible, acceso con escalón.
		PE65	Estadio: acceso a gradas no accesible.
		PE66	Estadio: aseos no accesibles.
		PE67	Estadio: acceso a aseos con escalón.
		PE68	Estadio: papeleras no accesibles.
		PE69	Estadio: el acceso exterior no está pavimentado.
		PE70	Estadio: barandilla grada baja no continua.
		PE71	Estadio: escaleras gradas sin tabica.

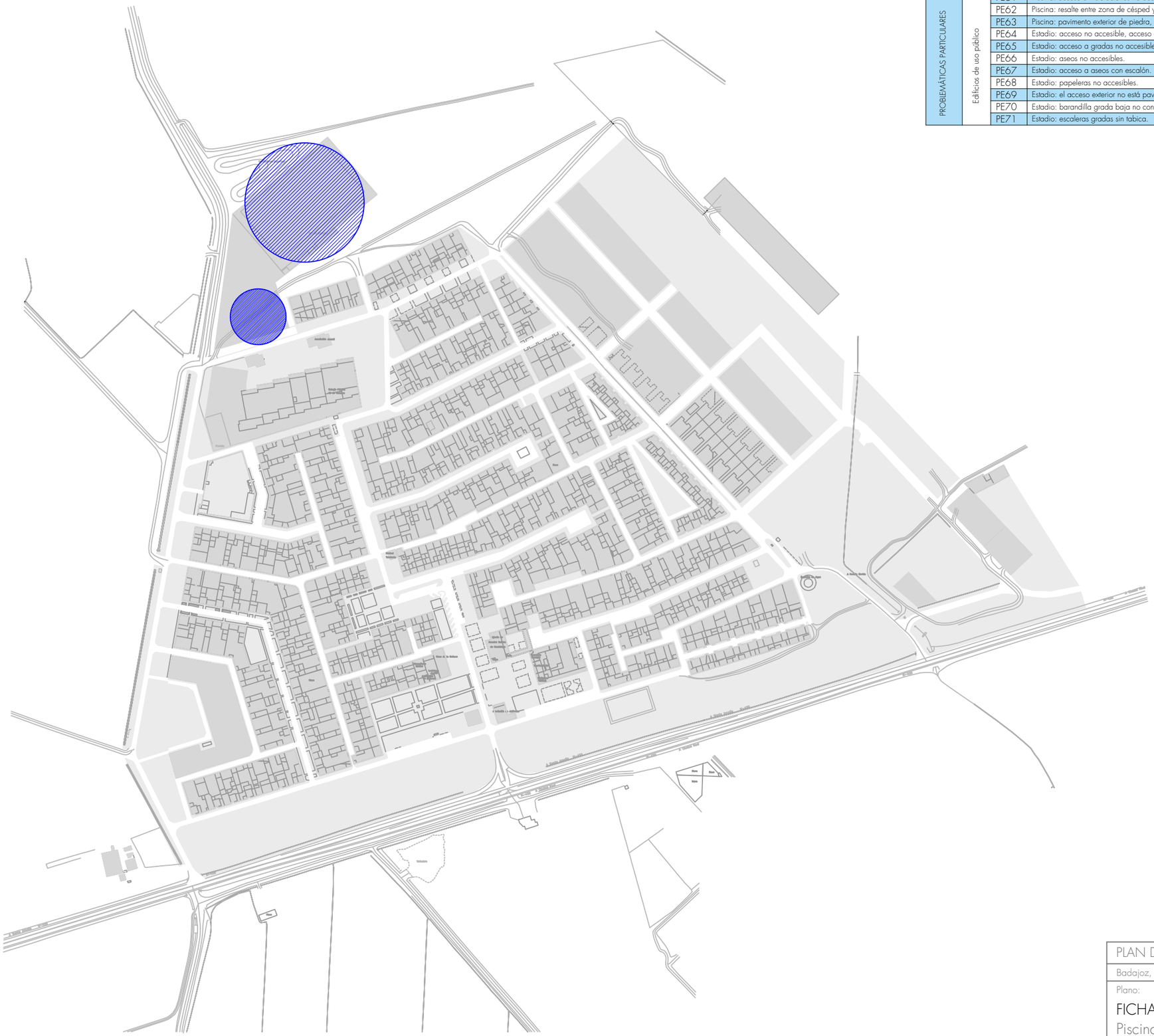

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 31

Piscina / Estadio de fútbol

S-31

Fecha: Febrero de 2023 — Escala 1/3000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

PISCINA




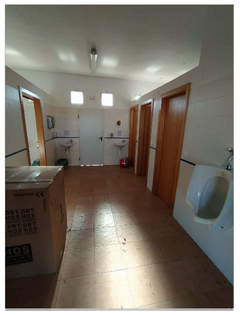

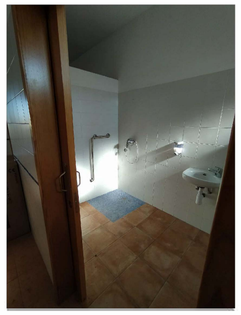







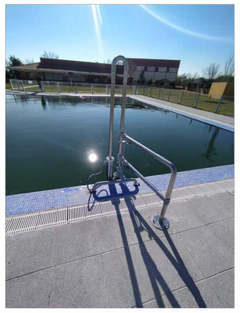


ESTADIO DE FÚTBOL


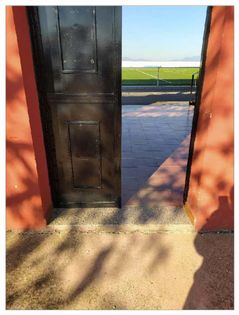
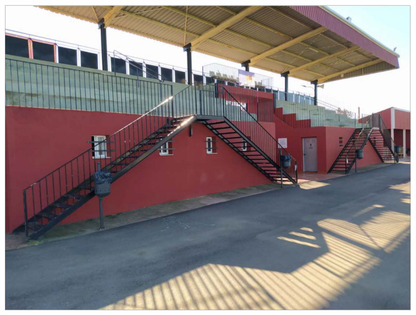

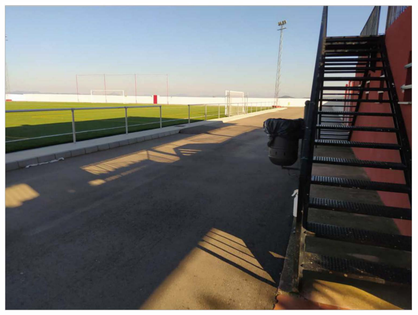


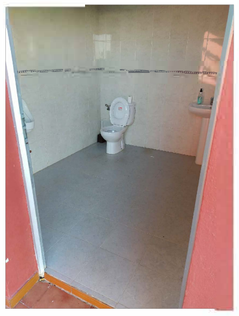
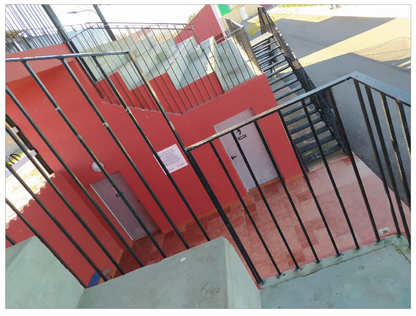


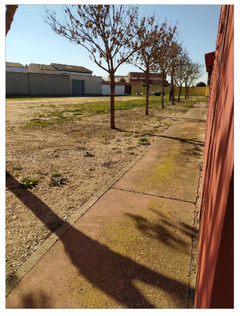

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz_Extremadura — Plano nº:

Plano:

FICHA 31

Piscina_Estadio de Fútbol

D-31

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala s/e

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

futura

Javier Muguel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

ANEJO II

PROPUESTAS A REALIZAR _ FICHAS

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

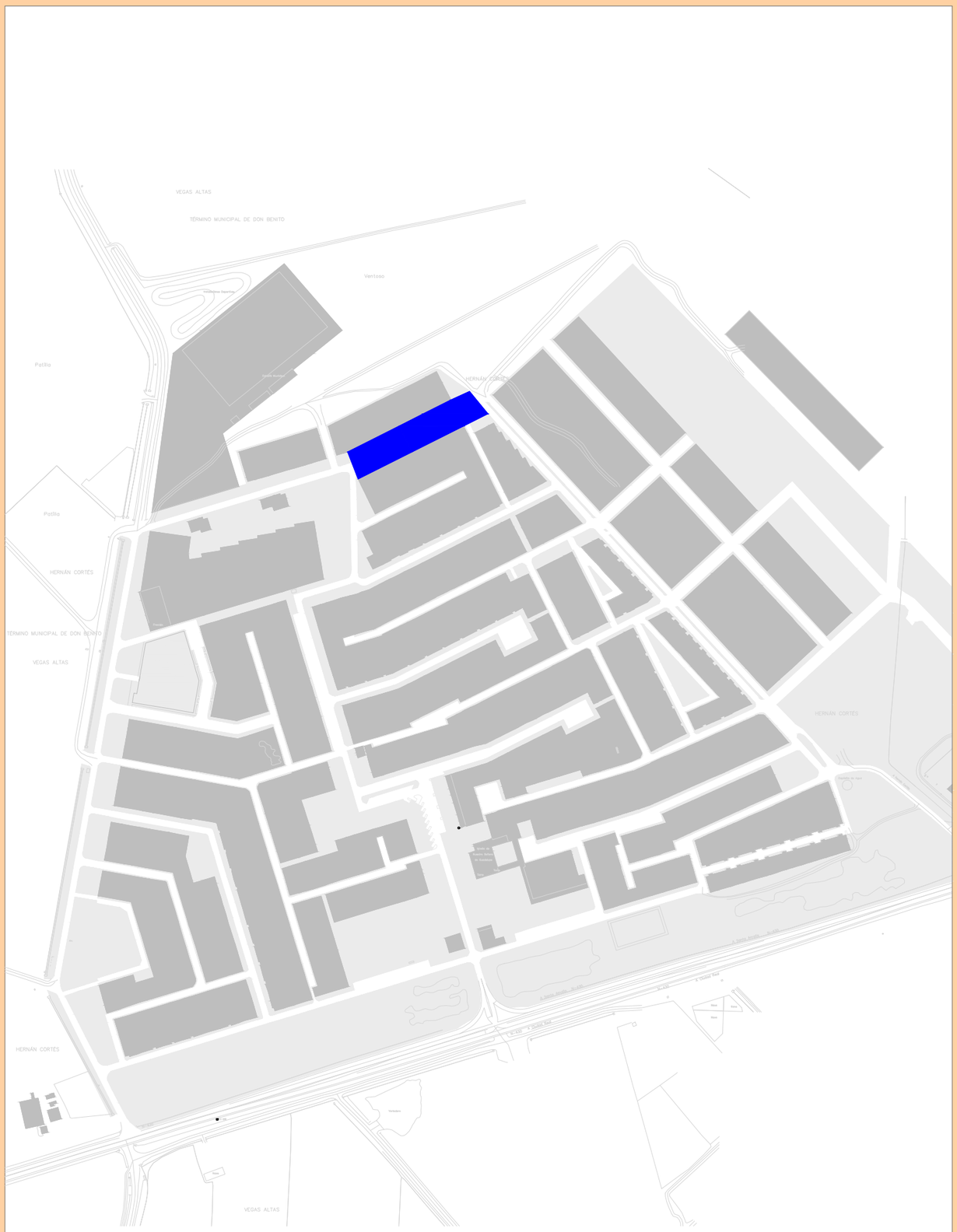

U.04	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : ALTA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento podo-táctil en los lugares señalados en los planos, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de una plazas de aparcamiento para personas usuarias de silla de ruedas.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	385 m²	12.150 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	59 m²	2.227 €
PU14			
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	77 m²	2.984 €
PU07	A25 Realización de vado vehicular accesible	16 ud	7.887 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	4 ud	1.132 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	2 ud	86 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	5 ud	709 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	3 ud	945 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	3 ud	3.916 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	1 ud	-
PU18	A15 Colocación de rejilla accesible.	4 ud	115 €
PU21	A17 Colocación de iluminación led con niveles de iluminación según normativa.	4 ud	483 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	1 ud	395 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	1 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 33.029 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Ronda Norte (2/2)

PR-04

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

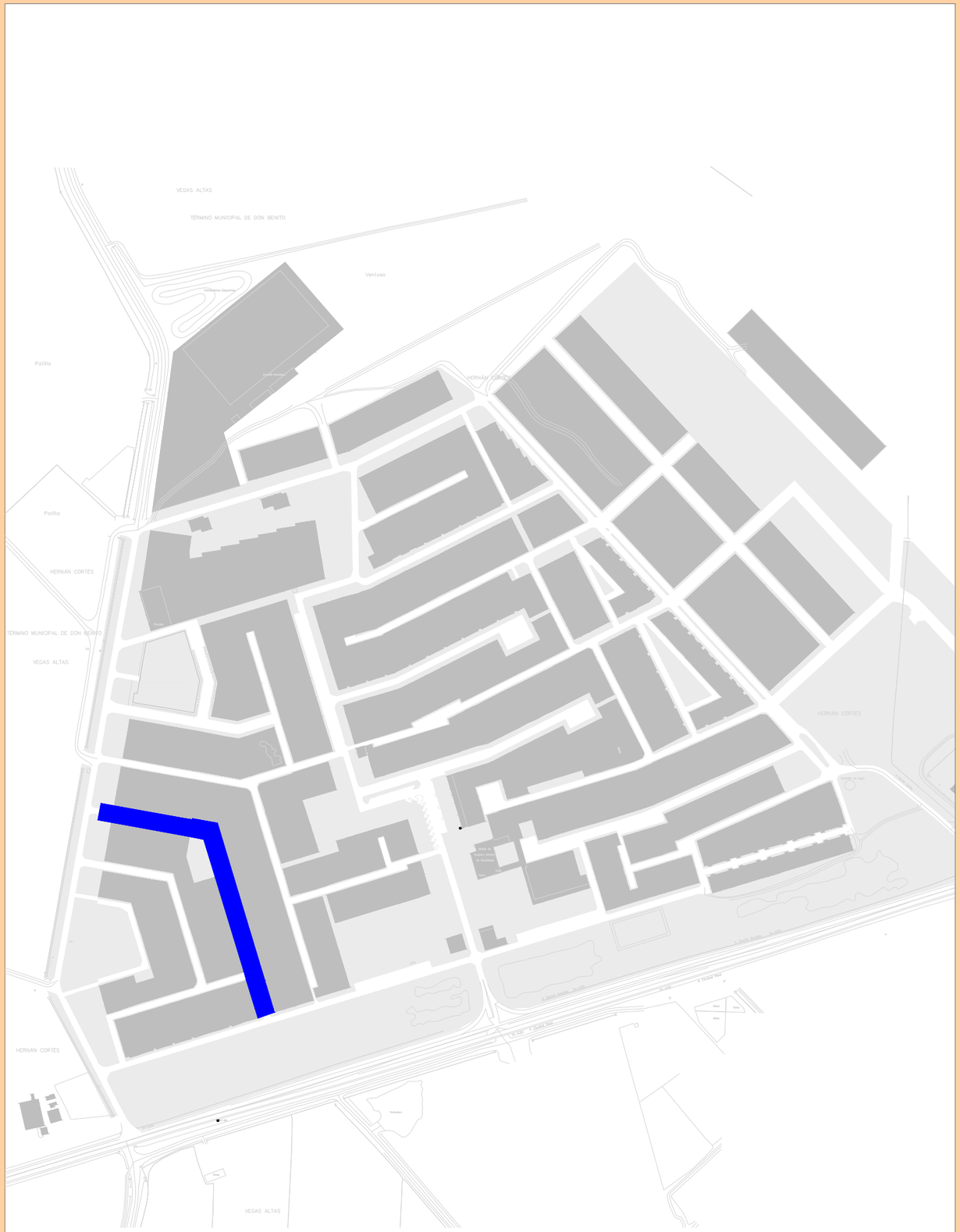

U.08	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento podo-táctil en los lugares señalados en los planos, poda de vegetación que invade el itinerario, sustitución de imbormales por otros accesibles, recolocación de contenedores accesibles de residuos sólidos urbanos, ocultación de las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución		Cantidad	Valoración
PU02	A02	Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	27,40 m²	1.034 €
PU03	A03	Poda de vegetación	26 ud	716 €
PU08	A07	Realización de vado accesible	4 ud	1.132 €
PU09	A08	Realización de paso de peatón accesible	2 ud	86 €
PU10	A22	Ocultación de bajante	6 ud	851 €
PU13	A11	Colocación de banco accesible	4 ud	1.260 €
PU15	A12	Recolocación de contenedores accesibles	3 ud	3.916 €
PU16	A13	Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	2 ud	-
PU17	A14	Colocación de papelera accesible.	4 ud	549 €
PU18	A15	Colocación de rejilla accesible.	4 ud	115 €
PU24	A20	Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24	Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 10.449 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Moctezuma

PR-08

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

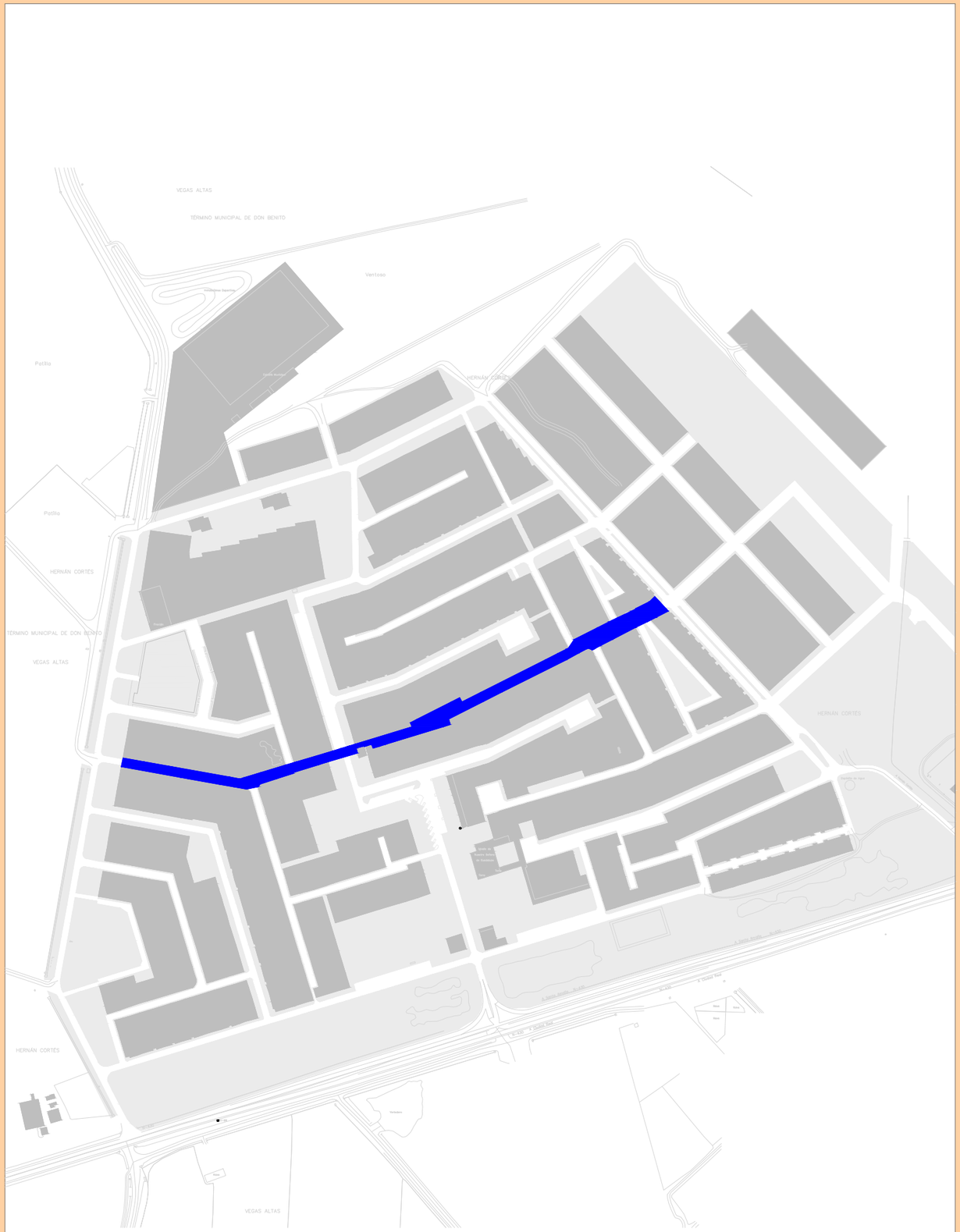

U.09	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de calles que forman el eje central longitudinal este-oeste, teniendo en ellas equipamientos tan importantes como el supermercado local y una multitienda. En general, la mayoría de la calle es para acceso de carruajes, siendo los accesos principales a viviendas escasos. Debido a la configuración de la calle, en la que el ancho de la misma no es muy grande, y en el que la trama urbana actual va creando multitud de requiebros, se propone la solución de realizarla como plataforma única. Además, se colocarán contenedores de residuos sólidos urbanos accesibles, así como el estudio de la colocación en la misma de dos plazas de aparcamiento para personas con diferentes capacidades. Se estudiará también la colocación de los veladores del bar denominado "El Cano", para que se la calle cumpla estrictamente con los criterios de accesibilidad universal.

SOLUCIONES

Se proponen las siguientes soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01 PU02 PU03 PU05 PU06 PU07 PU08 PU09 PU10 PU18 PU22	A19 Realización de Plataforma Única	7.096 m²	301.239 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores accesibles sin invadir itinerario	9 ud	11.749 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	4 ud	-
PU12	A10 Retirada de mesas y bares del itinerario peatonal accesible	-	-
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida. A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud 2 ud	790 €

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 313.778 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

* Se estudiará la disposición de los veladores del Bar "El Cano" para el correcto cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, concretamente de la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Alonso de Mendoza + Montalbán

PR-09

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

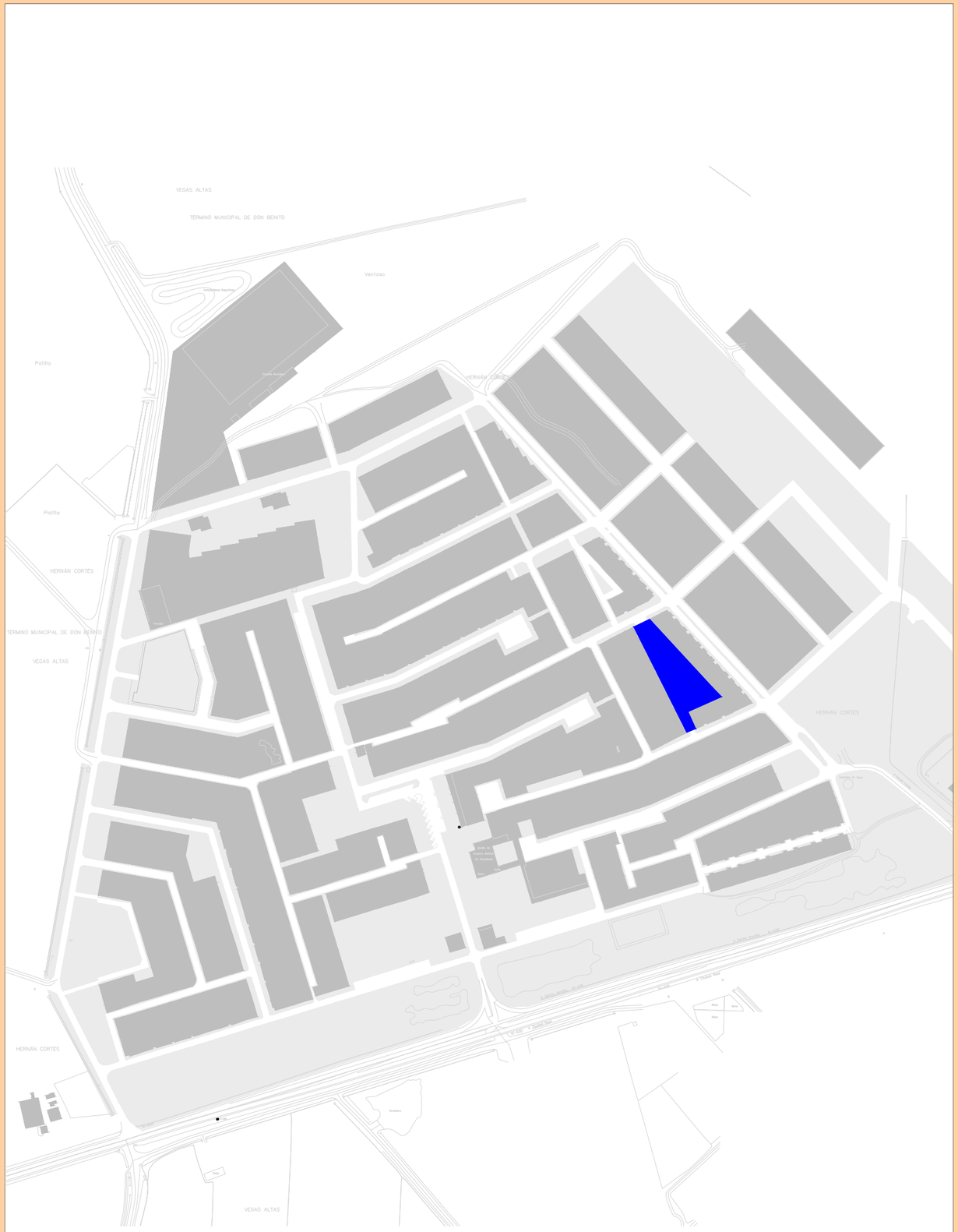

U.10.1	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle destinada tanto a la entrada de vehículos (en su parte este), como a la entrada a las viviendas (en su parte (oeste). Cuenta con una isleta central, actualmente sin pavimentar y la cual es invadida por vehículos. Se propone realizar acerados de 1,80 metros, colocación de franjas-guías de pavimento táctil indicador direccional, realización de pasos de peatones y sus correspondientes vados accesibles, la pavimentación de las áreas sin tratar, así como la colocación de mobiliario urbano accesible como bancos y papeleras. Se propone la colocación de luminarias leds, con los niveles de iluminación que marca la normativa, así como la reserva de dos plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	417,30 m²	13.170 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	76,42 m²	2.885 €
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	866,60 m²	33.581 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	4 ud	1.132 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	2 ud	86 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	3 ud	945 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	1 ud	-
PU17	A14 Colocación de papelera accesible.	3 ud	412 €
PU21	A17 Colocación de iluminación led con niveles de iluminación según normativa.	8 ud	965 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida. A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud 2 ud	790 €

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 53.966 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Ronda del Caribe

PR-10

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

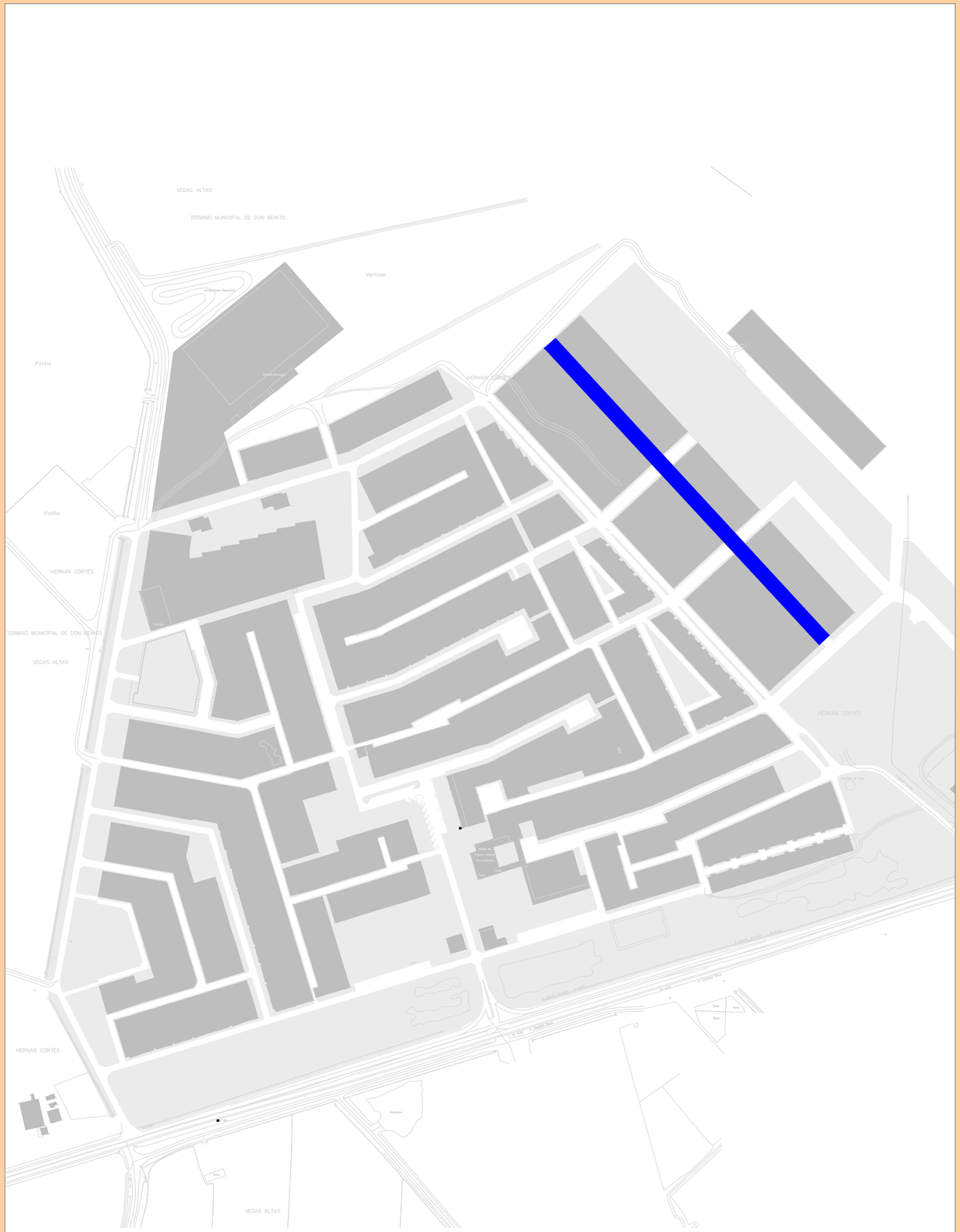

U.11	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, con acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, colocación de contenedores accesibles, así como la realización de vados para vehículos que cumplan con la normativa vigente Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU07	A24 Realización de vado vehicular accesible	57 ud	24.220 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	14 ud	3.963 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	7 ud	301 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	18 ud	2.553 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	3 ud	3.916 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	15 ud	-
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 35.743 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Constitución

PR-11

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

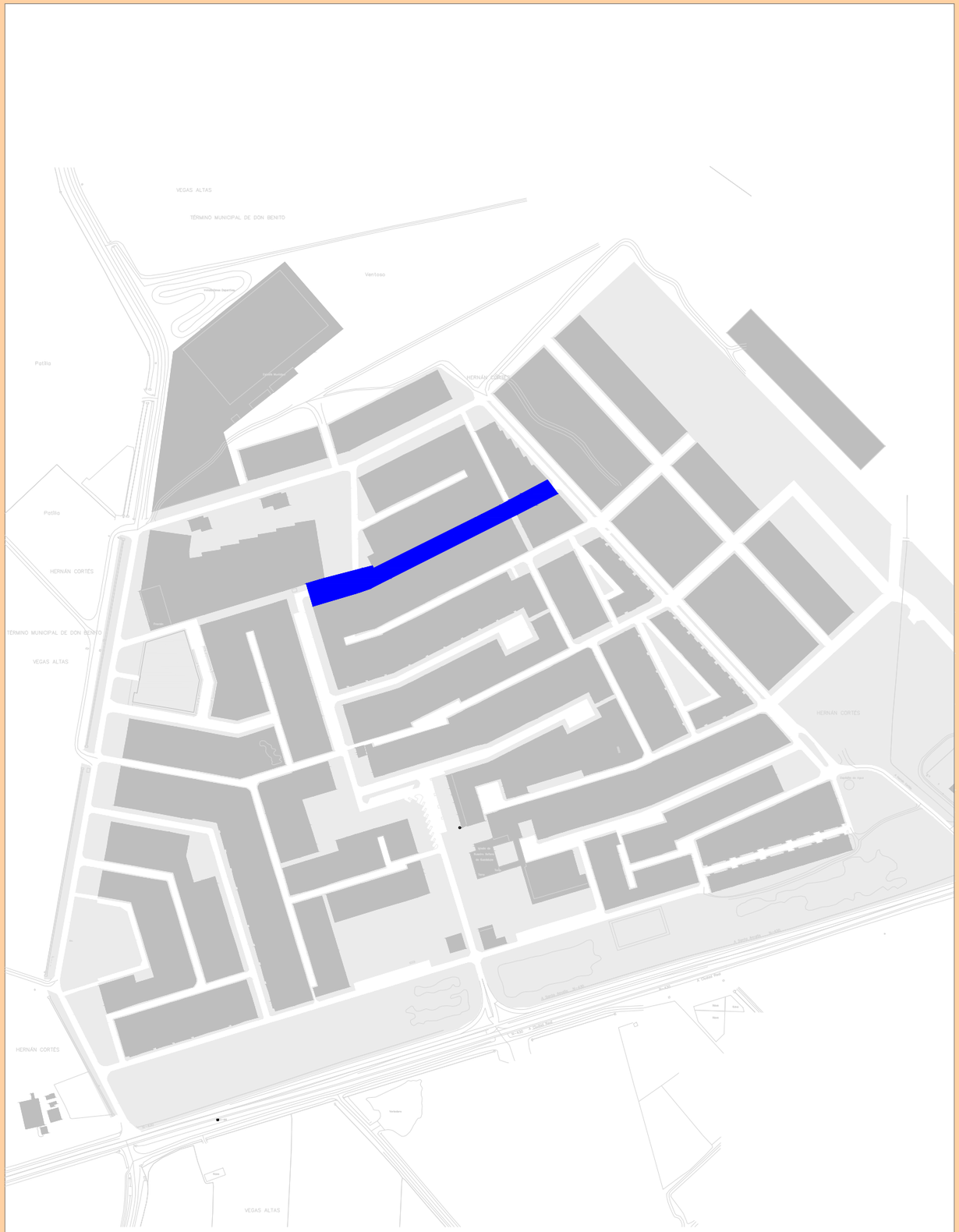

U.12	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento podo-táctil en los lugares señalados en los planos, recolocación de contenedores de residuos sólidos urbanos accesibles, colocación de bolardos accesibles, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, poda de vegetación que interrumpe itinerario peatonal, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	37,55 m²	1.418 €
PU03	A03 Poda de vegetación	1 ud	28 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	12 ud	3.397 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	6 ud	258 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	13 ud	1.844 €
PU11	A09 Realización de bolardo accesible	2 ud	391 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	7 ud	2.205 €
PU15	A12 Colocación de contenedores accesibles	3 ud	3.916 €
PU17	A14 Colocación de papelera accesible.	7 ud	960 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 15.207 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Cuernavaca

PR-12

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

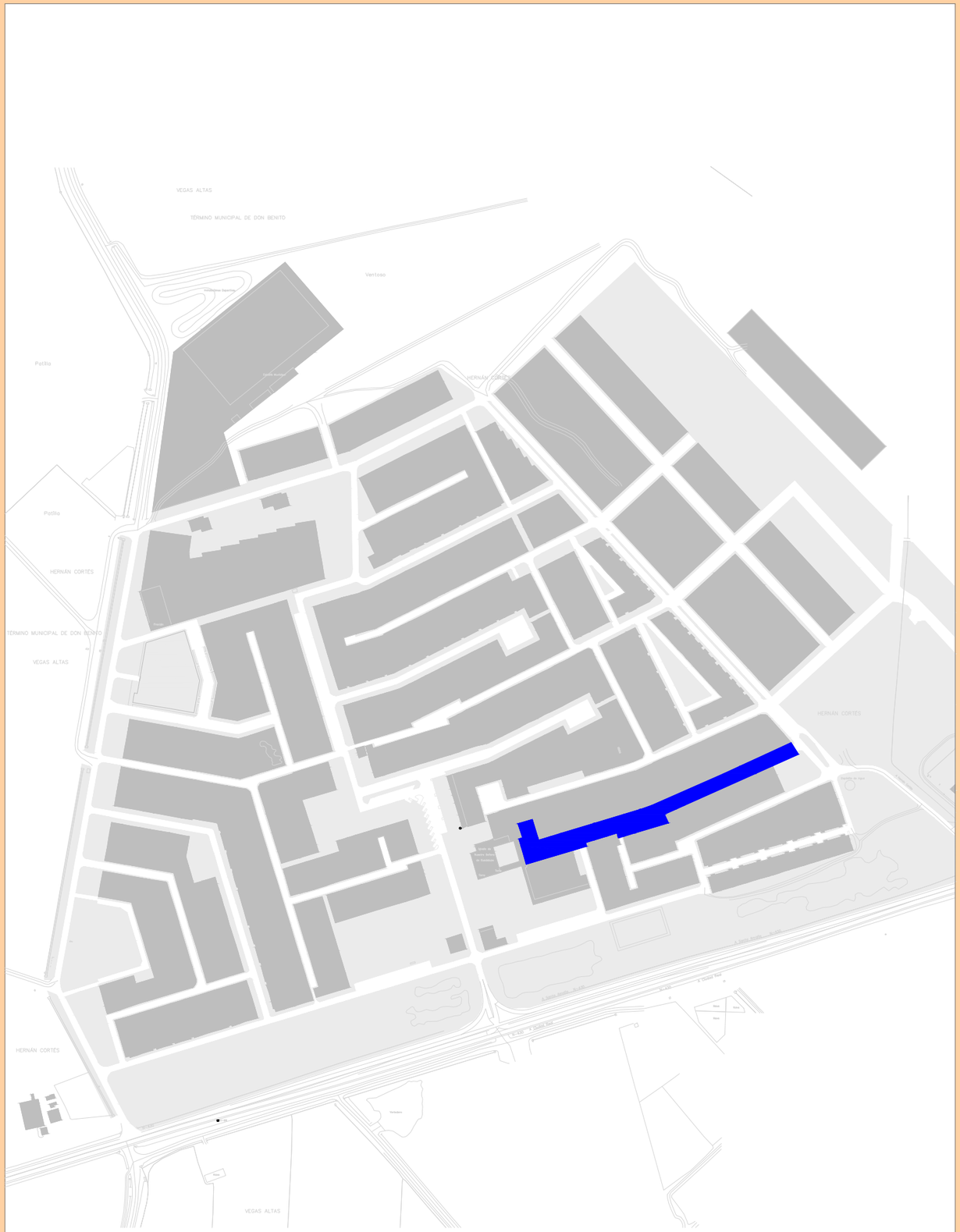

U.14	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, ensanchar su acera norte hasta cumplir con el ancho de 1,80 dispuesto en normativa, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación franja-guía de pavimento táctil indicador direccional, eliminar la vegetacion que invade el itinerario peatonal accesible, sustituir los alcorques existentes por otros accesibles, eliminar el pavimento en mal estado y pavimentar parte de la acera al este de la calle que se encuentra sin tratar, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la eliminación de los postes de la luz existentes, con el correspondiente soterramiento de la línea de baja tensión, el cambio de las luminarias existentes por otras de leds y la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se proponen las siguientes soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	478,33 m²	15.096 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	28,81 m²	1.088 €
PU03	A03 Poda de vegetación	23 ud	633 €
PU04	A04 Retirada de alcorque y preparación de pavimento	10 ud	293 €
PU05	A05 Sustitución de pavimento	15,89 m²	503 €
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	85,87 m²	3.327 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	3 ud	129 €
	A07 Realización de vado accesible	6 ud	1.699 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	18 ud	2.553 €
PU13	A12 Colocación de banco accesible	4 ud	1.260 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	3 ud	-
PU17	A14 Colocación de papelera accesible	3 ud	412 €
PU21	A17 Colocación iluminación led con niveles lumínicos según norma.	10 ud	1.206 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 28.989 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:
PROPUESTA
Calle la Marina

PR-14

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

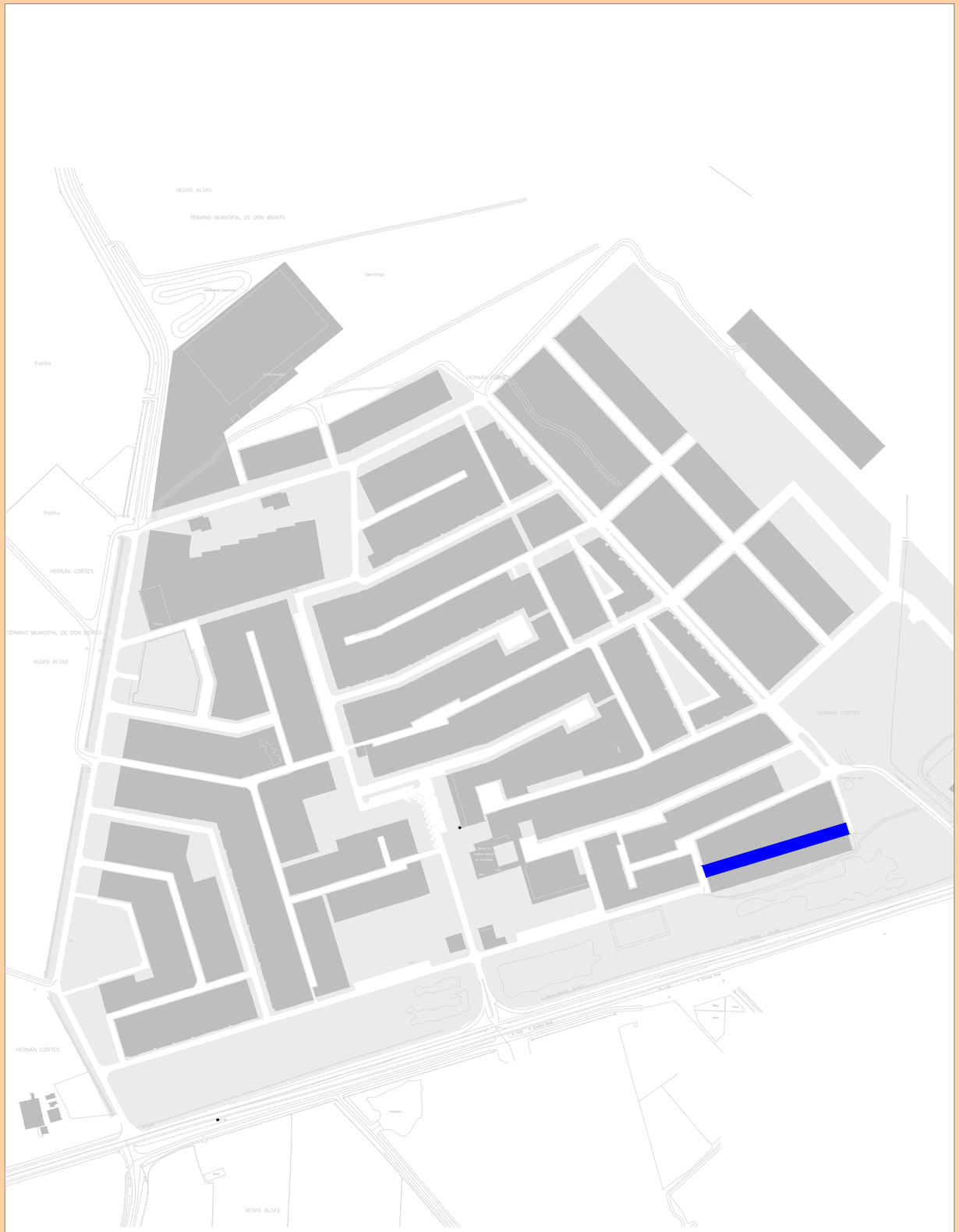

U.15	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento podo-táctil en los lugares señalados en los planos, sustitución de la fuente existente por otra accesible, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	453,60 m²	14.316 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	20,80 m²	785 €
PU05	A05 Sustitución de pavimento	39,35 m²	1.247 €
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	103,35 m²	4.005 €
PU07	A07 Realización de vado accesible	6 ud	1.699 €
PU08			
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	3 ud	129 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	12 ud	1.702 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	3 ud	3.916 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	-	-
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 28.738 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Medellín

PR-15

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

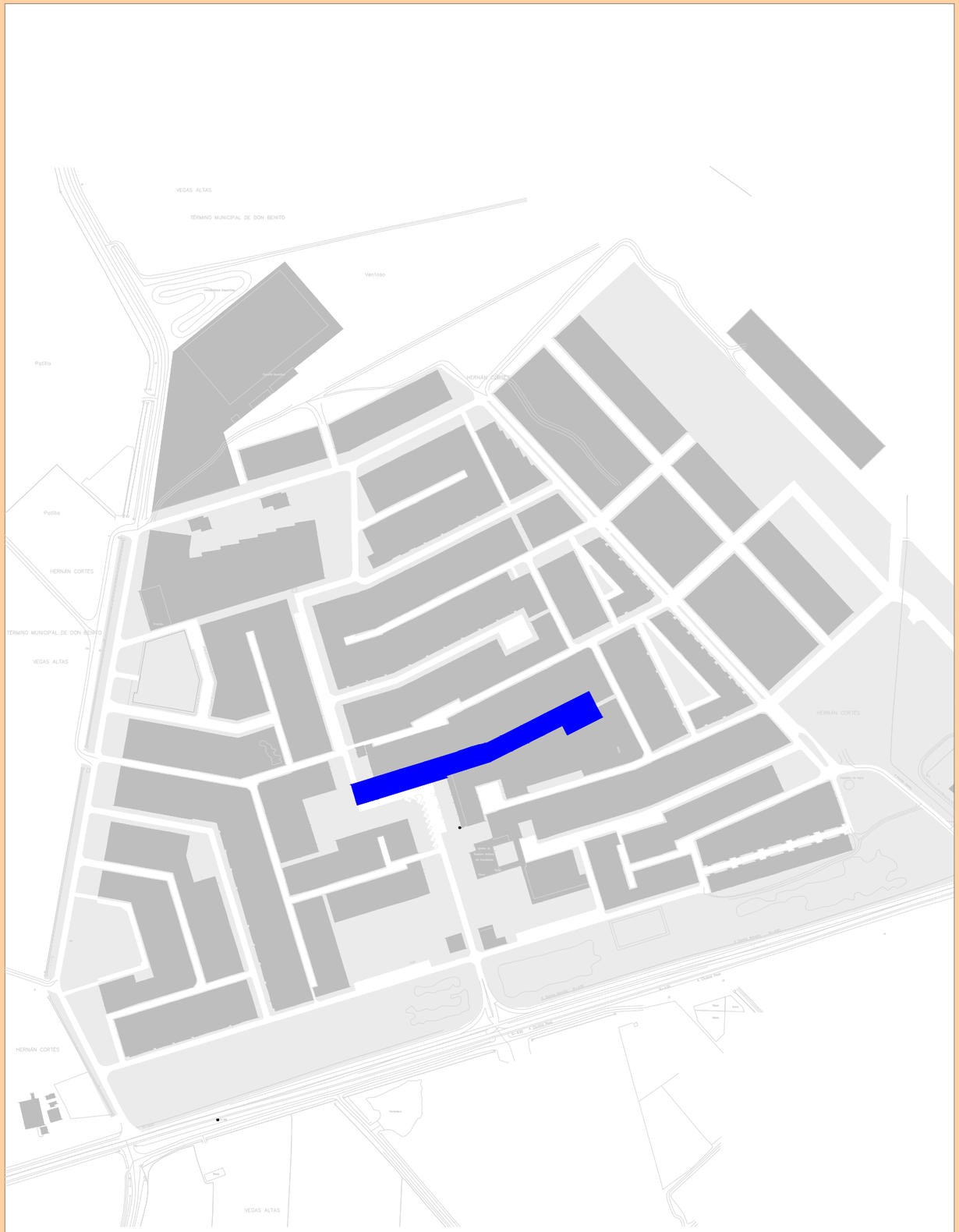

U.16	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento indicador direccional podo-táctil, eliminar la vegetación que invade el itinerario peatonal accesible, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se proponen las siguientes soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	42,14 m²	1.591 €
PU03	A03 Poda de vegetación	27 ud	743 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	10 ud	2.831 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	5 ud	215 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	15 ud	2.127 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	6 ud	1.890 €
PU17	A14 Colocación de papelera accesible.	1 ud	137 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 10.324 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Méjico

PR-16

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

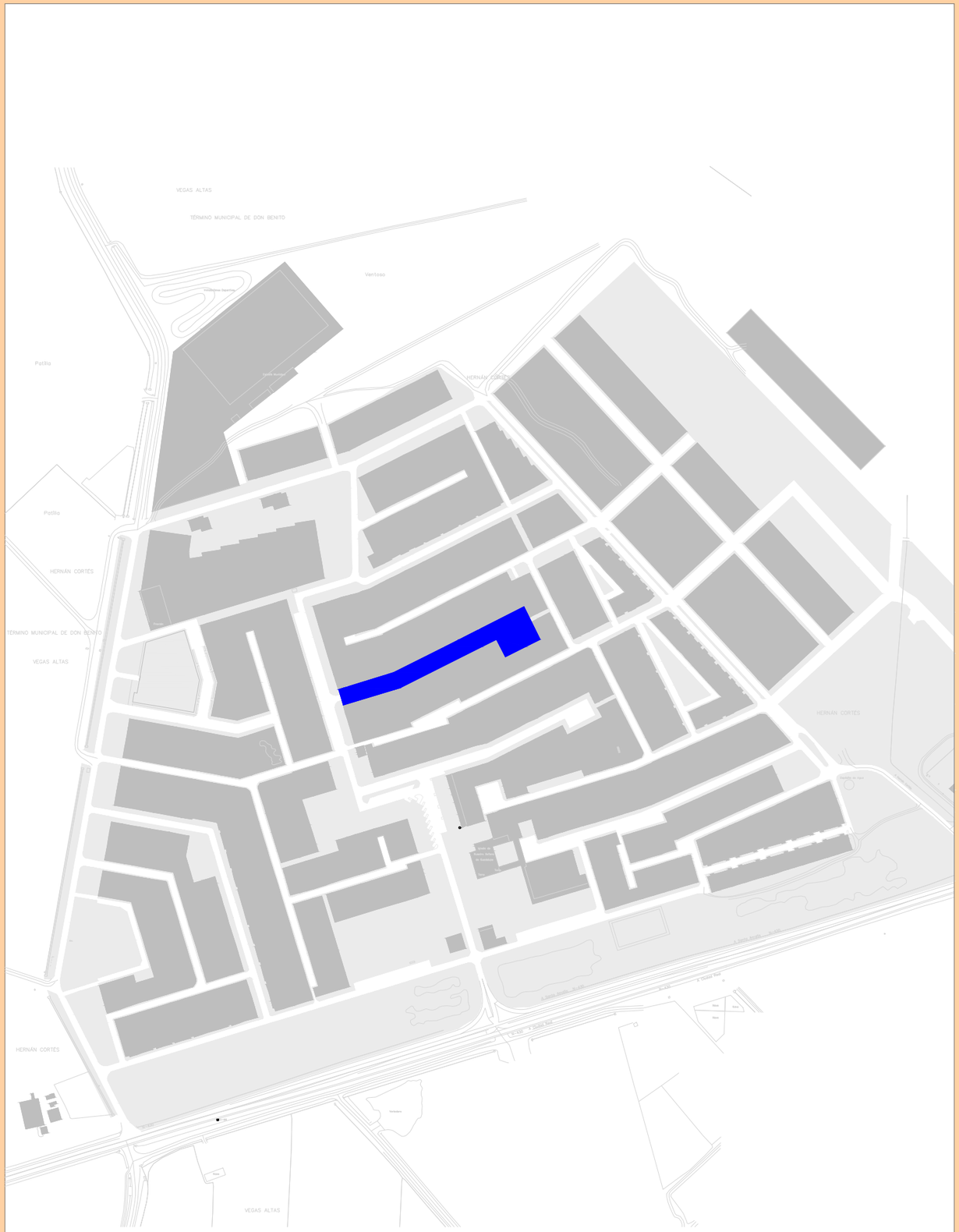

U.17	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : MEDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una calle residencial, de acceso peatonal a las viviendas, sin ningún acceso vehicular a las mismas. Se propone, entre otras, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación de franja de pavimento podo-táctil en los lugares señalados en los planos, sustitución de la fuente existente por otra accesible, ocultar las bajantes de pluviales que interrumpen el itinerario, así como de disponer en toda la calle mobiliario de descanso y recogida de residuos accesible. Además, se propone la señalización de dos plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se proponen las siguientes soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	67,35 m²	2.126 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	34,21 m²	1.291 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	8 ud	2.265 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	4 ud	172 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	13 ud	1.844 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	5 ud	1.575 €
PU17	A14 Colocación de papelera / fuente accesible.	5/1 ud	2.362 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 12.425 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROPUESTA

Calle Potosí

PR-17

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA futura arquitectura+urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



1. U.24_Trasera la Marina
2. U.22_Trasera Ronda Norte
3. U.21_Trasera Cuernavaca
4. U.20_Trasera Ronda América
5. U.19_Trasera Acapulco
6. U.18_Ronda Trasera del Caribe
7. U.23.1_ Ronda América 1/2
8. U.08_ Aire
9. U.06_ Yucatán
10. U.25_Ronda Norte (tramo 1)
11. U.13_Gonzalo de Sandoval
12. U.07_ Trasera Moctezuma
13. U.07_Trasera América

URBANISMO (U) | PRIORIDAD : BAJA

U.06-07-08-13-15-18-19-20-21-22-23.1-24-25

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de calles destinadas a la entrada de vehículos, con una generalidad en todas ellas, el ancho insuficiente de acerados y de vía pública, así como el mal estado de la misma. Se propone, en todas ellas, para garantizar la accesibilidad, la realización de plataforma única, resolviendo el problema de los anchos en los itinerarios peatonales accesibles y no mermando la vía de acceso rodado.

SOLUCIONES

Se propone la solución de plataforma única, actuación de conjunto que se enumera acontinuación:

- A19: PLATAFORMA ÚNICA

Valoración económica: 42,47 € /m²

CALLE	SUPERFICIE	VALORACIÓN
U.24_Trasera la Marina	4.450,77 m²	189.024 €
U.22_Trasera Ronda Norte	1.197,40 m²	50.854 €
U.21_Trasera Cuernavaca	3.929,45 m²	166.884 €
U.20_Trasera Ronda América	742,19 m²	31.521 €
U.19_Trasera Acapulco	537,64 m²	22.834 €
U.18_Ronda Trasera del Caribe	814,84 m²	34.606 €
U.23.1_ Ronda América 1/2	1.729,02 m²	73.431 €
U.08_ Aire	3.869,22 m²	164.326 €
U.06_ Yucatán	1.443,59 m²	61.292 €
U.25_Ronda Norte (tramo 1)	685,15 m²	29.098 €
U.13_Gonzalo de Sandoval	1.203,73 m²	51.122 €
U.07_ Trasera Moctezuma	2.142,06 m²	90.973 €
U.07_Trasera América	1.696,32 m²	72.043 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad, así como al Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

* Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano: PROPUESTA
Calles Varias
PR-06_07_08_13_18_19_20_21_22_23.1_24_25

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

ANEJO III

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

PROYECTO PILOTO _ AYUNTAMIENTO ACCESIBLE

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

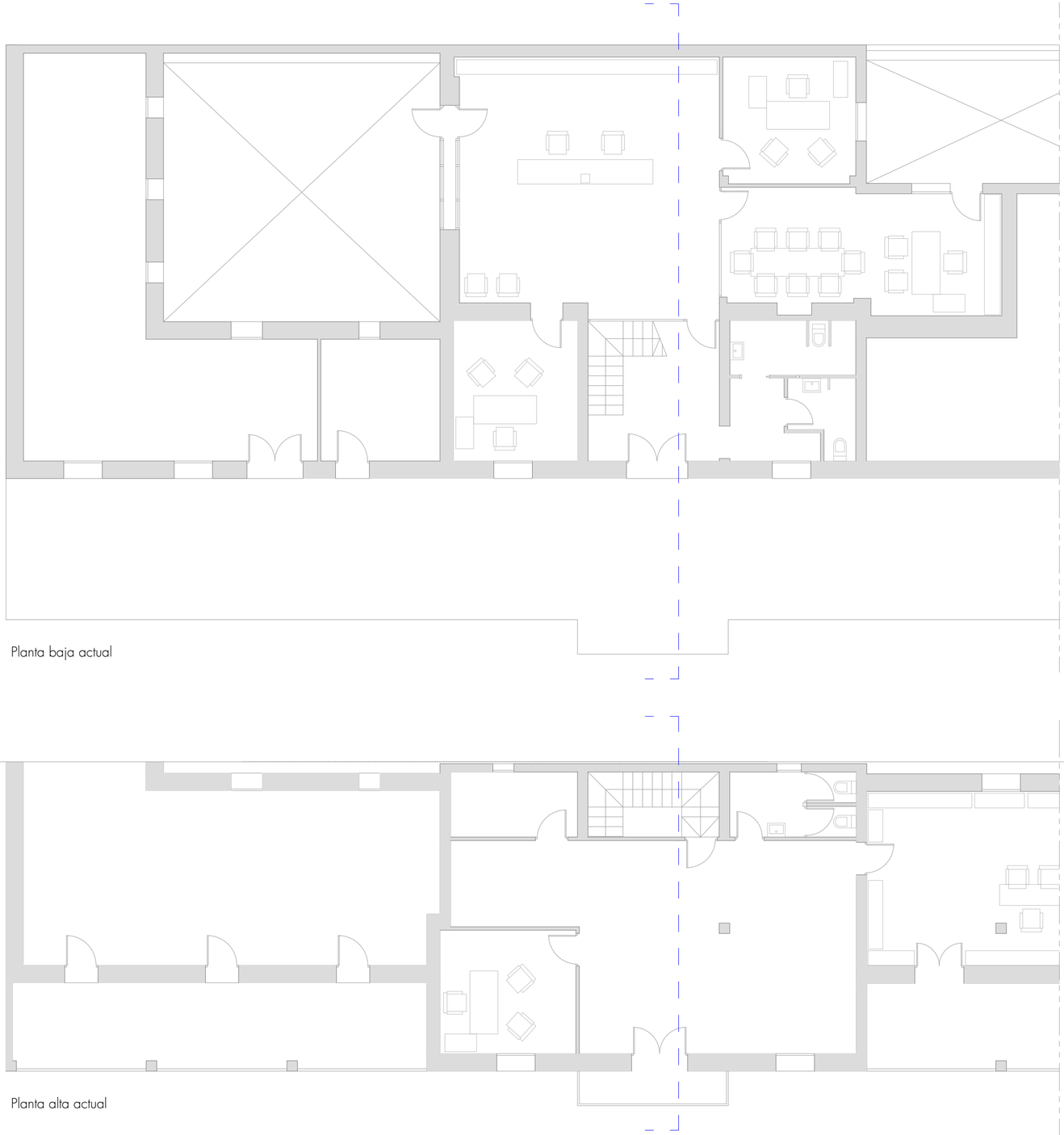

Planta baja actual

Planta alta actual



Sección actual

Leyenda

- *Itinerario accesible*
- *Círculo 1,50 diámetro*
- *Círculo 1,20 diámetro*
- *Espacio reservado*
- *Espacio acercamiento 1,20 x 0,80 m*
- *Dispositivo llamada emergencia aseo con señal luminosa y acústica en recepción*
- *Pavimento podo-táctil indicador direccional*
- *Pictograma señalización despacho*
- *Pictograma señalización aseo*
- *Tablón de anuncios accesible*
- *Pictograma señalización ascensor y planta*
- *Símbolo SIA*
- *Panel háptico de información*
- *Apoyo isquiático*
- *Punto de información accesible*
- *Bucle magnético*

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROY. PILOTO "AYUNTAMIENTO INTELIGENTE"

Plantas y secciones actuales

F-01

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/100

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Acceso Ayuntamiento _ planta baja

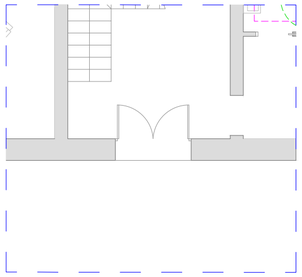

Problemática

Acceso al Ayuntamiento con escalón de 5 cm de espesor, además de puerta de entrada pegada al escalón. Falta símbolo SIA en el acceso del edificio.

Solución

Paños exteriores de pendiente 4% en la entrada del edificio y puertas correderas automáticas. Colocación de símbolo SIA entrada del edificio.

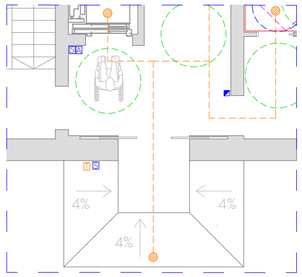

Aseos 1 Ayuntamiento _ planta baja

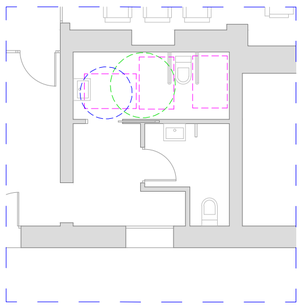

Problemática

El acceso al aseos para personas con movilidad reducida tiene el lavabo pegado a la puerta, haciendo complicado el giro. No tiene dispositivo de llamada de emergencia. No está señalizado con el símbolo SIA ni con pictogramas.

Solución

Lavabo esquinero que permita en el acceso el giro. Instalación de dispositivo de llamada de emergencia. Señalización de aseos con pictograma y colocación del símbolo SIA.

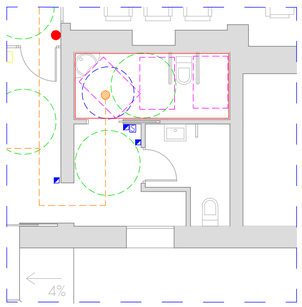

Aseos 2 Ayuntamiento _ planta primera

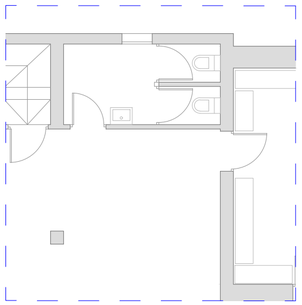

Problemática

El acceso al uno de los aseos tiene el lavabo pegado a la puerta, haciendo complicado la entrada al mismo. No está señalizado con pictograma.

Solución

Lavabo esquinero que permita en el acceso el giro. Señalización de aseos con pictograma.

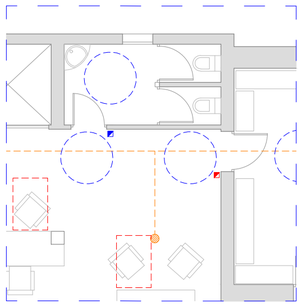

Punto de información Ayuntamiento _ planta baja

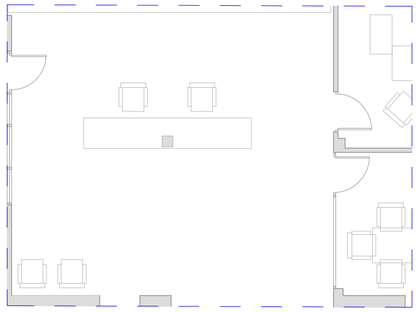

Problemática

No existe punto de atención accesible. Puertas de despacho no señalizadas. *No existe espacio reservado para usuarios de silla de ruedas. Falta de apoyo isquiático.

Solución

Instalación de mostrador de información/atención accesible. Colocación de pictogramas en la puerta de cada despacho. Previsión de espacio para usuario de silla de ruedas.
Se coloca apoyo isquiático.

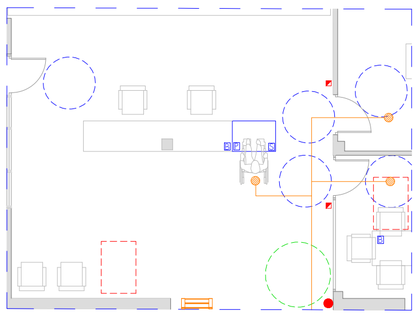

Comunicación entre plantas

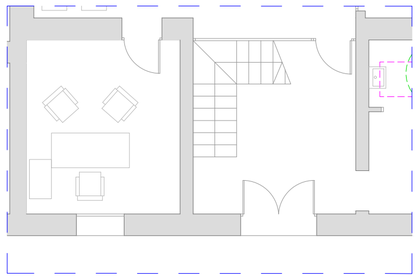

Planta baja actual

Problemática

Escalera deuso general de acceso a planta primera del edificio no cumple con DB-SUA. No tiene tabica, tiene escalones compensados, no tiene meseta antes de la puerta y la última huella es de diferente dimensión.
No existe ascensor accesible que comunique las dos plantas y garantice el itinerario accesible.
No existe directorio informativo en el vestíbulo de entrada del edificio, con información en braille y altorrelieve a la altura conveniente.

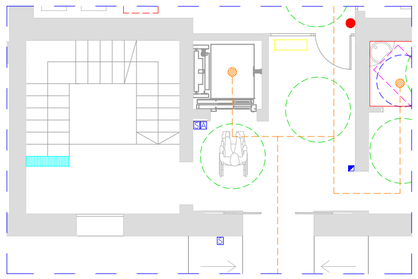

Planta baja reformada

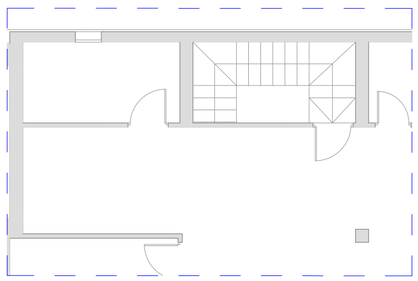

Planta primera actual

Solución

Se propone realizar escaleras nuevas cumpliendo el documento básico de accesibilidad del CTE.
Se propone instalar ascensor accesible en el vestíbulo de entrada del Ayuntamiento, continuando así con el itinerario accesible por la planta primera del edificio. Se señalizará este con pictogramas y el símbolo SIA.
Se plantea la instalación de un directorio de información en el vestíbulo, con información en braille, autorelieve y pictogramas.

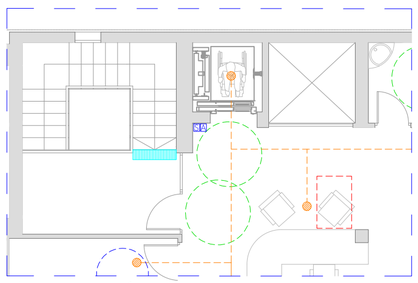

Planta primera reformada

Detalle ascensor accesible _ escala 1/25

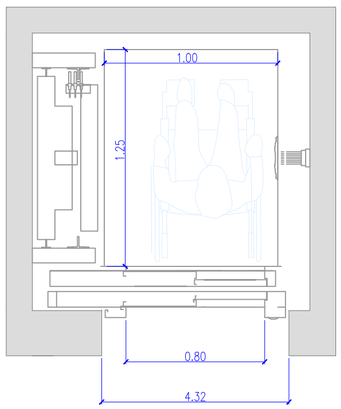

Detalle escalera _ sección _ escala 1/50

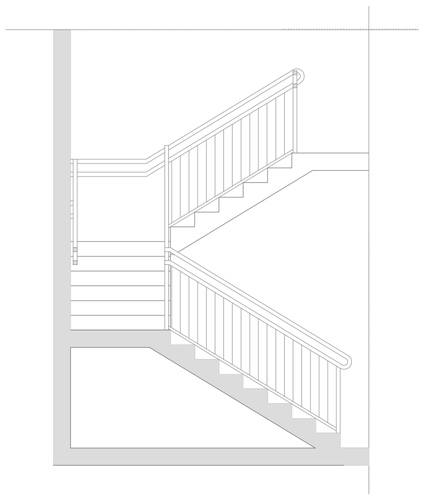

Detalle escalera _ planta _ escala 1/50

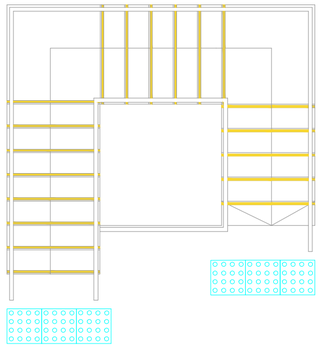

Escaleras accesibles, de tabica recta de 17,5 cm, con huella de 28 cm sin mamperlán, con doble pasamanos accesible a ambos lados, con bandas señalizadoras visuales en escalones según normativa y con pavimento podotáctil de advertencia al inicio y al final de la escalera.

Leyenda

- *Itinerario accesible*
- *Círculo 1,50 diámetro*
- *Círculo 1,20 diámetro*
- *Espacio reservado*
- *Espacio acercamiento 1,20 x 0,80 m*
- *Dispositivo llamada emergencia aseo con señal luminosa y acústica en recepción*
- *Pavimento podo-táctil indicador direccional*
- *Pictograma señalización despacho*
- *Pictograma señalización aseo*
- *Tablón de anuncios accesible*
- *Pictograma señalización ascensor y planta*
- *Símbolo SIA*
- *Panel háptico de información*
- *Apoyo isquiático*
- *Punto de información accesible*
- *Bucle magnético*

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROY. PILOTO "AYUNTAMIENTO INTELIGENTE"

Problemáticas y Soluciones

F-02

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/100

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/interiores

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

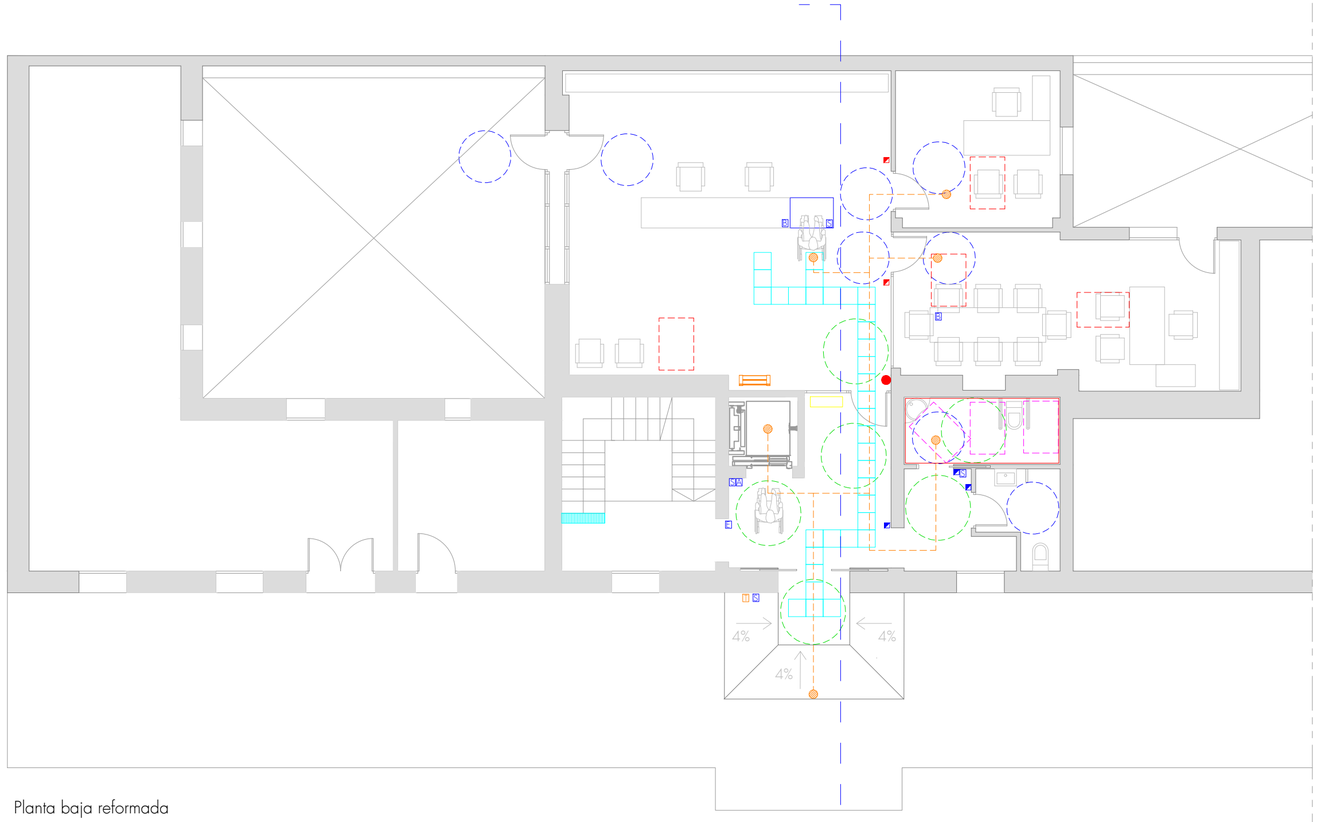

Planta baja reformada

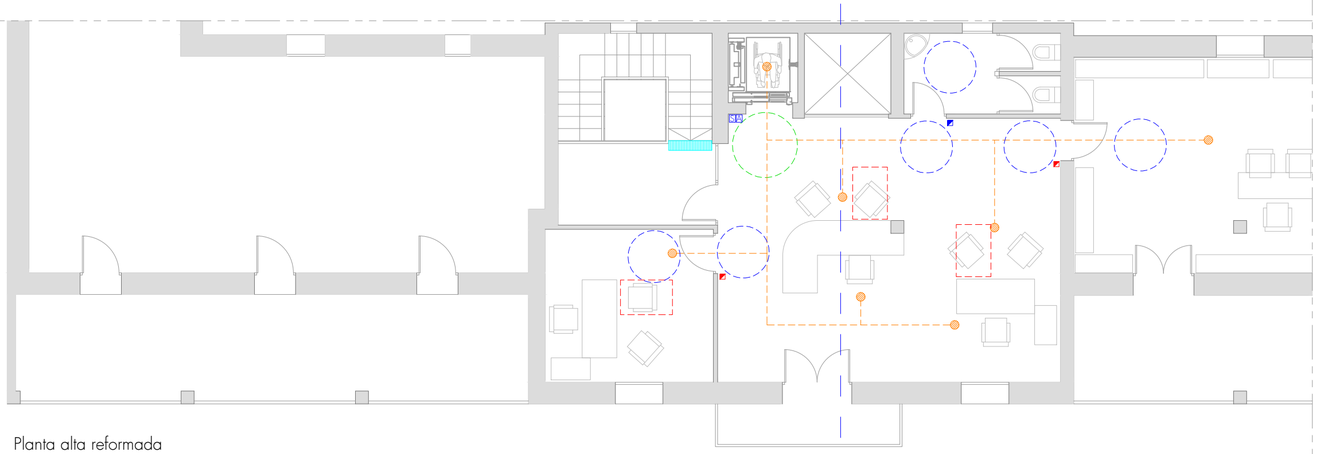

Planta alta reformada

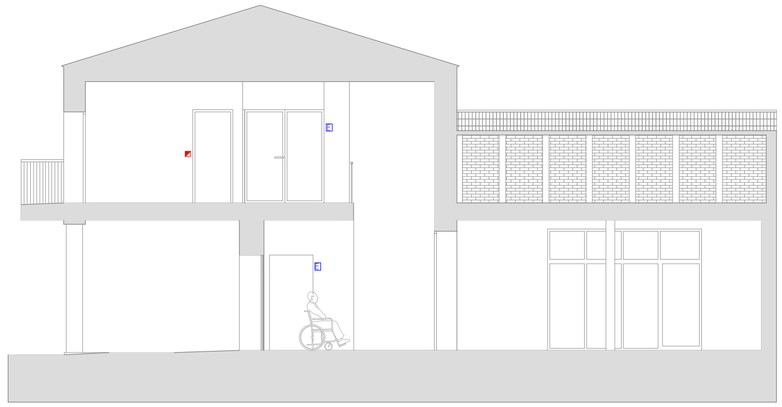

Sección reformada

Leyenda

- *Itinerario accesible*
- *Círculo 1,50 diámetro*
- *Círculo 1,20 diámetro*
- *Espacio reservado*
- *Espacio acercamiento 1,20 x 0,80 m*
- *Dispositivo llamada emergencia aseo con señal luminosa y acústica en recepción*
- *Pavimento podo-táctil indicador direccional*
- *Pictograma señalización despacho*
- *Pictograma señalización aseo*
- *Tablón de anuncios accesible*
- *Pictograma señalización ascensor y planta*
- *Símbolo SIA*
- *Panel háptico de información*
- *Apoyo isquiático*
- *Punto de información accesible*
- *Bucle magnético*

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PROY. PILOTO "AYUNTAMIENTO INTELIGENTE"

Plantas y secciones reformadas

F-03

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/100

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

EDIFICACIÓN _ ASCENSOR EN CASA DE LA CULTURA

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

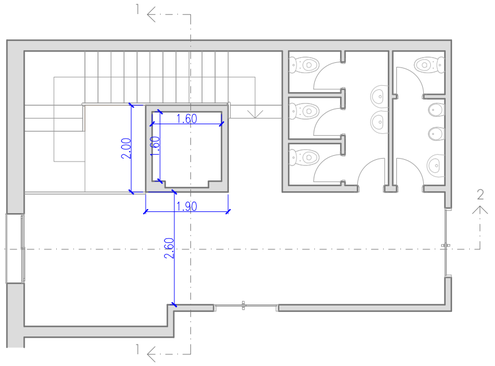

PLANTA PRIMERA

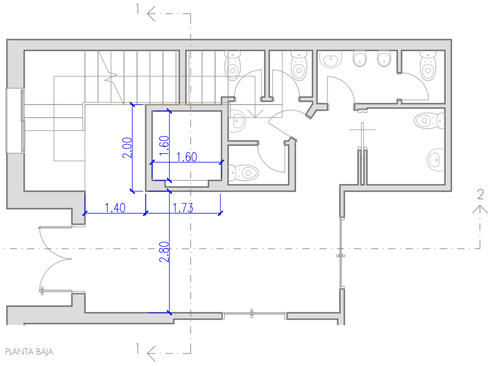

PLANTA BAJA

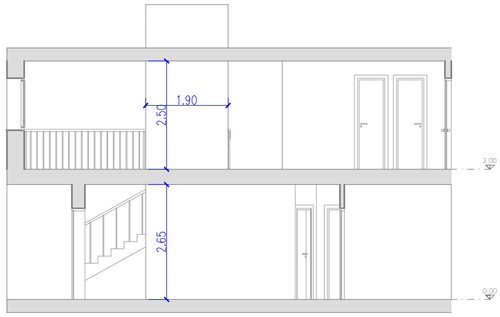

SECCIÓN 2

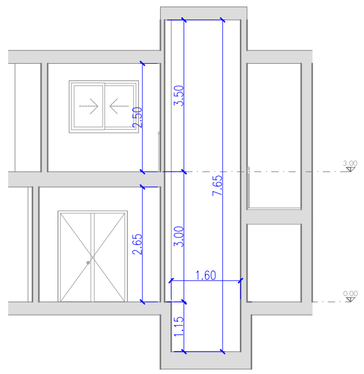

SECCIÓN 1

Plantas y secciones actuales
Cotas en metros

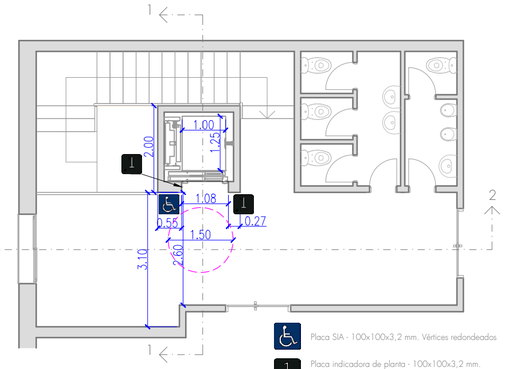

PLANTA PRIMERA

Placa SIA - 100x100x3,2 mm. Vértices redondeados

1 Placa indicadora de planta - 100x100x3,2 mm.

1 Placa indicadora de planta colocada en la jamba de la puerta del ascensor, lectura en braille y en arábigo - 8,5x8,5x3,2 mm. Vértices redondeados. Altura: Entre 0.80 y 1.20 m

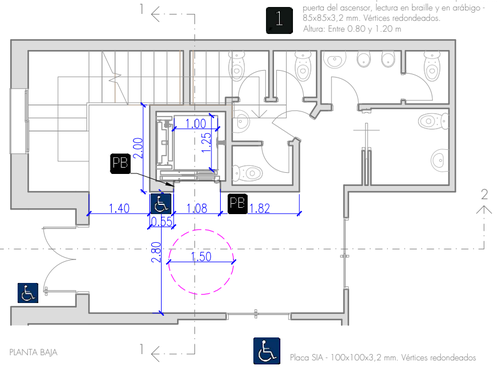

PLANTA BAJA

Placa SIA - 100x100x3,2 mm. Vértices redondeados

PB Placa indicadora de planta - 100x100x3,2 mm.

PB Placa indicadora de planta colocada en la jamba de la puerta del ascensor, lectura en braille y en arábigo - 8,5x8,5x3,2 mm. Vértices redondeados. Altura: Entre 0.80 y 1.20 m



SECCIÓN 2

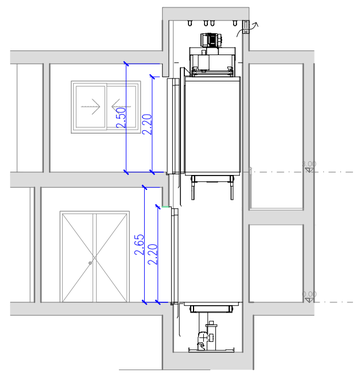

SECCIÓN 1

Plantas y secciones reformadas
Cotas en metros

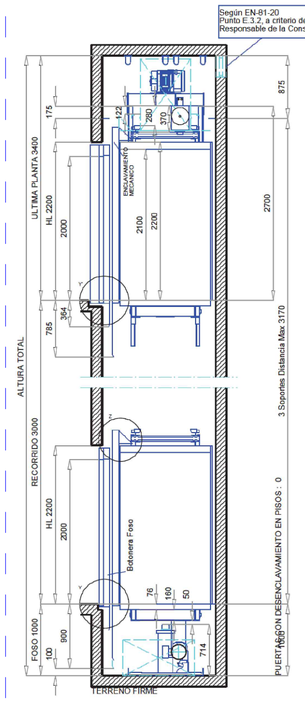

ALZADO CABINA

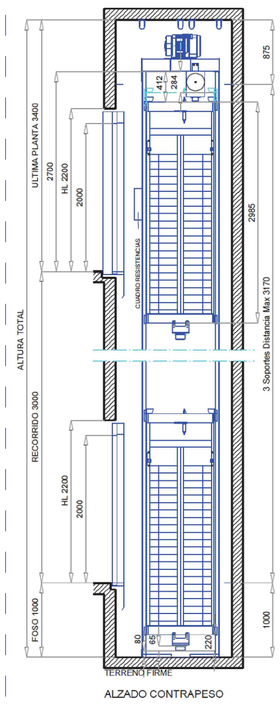

ALZADO CONTRAPESO

DETALLE Y'
Puerta en 1

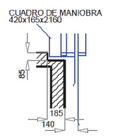

DETALLE Y
Puerta en

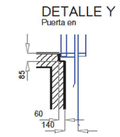

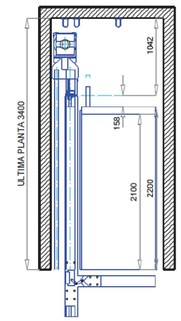

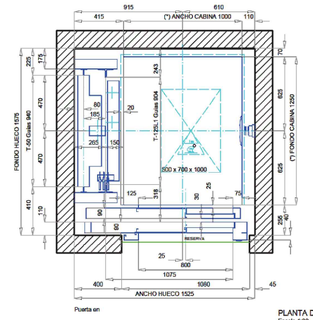

Puerta en

PLANTA DE CABINA
Escala 1:20

Solución de HUP válida por cumplimiento de EN81-20/50:
AH más = 1812 mm
FH más = 1908 mm

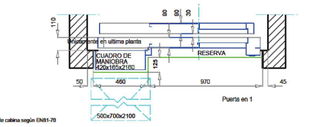

(*) Dimensiones de cabina según EN81-70

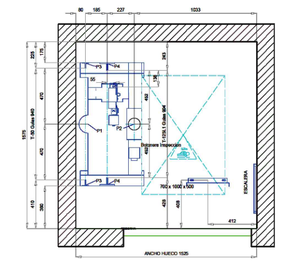

PLANTA DE FOSO
Escala 1:15

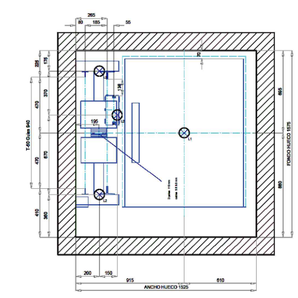

PLANTA DE MAQUINA
Escala 1:15

GANCHO SOBRE LA CABINA A CARGO DE OBORA,RESTO GANCHOS A CARGO DE CLIENTE

Detalles sección planta ascensor
Cotas en mm

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-01

Plano:

EDIFICACIÓN
ASCENSOR EN CASA DE LA CULTURA

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/100

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA | futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

SEÑALÉTICA _ ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN ITINERARIO PRINCIPAL

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura
arquitectura|urbanismo

Ficha 1: Área o espacio analizado: Equipamientos en acceso a la población.





Los equipamientos y servicios a situar en este primer tramo son:

1. Asociación del jubilado
2. Pista deportiva
3. Iglesia
4. Ayuntamiento
5. Iglesia
6. Casa de la cultura
7. Consultorio médico
8. Farmacia
9. Centro urbano



La señalización a implementar para indicar la situación en el entorno de los diferentes equipamientos se ubicará en los puntos dónde sea necesario tomar una decisión.

El tipo de señalización a implementar será la tipificada como señalización en vías urbanas, las cuales están estandarizadas en todas las poblaciones, siguiendo la AIMPE.

Se muestra imagen de una señalización presente en el pueblo. Este tipo de señalización será el que se implemente en los diferentes puntos que se plasmen en el presente documento.

Toda la señalización que se incorpore llevará consigo pictograma asociado al servicio, edificio o espacio presente.

A continuación, se muestra en plano aérea los puntos dónde es necesario implementar señalización, junto con un fotomontaje plasmando como quedaría. Decir tiene que los fotomontajes son meramente ilustrativos, y que se seguirá la normativa aplicable para la colocación y ubicación de la diferente señalización que se propone.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-01

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectos/as/barrios

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 2: Propuesta de mejora: Señalización acceso a la población.





En el acceso a la población se implementará señalización direccional, indicando la ubicación de los diferentes espacios y edificios de la población. La tipografía utilizada será San serif o palo seco. Cada elemento de la señalización lleva consigo una gama cromática de fondo. Esta gama cromática viene especificada por la AIMPE.

A su vez, cada elemento o espacio señalizado lleva consigo pictografía estandarizada, favoreciendo la comprensión de la información.

Se señalizan de manera específica los espacios o lugares más próximos al punto dónde se ubican. Para no exceder el número de elementos de señalización a implementar que marca el Reglamento de Accesibilidad Universal de Extremadura, se incorpora información de la dirección a seguir para dirigirnos al centro urbano.

La altura de la parte mas baja de los elementos de señalización será, como mínimo de 2,20m. Este aspecto se tendrá en cuenta en toda la señalización que se proponga e implemente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-02

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 3: Propuesta de mejora: Centro urbano. Punto de decisión 1.





Una vez accedemos por la vía principal de la población, nos encontramos con un punto de toma de decisión. En dicho punto es necesario informar de la dirección a seguir para encontrar los diferentes servicios y espacios presentes en la población.

Se implementará por tanto señalización, a doble cara, indicando los diferentes espacios presentes y la dirección a seguir.

Como se observa, el diseño, gama cromática, tipografía e incluso orden de colocación de la información es homogénea a la información trasladada en al acceso a la población.

En la imagen superior aparecen los diferentes aspectos a señalizar, que son:

- Consultorio Médico.
- Colegio Público 12 de octubre.
- Estadio de futbol
- Guardería.
- Piscina municipal.

Por otro lado, se incorpora información de los espacios si la persona viene en dirección contraria. Serían:

- Consultorio médico
- Plaza de la hispanidad
- Ayuntamiento
- Farmacia

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-03

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 4: Propuesta de mejora: Intersección. Punto de decisión 2.



Como hemos dicho anteriormente, cada punto en los que la persona tenga que tomar una decisión, se implementará señalización de refuerzo, recordando la ubicación de los diferentes espacios que se pretenden señalizar.

Por tanto, en este punto se implementará señalización indicando estos. Como se aprecia en el fotomontaje, se mantiene el diseño de la señalización y el orden de colocación en esta, homogeneizando la información que se traslada.

Por tanto, se indicarán:

- Colegio Público 12 de octubre.
- Estadio de futbol
- Guardería.
- Piscina municipal.
- Centro de asociaciones

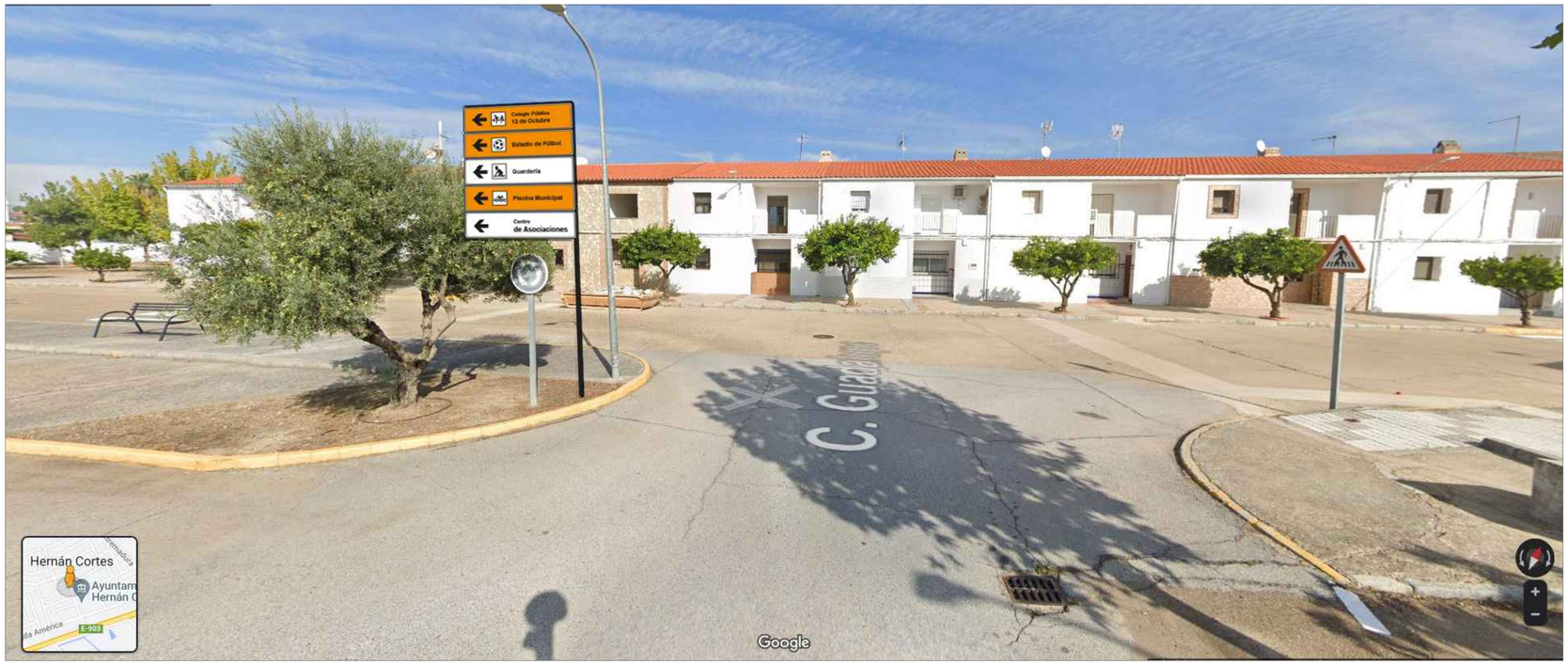

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-04

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura&territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 5: Propuesta de mejora: Intersección. Punto de decisión 3.



Nos volvemos a encontrar en un punto dónde es necesario tomar una decisión. Por tanto, es necesario implementar señalización indicando los espacios que hemos ido indicando durante el itinerario principal analizado.

Se indicarán de manera homogénea, en el mismo orden, los siguientes espacios:

- Colegio Público 12 de octubre.
- Estadio de futbol
- Guardería.
- Piscina municipal.
- Centro de asociaciones

En el lado izquierdo de la vía se ubicará una indicación de "centro urbano".

En el fotomontaje se ha plasmado un tipo de señalización de centro urbano vertical, no obstante, se puede optar por implementar otro tipo de señalización, la cual no lleva consigo flecha direccional, si no que el propio elemento actúa como flecha. Este iría sin soporte vertical.





Ejemplo señalización

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-05

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA | futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 6: Propuesta de mejora: Refuerzo. Punto de decisión 3.



En este tramo se recomienda implementar señalización de refuerzo indicando los mismos espacios mencionados en la ficha anterior, tanto por existir una calle que se desvía a la derecha, como por la extensión de la vía en sí.

Recordamos a la persona que se dirige de manera correcta reforzando la información direccional.



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-06

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 7: Propuesta de mejora: Refuerzo. Punto de decisión 3.

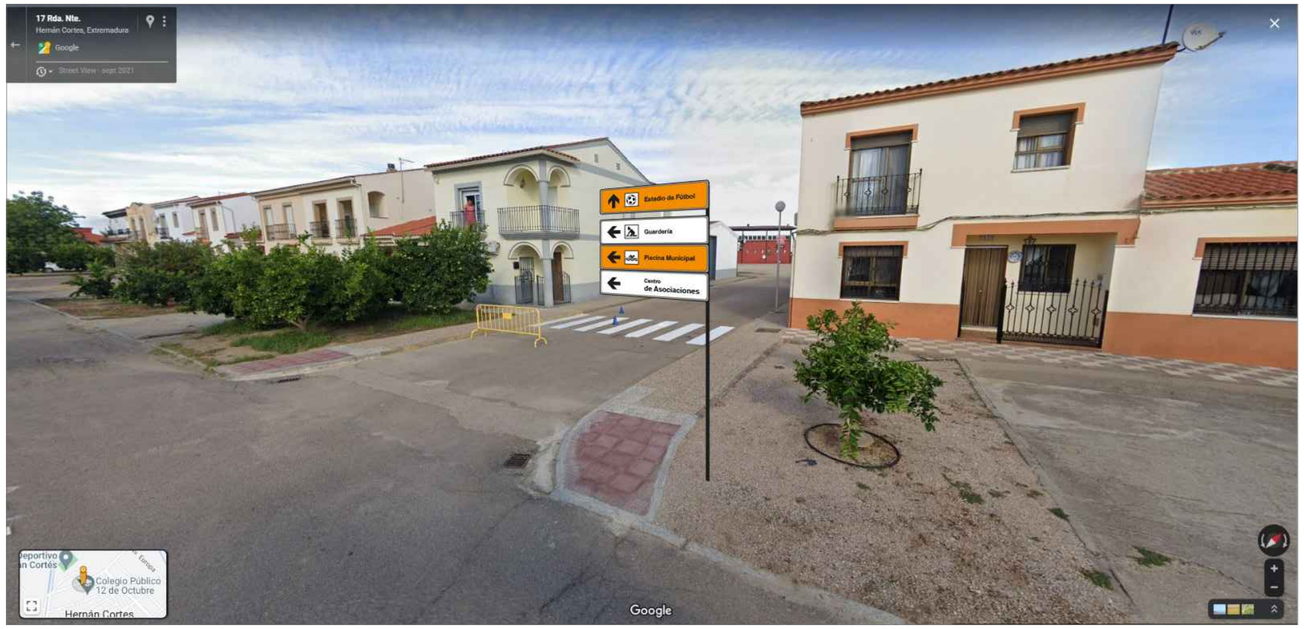





Las dos últimas indicaciones para dirigirnos a los espacios que se pretenden señalizar en la población serían en los dos puntos donde existen desvíos en la vía.

Con esta implementación aseguramos la localización de los diferentes espacios que se señalizan desde el centro urbano de la población.

Será necesario que cuando la persona llegue a los diferentes espacios señalizados se encuentra información identificativa de estos, asegurando la cadena de la comprensión en el itinerario.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA

ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-07

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA — futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 8: Propuesta de mejora: Señalización de "vuelta" para centro urbano.

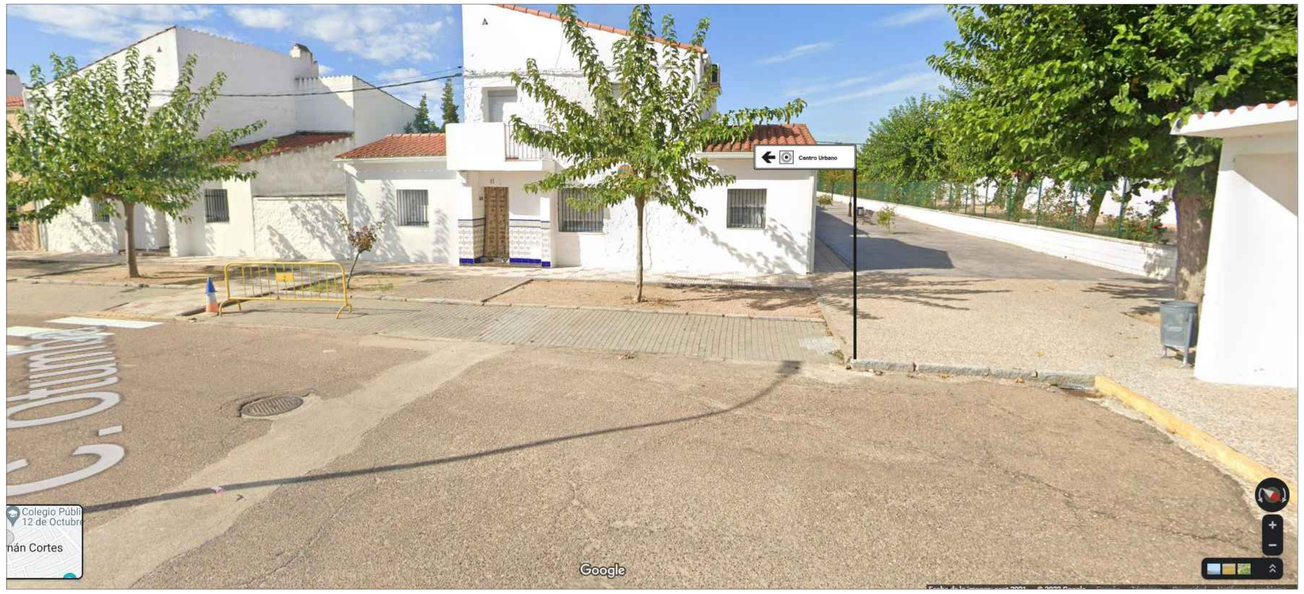



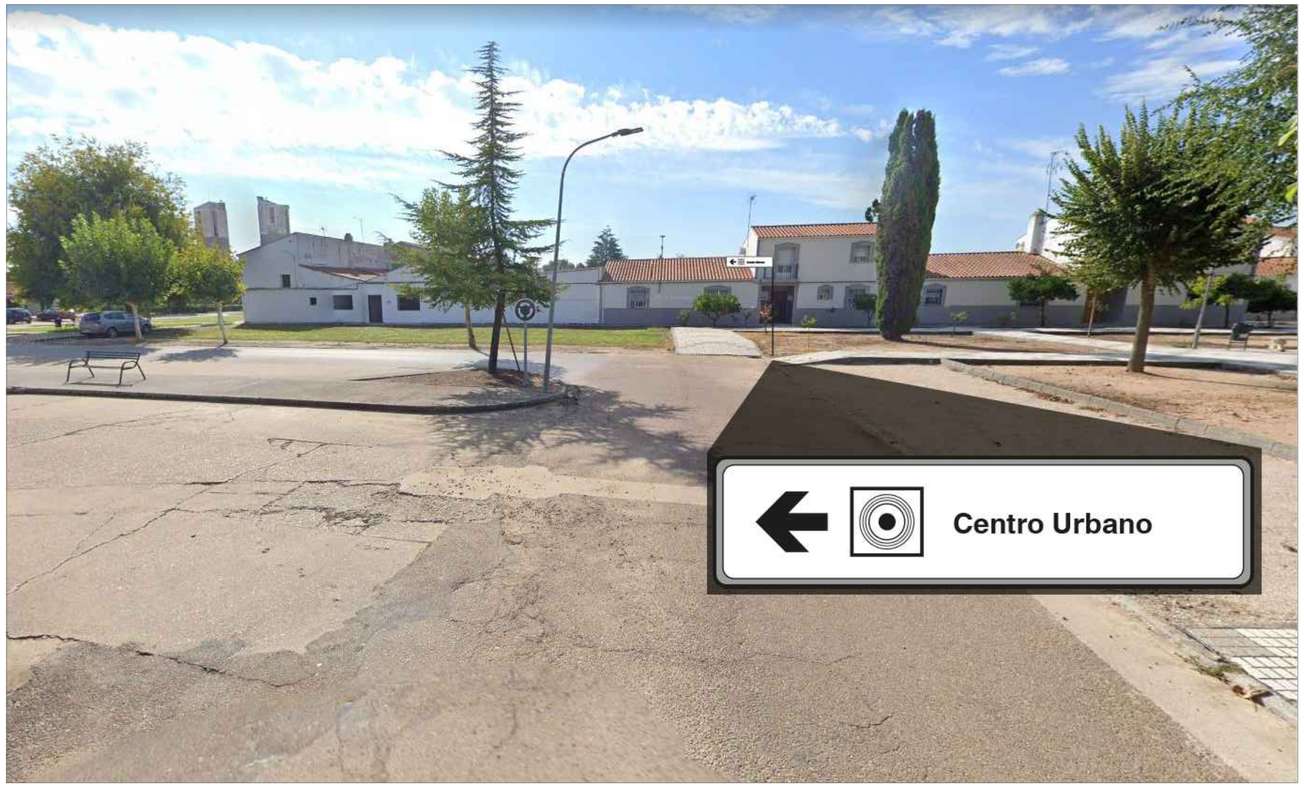

Se identificarán en distintos puntos del itinerario analizado, la dirección a seguir para dirigirnos al centro urbano.

El tipo de señalización podrá ser vertical, tal y como aparece en los fotomontajes, o como el ejemplo que se mostró en la ficha n°5.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano n°:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-08

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA | futura arquitectura/ingeniería

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

Ficha 9: Propuesta de mejora: Señalización de "vuelta". Servicios y espacios principales.

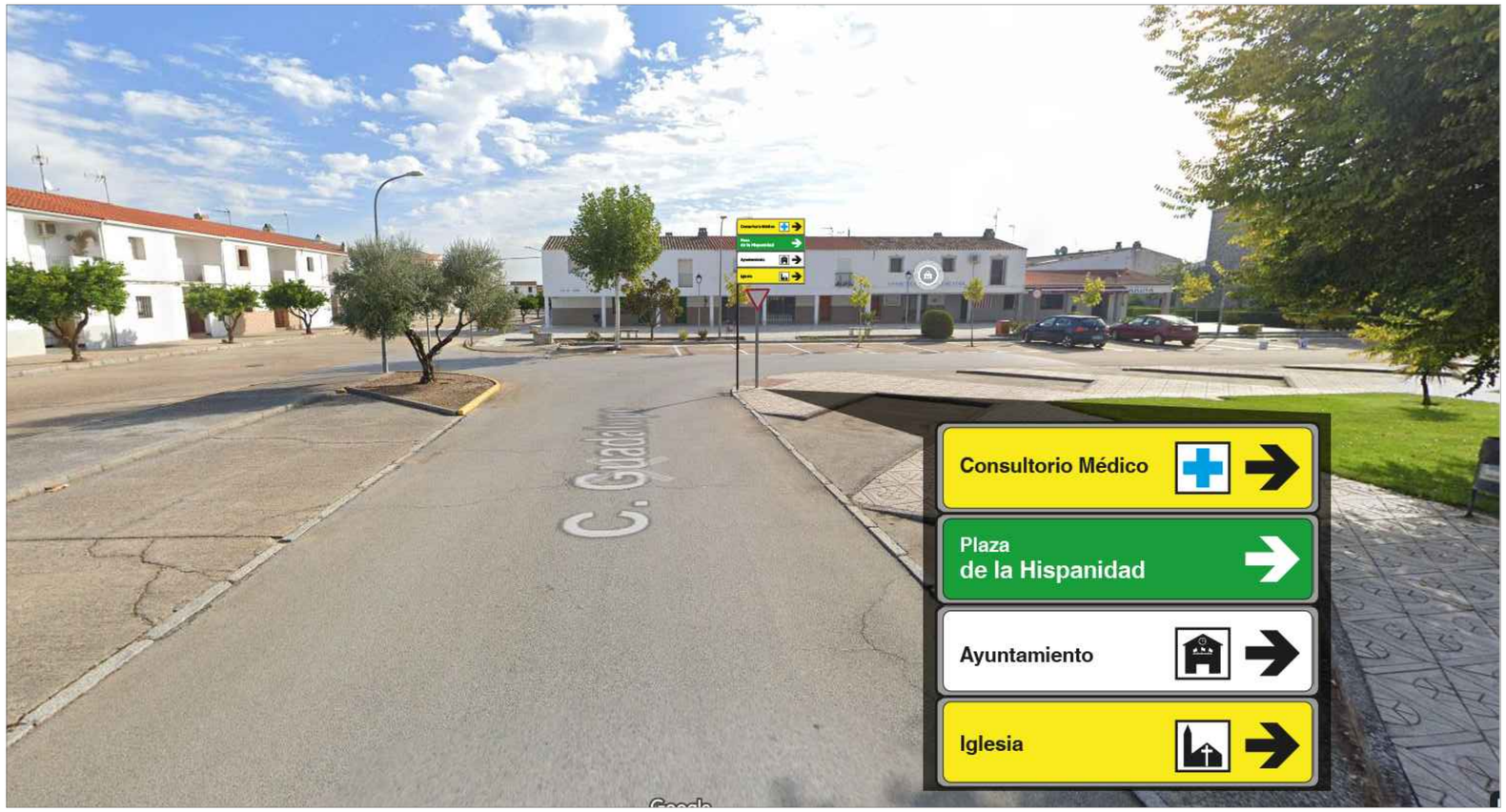



Siguiendo las indicaciones de "centro urbano", nos encontramos en una intersección en la cual se recomienda incorporar señalización informando de la ubicación de los espacios principales de la población.

La señalización será la misma que la plasmada en las primeras fichas de análisis, manteniendo así el diseño y el orden de la información incorporada.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

SEÑALÉTICA
ACCESIB. COGNITIVA ITINERARIO PRINCIPAL.

F-09

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala S/E

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

MOVILIDAD Y TRANSPORTE _ PARADA DE AUTOBÚS ACCESIBLE _ RUTAS Y HORARIOS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo





Imagen parada actual



Imagen parada actual

Parada de autobus actual (no accesible)

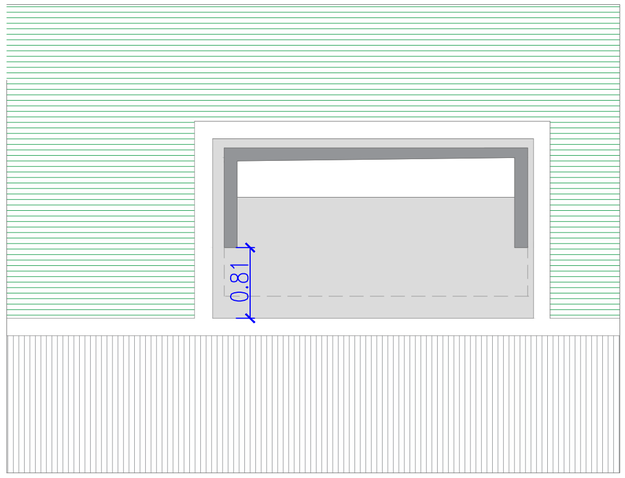

Problemáticas

La parada de autobús actual no es accesible, contando con las siguientes problemáticas:

- No posee apoyo isquiático.
- No tiene itinerario accesible hasta ella, ya que actualmente hay que salir al asfalto y del asfalto mediante una rampa con pendiente no accesible subir a la parada.
- No tiene paso mínimo de acceso de 90 cm.
- No cuenta con franja de detección tacto-visual de acanaladura, de 120 centímetros de ancho con contraste cromático elevado en relación con las áreas de pavimento adyacentes, la cual se colocará en sentido transversal al de la línea de marcha a través de todo el ancho del itinerario peatonal, hasta la zona del bordillo.
- No tiene junto al bordillo de la parada una franja tacto visual de tono y color amarillo vivo y ancho mínimo de 40 centímetros.
- No tiene poste de parada con identificación en braille.
- No tiene panel informativo con denominación de las líneas y recorridos en braille.
- El asiento es corrido y no posee reposabrazos.

Parada de autobus reformada accesible

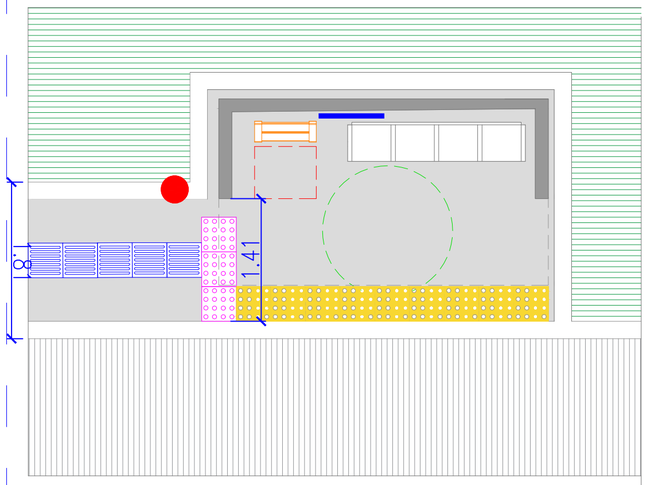

Soluciones

Para hacer accesible la parada se realizarán las siguiente acciones:

- Colocación apoyo isquiático.
- Pavimentación de itinerario accesible hasta la parada, dejando un acceso > 90 cm.
- Colocación de franja de detección tacto-visual de acanaladura, de 120 centímetros de ancho con contraste cromático elevado en sentido transversal al de la línea de marcha a través de todo el ancho del itinerario peatonal, hasta la zona del bordillo.
- Colocación junto al bordillo de la parada dea franja tacto visual de tono y color amarillo vivo y ancho de 40 centímetros.
- Poste de parada con identificación en braille.
- No tiene panel informativo con denominación de las líneas y recorridos en braille.
- Asientos con reposabrazos laterales.

Pavimento podo-táctil indicador direccional

Zona verde

Asfalto

Círculo 1,50 m diámetro

Espacio 0,60 m ancho

RUTAS Y HORARIOS

Se deberá estudiar por parte del Ayuntamiento, sus técnicos, así como con procesos participativos ciudadanos, la necesidad de ampliar las rutas de transporte y su frecuencia de paso entre localidades cercanas y Hernán Cortés, ya que es una de las necesidades más demandas por la población según las actividades de particupación ciudadana realizadas durante la redacción del presente PLan de Accesibilidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

MOVILIDAD Y TRANSPORTE
PARADA AUTOBÚS ACCES. _RUTAS Y HORARIOS

F-01

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/50

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

URBANISMO _ ITINERARIO PRINCIPAL PARTE I _ PLAZA DE LA HISPANIDAD Y CALLE GUADALUPE

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

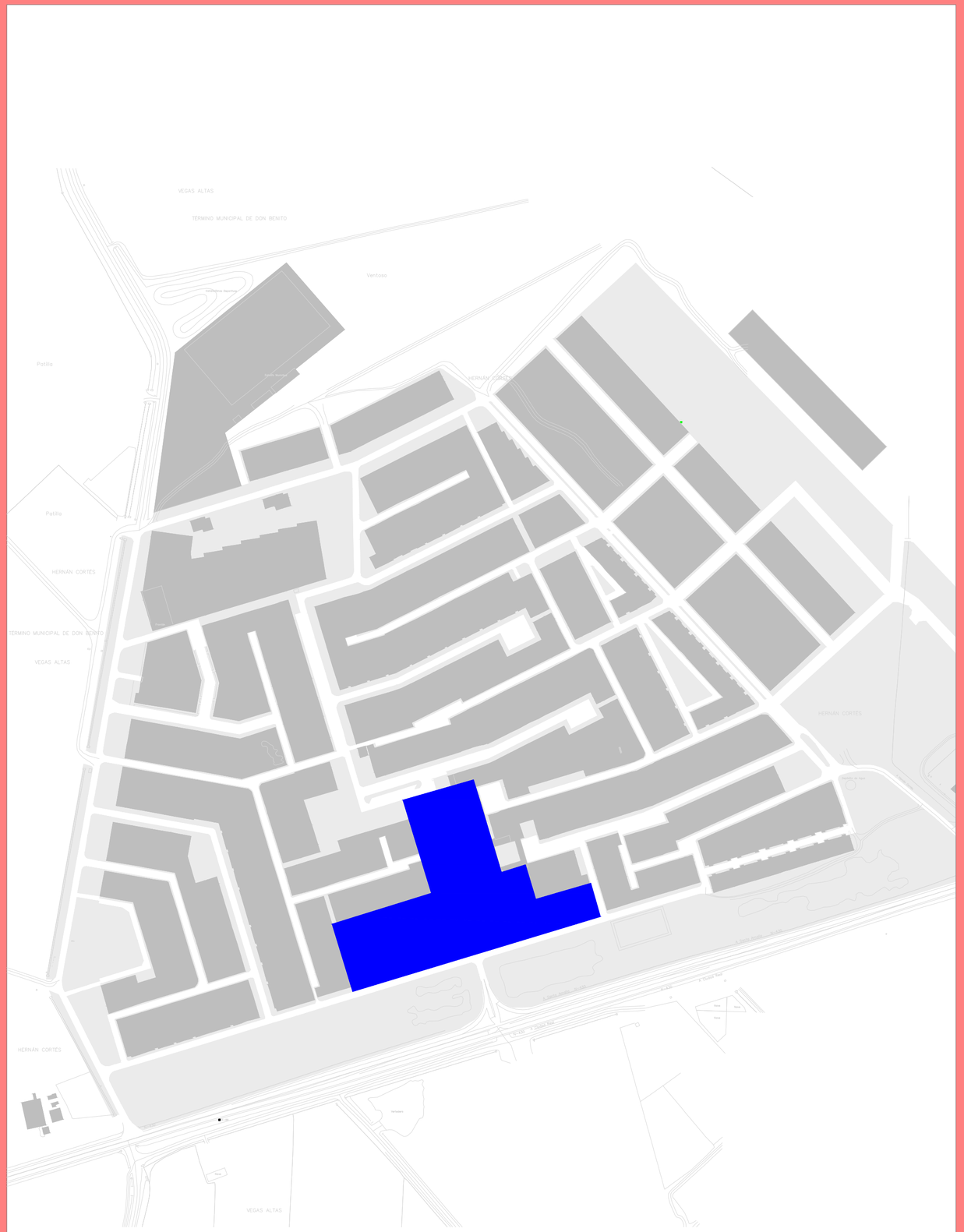

U.25	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : ALTA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de la zona principal de la localidad, donde se agrupa gran parte de los edificios principales del municipio, como el Ayuntamiento o la Casa de Cultura. La plaza de España es el mayor espacio libre que conecta con la principal vía. Las propuestas de actuación son principalmente sustituir pavimentos en mal estado o que no son accesibles por otros nuevos que sí lo sean, adaptar pasos de peatones realizando nuevos vados adaptados y colocación de mobiliario adaptado. Se colocarán las franjas-guía de pavimento táctil indicador direccional. Además, se sustituirá la parada de autobús por otra accesible, creando un itinerario accesible hasta ella. También se colocarán plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes y contenedores.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	164,46 m²	5.190 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	250,24 m²	9.446 €
PU04	A04 Retirada de alcorque y preparación de pavimento	1 ud	29 €
PU05	A05 Sustitución de pavimento	2739,68 m²	86.793 €
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	35 m²	1.356 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	8 ud	2.265 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	3 ud	129 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	19 ud	2.695 €
PU11	A09 Realización de bolardo accesible	-	-
PU12	A10 Retirada de veladores del itinerario peatonal o adecuación a normativa	2 ud	-
PU13	A14 Colocación de banco accesible	13 ud	4.096 €
PU14	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	-	-
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada / soterramiento de red	5 ud	-
PU17	A14	13 ud	1.784 €
PU18	A15 Colocación de rejilla accesible	2 ud	190 €
PU19	A16 Colocación de juegos accesibles	1 ud	7.018 €
PU24	A20 Reserva de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida	2 ud	539 €

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 121.530 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

URBANISMO _ ITINERARIO PRINCIPAL PARTE I _ PLAZA DE LA HISPANIDAD Y CALLE GUADALUPE

F-01

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura y territorio

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



Ausencia de acerados en Pza. España



Acerados en mal estado



Plaza de España frente al Ayuntamiento

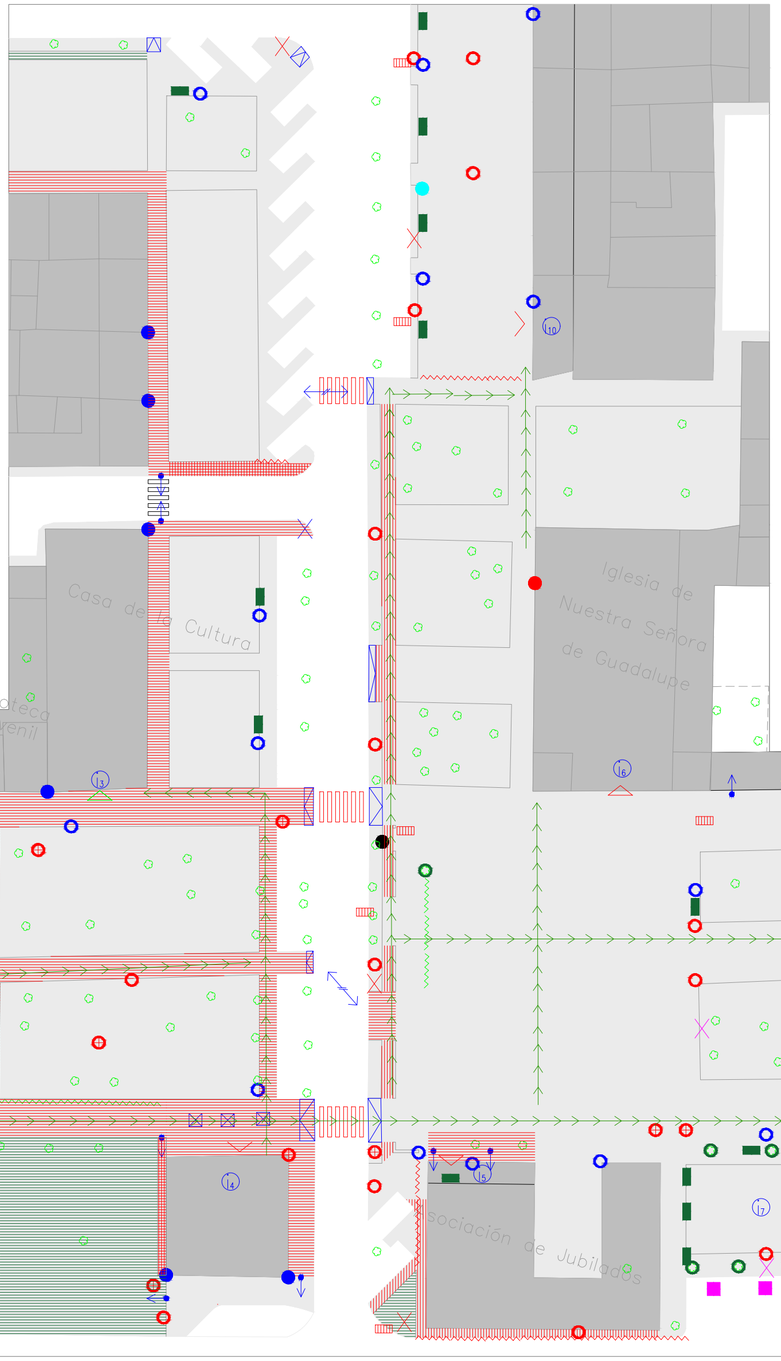



Pavimento degradado en zona ajardinada de Ronda de América



Aceras estrechas en C/ Guadalupe

OBSERVACIONES GENERALES

La plaza de la Hispanidad se encuentra en un estado deficiente en cuanto al estado de su pavimento en el lado Oeste, y aceptable en el lado Este. Presenta acerados en mal estado o estrechos en algunas zonas de las calles Guadalupe y Ronda América. Los accesos a los equipamientos y puntos de interés no están, en muchos casos, adaptados. Hay presencia de mobiliario en el trayecto peatonal.

1. Farmacia
2. Asociación de mujeres
3. Casa de la Cultura
4. Bar
5. Asociación de jubilados
6. Iglesia
7. Parque infantil
8. Ayuntamiento
9. Bar
10. Bar

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-02

Plano:

ANÁLISIS

C/ Guadalupe y Plaza de la Hispanidad

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/interiores

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

*Los detalles arriba indicados están extraídos del "Manual de accesibilidad universal para el sector de la construcción" elaborado por la D.G. de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.

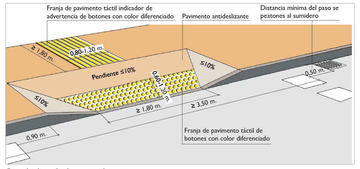

Ejemplo de vado de tres pendientes.

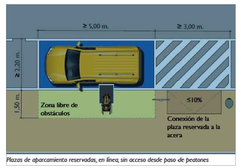

Plazas de aparcamiento reservadas, en línea, sin acceso desde paso de peatones

Plaza aparcamiento reservada movilidad reducida.

La solución en línea sólo es recomendable cuando no sea posible salvar el desnivel entre acerado y calzada mediante un vado de una o tres pendientes.

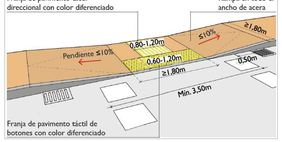

Ejemplo de vado en línea.

Este tipo de pavimento permite una fácil detección y recepción de información mediante el pie o bastón blanco por parte de las personas con discapacidad visual.



BALDOSA TÁCTIL De botones → Señal de alerta, detención y precaución

Baldosa táctil botones.

Acanaladuras rectas y paralelas con una altura de 4mm.



BALDOSA TÁCTIL Indicador direccional → Señal avance seguro

Baldosa táctil direccional.

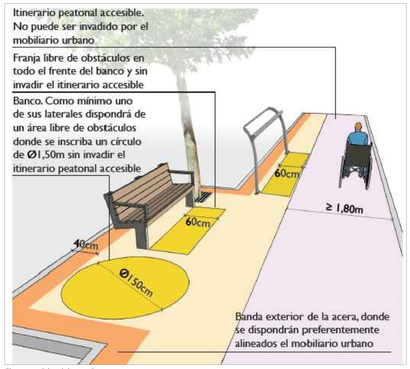

Elementos del mobiliario urbano.

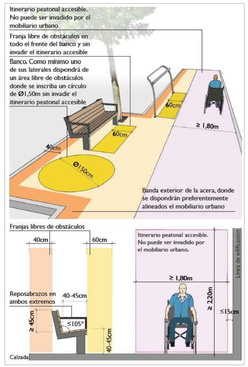

Espacios de protección de mobiliario en áreas de descanso.

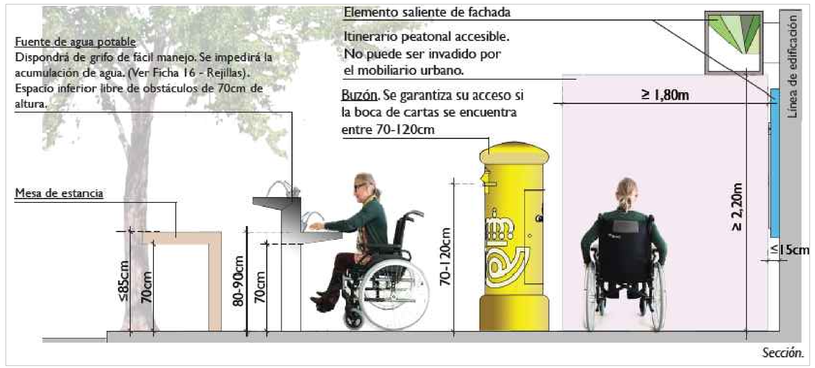

Elementos del mobiliario urbano.

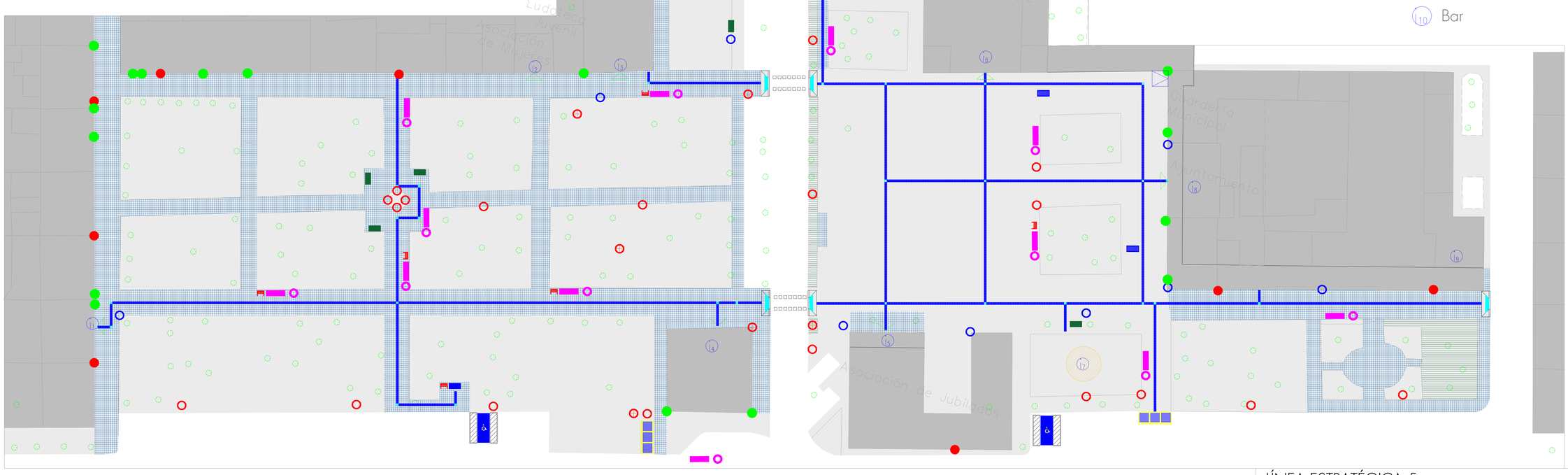

Pavimentos

- Acera nueva accesible
- Zona verde
- Bordillo remontable para vado vehicular
- Plaza aparcamiento diferentes capacidades
- Vado accesible 3 pendientes
- Vado accesible en línea
- Paso de peatones accesible
- Rejillas/imbornales accesible
- Parada de autobus
- Pavimento podotáctil para franja-guía indicadora direccional / aviso

Mobiliario

- Bajante oculta
- Papelera Accesible
- Luminaria en pared
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo accesible
- Apoyo isquiático
- Banco accesible
- Fuente accesible
- Contenedor RSU accesible
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Sector de juegos accesibles

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección
- Señal plaza aparcamiento

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-03

Plano:

Propuesta Detallada

C/ Guadalupe y Plaza de la Hispanidad

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/250

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

URBANISMO _ ITINERARIO PRINCIPAL PARTE II _ CALLE SONORA Y PARTE DE RONDA NORTE

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura
arquitectura|urbanismo

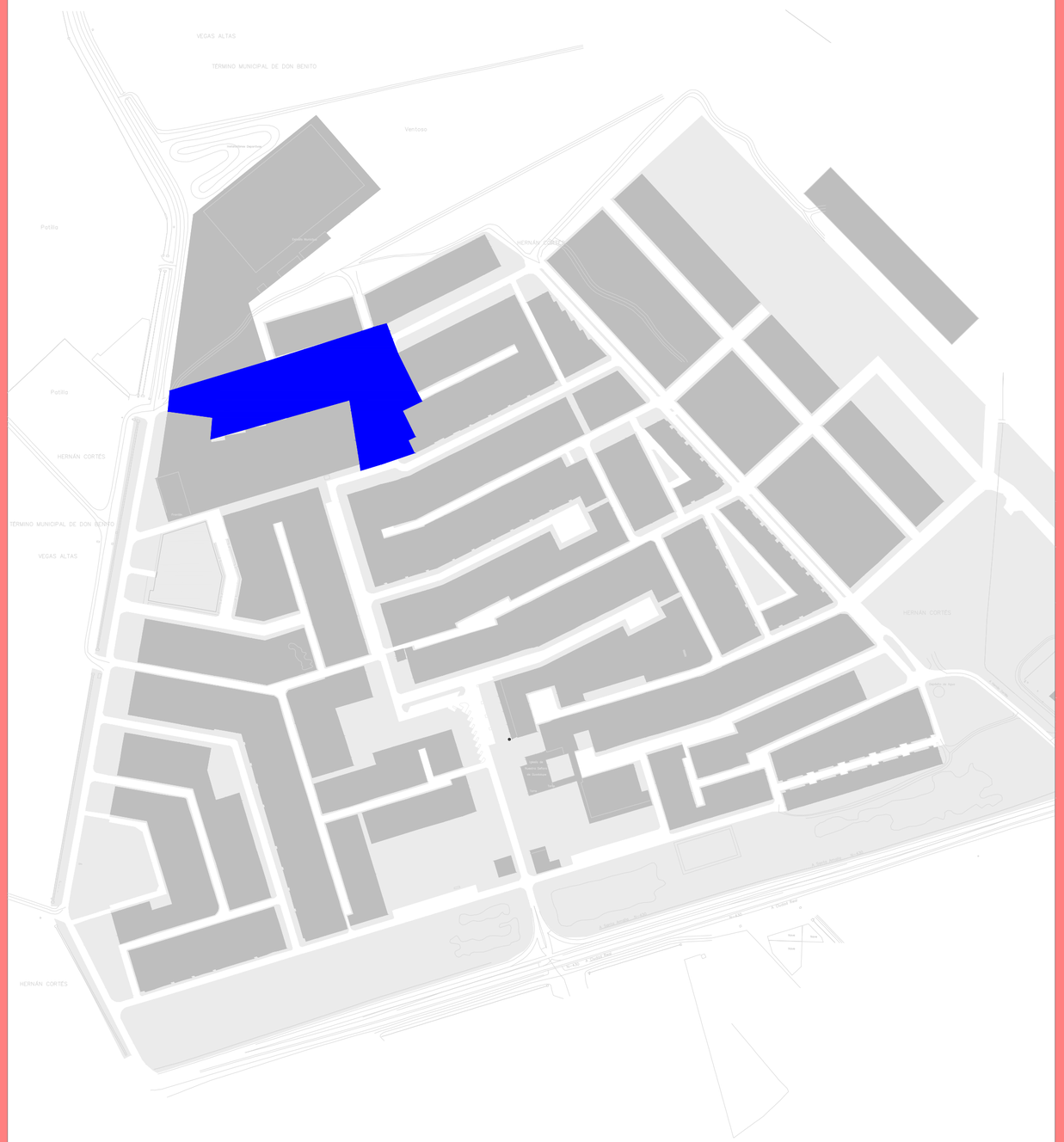

U.03	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : ALTA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Tanto la Ronda Norte como la calle Sonora son dos calles muy representativas en la trama urbana de Hernán Cortés. La Ronda Norte por ser la avenida principal que rodea la localidad por el norte, además de tener en ella equipamientos como la piscina, la guardería, la asociación de asociaciones o el polideportivo municipal; y la calle Sonora por ser parte del principal eje de comunicación norte-sur. Ambas son de las calles más transitadas de la localidad, formando parte del itinerario principal de la misma. En ellas se proponen, entre otras, realizar acerados de ancho 1,80 metros o mayor, disposición de franjas-guías de pavimento indicador direccional, sustitución y recolocación de contenedores de residuos sólidos urbanos accesibles, ocultación de bajantes, realización de pasos de peatones y vados accesibles, así como la colocación de mobiliario (bancos, fuentes y papeleras) accesibles. Se propone también la colocación de sector de juegos accesibles, así como la iluminación de la zona, y la colocación de 2 plazas de aparcamientos para personas con diferentes capacidades. Se corregirán además los vados vehiculares en itinerario peatonal accesible.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	608 m²	19.188 €
PU05	A05 Sustitución de pavimento		
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento		
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	194 m²	7.324 €
PU14			
PU07	A25 Realización de vado vehicular accesible	7 ud	2.974 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	8 ud	2.265 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	4 ud	172 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	6 ud	851 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	10 ud	3.151 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	12 ud	15.665 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	2 ud	-
PU17	A14 Colocación de papelera y fuente accesible.	9/2 ud	4.586 €
PU18	A15 Colocación de rejilla accesible.	3 ud	
PU19	A16 Colocación de juegos accesibles.	1 ud	7.018 €
PU21	A17 Colocación de iluminación led con niveles de iluminación según normativa.	4 ud	483 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida.	2 ud	790 €
	A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	2 ud	

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 64.553 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

URBANISMO _ ITINERARIO PRINCIPAL PARTE II _ CALLE SONORA Y PARTE DE RONDA NORTE

F-01

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura/urbanismo
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos



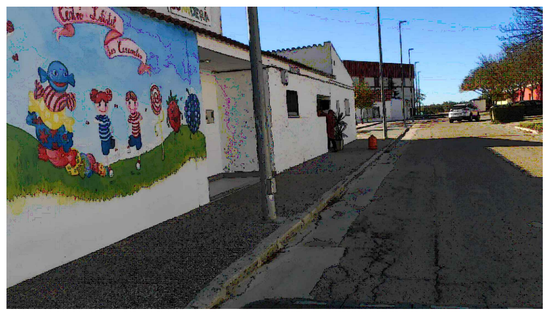

Guardería en C/ Ronda Norte



Piscina municipal en C/ Ronda Norte



Parque infantil entre C/ Sonora y C/ Cuernavaca

OBSERVACIONES GENERALES:

La C/ Ronda Norte cuenta, en general, con acerados en buen estado con una anchura correcta. Los principales problemas se encuentran en los continuos vados que atraviesan el acerado y en las zonas sin pavimentar, muy numerosas, aprovechadas en muchas ocasiones como aparcamientos de vehículos. En esta calle se encuentran numerosos equipamientos que no cuentan con accesos adaptados.

La C/ Sonora dispone de acerados anchos y bien mantenidos. Además, cuenta con un parque infantil en buenas condiciones.

- (1) Piscina
- (2) Centro de asociaciones
- (3) Pabellón polideportivo
- (4) Colegio
- (5) Centro infantil
- (6) Parque infantil

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

ANÁLISIS

Ronda Norte (1/2)+ C/ Sonora

F-02

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA — futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

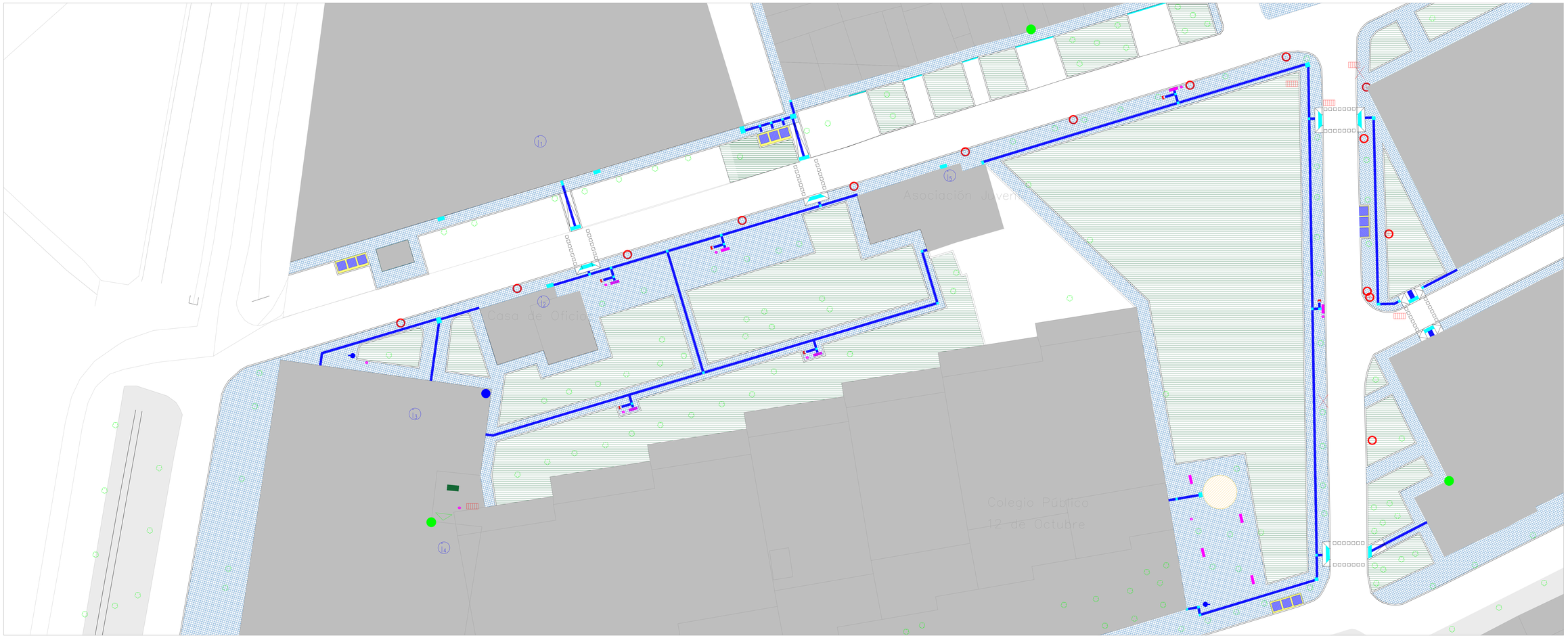

1 Piscina
2 Centro de asociaciones
3 Pabellón polideportivo
4 Colegio
5 Centro infantil
6 Parque infantil

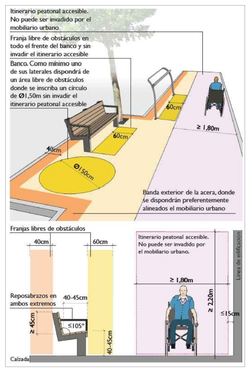

Espacios de protección de mobiliario en áreas de descanso.

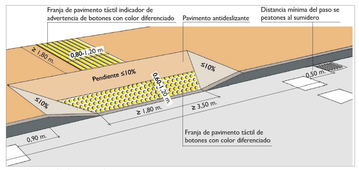

Ejemplo de vado de tres pendientes.

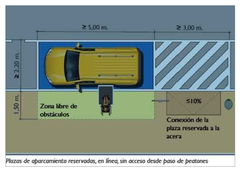

Plazas de aparcamiento reservadas, en línea, sin acceso desde paso de peatones

Plaza aparcamiento reservada movilidad reducida.

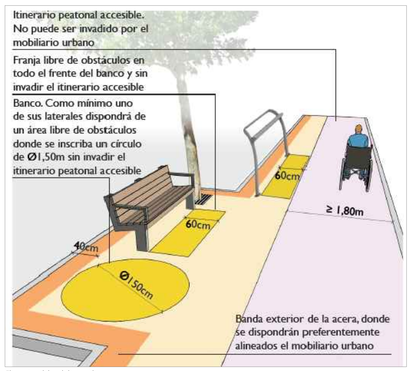

Elementos del mobiliario urbano.

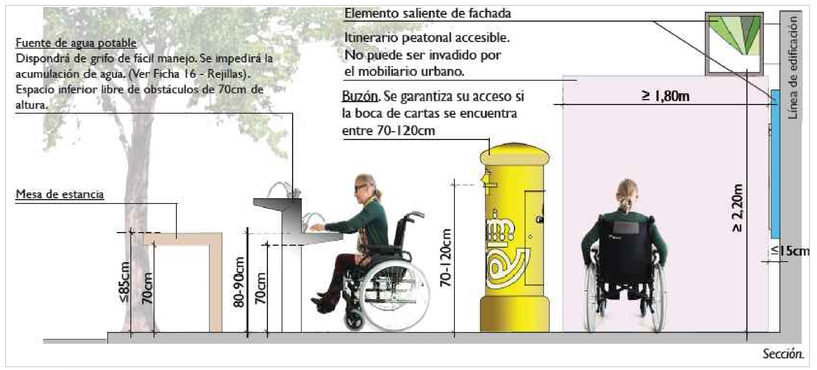

Elementos del mobiliario urbano.

La solución en línea sólo es recomendable cuando no sea posible salvar el desnivel entre acerado y calzada mediante un vado de una o tres pendientes.

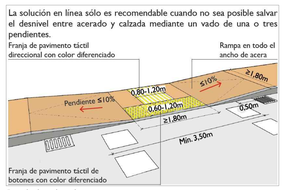

Ejemplo de vado en línea.

Este tipo de pavimento permite una fácil detección y recepción de información mediante el pie o bastón blanco por parte de las personas con discapacidad visual.

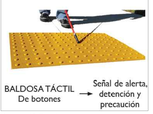

Baldosa táctil botones.

Acanaladuras rectas y paralelas con una altura de 4mm.



Baldosa táctil direccional.

*Los detalles arriba indicados están extraídos del "Manual de accesibilidad universal para el sector de la construcción" elaborado por la D.G. de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.

Pavimentos

- Acera nueva accesible
- Zona verde
- Bordillo remontable para vado vehicular
- Plaza aparcamiento diferentes capacidades
- Vado accesible 3 pendientes
- Vado accesible en línea
- Paso de peatones accesible
- Rejillas/imbornales accesible
- Parada de autobus
- Pavimento podotáctil para franja-guía indicadora direccional / aviso

Mobiliario

- Bajante oculta
- Papelera Accesible
- Luminaria en pared
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo accesible
- Apoyo isquiático
- Banco accesible
- Fuente accesible
- Contenedor RSU accesible
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Sector de juegos accesibles

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección
- Señal plaza aparcamiento

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 6

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-03

Plano:

PROPUESTA DETALLADA
Ronda Norte (1/2)+ C/ Sonora

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/250

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

URBANISMO _ AVENIDA PRINCIPAL Y ESPACIO PÚBLICO _ RONDA DEL PACÍFICO Y PLAZA DEL EMPERADOR

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

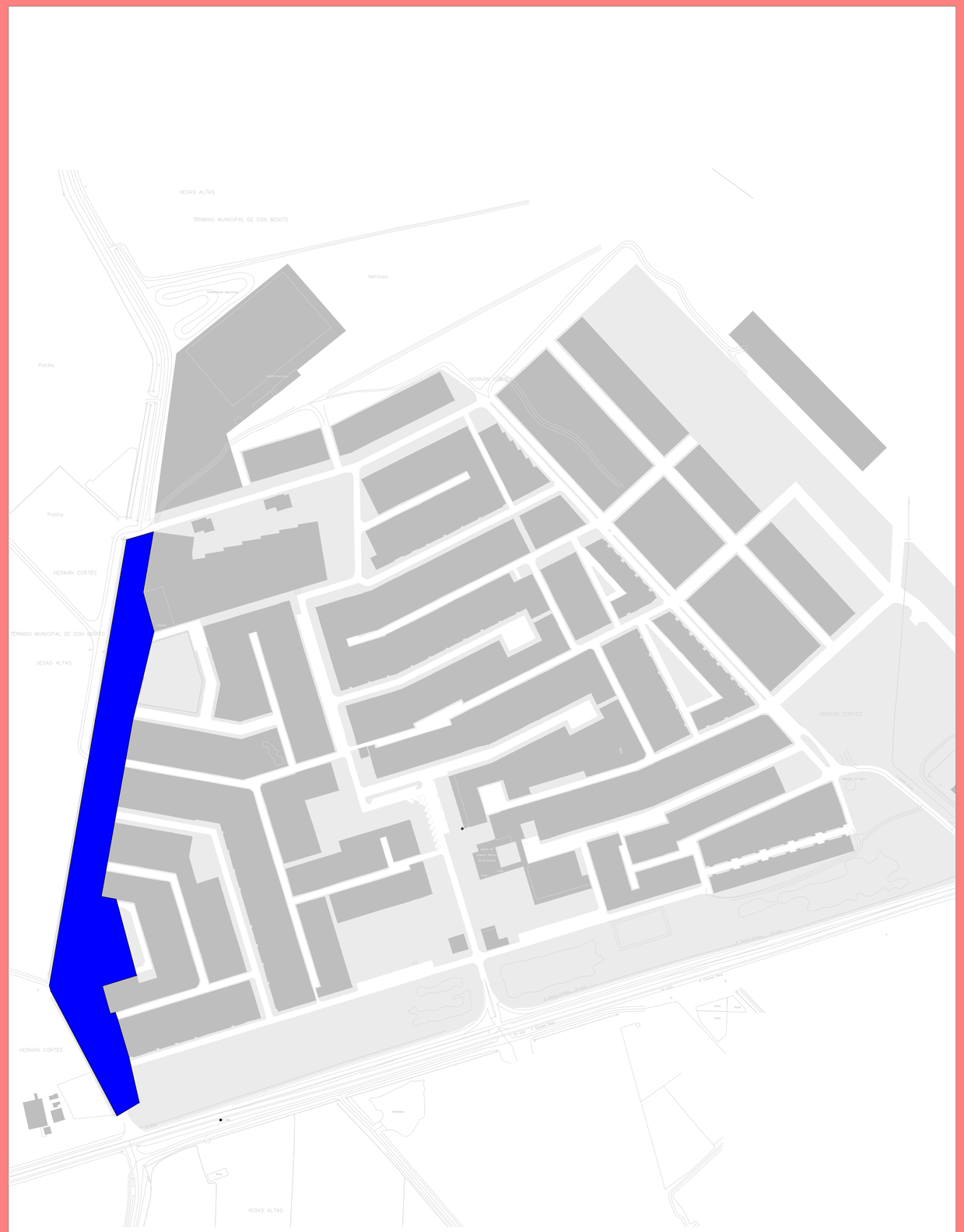

U.01	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : ALTA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La Ronda del Pacífico es una de las avenidas con gran peso en la trama urbana, ya que hace de límite físico de la localidad por su parte oeste. Se proponen, entre otras, ensanchar su acera este hasta cumplir con el ancho de 1,80 dispuesto en normativa, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación franja-guía de pavimento táctil indicador direccional, así como la pavimentación de gran parte de la avenida que se encuentra sin tratar. Se propone también la realización de un itinerario peatonal accesible en la parte oeste de la misma, en su acera anexa a la acequia, conectándola así con el resto de trama urbana. Se realizarán áreas de descanso dotadas de mobiliario accesible, entre los que se encuentran bancos, apoyos isquiáticos y papeleras. Además, se propone la sustitución de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos por otros accesibles.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	3.109 m²	98.120 €
PU05			
PU06			
PU23			
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	571 m²	21.555 €
PU14			
PU03	A03 Poda de vegetación	4 ud	110 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	51 ud	14.438 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	25 ud	1.076 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	1 ud	142 €
PU13	A11 Colocación de banco accesible	27 ud	8.507 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	3 ud	3.916 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	10 ud	-
PU17	A14 Colocación de papelera accesible.	29 ud	3.979 €

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 151.843 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

URBANISMO _ AVENIDA PRINCIPAL Y ESPACIO PÚBLICO _ RONDA DEL PACÍFICO Y PLAZA DEL EMPERADOR

F-01

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

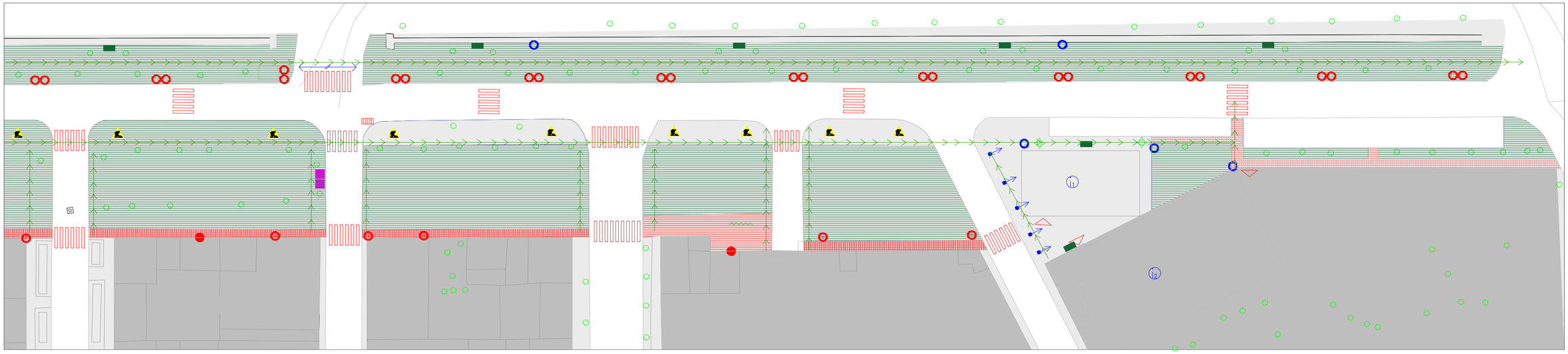

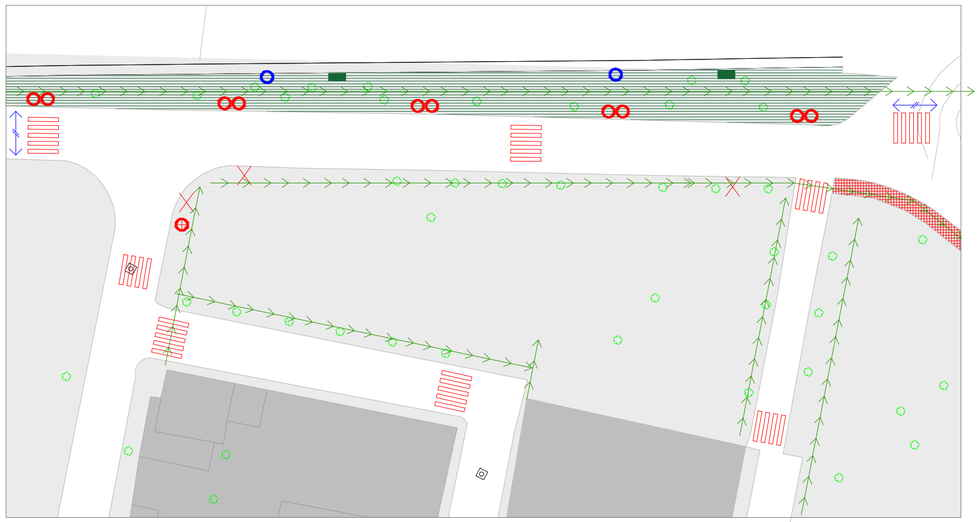

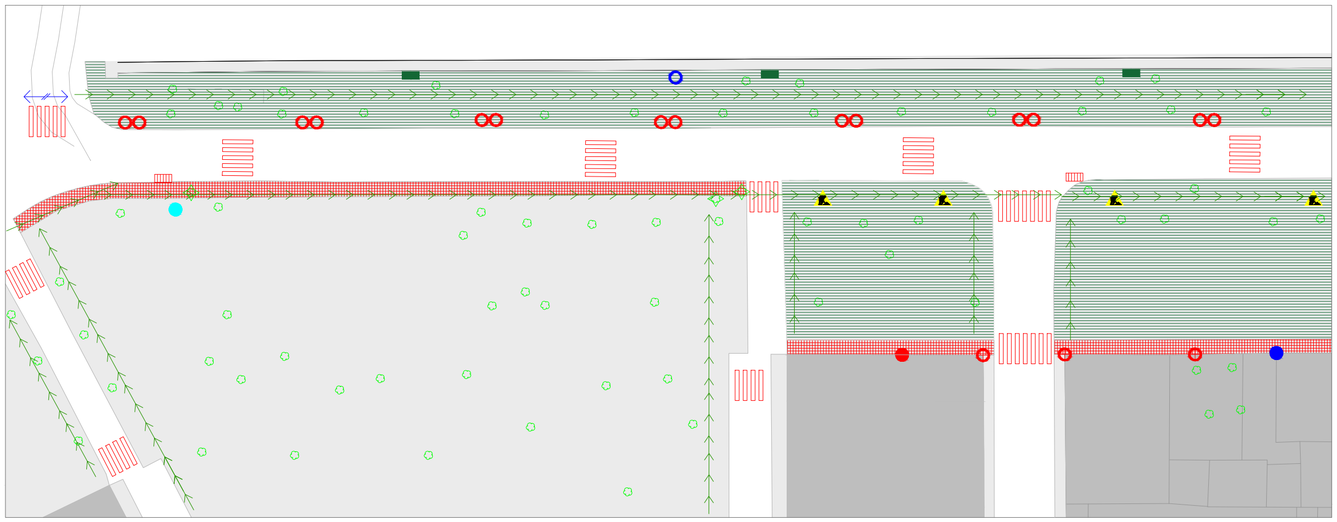



Paseo en el lado derecho (dirección SO) sin pavimentar



Acerado estrecho con árboles que invaden el paso



Obras de ejecución de acerado

OBSERVACIONES GENERALES:

La Ronda del Pacífico se encuentra con dos situaciones claramente diferenciadas. En el lado derecho (en dirección SO) hay un paseo sin pavimentar, ejecutado en gravilla, degradado y con vegetación en medio. Por otra parte, en el lado izquierdo, no existe acerado en general, aunque se están ejecutando obras para realizarlo. Además, predominan amplias zonas sin pavimentar y sin rellenar de vegetación.

1 Pista de pádel
2 Frontón

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel
- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento

Mobiliario

- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-02

Plano:

ANÁLISIS

Ronda del Pacífico

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectos

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

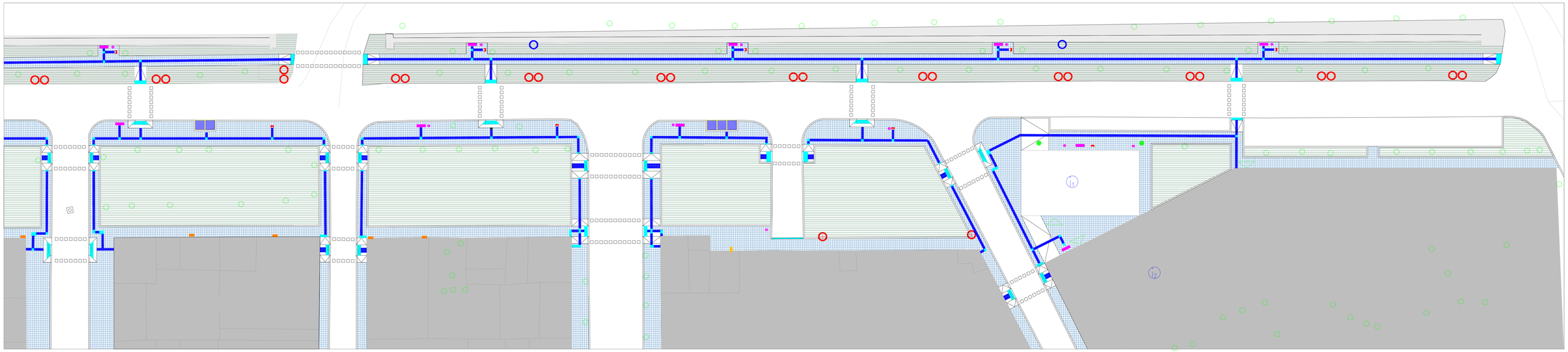

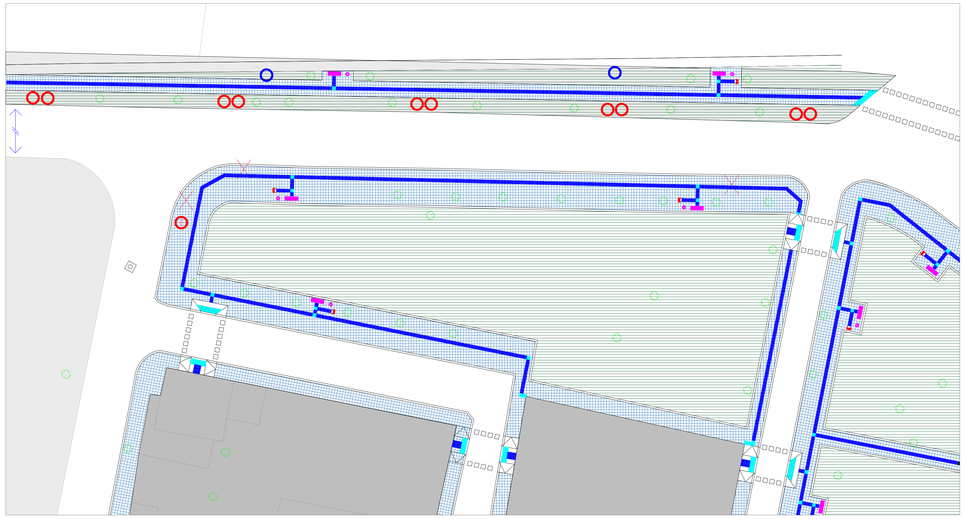

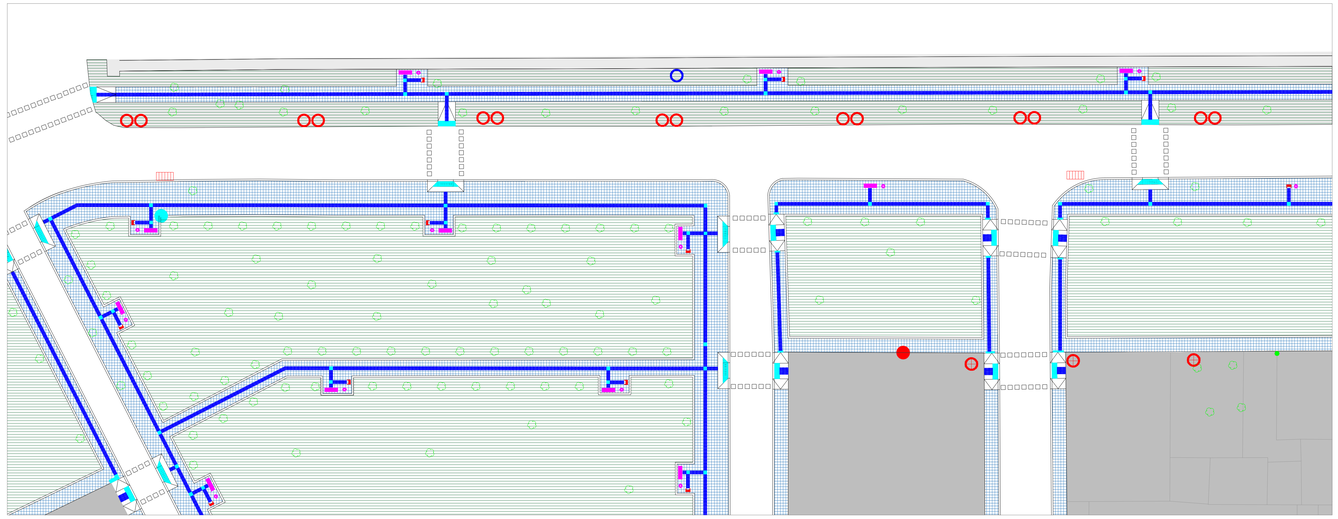

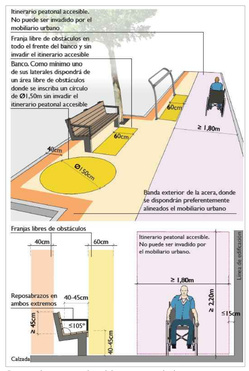

Espacios de protección de mobiliario en áreas de descanso.

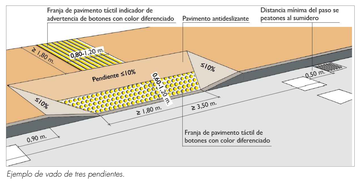

Ejemplo de vado de tres pendientes.

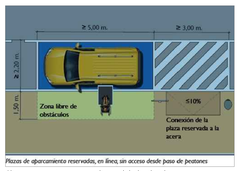

Plazas de aparcamiento reservadas, en línea, sin acceso desde paso de peatones

Plaza aparcamiento reservada movilidad reducida.

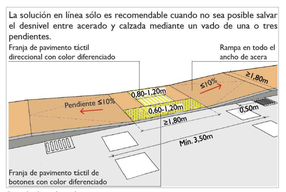

Ejemplo de vado en línea.



Baldosa táctil botones.



Baldosa táctil direccional.

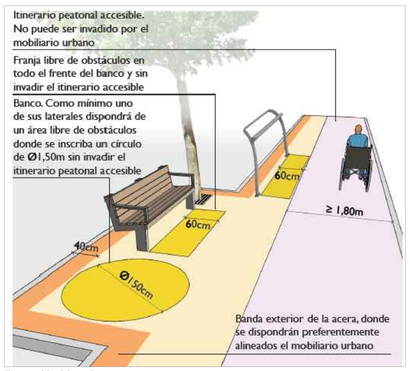

Elementos del mobiliario urbano.

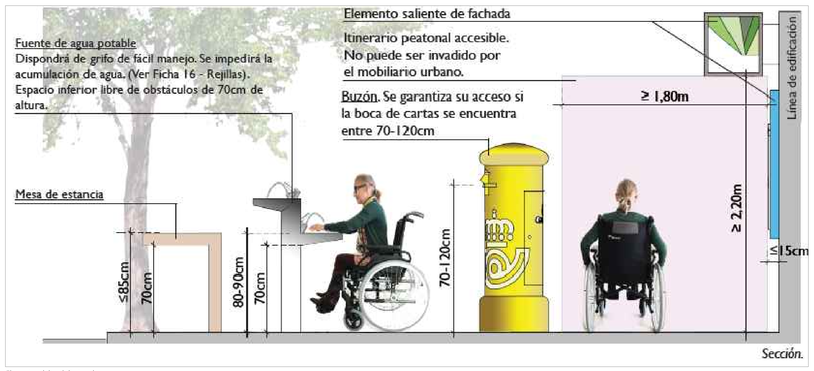

Elementos del mobiliario urbano.

(l1) Pista de pádel

(l2) Frontón

*Los detalles arriba indicados están extraídos del "Manual de accesibilidad universal para el sector de la construcción" elaborado por la D.G. de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.

Pavimentos

- Acera nueva accesible
- Zona verde
- Bordillo remontable para vado vehicular
- Plaza aparcamiento diferentes capacidades
- Vado accesible 3 pendientes
- Vado accesible en línea
- Paso de peatones accesible
- Rejillas/imbornales accesible
- Parada de autobus
- Pavimento podotáctil para franja-guía indicadora direccional / aviso

Mobiliario

- Bajante oculta
- Papelera Accesible
- Luminaria en pared
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo accesible
- Apoyo isquiático
- Banco accesible
- Fuente accesible
- Contenedor RSU accesible
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Sector de juegos accesibles

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección
- Señal plaza aparcamiento

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 7

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-03

Plano:

PROPUESTA DETALLADA
Ronda del Pacífico

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/250

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA — futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 8

URBANISMO _ ITINERARIO _ AVENIDA DE EXTREMADURA

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

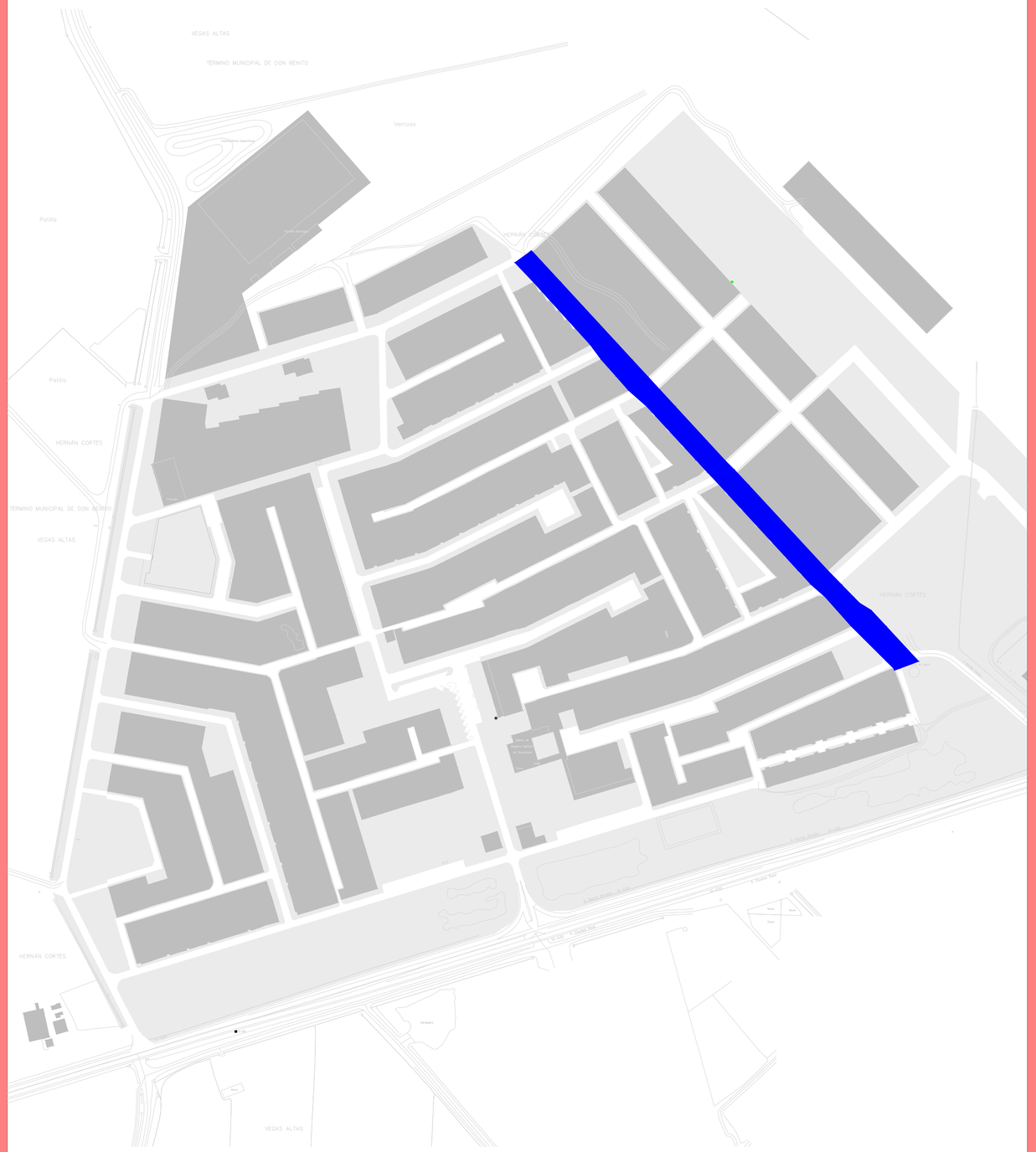

U.02	URBANISMO (U)	PRIORIDAD : ALTA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se trata de una residencial, de acceso peatonal a las viviendas, con bastantes accesos vehicular a las mismas. Además, es una de las avenidas principales de la localidad con una fuerte influencia en la organización del tejido urbano. Se propone, entre otras, ensanchar su acera este hasta cumplir con el ancho de 1,80 dispuesto en normativa, modificando los vados vehiculares para hacerlos accesibles, realizar los pasos de peatones señalados en plano, así como sus vados accesibles correspondientes, colocación franja-guía de pavimento táctil indicador direccional, pavimentar una parte de la calle al sur oeste de la misma que se encuentra sin tratar, así como de disponer en toda la calle mobiliario de recogida de residuos accesible. Se propone también mejor iluminación en la zona de la báscula, ya que carece de ella y lo demanda la población en las encuestas de participación ciudadana. Además, se propone la sustitución de los contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos por otros accesibles, así como la señalización de cuatro plazas de aparcamientos para personas con capacidades diferentes.

SOLUCIONES

Se propone las siguiente soluciones a las problemáticas existentes:

Código	Solución	Cantidad	Valoración
PU01	A01 Realización de acerado de 1,80 m	808,89 m²	25.529 €
PU02	A02 Colocación franja-guía pavimento táctil indicador direccional	71,98 m²	2.717 €
PU06	A06 Colocación de nuevo pavimento	117,11 m²	4.538 €
PU07	A25 Realización de vado vehicular accesible	31 ud	13.173 €
PU08	A07 Realización de vado accesible	14 ud	3.963 €
PU09	A08 Realización de paso de peatón accesible	7 ud	301 €
PU10	A22 Ocultación de bajante	23 ud	3.262 €
PU15	A12 Recolocación de contenedores sin invadir itinerario accesible	15 ud	19.582 €
PU16	A13 Colocación de postes anclados a fachada/soterramiento de red	2 ud	-
PU17	A14 Colocación de papeleras y fuente accesibles.	8/1 ud	2.773 €
PU18	A15 Colocación de rejilla accesible.	8 ud	230 €
PU21	A17 Colocación de iluminación led con niveles de iluminación según normativa.	5 ud	603 €
PU24	A20 Reserva plazas de aparcamiento personas movilidad reducida. A24 Señalética aparcamiento para personas con movilidad reducida.	4 ud 4 ud	1.581 €

VALORACIÓN TOTAL ACTUACIÓN 78.252 €

INDICACIONES

* Para la eliminación de los postes de luz y soterramiento de la red pública de baja tensión, se estudiará la viabilidad tanto técnica como económica con la empresa suministradora.

* Para las soluciones de diseño de los diferentes elementos, como por ejemplo los vados peatonales, los pasos de peatones, plazas de aparcamiento para personas con capacidades diferentes, etc, se atenderá a la normativa vigente, así como al "MANUAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN" elaborado por la Dirección General de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura, adjunto en el Anejo I del presente Plan de Accesibilidad.

*También se tendrá en cuenta el Catálogo de elementos accesibles del presente Plan.

*Para valoración de las actuaciones se dan los precios de ejecución material de las mismas, sin incluir gastos generales, beneficio industrial e impuestos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 8

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

URBANISMO
ITINERARIO _ AVENIDA DE EXTREMADURA

F-01

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/5000

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros
JUNTA DE EXTREMADURA
futura
Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

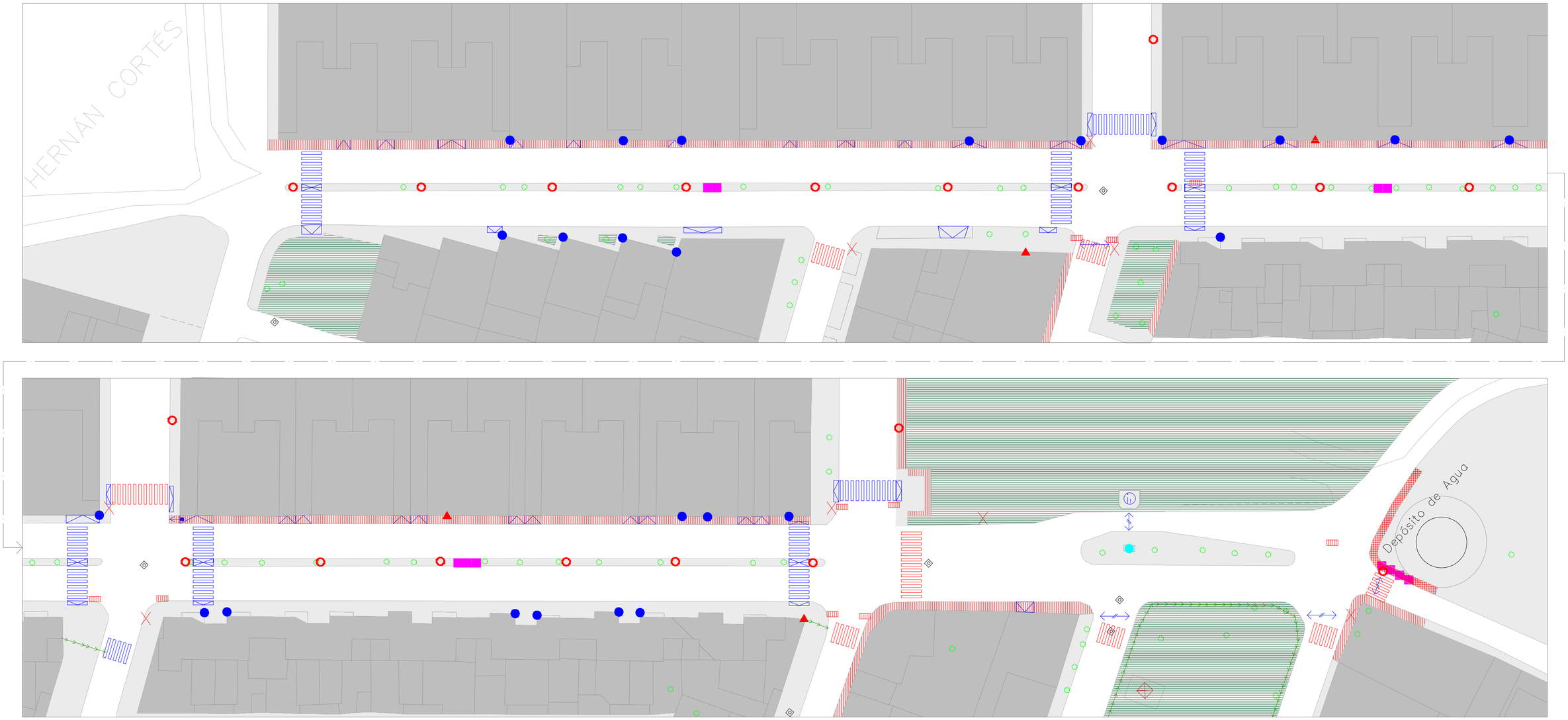



Acerados estrechos y vados muy seguidos



Acerado estrecho con obstáculos



Acerado con ancho suficiente

OBSERVACIONES GENERALES:

La avenida de Extremadura presenta dos casuísticas diferenciadas según el lado de la calle. En el lado derecho (dirección NO), la acera tiene un ancho insuficiente aunque, en general, está en buena estado. En la acera izquierda los anchos son superiores. Es generalizado que los vados de las cocheras atraviesen el acerado, por lo que la planeidad se ve seriamente afectada.

Pavimentos

- Acera
- Pavimento deslizante
- Pavimento en mal estado
- Discontinuidad en acera
- Ausencia pavimento táctil
- Interrupción de tránsito peatonal
- Rejillas/imbornales no adecuados a Rebaje
- Acera estrecha
- Paso de peatones correcto
- Paso de peatones incorrecto
- Resalte/desnivel

Mobiliario

- Coche mal aparcado
- Parada de autobus
- Vegetación en acera
- Vegetación en itinerario
- Ausencia de pavimento
- Bajante
- Papelera
- Poste de luz
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo
- Macetero
- Banco
- Fuente
- Contenedor de basura
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Mesas restaurante en espacio público
- Saliente sobre el acerado

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 8

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-02

Plano:

ANÁLISIS

Avenida de Extremadura

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/500

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

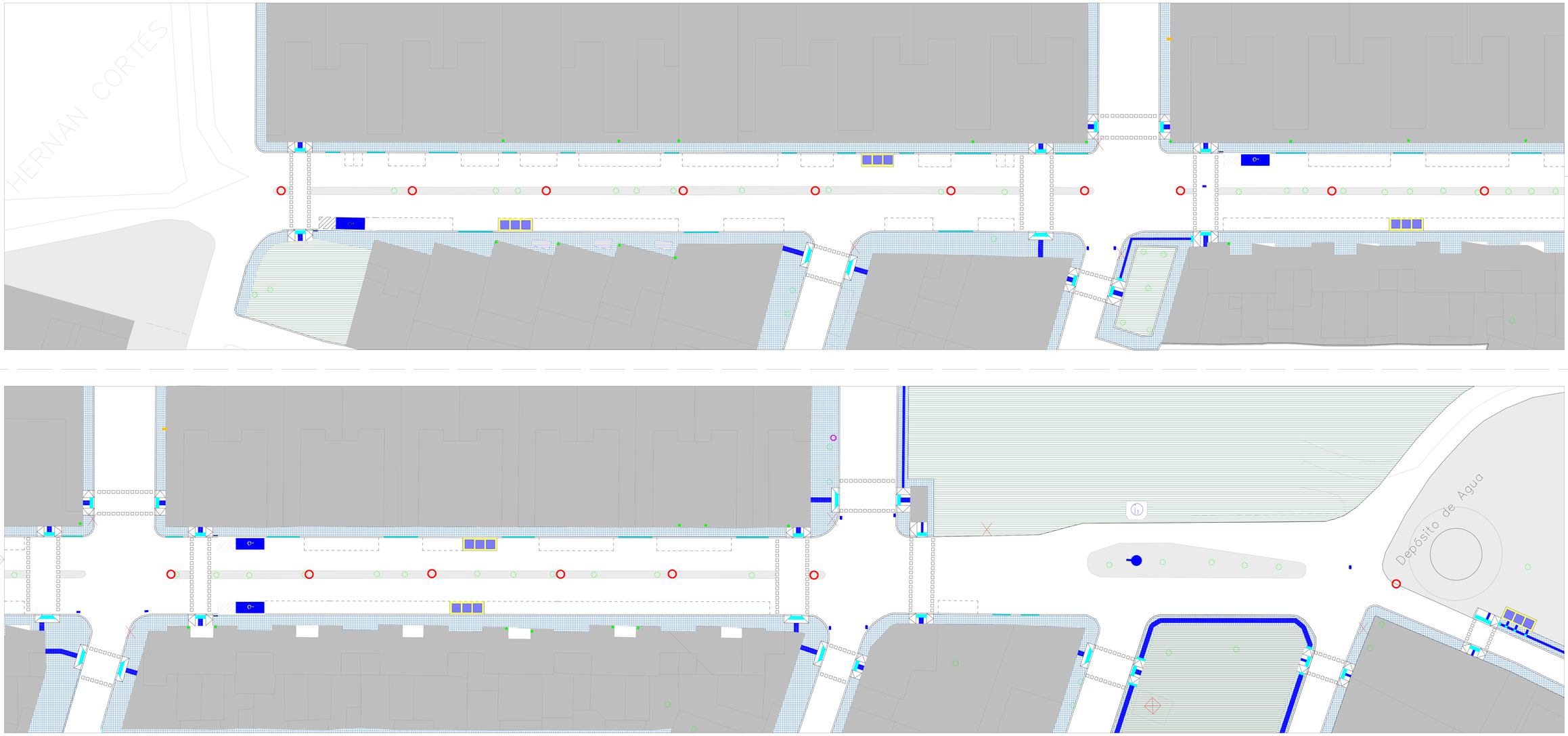

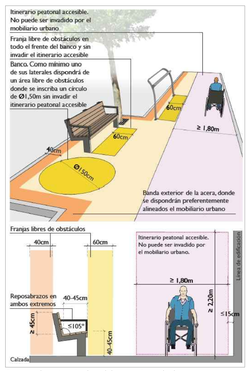

Espacios de protección de mobiliario en áreas de descanso.

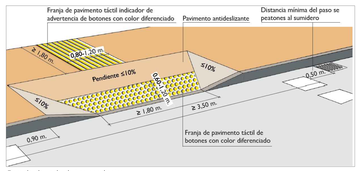

Ejemplo de vado de tres pendientes.

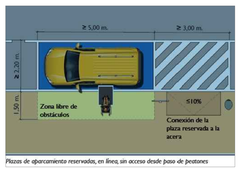

Plazas de aparcamiento reservadas, en línea, sin acceso desde paso de peatones

Plaza aparcamiento reservada movilidad reducida.

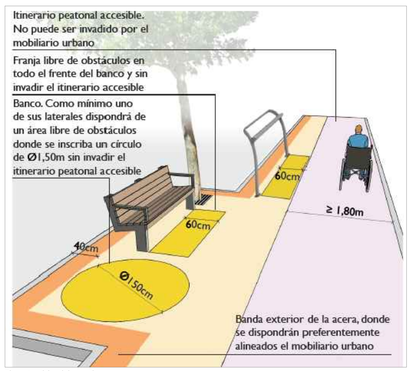

Elementos del mobiliario urbano.

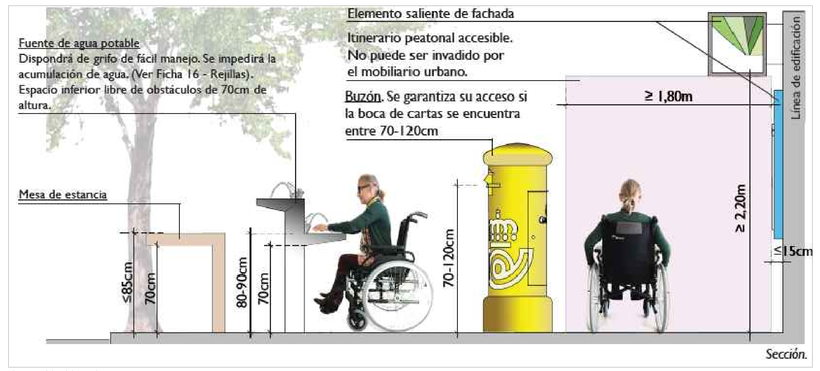

Elementos del mobiliario urbano.

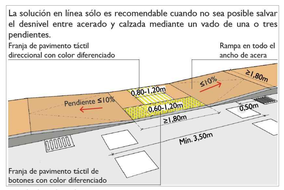

Ejemplo de vado en línea.



Baldosa táctil botones.



Baldosa táctil direccional.

*Los detalles arriba indicados están extraídos del 'Manual de accesibilidad universal para el sector de la construcción' elaborado por la D.G. de Accesibilidad y Centros de la Junta de Extremadura.

Pavimentos

- Acera nueva accesible
- Zona verde
- Bordillo remontable para vado vehicular
- Plaza aparcamiento diferentes capacidades
- Vado accesible 3 pendientes
- Vado accesible en línea
- Paso de peatones accesible
- Rejillas/imbornales accesible
- Parada de autobus
- Pavimento podotáctil para franja-guía indicadora direccional / aviso

Mobiliario

- Bajante oculta
- Papelera Accesible
- Luminaria en pared
- Farola en muro
- Farola
- Bolardo accesible
- Apoyo isquiático
- Banco accesible
- Fuente accesible
- Contenedor RSU accesible
- Escultura
- Alcorque
- Semáforo
- Sector de juegos accesibles

Señalética

- Señal de tráfico
- Señal Turística
- Cartelería comercial
- Información ayuntamiento
- Señal de dirección
- Señal plaza aparcamiento

Accesos inmuebles urbanos

- Acceso local no adaptado
- Acceso local adaptado
- Acceso a equipamiento no adaptado
- Acceso a equipamiento adaptado
- Equipamiento de interés

LÍNEA ESTRATÉGICA 8

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº: F-03

Plano:

Propuesta Detallada
Avenida de Extremadura

Fecha: Julio de 2022 — Escala 1/250

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA
futura arquitectura/urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

LÍNEA ESTRATÉGICA 9

PLANEAMIENTO _ ORDENANZA MUNICIPAL ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Don Benito no se cuenta con ningún Plan de Accesibilidad Municipal, y, aunque se ha aplicado la normativa de accesibilidad en aquellos casos en que se realizaban obras o urbanizaciones nuevas, lo que en muchos casos ha convertido en accesibles espacios públicos, la edificación o el transporte público, siguen existiendo muchos obstáculos que aún quedan por resolver, y serán los Planes Municipales de Accesibilidad los que de forma integral puedan hacer desaparecer gran parte de estas barreras.

Por tanto, y ante la inexistencia en la localidad de Hernán Cortés de Ordenanza Municipal de Accesibilidad, se propone, por parte del equipo redactor del Plan, que la novena línea estratégica sea la redacción de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad, o mejor dicho, Ordenanza Local de Accesibilidad, en la que se regulen las normas de accesibilidad con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de todas las personas.

La presente línea estratégica, aunque tenga la denominación de "novena", se propone llevarla acabo al inicio del Plan, a la vez que se materializan las primeras líneas estratégicas, ya que no supone un costo económico grande, la necesidad de tenerla es grande y es compatible de realizarla a la vez que otras líneas.

OBJETO DE LA ORDENANZA

La Ordenanza de Accesibilidad Universal tiene por objeto regular las condiciones que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la ordenanza de accesibilidad universal se incluirá la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. En la ordenanza se adoptará la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA MISMA

Las disposiciones de la Ordenanza serán de aplicación a las actuaciones que se realicen en Hernán Cortés por cualquier entidad pública o privada o por personas físicas en materia de infraestructura, urbanización, edificación y transporte, y en concreto a:

- La redacción y ejecución de los instrumentos de planeamiento y de los restantes instrumentos de ordenación urbanística y proyectos de urbanización.
- Los accesos, itinerarios peatonales, espacios libres, instalaciones y mobiliario urbano, espacios públicos comprendidos en las obras de infraestructuras y urbanización de primer establecimiento o a realizar en las existentes, y aquellos que alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna.
- Los accesos, dotaciones, equipamientos e itinerarios accesibles en los espacios naturales u otros análogos, que se construyan, reformen, alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, y en los que se desarrollen distintas actividades, que sean de uso y concurrencia pública.
- Los edificios, establecimientos e instalaciones que se construyan o reformen, o bien alteren su uso o actividad, total o parcialmente, de forma definitiva o provisional, aunque no se realice obra alguna. En los edificios, establecimientos e instalaciones de las Administraciones Públicas y de las entidades instrumentales de éstas, así como en aquellos otros que siendo de titularidad privada se construyan o promuevan con la financiación, total o parcial, de subvenciones o ayudas públicas.
- A las implantaciones y alteraciones sustanciales de mobiliario y equipamiento que se produzcan en los edificios, establecimientos e instalaciones utilizados por las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales, sean o no de titularidad pública, aunque no se lleven a cabo en los mismos obras de reformas y cambios de actividades.

A estos efectos, se entenderán como alteraciones sustanciales de mobiliario y equipamiento aquellas que supongan modificaciones de su distribución o emplazamiento, ampliaciones o renovaciones, parciales o totales, del mobiliario y equipamiento existente que puedan incidir en las condiciones preexistentes de accesibilidad y, en consecuencia, afectar a las determinaciones establecidas en la presente Ordenanza relativas a los accesos, itinerarios accesibles, vestíbulos, pasillos, huecos de paso u otros espacios de circulación.

- Las instalaciones, construcciones y dotaciones que se implanten con carácter fijo, eventual o provisional, para el desarrollo de actividades temporales, ocasionales o extraordinarias, en los espacios, infraestructuras o edificios existentes, de uso y concurrencia pública, sean de titularidad pública o privada, así como las ya implantadas que se reformen, alteren su uso o actividad y se destinen a usos o actividades de utilización colectiva.
- Las viviendas reservadas a personas con movilidad reducida que se construyan o reformen.
- Los espacios exteriores e interiores, instalaciones, dotaciones y elementos, de uso comunitario, de cualquier tipo de edificaciones de vivienda, sean de promoción pública o privada, que se construyan, reformen o bien alteren su uso o actividad. En las obras de reforma de los espacios e instalaciones comunitarias, lo dispuesto en la futura Ordenanza sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma. Se exceptúan las zonas de ocupación nula, salvo las zonas comunitarias o plantas en las que se ubiquen los trasteros de las viviendas.
- Los servicios de transporte público regular de uso general y sus instalaciones complementarias de utilización colectiva.
- Los elementos de información, señalización y comunicación que se implanten o modifiquen en las infraestructuras, urbanizaciones, edificaciones y transportes.
- Las actividades de uso y mantenimiento de las infraestructuras, elementos de urbanización y de los edificios.
- En las obras de reforma que afecten únicamente a una parte de las infraestructuras, elementos de urbanización o edificios, aunque se mantenga totalmente el uso o actividad de éstos, la futura Ordenanza sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma.

En las infraestructuras o elementos de urbanización o edificios en los que se altere únicamente el uso o actividad de alguna de sus zonas, de forma definitiva o provisional, las condiciones de accesibilidad sólo serán exigibles a los elementos o zonas en las que se altere su uso o actividad.

Sin perjuicio de lo anterior, en las obras de reforma consistentes en ampliaciones de edificios existentes, o en los casos de cambio de uso de una parte de los edificios, deberán disponerse, al menos, un itinerario accesible que comunique las partes afectadas con la vía pública cuando éste sea exigible según la Ordenanza.

Se entenderá que el ámbito de aplicación establecido en los apartados anteriores respecto de los edificios comprende el desarrollo de actividades permanentes, temporales, ocasionales o extraordinarias, independientemente de que se lleven a cabo en edificios que sean fijos, eventuales o efímeros, independientes o agrupados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 9

PLAN DE ACCESIBILIDAD HERNÁN CORTÉS

Badajoz, Extremadura — Plano nº:

Plano:

PLANEAMIENTO
ORDENANZA MUNICIPAL ACCESIBILIDAD

F-01

Fecha: Diciembre de 2021 — Escala 1/50

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales
Dirección General Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura+urbanismo

Javier Muriel Iglesias / Javier García Pérez
Arquitectos

ANEJO IV

PRESUPUESTO ACTUACIONES PUNTUALES

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

ANEJO IV _ PRESUPUESTO ECONÓMICO DE CADA ACTUACIÓN PUNTUAL

Se establece el presupuesto de cada actuación puntual definida en el punto anterior, con todas las partidas necesarias para su correcta ejecución material. El número de cada capítulo del presupuesto coincide con el número de cada actuación puntual. Indicar que los presupuestos de las actuaciones no llevan gastos generales, beneficio industrial ni impuestos.

Presupuesto de las actuaciones

CAPÍTULO 1 _ REALIZACIÓN DE ACERADO 1,80 m / m²

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	M2	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**0,550**	**8,58 €**	**4,72 €**
1.2	M.	**BORDILLO HORM.MONOCAPA 9-10x20cm** Bordillo de hormigón monocapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
		Total m. :	**0,550**	**7,46 €**	**4,10 €**
1.3	M2	**SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm** Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.			
		Total m2 :	**0,450**	**8,31 €**	**3,74 €**
1.4	M2	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**1,000**	**17,21 €**	**17,21 €**
1.5	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**1,79 €**	**1,79 €**
		Parcial nº 1 REALIZACIÓN DE ACERADO 1.80 m / m2 :			**31,56 €**

CAPÍTULO 2 _ COLOCACIÓN FRANJA-GUÍA PAVIMENTO TÁCTIL INDICADOR DIRECCIONAL / m²

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M2	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**1,000**	**8,58 €**	**8,58 €**
2.2	M2	**S. BALD. HIDRÁULICA HORM. ACANALADURA EXT. COLOR 40x40** Solado podotáctil de baldosa hidráulica de acanaladura de hormigón color para exteriores, de 40x40x4 cm, antideslizante clase 3, según art. 45 de la Orden TMA/851/2021, acanaladura paralela 4 o 5 mm de profundidad y 15-25 mm de anchura, con distancias entre ejes de acanaladuras de 40/55 mm, según UNE-ISO 21542:2012 (Edificación. Accesibilidad del Entorno Construido), recibido con mortero de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de arena de 2 cm de espesor, rejuntado con lechada de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, según RC-16, DB SUA-1 del CTE. Medida la superficie ejecutada.			
		Total m2 :	**1,000**	**27,03 €**	**27,03 €**
2.3	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**2,14 €**	**2,14 €**
		Parcial nº 2 COLOCACIÓN FRANJA-GUÍA PAVIMENTO TÁCTIL IND. DIRECC. /m2 :			**37,75 €**

CAPÍTULO 3 _ PODA DE VEGETACIÓN / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	Ud	**PODA ARBOL RAMIF. MONOPOD.<3 M ALTURA, RECORRIDO < 1M,RAMAS>3CM** Poda hasta una altura máxima de 3 m en arbolado con ramificación monopódica, con recorrido de poda menor o igual a 1 m , y ramas con diámetro superior a 3 cm.			
		Total ud :	**1,000**	**25,96 €**	**25,96 €**
3.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**1,56 €**	**1,56 €**
		Parcial nº 3 PODA DE VEGETACIÓN /ud :			**27,52 €**

CAPÍTULO 4 _ RETIRADA DE ALCORQUE Y PREPARACIÓN DE PAVIMENTO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M2	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**0,250**	**8,58 €**	**2,15 €**
4.2	M2	**SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm** Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.			
		Total m2 :	**1,000**	**8,31 €**	**8,31 €**
4.3	M2	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**1,000**	**17,21 €**	**17,21 €**
4.4	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**1,66 €**	**1,66 €**
		Parcial nº 4 RETIRADA DE ALCORQUE Y PREPARACIÓN DE PAVIMENTO /ud :			**29,33 €**

CAPÍTULO 5 _ SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO / m²

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	M2	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**1,000**	**8,58 €**	**8,58 €**
5.2	M.	**BORDILLO HORM.MONOCAPA 9-10x20cm** Bordillo de hormigón monocapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
		Total m. :	**0,550**	**7,46 €**	**4,10 €**
5.3	M2	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**1,000**	**17,21 €**	**17,21 €**
5.4	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**1,79 €**	**1,79 €**
		Parcial nº 5 SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO /m2 :			**31,68 €**

CAPÍTULO 6 _ COLOCACIÓN DE NUEVO PAVIMENTO / m²

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	M.	**BORDILLO HORM.MONOCAPA 9-10x20cm** Bordillo de hormigón monocapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
		Total m. :	**0,550**	**7,46 €**	**4,10 €**
6.2	M2	**ENCACHADO PIEDRA 40/80 e=15cm** Encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor en sub-base de solera, i/extendido y compactado con pisón. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto			
		Total m2 :	**1,000**	**6,94 €**	**6,94 €**
6.3	M2	**SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm** Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.			
		Total m2 :	**1,000**	**8,31 €**	**8,31 €**
6.4	M2	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**1,000**	**17,21 €**	**17,21 €**
6.5	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**2,19 €**	**2,19 €**
		Parcial nº 6 COLOCACIÓN DE NUEVO PAVIMENTO /m2 :			**38,75 €**

CAPÍTULO 7 _ REALIZACIÓN DE VADO ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	M.	**BORDILLO VADO ACCESIBILIDAD, LATERAL. 90x40x21** Suministro y colocación de pieza de hormigón prefabricado, especial para lateral de vado accesible y paso rebajado, de 90x40x21 cm colocada sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza, según Orden TMA/851/2021. Medida la longitud ejecutada.			
		Total m. :	**2,400**	**23,59 €**	**56,62 €**
7.2	M.	**BORDILLO HORM.MONOCAPA 9-10x20cm** Bordillo de hormigón monocapa, achaflanado, de 9-10x20 cm. colocado sobre solera de hormigón HM-15/P/40, de 10 cm. de espesor, i/excavación necesaria, rejuntado y limpieza.			
		Total m. :	**1,800**	**7,46 €**	**13,43 €**
7.3	M2	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**3,600**	**17,21 €**	**61,96 €**
7.4	M2	**PAV.TÁCTIL INDICADOR ADVERTENCIA LOSETA CEM.BOTÓN COLOR 20x20 cm** Pavimento táctil indicador de advertencia o proximidad a puntos de peligro según Orden VIV/561/2010, con valor de resistencia al deslizamiento Rd>45 (UNE ENV 12633), ejecutado con losetas hidráulicas de cemento de color de 20x20 cm, con acabado superficial de botones de forma troncocónica de diámetro base 25 mm y altura 4 mm, formando una retícula ortogonal con una separación entre centros de 50 mm (designación B1 WB6 WT5 S9 PH2 según UNE CEN/TS 15209:2009 EX); sentadas con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/6 (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**1,440**	**19,26 €**	**27,73 €**
7.5	M2	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**5,880**	**8,58 €**	**50,45 €**
7.6	M2	**SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm** Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.			
		Total m2 :	**5,880**	**8,31 €**	**48,86 €**
7.7	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**24,05 €**	**24,05 €**
		Parcial nº 7 REALIZACIÓN DE VADO ACCESIBLE /ud :			**283,10 €**

CAPÍTULO 8 _ REALIZACIÓN DE PASO DE PEATÓN ACCESIBLE / m

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1	M	**MARCA VIAL PASO PEATONES** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para doble marca vial discontinua (una en cada lado), de 50 cm de anchura, para paso para peatones y paso para ciclistas. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta corrida, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	**10,000**	**4,06 €**	**40,60 €**
8.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**2,44 €**	**2,44 €**
		Parcial nº 8 REALIZACIÓN DE PASO DE PEATÓN ACCESIBLE /m :			**43,04 €**

CAPÍTULO 9 _ REALIZACIÓN DE BOLARDO ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
9.1	Ud	**BOLARDO ACERO INOXIDABLE 0,90 m** Suministro y colocación de bolardo fijo de acero inoxidable, de 90cm de altura libre, sección cilíndrica de 100mm de diámetro, colocado en áreas de uso peatonal, con diseño redondeado y sin aristas, i/ remates de pavimento y limpieza, con contraste cromático con el pavimento, segun Artículo 29 de la Orden TMA/851/2021. Medida la unidad ejecutada.			
		Total ud :	**1,000**	**184,21 €**	**184,21 €**
9.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**11,05 €**	**11,05 €**
		Parcial nº 9 REALIZACIÓN DE BOLARDO ACCESIBLE /ud :			**195,26 €**

CAPÍTULO 11 _ COLOCACIÓN DE BANCO ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
11.1	Ud	**BANCO ACCESIBLE HIERRO** Suministro y colocación de banco accesible de diseño ergonómico de 1,80m de longitud, con brazos en ambos extremos, compuesto por estructura de hierro; asiento y respaldo formado por chapa troquelada de 4mm de espesor; con una profundidad y altura de asiento entre 40 y 45cm, respaldo de altura mínima 45cm y ángulo máximo entre respaldo y plano del asiento de 105º, i/pintado al horno con pintura epoxi. Según Orden TMA/851/2021 y Anexo del Decreto 135/2.018 de la Junta de Extremadura.			
		Total ud :	**1,000**	**297,23 €**	**297,23 €**
11.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**17,83 €**	**17,83 €**
		Parcial nº 11 COLOCACIÓN DE BANCO ACCESIBLE /ud :			**315,06 €**

CAPÍTULO 12 _ COLOCACIÓN DE CONTENEDORES ACCESIBLES / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
12.1	Ud	**CONTENEDOR ACCESIBLE RESIDUOS URBANOS** Contenedor de carga lateral de polietileno de alta densidad para recogida no selectiva de residuos sólidos urbanos, accesible, de 3200 l de capacidad y 1280 kg de carga máxima, de 1888x1510x1810 mm, color gris, resistente a los rayos ultravioleta, a la intemperie, a las soluciones ácidas y alcalinas, a hongos y bacterias y a detergentes, provisto de bandas reflectantes, pedal de apertura de tapa y pedal adaptado, amortiguador y estructura metálica para apoyo en suelos de hasta 35% de pendiente máxima. Contará con una boca de entrada de residuos localizada en el cuerpo del contenedor y situada a una distancia de 0,98 metros del suelo, con pedal y palanca manual para facilitar a los usuarios con movilidad reducida la apertura. Según UNE EN 12574-1:2017 Contenedores Fijos para Residuos. Incluye: Descarga en obra. Montaje.			
		Total Ud :	**1,000**	**1.305,44 €**	**1.305,44 €**
12.2	Ud	**CONTENEDOR ACCESIBLE PLÁSTICOS** Contenedor de carga lateral de polietileno de alta densidad para recogida selectiva de plástico, accesible, de 3200 l de capacidad y 1280 kg de carga máxima, de 1888x1510x1810 mm, color amarillo, resistente a los rayos ultravioleta, a la intemperie, a las soluciones ácidas y alcalinas, a hongos y bacterias y a detergentes, provisto de bandas reflectantes, pedal de apertura de tapa adaptado, amortiguador y estructura metálica para apoyo en suelos de hasta 35% de pendiente máxima. Contará con una boca de entrada de residuos localizada en el cuerpo del contenedor y situada a una distancia de 0,98 metros del suelo, con pedal y palanca manual para facilitar a los usuarios con movilidad reducida la apertura. Según UNE EN 12574-1:2017 Contenedores Fijos para Residuos. Incluye: Descarga en obra. Montaje.			
		Total Ud :	**1,000**	**1.305,44 €**	**1.305,44 €**
12.3	Ud	**CONTENEDOR ACCESIBLE PAPEL Y CARTÓN** Contenedor de carga lateral de polietileno de alta densidad para recogida selectiva de papel y cartón, accesible, de 3200 l de capacidad y 1280 kg de carga máxima, de 1888x1510x1810 mm, color azul, resistente a los rayos ultravioleta, a la intemperie, a las soluciones ácidas y alcalinas, a hongos y bacterias y a detergentes, provisto de bandas reflectantes, pedal de apertura de tapa adaptado, amortiguador y estructura metálica para apoyo en suelos de hasta 35% de pendiente máxima. Contará con una boca de entrada de residuos localizada en el cuerpo del contenedor y situada a una distancia de 0,98 metros del suelo, con pedal y palanca manual para facilitar a los usuarios con movilidad reducida la apertura. Según UNE EN 12574-1:2017 Contenedores Fijos para Residuos. Incluye: Descarga en obra. Montaje.			
		Total Ud :	**1,000**	**1.305,44 €**	**1.305,44 €**
		Parcial nº 12 COLOCACIÓN DE CONTENEDORES ACCESIBLES /ud :			**3.916,32 €**

CAPÍTULO 14 _ COLOCACIÓN DE PAPELERA ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
14.1	Ud	**PAPELERA BASCULANTE ACCESIBLE REJI.ACER.POSTE 50 l** Suministro y colocación de papelera basculante accesible de perfiles y rejilla acero, esmaltada al horno, de 50 l de capacidad, con poste cilíndrico de 1,25m y 80mm de diámetro, recibido en dado de hormigón de 0,20x0,20x0,20m, con la boca situada a una altura entre 70-90cm. Según artículo 28 de la Orden TMA/851/2021. Medida la unidad instalada.			
		Total ud :	**1,000**	**129,44 €**	**129,44 €**
14.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**7,76 €**	**7,76 €**
		Parcial nº 14 COLOCACIÓN DE PAPELERA /ud :			**137,20 €**

CAPÍTULO 15 _ COLOCACIÓN DE FUENTE ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
15.1	Ud	**FUENTE ACCESIBLE ACERO GALVANIZADO/INOXIDABLE 2 GRIFOS** Suministro e instalación de fuente accesible con cuerpo de acero galvanizado en caliente termolacado color; con dos piletas de acero inoxidable a diferente altura, la superior a 90cm y la inferior a 80cm, con espacio inferior libre de 70cm y dos grifos de acero inoxidable con pulsadores temporizadores a mano (de fácil manejo), i/ conexión a acometida de agua potable y desagüe a red de evacuación de aguas, base de hormigón en masa HM-15/P/40 y elementos de fijación, según artículo 27 de la Orden TMA/851/2021. Medida la unidad totalmente instalada.			
		Total ud :	**1,000**	**1.580,67 €**	**1.580,67 €**
15.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**94,84 €**	**94,84 €**
		Parcial nº 15 COLOCACIÓN FUENTE ACCESIBLE /ud :			**1.675,51 €**

CAPÍTULO 16 _ COLOCACIÓN DE REJILLA ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
16.1	M.	**REJILLA SUMIDERO PLETINA** Rejilla para sumidero de 25cm de anchura total, realizada con cerco de angular de 25x25x3mm, contracerco de angular de 30x30x3 mm. con patillas para recibido y pletinas macizas de 20x3mm colocadas de canto de forma perpendicular a la marcha de modo que permita la inscripción de un círculo 1,6 cm de diámetro, elaborada en taller i/montaje en obra i/ ayudas de albañilería, según artículo 12 de la Orden TMA/851/2021. Medida la longitud instalada			
		Total m. :	**0,500**	**54,23 €**	**27,12 €**
16.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**1,63 €**	**1,63 €**
		Parcial nº 16 COLOCACIÓN DE REJILLA ACCESIBLE /ud :			**28,75 €**

CAPÍTULO 17 _ COLOCACIÓN DE JUEGOS ACCESIBLES / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
17.1	Ud	**TOBOGÁN ACCESIBLE** Suministro e instalación de juego infantil inclusivo, formado por tobogán accesible, realizado con estructura de madera tratada en autoclave, paneles HPL, fibra de vidrio y tubo de acero inoxidable, de medidas totales 3,70x3,70x2,00 m, anclado al terreno según instrucciones del fabricante. Certificado según UNE EN 1176.			
		Total ud :	**1,000**	**3.438,46 €**	**3.438,46 €**
17.2	Ud	**COLUMPIO ACCESIBLE SILLA DE RUEDAS** Suministro e instalación de juego infantil inclusivo, formado por columpio accesible para silla de ruedas, realizado con estructura de madera tratada en autoclave, paneles HPL, aluminio y tubo de acero pintado al horno, de medidas totales 3,20x1,75x2,60 m, anclado al terreno según instrucciones del fabricante. Certificado según UNE EN 1176.			
		Total ud :	**1,000**	**3.182,27 €**	**3.182,27 €**
17.3	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**397,24 €**	**397,24 €**
		Parcial nº 17 COLOCACIÓN DE JUEGOS ACCESIBLES /ud :			**7.017,97 €**

CAPÍTULO 18 _ COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN LED / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
18.1	Ud	**Lámpara de led** Lámpara de led, de 54 W, con casquillo E40, clase de eficiencia energética A+, factor de potencia mayor de 0,90, de 93 mm de diámetro y 275 mm de altura, haz de luz 360°, con LED SMD LM561B, temperatura de color 3000 K, índice de reproducción cromática mayor de 80, flujo luminoso 5655 lúmenes, grado de protección IP64. Incluye: Replanteo. Colocación. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	**1,000**	**113,80 €**	**113,80 €**
18.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**6,83 €**	**6,83 €**
		Parcial nº 18 COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN LED /ud :			**120,63 €**

CAPÍTULO 19 _ PLATAFORMA ÚNICA / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
19.1	M2	**LEVANTADO COMPRESOR ACERA** Levantado c/compresor de solado de aceras de cemento continuo, loseta hidráulica o terrazo, incluso retirada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición.			
		Total m2 :	**0,250**	**3,15 €**	**0,79 €**
19.2	M3	**LEVANTADO COMPRES. PAV. AGLOM.** Levantado con compresor de firme bituminoso, incluso retirada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición.			
		Total m3 :	**0,200**	**4,59 €**	**0,92 €**
19.3	M3	**DESMONTE TIERRA A CIELO ABIERTO** Desmonte en tierra a cielo abierto con medios mecánicos, incluso perfilado y carga sobre camión de los productos resultantes de la excavación.			
		Total m3 :	**0,400**	**1,92 €**	**0,77 €**
19.4	M3	**ZAHORRA NATURAL EN SUBBASE IP<6** Zahorra natural (husos ZN40/ZN25/ZN20) en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm. de espesor y con índice de plasticidad <6, medido sobre perfil. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
		Total m3 :	**0,200**	**15,27 €**	**3,05 €**

19.5 **M2** **ZAHORRA ARTIFICIAL 60% BASE e=20 cm**

Zahorra artificial, husos ZA(40)/ZA(25), en capas de base de 20 cm de espesor, con 60% de caras de fractura, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento. Árido con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

Total m2 :	**1,000**	**4,46 €**	**4,46 €**

19.6 **M2** **PAV.ADOQU.RECTO HORM.GRIS e=6 cm**

Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón en color gris, con caras rectas, de 6 cm. de espesor, colocado sobre cama de arena compactada de 5 cm., i/recebado de juntas con arena de machaqueo y compactación; a colocar sobre firme no incluido en el precio.

Total m2 :	**0,750**	**29,79 €**	**22,34 €**

19.7 **M2** **PAV.ADOQ.RECTO HORM.COLOR e=6 cm**

Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón en colores blanco, negro o rojo, con caras rectas, de 6 cm. de espesor, colocado sobre cama de arena compactada de 5 cm., i/recebado de juntas con arena de machaqueo y compactación; a colocar sobre firme no incluido en el precio.

Total m2 :	**0,250**	**30,95 €**	**7,74 €**

19.8 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**2,40 €**	**2,40 €**

Parcial nº 19 PLATAFORMA ÚNICA /m2 : 42,47 €

CAPÍTULO 20 _ RESERVA DE PLAZA DE APARCAMIENTO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

21.1 **Ud** **MARCADO PLAZA APARCA. MOVILIDAD REDUCIDA. TRANSF. LATERAL+TRASERA**

Marcado de plaza de aparcamiento reservada a personas con movilidad reducida con transferencia lateral y trasera, de 3,70x8,00m, con pintura al clorocaucho en color blanco con fondo azul pantone 294, una anchura de línea de 10cm, cebreado de espacio de acercamiento y transferencia lateral de 1,50m de anchura en toda su longitud y trasero de 3,00m de longitud en toda su anchura, y Símbolo Internacional de Accesibilidad, i/limpieza de superficies, neutralización, replanteo y encintado. según artículo 35 de la Orden TMA/851/2021 y artículo 45 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la unidad ejecutada

Total ud :	**1,000**	**269,41 €**	**269,41 €**

Parcial nº 21 RESERVA DE PLAZA DE APARCAMIENTO /ud : 269,41 €

CAPÍTULO 22 _ OCULTACIÓN DE BAJANTE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

22.1 **M.** **APERT.ROZAS LAD.MACIZO C/ROZ.**

Apertura de rozas en fábricas de ladrillo macizo o bloques de hormigón, con rozadora eléctrica, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m. :	**3,000**	**8,62 €**	**25,86 €**

22.2 **M.** **EMPARCHADO SENCILLO LADRILLO H/S**

Emparchado de ladrillo hueco sencillo de 24x12x 4 cm. colocado delante de rozas de hasta 30 cm de ancho en exteriores para revestir, recibido con mortero de cemento, medido en su longitud.

Total m. :	**3,000**	**10,10 €**	**30,30 €**

22.3 **M2** **ENFOCADO MAESTREADO FRATASADO M-15 VER. >3 m.**

Enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río (M-15) en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje (a partir de 3 m de altura), medido deduciendo huecos. Según RC-16.

Total m2 :	**0,900**	**20,57 €**	**18,51 €**

22.4 **M2** **PINTURA PLÁSTICA ACRÍLICA LISA**

Pintura acrílica plástica aplicada con rodillo, en paramentos verticales y horizontales de fachada, i/limpieza de superficie, mano de fondo con plástico diluido y acabado con dos manos.

Total m2 :	**1,250**	**8,25 €**	**10,31 €**

22.5 **M.** **BAJANTE PVC SERIE B D=90 mm**

Bajante de PVC, serie B, de 90 mm de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta pegada, conforme UNE EN1453-1; con una resistencia al fuego B-s1,d0, conforme UNE-EN 13501-1; colocada en instalaciones interiores de evacuación de aguas residuales, con collarín con cierre incorporado. Totalmente montada, incluyendo p.p. de piezas especiales (codos, derivaciones, etc) y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5. Medida la longitud realizada.

Total m. :	**3,000**	**14,41 €**	**43,23 €**

22.6 **M.** **TUBERIA PVC SERIE B D=90 mm**

Tubería de PVC serie B, de 90 mm de diámetro, unión pegada, conforme UNE EN1453-1; con una resistencia al fuego B-s1,d0, conforme UNE-EN 13501-1; colocada en instalaciones interiores de evacuación de aguas residuales. Totalmente montada, incluyendo p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc) y p.p de medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-5.

Total m. :	**0,500**	**11,18 €**	**5,59 €**

22.7 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**8,03 €**	**8,03 €**

Parcial nº 22 OCULTACIÓN DE BAJANTE /ud : 141,83 €

CAPÍTULO 23 _ INSTALACIÓN DE PANEL INFORMATIVO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
23.1		**DIRECTORIO HÁPTICO+BRAILLE+CONTRASTE** Directorio háptico de 60x80cm formado por 10 lamas individuales de aluminio lacado de 8cm de altura, cerrado lateralmente en toda su altura por perfil cuadrado, con texto fijo en relieve (carácteres arábigos y braille) en vinilo, de color contrastado a definir en proyecto, colocado sobre paramento vertical con su borde inferior a 90cm de altura del pavimento, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN. Medida la unidad totalmente instalada.			
		Total :	**1,000**	**431,12 €**	**431,12 €**
23.2	**Ud**	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**25,87 €**	**25,87 €**
		Parcial nº 23 INSTALACIÓN DE PANEL INFORMATIVO /ud :			**456,99 €**

CAPÍTULO 24 _ INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRÁFICO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
24.1	**Ud**	**MOD.SEÑAL NOR.INFOR.URB.125x25cm RA1** Módulo de señalización urbana normal, de dimensiones 125x25cm., retrorreflectancia de clase RA1 colocada, excepto báculo. Según artículo 32 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura, Orden FOM/2523/2014 y Orden FOM/534/2014. Medida la unidad colocada.			
		Total ud :	**1,000**	**118,63 €**	**118,63 €**
24.2	**Ud**	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**7,12 €**	**7,12 €**
		Parcial nº 24 INSTALACIÓN DE SEÑAL DE TRÁFICO /ud :			**125,75 €**

CAPÍTULO 25 _ REALIZACIÓN DE VADO VEHICULAR ACCESIBLE/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
25.1	**M**	**BORDILLO REMONTABLE HORMIGÓN** Piezas de pieza tipo para vado de hormigón, monocapa, con sección normalizada C3 (17x17) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm²). Longitud de bordillo 100 cm, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de espesor uniforme de 20 cm y 10 cm de anchura a cada lado del bordillo, vertido desde camión, extendido y vibrado, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio; posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles. Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	**3,000**	**17,97 €**	**53,91 €**
25.2	**M**	**BORDILLO REMONTABLE TRANSICIÓN HORMIGÓN** Piezas de pieza de transición para vado de hormigón, monocapa, con sección normalizada C3 (28x17) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión H (huella <=23 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm²). Longitud de bordillo 100 cm, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de espesor uniforme de 20 cm y 10 cm de anchura a cada lado del bordillo, vertido desde camión, extendido y vibrado, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio; posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles. Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	**2,000**	**20,03 €**	**40,06 €**
25.3	**M2**	**PAV.LOSETA LISA CEM.COLO.20x20** Pavimento de loseta hidráulica, lisa, color de 20x20 cm., sentada con mortero 1/6 de cemento (tipo M-5), i/p.p. de junta de dilatación, enlechado y limpieza.			
		Total m2 :	**9,000**	**17,21 €**	**154,89 €**
25.4	**M2**	**DEMOL.SOLADO PIEDRA/CEMENTO C/COMPRES** Demolición de pavimentos de losas de piedra o cemento, recibidos con mortero de cemento, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.			
		Total m2 :	**9,000**	**8,58 €**	**77,22 €**

25.5 **M2** **SOLERA HORMIG.HM-15/P/20 e=10cm**

Solera de hormigón de 10 cm. de espesor, realizada con hormigón HM-15/P/20, de central, i/vertido, colocación, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.

Total m2 :	**9,000**	**8,31 €**	**74,79 €**

25.6 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**24,05 €**	**24,05 €**

Parcial nº 25 REALIZACIÓN DE VADO VEHICULAR ACCESIBLE /ud : 424,92 €

CAPÍTULO 26 _ RAMPA ACCESIBLE/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

26.1 **M.** **DEMOL.PELDAÑOS I/LAD. C/MART.**

Demolición de peldaños de cualquier tipo de material, incluido el peldañeado de ladrillo, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m. :	**2,000**	**5,93 €**	**11,86 €**

26.2 **M2** **DEMOL.SOLADO TERRAZO/ MEC.**

Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios mecánicos (martillo eléctrico o similar), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 :	**3,500**	**5,46 €**	**19,11 €**

26.3 **M2** **SOLER.HA-25/B/16/IIa 15cm.#15x15/6**

Solera de hormigón armado de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/16/IIa, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor EHE-08 y CTE DB SE-C. Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto

Total m2 :	**3,500**	**17,13 €**	**59,96 €**

26.4 **M2** **SOLADO TERRAZO RAMPA Z.SECA INT.(CLASE 2) 40x40**

Solado de baldosas de terrazo para rampas en zonas secas interiores, de 40x40 cm, antideslizante clase 2, recibido con mortero de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de arena de 2 cm de espesor, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 X-UNE 80305 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16 y DB-SUA 1 del CTE. Medida la superficie ejecutada.

Total m2 :	**3,500**	**29,67 €**	**103,85 €**

26.5 **M.** **BARANDILLA ESCALERA/ RAMPA TUBO ACERO 90 cm**

Barandilla de escalera o rampa, de perfiles de tubo hueco de acero laminado en frío, de 90cm de altura total, pasamanos inferior y superior a 70 y 90cm respectivamente, de 45mm de diámetro y cuya sujeción permita el paso continuo de la mano, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4cm, con prolongación de 30cm en los extremos y recibida al paramento vertical o al suelo, pilastras de 40x40x1,50mm cada 70cm con prolongación para anclaje a elementos de fábrica o losas, barandal superior a 12cm del pasamanos e inferior a 3cm en perfil de 40x40x1,50mm, barrotes verticales de 30x15mm a 10cm entre ejes y zócalo lateral de 10 cm de altura mínima. Elaborada en taller y montaje en obra i/ayudas de albañilería. Según CTE DB SUA 1, artículo 30 de la Orden TMA/851/2021 y Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la longitud realmente ejecutada.

Total m. :	**7,000**	**117,87 €**	**825,09 €**

26.6 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**61,19 €**	**61,19 €**

Parcial nº 26 RAMPA ACCESIBLE /ud : 1.081,06 €

CAPÍTULO 27 _ PASAMANOS ACCESIBLE/ m

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

27.1 **M.** **LEVANTADO BARANDILLAS A MANO**

Levantado de barandillas de cualquier tipo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m. :	**1,000**	**4,87 €**	**4,87 €**

27.2 **M** **PASAMANOS TUBO ACERO ACCESIBLE DOBLE 45 mm**

Pasamanos accesible doble de acero, de sección circular hueca y 45 mm de diámetro, atornillado al paramento mediante soporte para ese diámetro, a una altura superior entre 90 y 110cm e inferior entre 70 y 75cm, cuya sujeción permitirá un agarre continuo de la mano, la separación entre los pasamos y el paramento al que se adosan no será inferior a 4cm,con prolongación de 30cm en los, recibida al paramento vertical o al suelo, totalmente montado i/ ayudas de albañilería. Según CTE DB SUA 1, artículo 30 de la Orden TMA/851/2021 y Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la longitud realmente ejecutada.

Total m :	**1,000**	**49,05 €**	**49,05 €**

27.3 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**3,24 €**	**3,24 €**

Parcial nº 27 PASAMANOS ACCESIBLE /m : 57,16 €

CAPÍTULO 28 _ BUCLE MAGNÉTICO/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

28.1 SALA <50 m2 /ud

28.1.1 **Ud** **INST. BUCLE MAGNÉTICO VVDA/SALA <50m2**

Instalación de bucle de inducción magnética para sala de menos de 50 m2 de superficie, formado por amplificador, micrófono y cableado en formación de lazo de inducción bajo tubo cubriendo una superficie de hasta 50m2, totalmente instalado según norma nacional UNE-EN 60.118-4:2016/A1:2018 e internacional IEC 60.118-4:2014, incluso pruebas y ajustes. señalizando su presencia mediante Símbolo Internacional de Personas Sordas y la letra T. Medida la unidad instalada,

Total ud :	**1,000**	**531,44 €**	**531,44 €**

28.1.2 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**31,89 €**	**31,89 €**
		Total 28.1 SALA <50 m2 /ud	**563,33**

28.2 SALA 50-120 m2 /ud

28.2.1 **Ud** **INST. BUCLE MAGNETICO SALA 50-120 m2**

Instalación de bucle de inducción magnética para sala de 50 a 120m2 de superficie, formado por amplificador, micrófono y cableado en formación de lazo de inducción bajo tubo cubriendo una superficie de hasta 120m2, totalmente instalado según norma nacional UNE-EN 60.118-4:2016/A1:2018 e internacional IEC 60.118-4:2014, incluso pruebas y ajustes, señalizando su presencia mediante Símbolo Internacional de Personas Sordas y la letra T. Medida la unidad instalada,

Total ud :	**1,000**	**834,17 €**	**834,17 €**

28.2.2 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**50,05 €**	**50,05 €**
		Total 28.2 SALA 50-120 m2 /ud	**884,22**

28.3 SALA 120-200 m2 /ud

28.3.1 **Ud** **INST. BUCLE MAGNÉTICO SALA DE 120-200m2**

Instalación de bucle de inducción magnética para sala de superficie comprendida entre 120 y 200m2, formado por amplificador, micrófono y cableado en formación de lazo de inducción bajo tubo cubriendo una superficie de hasta 200m2, totalmente instalado según norma nacional UNE-EN 60.118-4:2016/A1:2018 e internacional IEC 60.118-4:2014, incluso pruebas y ajustes, señalizando su presencia mediante Símbolo Internacional de Personas Sordas y la letra T. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**1.072,46 €**	**1.072,46 €**

28.3.2 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**64,35 €**	**64,35 €**
		Total 28.3 SALA 120-200 m2 /ud	**1.136,81**

28.4 SALA 200-500 m2 /ud

28.4.1 **Ud** **INST. BUCLE MAGNÉTICO SALA DE 200-500 m2**

Instalación de bucle de inducción magnética para sala de superficie comprendida entre 200 y 500m2, formado por amplificador, micrófono y cableado en formación de lazo de inducción bajo tubo cubriendo una superficie de hasta 500m2, totalmente instalado según norma nacional UNE-EN 60.118-4:2016/A1:2018 e internacional IEC 60.118-4:2014, incluso pruebas y ajustes, señalizando su presencia mediante Símbolo Internacional de Personas Sordas y la letra T. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**1.323,37 €**	**1.323,37 €**

28.4.2 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**79,40 €**	**79,40 €**
		Total 28.4 SALA 200-500 m2 /ud	**1.402,77**

CAPÍTULO 29 _ ASEO ACCESIBLE/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

29.1 **M2** **DEMOL.SOLADO TERRAZO/ MEC.**

Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas o de terrazo, por medios mecánicos (martillo eléctrico o similar), incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 :	**4,500**	**5,46 €**	**24,57 €**

29.2 **M2** **DEMOLICIÓN ALICATADOS A MANO**

Demolición de alicatados de plaquetas de cualquier tipo recibidos con pasta adhesiva o con mortero de cemento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.

Total m2 :	**22,000**	**8,18 €**	**179,96 €**

29.3 **M2** **DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO HUECO DOBLE M. MANUALES**

Demolición de tabiques de ladrillo hueco doble, inlcuido revestimiento a 2 caras de guarnecido, enlucido o enfoscado, espesor total 10cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.

Total m2 :	**5,500**	**6,54 €**	**35,97 €**

29.4 **M2** **LEVANT.CARP.EN TABIQUES MANO**

Levantado de carpintería de cualquier tipo en tabiques, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 :	**2,500**	**9,72 €**	**24,30 €**

29.5 **Ud** **LEVANTADO AP.SANITARIOS MANO**

Levantado de aparatos sanitarios y accesorios, por medios manuales excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total ud :	**2,000**	**16,17 €**	**32,34 €**

29.6 **M2** **TABICÓN LADRILLO H/D 25x12x8 cm.**

Tabicón de ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, i/p.p. de replanteo, aplomado y recibido de cercos, roturas, humedecido de las piezas, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

Total m2 :	**5,500**	**14,60 €**	**80,30 €**

29.7 **M2** **GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO <3 m.**

Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m. incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios (hasta 3 m de altura), medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

Total m2 :	**5,500**	**7,37 €**	**40,54 €**

29.8 **M2** **PINTU.PLÁSTICA LISA BLANCA MATE**

Pintura plástica lisa mate en blanco, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso mano de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado.

Total m2 :	**5,500**	**5,09 €**	**28,00 €**

29.9 **Ud** **INST.AGUA F.C.ASEO C/LAV+INOD.**

Instalación de fontanería y saneamiento, para un aseo dotado de lavabo e inodoro, realizada con tubería de polietileno reticulado en rollo, para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15875-1 y 5 + A1. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453, bote sifónico, manguetón de conexión inodoro. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte rectas para empotrar con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Segun CTE DB HS-4 y DB HS-5.

Total ud :	**1,000**	**203,88 €**	**203,88 €**

29.10 **M2** **ALICATADO PLAQUETA GRES EXTR.20x20 C/JUNTA**

Alicatado con plaqueta de gres extrusionado 20x20 cm. con junta de 1 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6(mortero tipo M-5), i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Segun RC-16.

Total m2 :	**22,000**	**39,00 €**	**858,00 €**

29.11 **M2** **SOLADO GRES 41x41 cm CLASE 2**

Solado de baldosa de gres de 41x41 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, p.p. de rodapié del mismo material de 8x41 cm., rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16,. condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones. Resbaladicidad de clase 2.

Total m2 :	**4,500**	**31,89 €**	**143,51 €**

29.12 **Ud** **LAVABO ACCESIBLE 65x56x15 cm CON GRIFERIA GERONTOLOGICA MONOMANDO**

Lavabo mural accesible, de un seno,de 65x56x15cm y borde superior a 85cm, de porcelana vitrificada en color blanco, con cuenca cóncava y alzamiento para salpicaduras, provisto de desagüe superior, colocado mediante pernos a la pared, y con grifo mezclador monomando, con palanca gerontológica, con aireador y enlaces de alimentación flexibles, cromado, incluso válvula de desagüe de 32mm, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20 cm y de 1/2". Según Artículo 29 del Decreto 135/2018, de la Junta de Extremadura yl DB SUA y Anejo. Medida la unidad instalada y en funcionamiento.

Total ud :	**1,000**	**340,78 €**	**340,78 €**

29.13 **Ud** **INODORO ACCESIBLE TANQUE BAJO**

Inodoro accesible de tanque bajo, con asiento a 45cm de altura, y de porcelana vitrificada blanca, fijado al suelo mediante 4 puntos de anclaje, dotado de asiento y tapa blancos y cisterna con mando neumático por presión, totalmente instalado y funcionando, incluso p.p. de llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20cm de 1/2". Según Artículo 29 del Decreto 135/2018, de la Junta de Extremadura y DB SUA y Anejo. Medida la unidad instalada y en funcionamiento.

Total ud :	**1,000**	**500,83 €**	**500,83 €**

29.14 **Ud** **ESPEJO ACCESIBLE FIJO 80x100 cm.**

Espejo fijo accesible, para usuarios de silla de ruedas y personas de baja estatura, de 80x100 cm. de medidas totales, con bisel, colocado con su borde inferior a < 90 cm del suelo, según DB SUA y Anejo A. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**42,29 €**	**42,29 €**

29.15 **Ud** **ASIDERO ACCESIBLE ABATIBLE P/INOD. ACERO INOX**

Asidero accesible abatible, para inodoro-bidé en acero inoxidable, de 70x19 cm. de medidas totales, dotada de portarrollos, colocada a 70 cm de altura, con fijaciones empotradas a la pared, incluso con p.p. de accesorios y remates. Según Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura y Anejo A del DSUA. Medido el conjunto instalado.

Total ud :	**2,000**	**62,51 €**	**125,02 €**

29.16 **Ud** **SEÑAL SIA, CONTRASTE POLIESTIRENO 210/297 mm**

Señal (SIA, bucle de inducción magnética, reserva de plaza, o similar) en poliestireno de 1mm de grosor, de dimensiónes 210x297 mm, con contraste cromático, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y UNE 41501:2002 Y CTE-DB-SUA-9. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**12,23 €**	**12,23 €**

29.17 **Ud** **SEÑAL ACCESIBLE RELIEVE+BRAILLE ACRIL. 85x170mm.**

Señal accesible en altorrelieve, braille y contraste cromático de 85x170x3,2mm, acrílica, con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA según norma UNE 41501:2002) junto a pictograma de fácil comprensión (de aseo, vestuario, ducha, piscina, punto de información, ascensor, cambiapañales o teléfono adaptado, etc) fijada mediante adhesivo o silicona, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y CTE-DB-SUA-9. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**35,82 €**	**35,82 €**

29.18 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**162,50 €**	**162,50 €**

Parcial nº 29 ASEO ACCESIBLE /ud : 2.870,84 €

CAPÍTULO 30 _ MOSTRADOR DE ATENCIÓN ACCESIBLE/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

30.1 **Ud** **PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE**

Punto de atención accesible básico formado por módulo recto de dimensiones 100x74x115cm con panel ciego en el frente y mesa de trabajo en la zona posterior a 75cm de altura; así como módulo anexo de mostrador para atención de usuarios de silla de ruedas con espacio libre inferior de 70x80x50cm (altura x anchura x profundidad, como mínimo), ambos módulos enrasados en su parte frontal, y realizados con tablero aglomerado de 19mm en acabado en melamina, cantos redondeados, y niveladores manuales en sus bases; incluso señalización de punto de información y SIA, según Anejo del DB-SUA. Medida la unidad totalmente instalada.

Total ud :	**1,000**	**479,67 €**	**479,67 €**

30.2 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**28,78 €**	**28,78 €**

Parcial nº 30 MOSTRADOR DE ATENCIÓN ACCESIBLE /ud : 508,45 €

CAPÍTULO 31 _ SEÑALÉTICA DE CUARTO DE BAÑO/ ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

31.1 **Ud** **SEÑAL ACCESIBLE RELIEVE+BRAILLE ACRIL. 85x170mm.**

Señal accesible en altorrelieve, braille y contraste cromático de 85x170x3,2mm, acrílica, con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA según norma UNE 41501:2002) junto a pictograma de fácil comprensión (de aseo, vestuario, ducha, piscina, punto de información, ascensor, cambiapañales o teléfono adaptado, etc) fijada mediante adhesivo o silicona, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y CTE-DB-SUA-9. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**35,82 €**	**35,82 €**

Parcial nº 31 SEÑALÉTICA DE CUARTO DE BAÑO /ud : 35,82 €

CAPÍTULO 32 _ SEÑALÉTICA DE INFORMACIÓN / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

32.1 **Ud** **SEÑAL SIA ALUMINIO ANODIZADO DE 420/594 mm.**

Señal de accesibilidad (SIA, bucle de inducción magnética, reserva de plaza, o similar) en aluminio anodizado, de dimensiónes 420x594mm, con contraste cromático, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y UNE 41501:2002 Y CTE-DB-SUA-9. Medida la unidad instalada.

Total ud :	**1,000**	**42,25 €**	**42,25 €**

32.2 **DIRECTORIO HÁPTICO+BRAILLE+CONTRASTE**

Directorio háptico de 60x80cm formado por 10 lamas individuales de aluminio lacado de 8cm de altura, cerrado lateralmente en toda su altura por perfil cuadrado, con texto fijo en relieve (carácteres arábigos y braille) en vinilo, de color contrastado a definir en proyecto, colocado sobre paramento vertical con su borde inferior a 90cm de altura del pavimento, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN. Medida la unidad totalmente instalada.

Total :	**1,000**	**431,12 €**	**431,12 €**

32.3 **SUMIN. PLANO HÁPTICO 2D EDIF/ESPACIO 80x60 cm ALUMINIO/TEKA/CORIAN, I/CONEX.QR**

Suministro de plano háptico 2D interior/exterior de 80 x 60cm de base para personas invidentes realizada en aluminio, teca sostenible o corian, impresión digital y serigrada con resinas de volumen en bajorelieve y a color, con representación de edificio / espacio singular / espacio natural, dotado de pictogramas cognitivos, texto en macrocaracteres visuales y texto en caracteres braille, con incorporación de punto ergonómico tacto visual de conexión mediante QR que permite la descarga de archivos de audio guía mediante la tecnología móvil 3G y 4G, garantizando el acceso a la información por vía táctil, visual y auditiva, rotulación conforme a UNE 170002:2009 y UNE 1142:1990 IN. Medida la unidad suministrada.

Total :	**1,000**	**1.621,21 €**	**1.621,21 €**

CAPÍTULO 33 _ ASCENSOR ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

33.1 **M2** **DEMOLICIÓN TABIQUE LADRILLO PERFORADO M. MANUALES**

Demolición de tabiques de ladrillo perforado, inlcuido revestimiento a 2 caras de guarnecido, enlucido o enfoscado, espesor total 15cm, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
cerramiento hueco ascensor	2	1,900		2,650	10,070	
	1	2,000		5,500	11,000	
					21,070	21,070
			Total m2 :	**21,070**	**8,99 €**	**189,42 €**

33.2 **M2** **DEMOLICIÓN ALICATADOS A MANO**

Demolición de alicatados de plaquetas de cualquier tipo recibidos con pasta adhesiva o con mortero de cemento, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Superficie medida según criterios o documentación gráfica de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
pb	1	3,900		1,000	3,900	
p1	1	1,900		1,000	1,900	
					5,800	5,800
					5,800	5,800
		Total m2 :	**5,800**	**8,18 €**		**47,44 €**

33.3 **M2** **DEMOL.SOLADO CERÁMICO A MANO**

Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
previsión rotura	1	5,000			5,000	
					5,000	5,000
					5,000	5,000
		Total m2 :	**5,000**	**7,02 €**		**35,10 €**

33.4 **M2** **FÁB.LADR.PERF.REV.10cm 1/2p.**

Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x10 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
medición demolición fábrica	1	21,070			21,070	
					21,070	21,070
					21,070	21,070
		Total m2 :	**21,070**	**22,45 €**		**473,02 €**

33.5 **Ud** **AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC.**

Ayuda de albañilería a instalación de electricidad para instalación de ascensor en edificio público, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
		Total ud :	**1,000**	**106,96 €**		**106,96 €**

33.6 **M.** **CARGADERO HORMIGÓN D/T 19 cm.**

Cargadero autorresistente de hormigón pretensado D/T, recibido con mortero de cemento y arena de río 1/6 (M-5), i/cajeado en fábrica.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1	1,300			1,300	
	1	1,600			1,600	
					2,900	2,900
					2,900	2,900
		Total m. :	**2,900**	**17,72 €**		**51,39 €**

33.7 **M2** **GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO <3 m.**

Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m. incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios (hasta 3 m de altura), medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
medición fábrica	1	21,070			21,070	
medición alicatado	-1	5,800			-5,800	
					15,270	15,270
					15,270	15,270
		Total m2 :	**15,270**	**7,37 €**		**112,54 €**

33.8 **M2** **SOLADO GRES 50x50 cm**

Solado de baldosa de gres de 50x50 cm., similar al existente, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, p.p. de rodapié del mismo material de 8x31 cm., rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16,. condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
previsión rotura	1	5,000			5,000	
					5,000	5,000
					5,000	5,000
		Total m2 :	**5,000**	**32,78 €**		**163,90 €**

33.9 **M2** **ALICATADO PLAQUETA GRES 50x50 cm.**

Alicatado con plaqueta de gres de 50x50 cm. con junta de 2 mm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6(mortero tipo M-5), i/p.p. de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. Segun RC-16.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
medición demolición	1	5,800			5,800	
					5,800	5,800
					5,800	5,800
		Total m2 :	**5,800**	**46,32 €**		**268,66 €**

33.10 **Ud** **INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA ASCENSOR**

Instalación eléctrica completa necesaria para el correcto funcionamiento del ascensor, incluyendo líneas léctricas necesarias, incluyendo caja de protección, línea repartidora, módulo de contador trifásico,cuadro de mando y protección y toma de teléfono en cabina.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
			Total ud :	**1,000**	**1.133,00 €**	**1.133,00 €**

33.11 **Ud** **DOBLE REJILLA VENT. 30x30**

Doble rejilla de ventilación de 30x30 cm. esmaltada en blanco, colocada en muros de fachada de 1 pie a dos caras, i/apertura de hueco, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5) y remates, medida la unidad terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ventilación	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
			Total ud :	**1,000**	**16,64 €**	**16,64 €**

33.12 **Ud** **INSTALACIÓN ASCENSOR**

Instalación completa de ascensor eléctrico accesible, según ficha técnica proyecto, para 6 personas o 450 kg, de velocidad 0.60 m/s, con 2 paradas y 2 accesos, 1 embarque, de 3 m de recorrido de cabina. La cabina será de dimensiones 1000 x 1250 x 2100 mm, con recubrimiento interior de madera, techo de acero inoxidable, suelo con rodapié de aluminio anonizado e iluminación , placa de botonera en acero inoxidable, puerta automática telescópica en cabina y piso, maniobra universal, totalmente instalado, con pruebas y ajustes.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
			Total ud :	**1,000**	**17.306,53 €**	**17.306,53 €**

33.13 **M2** **PINTU.PLÁST.LISA MATE COL.CLAROS**

Pintura plástica lisa mate en colores claros, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso mano de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
medición fábrica	1	21,070			21,070	
					21,070	21,070
					21,070	21,070
			Total m2 :	**21,070**	**5,36 €**	**112,94 €**

33.14 **Ud** **SEÑAL SIA ALUMINIO ANODIZADO DE 210/297 mm.**

Señal de accesibilidad (SIA, bucle de inducción magnética, reserva de plaza, o similar) en aluminio anodizado, de dimensiónes 210x297mm, con contraste cromático, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y UNE 41501:2002 Y CTE-DB-SUA-9. Medida la unidad instalada..

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,000	
					3,000	3,000
					3,000	3,000
			Total ud :	**3,000**	**34,27 €**	**102,81 €**

33.15 **Ud** **SEÑAL PLANTA ASCENSOR ACRILICA, ALTORRELIEVE Y BRAILLE 85x85mm**

Señal indicadora del número de planta en arábigo en altorrelieve y braille, con contraste cromático, de 85x85x3,2mm, acrílica, adherida a 90cm de altura (borde inferior) en la jamba derecha de la puerta del ascensor, fijada mediante adhesivo o silicona, según normas UNE 170002:2009, UNE 1142:1990 IN y apartado 2.2 del DB-SUA-9. Medida la unidad instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2				2,000	
					2,000	2,000
					2,000	2,000
			Total ud :	**2,000**	**16,09 €**	**32,18 €**

33.16 **Ud** **SEÑAL NUMERACIÓN DE PLANTA, ALTORRELIEVE 100x100mm**

Señal indicadora del número de planta, en arábigo de altorrelieve, con contraste cromático, de 100x100mm, acrílica, adherida a una altura de 1,45 a 1,75m del suelo, situada en el lateral derecho del ascensor, fijada mediante adhesivo o silicona, según artículo 27 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la unidad instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2				2,000	
					2,000	2,000
					2,000	2,000
			Total ud :	**2,000**	**16,09 €**	**32,18 €**

33.17 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS**

Partida alzada de gestión de residuos estimada en un 2% del presupuesto de ejecución material.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
			Total ud :	**1,000**	**421,00 €**	**421,00 €**

33.18 **Ud** **SEGURIDAD Y SALUD**

Partida alzada de seguridad y salud en la obra, estimada en un 2% del presupuesto de ejecución material.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
				Total ud :	**1,000**	**421,00 €**	**421,00 €**

33.19 **Ud** **PRUEBA FUNCMTº ASCENSOR**

Prueba de funcionamiento de ascensores, comprobando los elemento de mando y el accionamiento de puertas.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
				Total ud :	**1,000**	**61,80 €**	**61,80 €**

33.20 **Ud** **MEDICIÓN PAR MOTOR ASCENSOR**

Prueba para medición del par del motor, en subida y bajada, de ascensores.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
				Total ud :	**1,000**	**30,90 €**	**30,90 €**

33.21 **Ud** **PRUEBA COMPLETA INST. ELÉCTRICA**

Prueba completa de la instalación eléctrica interior comprendiendo la comprobación de los diámetros de los conductos y las secciones de los conductores, la medición en el C.G.M.P. de la resistencia en el circuito de puesta a tierra y el funcionamiento de los mecanismos; incluso emisión del informe.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
					1,000	1,000
				Total ud :	**1,000**	**154,50 €**	**154,50 €**

Parcial nº 33 ASCENSOR ACCESIBLE /ud : 21.273,91 €

CAPÍTULO 34 _ PUERTA CORREDERA AUTOMÁTICA DE VIDRIO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

34.1 **Ud** **PUERTA CORREDERA AUTOMÁTICA ALUMINIO Y VIDRIO**

Puerta corredera automática, de aluminio y vidrio, para acceso peatonal, con sistema de apertura central, de dos hojas deslizantes de 100x210 cm y dos hojas fijas de 120x210 cm, compuesta por: cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia para apertura y cierre automático en caso de corte del suministro eléctrico, de aluminio lacado, color blanco, dos detectores de presencia por radiofrecuencia, célula fotoeléctrica de seguridad y panel de control con cuatro modos de funcionamiento seleccionables; cuatro hojas de vidrio laminar de seguridad 5+5, incoloro, 1B1 según UNE-EN 12600 con perfiles de aluminio lacado, color blanco, fijadas sobre los perfiles con perfil continuo de neopreno.
Incluye: Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Instalación del cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia. Colocación de los perfiles y de los elementos de acabado. Colocación del perfil de neopreno en el perímetro de las hojas de vidrio. Montaje de las hojas. Conexionado eléctrico. Ajuste y fijación de la puerta. Puesta en marcha.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud : 1,000 4.382,24 € 4.382,24 €

34.2 **M2** **LEVANT. CARPINTERÍAS.**

Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 : 4,000 14,58 € 58,32 €

34.3 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud : 1,000 266,43 € 266,43 €

Parcial nº 34 PUERTA CORREDERA AUTÓMATICA DE VIDRIO /ud : 4.706,99 €

CAPÍTULO 35 _ CARPINTERÍA BALCONERA ENRASADA AL PAVIMENTO / m²

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

35.1 **M2** **DEMOL.SOLADO CERÁMICO A MANO**

Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 : 0,500 7,02 € 3,51 €

35.2 **M2** **LEVANT. CARPINTERÍAS.**

Levantado de carpinterías de aluminio, acero, PVC o similar en muros o tabiques, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 : 1,000 14,58 € 14,58 €

35.3 **M2** **PUERTA CORR.PVC+PERS >3 m2**

Puerta balconera de PVC > 3,00 m2, con hojas correderas, con marco de PVC, cámara de evacuación y cerco interior de perfil de acero con guías inferiores de perfil bajo biselado. Hojas con refuerzos interiores de acero. Capialzados y persiana de PVC, con recogedor. Herrajes de colgar y seguridad accesibles (accionables con puño cerrado), i/vierteaguas. Totalmente instalada, sobre precerco de aluminio. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1.

Total m2 : **1,000** **181,41 €** **181,41 €**

35.4 **M2** **SOL.GRES PORCELÁNICO NATURAL S/RODAPIÉ 40x40 cm**

Solado de baldosa de gres porcelánico natural de 40x40 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, i/rejuntado con mortero tapajuntas de color y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16, condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones.

Total m2 : **0,500** **33,70 €** **16,85 €**

35.5 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud : **1,000** **12,98 €** **12,98 €**

Parcial nº 35 CARPINTERÍA BALCONERA ENRASADA AL PAVIMENTO /m2 : 229,33 €

CAPÍTULO 36 _ ESCALERA ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

36.1 **M2** **DEMOL.SOLADO CERÁMICO A MANO**

Demolición de pavimentos de baldosas cerámicas o de gres, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 : **3,000** **7,02 €** **21,06 €**

36.2 **M2** **DEM.ESCAL.ZANCA MET/TABL.MANO**

Demolición de escaleras formadas por zancas metálicas y tablero de rasillones cerámicos machihembrados, con capa de compresion de hormigón o mortero, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 : **6,000** **44,10 €** **264,60 €**

36.3 **Ud** **ESCALERA METÁLICA**

Escalera metálica, compuesta de zancas y mesetas, para 1 plantas, de altura máxima de planta 3 m, recta y con dos tramos rectos, con una anchura útil de 1,25 m para una sobrecarga de uso de 400 kg/m², Euroclase A1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1, elaborada en taller y montada en obra mediante uniones soldadas. Compuesta de: CIMENTACIÓN de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³, hormigonada sobre base de hormigón de limpieza, en el fondo de la excavación previamente realizada. ESTRUCTURA metálica de perfiles de acero S 275 JR laminado en caliente, formada por dos soportes intermedios con perfiles HEB, viga zanca con perfiles IPE y viga ménsula para soporte de la viga de meseta con perfiles. LOSA INCLINADA de Hormigón armado HA-25/B/20/I, elaborado en central, i/p.p. de armadura (85 kg/m3), encofrado de madera y desencofrado, vertido con cubilote desde grúa, vibrado, curado y colocado. FORMACIÓN DE PELDAÑO de escalera con ladrillo hueco doble de 25x12x8 cm. recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5). FORRADO DE PELDAÑO 28x17,5 cm con pieza contínua en L sin bocel de terrazo china media antideslizante clase 3, señalizado en toda su longitud con banda antideslizante de carborundo de 5 cm de anchura dispuesta a 3 cm del borde del peldaño, que contrastará cromáticamente y en textura con el pavimento del escalón, para favorecer el uso de la escalera por personas con discapacidad visual, según lo especificado en el artículo 25.1.a del Decreto 135/2018, recibido con mortero de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (Mortero tipo M-5), i/rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 X-UNE 80305 y limpieza. BARANDILLA de 1,10 m de altura, de tubo de acero laminado en frío, de 40x20x1,5 mm y 20x20x1,5 mm, colocada en todo su perímetro y en el hueco de la escalera. Incluso placas de anclaje a la cimentación y a la estructura del edificio, piezas especiales y despuntes. Incluye excavación de la cimentación.

Total Ud : **1,000** **5.987,01 €** **5.987,01 €**

36.4 **M2** **SOL.GRES PORCELÁNICO NATURAL S/RODAPIÉ 40x40 cm**

Solado de baldosa de gres porcelánico natural de 40x40 cm., recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de 2 cm. de arena de río, i/rejuntado con mortero tapajuntas de color y limpieza, medido en superficie realmente ejecutada. Según RC-16, condiciones del CTE y las recogidas en el Pliego de Condiciones.

Total m2 : **3,000** **33,70 €** **101,10 €**

36.5 **M2** **SOL. GRES COMP. BOTONES INTERIOR 40x40**

Solado podotáctil de baldosas de gres compacto natural de botones de 40x40 cm para interiores, antideslizante clase 3, botonadura de 3(+-1) mm de altura, según UNE CEN/TS 15209:2009 EX, recibido con mortero de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R y arena de miga 1/6 (mortero tipo M-5), i/cama de arena de 2 cm de espesor, rejuntado con lechada de cemento EN 197-1-CEM II/B-M 32,5 R 1/2 y limpieza, según RC-16, DB SUA-1 del CTE. Medida la superficie ejecutada.

Total m2 : **3,000** **29,30 €** **87,90 €**

36.6 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud : **1,000** **387,70 €** **387,70 €**

Parcial nº 36 ESCALERA ACCESIBLE /ud : 6.849,37 €

CAPÍTULO 37 _ BARANDILLA METÁLICA SOBRE ALFÉIZAR / m

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

37.1 **M2** **RECIBIDO REJA EN FÁBRICA**

Colocación de reja metálica con garras empotradas en el muro, con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/4, tipo M-10, i/apertura y tapado de huecos para garras, medida la superficie ejecutada. Según RC-16.

Total m2 : **0,400** **26,84 €** **10,74 €**

37.2 **M2** **REJA TUBO ACERO 20x20x1,5 mm.**

Reja metálica realizada con tubos de acero laminado en frío de 20x20x1,5 mm., colocados verticalmente cada 10 cm. sobre dos tubos horizontales de 40x20x1,5 mm. separados 1 metro como máximo con prolongación para anclaje a obra, soldados entre sí, elaborada en taller y montaje en obra. (sin incluir recibido de albañilería).

Total m2 :	**0,400**	**66,90 €**	**26,76 €**

37.3 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**2,25 €**	**2,25 €**

Parcial nº 37 BARANDILLA METÁLICA SOBRE ALFÉIZAR /m : 39,75 €

CAPÍTULO 38 _ REGLETA PUESTO DE TRABAJO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

38.1 **Ud** **REGLETA ATORNILLADA A MOBILIARIO**

Regleta de tomas eléctricas, con interruptor de encendido y apagado, tomas (T/T) de 5, cable de 3 metros de largo, potencia ma?xima admisible: 3680 W, en color blanco. Atornillada al mobiliario existente.

Total ud :	**1,000**	**15,45 €**	**15,45 €**

Parcial nº 38 REGLETA PUESTO DE TRABAJO /ud : 15,45 €

CAPÍTULO 39 _ BANDA DE CONTRASTE CROMÁTICO / m

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

39.1 **M** **BANDA ANTIDESLIZANTE CONTRASTE CROMÁTICO**

Banda antideslizante de carborundo de 5 cm de anchura dispuesta a 3 cm del borde del peldaño, que contrastará cromáticamente y en textura con el pavimento del escalón, para favorecer el uso de la escalera por personas con discapacidad visual, según lo especificado en el artículo 25.1.a del Decreto 135/2018. Totalmente instalada sobre el peldaño.

Total m :	**1,000**	**15,45 €**	**15,45 €**

Parcial nº 39 BANDA DE CONTRASTE CROMÁTICO /m : 15,45 €

CAPÍTULO 40 _ SUBIR DINTEL DE HUECO DE PASO / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

40.1 **M2** **APER.HUECOS >1m2 L.MAC.C/COMP**

Apertura de huecos mayores de 1,00 m2, en fábricas de ladrillo macizo, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

Total m2 :	**1,000**	**11,32 €**	**11,32 €**

40.2 **M2** **FÁB.LADR.PERF.REV.10cm 1/2p.**

Fábrica de ladrillo perforado de 25x12x10 cm. de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 R y arena de río 1/6, mortero tipo M-5, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/CTE DB SE-F y RC-16, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2.

Total m2 :	**0,500**	**22,45 €**	**11,23 €**

40.3 **M.** **ANGULAR DE 80 mm. REMATE**

Angular de 80 mm. con acero laminado S 275 JR en caliente, en remate y/o arranque de fábrica de ladrillo, i/p.p. de sujeción, nivelación, aplomado, pintura de minio electrolítico y pintura de esmalte (dos manos), empalmes por soldadura, cortes y taladros. Totalmente colocado.Según normas CTE DB SE-A.

Total m. :	**2,200**	**30,57 €**	**67,25 €**

40.4 **M2** **PINTU.PLÁST.LISA MATE COL.CLAROS**

Pintura plástica lisa mate en colores claros, sobre paramentos horizontales y verticales, lavable dos manos, incluso mano de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado.

Total m2 :	**4,000**	**5,36 €**	**21,44 €**

40.5 **Ud** **GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD**

Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.

Total ud :	**1,000**	**6,67 €**	**6,67 €**

Parcial nº 40 SUBIR DINTEL DE HUECO DE PASO /ud : 117,91 €

CAPÍTULO 41 _ PARADA DE AUTOBUS ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
41.1	Ud	**PARADA DE AUTOBUS ACCESIBLE** Parada de autobús accesible completa, i/ señalización en el pavimento mediante una franja de detección tacto-visual de acanaladura, de 120 cm de ancho, con contraste cromático elevado en relación con las áreas de pavimento adyacentes, transcurriendo en sentido transversal al de la línea de marcha a través de todo el ancho de la acera, desde la fachada, zona ajardinada o parte más exterior del itinerario peatonal, hasta la zona del bordillo, con identificación de la línea mediante caracteres de una altura mínima de 14 cm, contrastados con la superficie en la que se inscriban, postes correspondientes a las paradas con información sobre identificación y denominación de la línea en sistema Braille y una franja tacto visual de tono y color amarillo vivo y ancho mínimo de 40 cm, con protección del ámbito de la calzada anterior, posterior y de la misma parada, con elementos rígidos y estables que impidan la invasión de vehículos que indebidamente obstaculicen la aproximación del autobús para que la rampa motorizada alcance el punto correcto de embarque, i/ marquesina cuya configuración permita el acceso bien lateralmente, bien por su parte central, con un ancho libre mínimo de paso de 90 centímetros. En su espacio interior podrán inscribirse dos cilindros concéntricos superpuestos libres de obstáculos, el inferior, desde el suelo hasta una altura de 25 cm con un diámetro de 150 cm y el superior, hasta una altura de 210 cm medidos desde el suelo, con un diámetro de 135 cm, con cerramiento verticales trasero y laterales transparentes con dos bandas horizontales entre 5 y 10 cm de ancho, de colores vivos y contrastados a lo largo de toda su extensión, la primera de las bandas a una altura entre 70 y 80 cm y la segunda entre 140 y 170 cm, medidas desde el suelo, con información correspondiente a la identificación, denominación y esquema de recorrido de las líneas, contará con trascripción al sistema Braille, i/ pantalla de la situación de los autobuses de las líneas, completada con la información sonora simultánea para personas con discapacidad visual, apoyo isquiatico y asientos, (en medición aparte). Según Anexo V del RD. 1.544/2.007 y artículo 45 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la unidad terminada			
		Total ud :	**1,000**	**7.367,16 €**	**7.367,16 €**
41.2	M2	**ACERADO NUEVO** AAA			
		Total m2 :	**10,000**	**36,57 €**	**365,70 €**
41.3	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**463,97 €**	**463,97 €**
		Parcial nº 41 PARADA DE AUTOBÚS ACCESIBLE /ud :			**8.196,83 €**

CAPÍTULO 42 _ PINTURA SUELO + SEÑAL CARAGA Y DESCARGA / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
42.1	M	**MARCA VIAL AMARILLA REFLECTANTE, TIPO ACRÍLICA, ANCHO 15 cm** Marca vial de pintura amarilla reflectante, tipo acrílica, de 15 cm de ancho i/ preparación de la superficie, premarcaje y eliminación posterior (medida la longitud realmente pintada).			
		Total m :	**5,000**	**0,40 €**	**2,00 €**
42.2	Ud	**SEÑAL CIRCULAR DE 60 cm DE DIÁMETRO Y RETRORREFLECTANCIA RA1** Señal circular de 60 cm de diámetro, retrorreflectante de clase RA1, colocada sobre poste galvanizado, fijado a tierra mediante hormigonado i/ tornillería y elementos de fijación y transporte a lugar de empleo.Según Orden FOM/2523/2014 y Orden FOM/534/2014.			
		Total ud :	**1,000**	**151,43 €**	**151,43 €**
42.3	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**9,21 €**	**9,21 €**
		Parcial nº 42 PINTURA SUELO + SEÑAL CARGA Y DESCARGA /ud :			**162,64 €**

CAPÍTULO 43 _ SEÑALIZACIÓN APARCAMIENTOS / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
43.1	Ud	**MARCADO PLAZA APARCA. MOVILIDAD REDUCIDA. TRANSFER. LATERAL. (URBANIZACIÓN)** Marcado de plaza de aparcamiento en urbanización, reservada a personas con movilidad reducida, con transferencia lateral, de dimensiones totales 3,70x5,00, ancho de plaza 2,20m y transferencia lateral 1,50m, con pintura al clorocaucho en color blanco con fondo azul pantone 294, una anchura de línea de 10 cm, cebreado de espacio de acercamiento, con Símbolo Internacional de Accesibilidad, i/limpieza de superficies, neutralización, replanteo y encintado, según artículo 35 de la Orden TMA/851/2021 y artículo 45 del Decreto 135/2018 de la Junta de Extremadura. Medida la unidad ejecutada.			
		Total ud :	**1,000**	**193,33 €**	**193,33 €**
43.2	Ud	**GESTIÓN DE RESIDUOS + CONTROL DE CALIDAD + SEGURIDAD Y SALUD** Partida estimada en un 2% + 2% + 2% del presupuesto de ejecución material relativo a los importes de gestión de residuos, control de calidad y seguridad y salud, respectivamente.			
		Total ud :	**1,000**	**11,60 €**	**11,60 €**
		Parcial nº 43 SEÑALIZACIÓN APARCAMIENTOS /ud :			**204,93 €**

CAPÍTULO 44 _ RECOLOCACIÓN EXTINTOR A ALTURA ACCESIBLE / ud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
44.1	Ud	**EXTINTOR POLVO ABC 6 kg. P.I.27A/183BC** Recolocación de extintor, de 6 kg., con soporte. Medida la unidad instalada.			
		Total ud :	**1,000**	**1,59 €**	**1,59 €**
		Parcial nº 44 RECOLOCACIÓN EXTINTOR A ALTURA ACCESIBLE /ud :			**1,59 €**

ANEJO V

CATÁLOGO DE ELEMENTOS ACCESIBLES

PLAN DE ACCESIBILIDAD DE HERNÁN CORTÉS

Dirección General de Accesibilidad y Centros

JUNTA DE EXTREMADURA

futura arquitectura|urbanismo

ANEJO V _ CATÁLOGO DE ELEMENTOS ACCESIBLES

A continuación, se realiza un catálogo con ejemplos de elementos accesibles que sirvan de guía para cuando se materialicen las líneas estratégicas.

Fuente esquemas catálogo: "Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados V.1.0" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

APOYO ISQUIÁTICO

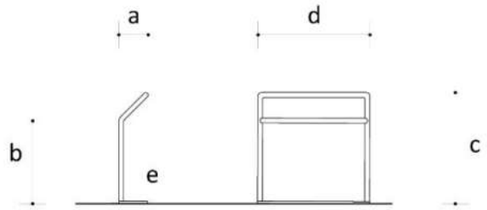

Ejemplo 19. Apoyo isquiático.

a	Entre 20 cm y 40 cm
b	Entre 70 cm y 80 cm
c	Altura entre 80 cm y 100 cm
d	Anchura mínima de 50 cm
e	Elemento que permita la localización y delimitación de la envolvente del apoyo isquiático a una altura máxima de 40 cm medidos desde el nivel del suelo





BANCO ACCESIBLE



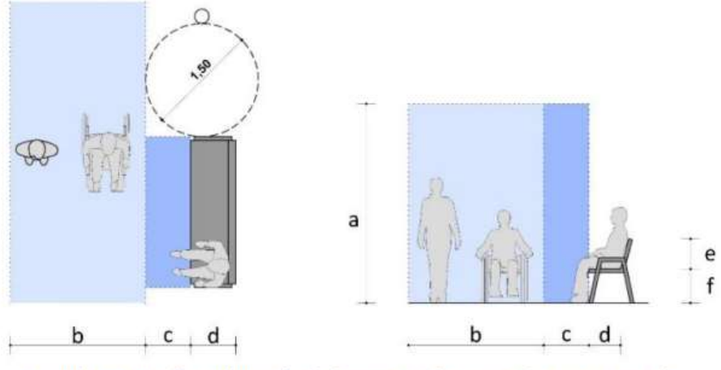

Ejemplo 20. Diseño y ubicación de bancos en las zonas de uso peatonal.

a	Altura mínima del IPA: 2,20 m (art. 5.2.c)

b	Anchura mínima del IPA: 1,80 m (art. 5.2.b)
c	Franja libre de obstáculos de 60 cm de ancho
d	Profundidad del asiento: entre 40 y 45 cm
e	Altura mínima del respaldo: 45 cm
f	Altura del asiento: entre 40 y 45 cm

CONTENEDORES RSU ACCESIBLES





ALCORQUES ACCESIBLE







PUNTO DE ATENCIÓN ACCESIBLE





TAMAÑO DE FUENTES SEGÚN DISTANCIA DE VISUALIZACIÓN

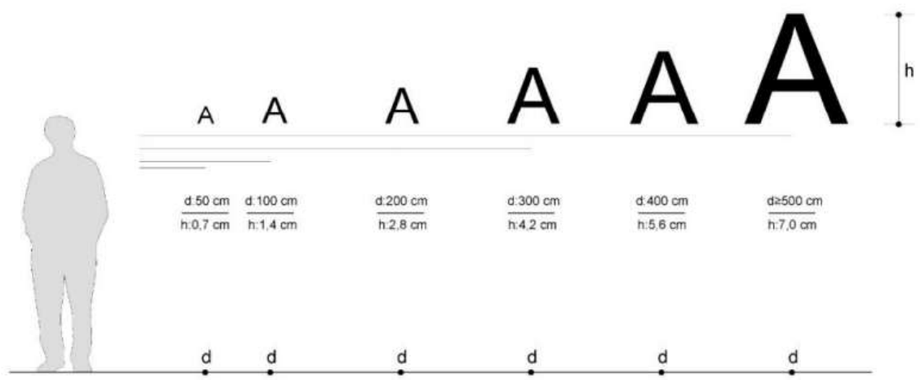

Ejemplo 30. Tamaño de las fuentes en función de la distancia de lectura.

FUENTE ACCESIBLE



PAPELERA ACCESIBLE





PANELES INFORMACIÓN ACCESIBLE (PANELES HÁPTICOS EN AUTORRELIEVE Y BRAILLE)

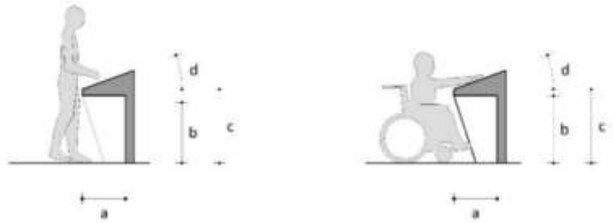

Ejemplo 29. Rótulos, carteles y paneles informativos ubicados sobre planos con pendiente próxima a la horizontal.

a	Fondo mínimo del espacio libre inferior: 0,50 m
b	Altura mínima del espacio libre inferior: 0,70 m
c	Altura del panel informativo entre 0,90 m y 1,20 m
d	Inclinación del plano del panel informativo entre 30° y 45°







ITINERARIO PEATONAL ACCESIBLE

JUEGOS INFANTILES ACCESIBLES (COLUMPIOS)







Ejemplo 4. Representación del IPA como túnel virtual.

a	Anchura mínima libre de paso del IPA: 1,80 m
b	Altura mínima libre de paso del IPA: 2,20 m

ZONA DE PLATAFORMA ÚNICA

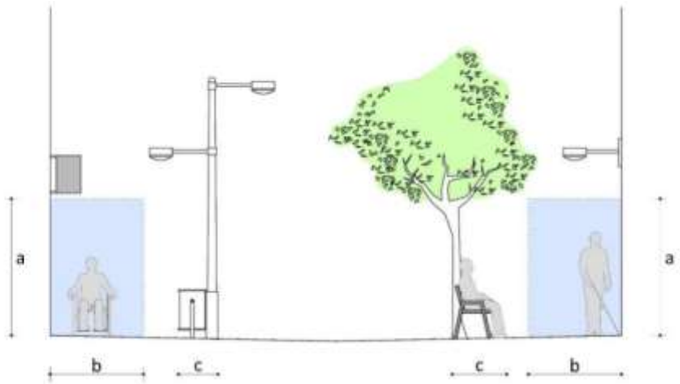

Ejemplo 6. Zona de plataforma única: otros elementos que contribuyen a delimitar el espacio de uso exclusivo peatonal.

a	Altura mínima del IPA: 2,20 m
b	Anchura mínima del IPA: 1,80 m
c	Elementos que contribuyen a delimitar el espacio de uso exclusivo peatonal.